BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 30 DE MAYO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.408

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1 Sociedades Anónimas 1

1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada 7

1.3 Sociedades en Comanditas por Acciones...................................... 10

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 11
Anteriores 29

2.2 Transferencias
Nuevas 11
Anteriores 32

2.3 Avisos Comerciales
Nuevos 11
Anteriores 32

2.4 Remates Comerciales
Nuevos 16
Anteriores 33

3. EDICTOS JUDICIALES

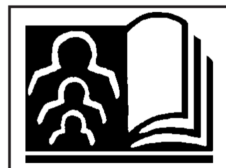
3.1 Citaciones y notificaciones
Nuevas 17
Anteriores 34

3.2 Concursos y quiebras
Nuevos 19
Anteriores 37

3.3 Sucesiones
Nuevas 22
Anteriores 45

3.4 Remates judiciales
Nuevos 23
Anteriores 46

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPUERTO.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 22-5-00, Blas Oscar del Luján Briceño, arg., cas. lic. en sist., 12/1/66, DNI 17.704.908, Barilari 1374, C. F.; Juan Martín Rebolini, arg., cas., econo., 11/11/64, DNI 17.208.087, dom. Tres Sargentos 463, P. 9º, C. F. Tiene por objeto, Comerciales: Representación, compra, venta, alquiler, leasing, importación, instalación, reparación, mantenimiento, exportación, fabricación, distribución y todo tipo de comercialización directa o indirecta, de equipamientos tecnológicos e insumos que se encuentren relacionados con productos informáticos, electrónicos y de comunicaciones; transmisiones de voz, fax o data, e-mail y/o internet u otro tipo de comunicación; inclusive hardware y software, como también la promoción y/o producción de todo tipo de publicidad y/o marketing y/o telemarketing, encontrándose incluidos los repuestos y accesorios. Servicios; Consultora y capacitación: Servicios de consultoría, gestión y asesoramiento de proyectos vinculados con el objeto social; locación de obras y servicios; adiestramiento y capacitación de personas o de personal de empresas, realización de congresos seminarios y cursos, relacionados con los ítems de este objeto. Mandataria: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, comisiones y administración de bienes, patrimonios y negocios en general. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, apícolas, granjas, cabañas, tambos, bosques, montes, plantaciones y obra inseminación, invernación, mestización, compraventa y cruza de ganado y hacienda de todo tipo y especie; cultivo, forestaciones, reforesta-ciones, cereales, oleaginosos; y sus transportes. Inmobiliaria: Compra-venta, permuta, arrendamiento, locación, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos, remodelaciones, subdivisiones y parcelamiento, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Compra-venta de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios, el otorgamiento de títulos de créditos con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, el aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Emisión y administración de certificados de depósito (Warrants). Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y otras que requieran el concurso público. Cap.: $ 12.000 dividido en 12.000 acc. ord. nom. no endos. $ 1 y 5 votos c/u. Susc.: Briceño: 11.990; Rebolini: 10; Cierre: 31/12. 99 años. Sede: Cnel. Díaz 1785, piso 2, Cap. Pres.: Blas Oscar del Luján Briceño. Dir. Supl.: Juan Martín Rebolini.

Escribana - Graciela María Ramírez
Nº 51.565

AMERICAN SOFT

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 322. Don Alejandro Héctor Lucero y don Pablo Manuel Lucero, ambos solteros, cedieron a "Pafik Overseas S.A.", 3750 y 5000 cuotas, respectivamente, y don Pablo Manuel Lucero cedió a Francisco Zampini Davies 2500 cuotas, todas correspondientes a AMERICAN SOFT S.R.L. Como consecuencia de las cesiones formalizadas "AMERICAN SOFT S.R.L.", queda integrada por: Alejandro Héctor Lucero, Director Titular y Presidente; Pablo Manuel Lucero, Director Titular y Vicepresidente: Pafik Overseas S.A. y por Francisco Zampini Davies, Director Suplente; quienes resuelven transformar a "AMERICAN SOFT S.R.L.", en "AMERICAN SOFT S.A.", con sede social en Córdoba 795, piso 7º, oficina "14".

Gabriela Ligia M. González
Nº 51.505

ANCAMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General del 25 de octubre de 1999 y Reunión del Directorio se elige Directorio por dos ejercicios: Presidente César Alfredo Villanueva; Director Titular Lidia Inés T. de Maluendez y Director Suplente Estela Hernández. Por Asamblea Extraordinaria del 12 de febrero de 2000 se resuelve: 1) Aumentar el Capital Social de $ 15.000 a $ 300.000, representado en 300 acciones nominativas no endosables de $ 1000 cada una valor nominal, íntegramente suscripto e integrado. Concordantemente se modifica el artículo cuarto del Estatuto Social; 2) Cambio de domicilio social, al ubicado en Uruguay 667 6º "D" de Capital Federal. La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Esther Rubinstein de Arbiser
Nº 51.561

ARTEBRONCE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 16-5-2000. Socios: Roberto Francisco Baldo Alvarez, arg. cas., nac. 7/5/60, técnico agrónomo, DNI 14.118.256 (CUIT 20-14118256-1); y Clotilde Alvarez, arg., cas., nac. 4/4/38, empresaria, DNI 3.730.059 (CUIL 23-03730059-4), ambos dom. Honduras 4163 departamento "Z". Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compraventa, distribución, importación y exportación de todo tipo y clase de chapas y laminados de metales ferrosos y no ferrosos, de acero, de plásticos o materiales sintéticos o de fibrocemento, mármol y afines. Fundición de metales ferrosos, no ferrosos y todo otro tipo de metales, laminación de aceros, aluminio, bronce, y mecanizado de piezas de fundición, matricería y estampería; fraccionamiento, diseño, ensamblaje y grabados. Comercialización, mediante la compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada acción. Administración y representación: Directorio, compuesto de 1 a 5 miembros, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, elección 2 ejercicios. Director titular: Roberto Francisco Baldo Alvarez. Directora Suplente: Clotilde Alvarez. Cierre de ejercicio: 30-06 de cada año. Domicilio Social: Honduras 4163 depto. "z" de Cap. Fed.

Escribano - José Luis Alvarez
Nº 49.417

ATERSON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dina Virginia Masi, casada, comerciante, 52 años, LC 4.956.397 O'Higgins Mendoza y Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora, 35 años, DNI 14.943.444, Suipacha 207 11 J, Capital, ambas argentinas. 2) 9/9/99. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Construcción de edificios, gasoductos, oleoductos, usinas, obras viales, hidráulicas, energéticas, sanitarias y pavimentaciones. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/8 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 49.458

BANCO CAJA DE AHORRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace constar que por escritura del 16/5/2000, pasada al Fº 825 del Reg. 579 del C. F. a cargo del Escribano Gonzalo C. Porta, se modificaron los artículos quinto; séptimo y duodécimo del Estatuto de BANCO CAJA DE AHORRO SOCIEDAD ANONIMA, inscripta el 14/7/99, Nº 9924, Libro 5 de Soc. por Acc. CUIT 30-50000661-3, los que quedan redactados así: "Artículo quinto: Capital. El capital social es de pesos setenta y tres millones ($ 73.000.000) representado por 730.000 acciones ordinarias, escriturales, valor nominal $ 100

cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social pueda ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo conforme el artículo 188 de la Ley 19.550 (t. o. 1984), pudiendo aquella delegar en el Directorio las decisiones vinculadas a la época de emisión, forma y condiciones de pago. Los titulares de acciones ordinarias tendrán derecho preferente para suscribir las nuevas emisiones de acciones y el derecho de acrecer en proporción a sus respectivas tenencias, en los términos del artículo 194 de la Ley Nº 19.550 (t. o. 1984). Artículo séptimo: La Administración y Dirección de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por cinco miembros titulares y hasta cinco miembros suplentes. Los Directores titulares y suplentes durarán un año en sus funciones, podrán ser indefinidamente reelectos y desempeñarán el cargo hasta tanto sean reemplazados. Los directores suplentes reemplazarán a los directores titulares en caso de vacancia, licencia, impedimento temporal o ausencia. A tales fines, la mera ausencia de un director titular a una reunión de Directorio será considerada como vacancia temporal, sin ningún otro requisito y habilitará, en consecuencia, a que interinamente asuma el cargo de director el suplente que corresponda. La asamblea puede disponer el orden en el que asumirán los directores suplentes. También puede disponer que un determinado director suplente reemplace únicamente a un determinado director titular y que éste director titular sea reemplazado exclusivamente por aquél director suplente. En ese caso, los restantes directores titulares podrán ser reemplazados indistintamente por cualesquiera otro de los restantes directores suplentes, en el orden de su designación o en el que disponga la Asamblea. La remuneración de los directores será fijada por la Asamblea con imputación a gastos generales o a utilidades o a ambos conceptos. Los directores no deberán estar afectados por las inhabilidades e incompatibilidades de la ley de entidades financieras o normas de la autoridad de Superintendencia y contarán con experiencia en la actividad, debiendo cumplir con los demás requisitos exigidos por el Banco Central de la República Argentina. El Directorio podrá designar a uno o más de sus miembros para que se ocupen individualmente de funciones ejecutivas permanentes, con la denominación de "Director Ejecutivo". Artículo duodécimo: La fiscalización interna de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes. Los síndicos suplentes reemplazarán a los síndicos titulares en caso de vacancia, licencia, impedimento temporal o ausencia. A tales fines, la mera ausencia de un síndico titular a una reunión de Comisión Fiscalizadora será considerada como vacancia temporal, sin ningún otro requisito y habilitará, en consecuencia, a que interinamente asuma el cargo de síndico el suplente que corresponda. La asamblea puede disponer el orden en el que asumirán los síndicos suplentes. También puede disponer que un determinado síndico suplente reemplace únicamente a un determinado síndico titular y que éste síndico titular sea reemplazado exclusivamente por aquel síndico suplente. En ese caso, los restantes síndicos titulares podrán ser reemplazados indistintamente por cualesquiera otro de los restantes síndicos suplentes, en el orden de su designación o en el que disponga la Asamblea. Esta Comisión sesionará con la presencia de por lo menos dos (2) miembros y adoptará sus resoluciones con el voto favorable de la mayoría de sus miembros presentes, sin perjuicio de los derechos y obligaciones que la ley le acuerda al disidente. Los síndicos durarán un (1) año en sus cargos, pudiendo ser reelectos. De entre los síndicos titulares se elegirá al presidente de la Comisión. Los síndicos actuarán como cuerpo colegiado y tendrán las facultades y obligaciones que determina el art. 294 de la Ley 19.550. La Comisión Fiscalizadora llevará un libro de actas donde se asentarán sus deliberaciones".

Autorizada - Elena Borkowski
Nº 51.615

BLASEN

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 6158. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29/02/2000 se decidió prescindir de la sindicatura, reformando el art. 10º del Estatuto Social.

Presidente - Agustín Ernesto Furgiuele
Nº 51.517

BRAVO ENERGY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: datos art. 10 Ley 19.550: 1) César Pascual Pérez, argentino, casado, contador público, de 46 años, titular de DNI 11067551, domiciliado en Boulevard Chacabuco 1290, 7º, Córdoba y César Hugo González, argentino, casado, contador público, de 48 años, titular de DNI 11067551, domiciliado en Colón 1553, San Francisco, Córdoba. 2) 12/5/2000, 3) "BRAVO ENERGY ARGENTINA S.A."; 4) Buenos Aires, sede Iberá 4322, Cap. Fed. 5) Actividades: 1. El proceso, tratamiento, recuperación, almacenamiento, reciclaje y disposición final de todo tipo de residuos industriales y/o urbanos y/o rurales, peligrosos o no, ya sea en estado líquido o sólido; 2. La prestación de servicios de asesoramiento técnico en todo lo relacionado a la preservación del medio ambiente, reciclaje, aprovechamiento y tratamiento de residuos; 3. La compra y venta de los productos finales obtenidos del tratamiento, reciclaje o destilación de residuos; 4. La compra y venta, alquiler, limpieza, lavado y prestación de servicio técnico a equipos de transporte, reciclaje, recuperación y tratamiento de bienes y/o maquinarias contaminados y/o de residuos; 5. El transporte de residuos y productos finales tratados y/o reciclados y/o refinados; 6. La importación y/o exportación de bienes, maquinarias y/o vehículos, sea para su utilización y/o consumo conforme su objeto y/o para proveer a terceros. Para la ejecución y cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá actuar por sí y/o asociada con terceros y/o por cuenta y orden de terceros —sea por mandato o concesión— y/o contratando y/o subcontratando el todo o parte de los servicios a terceras personas. También podrá realizar inversiones inmobiliarias o actividades financieras —como tomadora o dadora de créditos— vinculadas con su actividad social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 6) 2 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 titulares por tres ejercicios. Pueden asignarse suplentes en igual o menor número. Se designa: Presidente: César Pascual Pérez; Director Suplente: César Hugo González, Fiscalización: La sociedad prescinde de fiscalización de acuerdo Artículo 284 de la Ley 19.550. 9) Presidente o Vicepresidente (si hubiese sido designado). 10) 31/12.

Escribano - Carlos M. D'Alessio
Nº 49.392

CENTROS COMERCIALES ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 141-10.05.00. Francisco Domingo Manuel Catania, argent., solt., 17.06.51, comerc., DNI 8.617.589, San Luis 2647 Rosario, Presidente: Jorge Antonio Luján, argent., casado, 17.06.51, comerc., DNI 8.599.719, Washington 435, Rosario, Vicepresidente y Diego César Radi, argent., casado, 02.05.45, contador, DNI 6.299.465, J. M. Rosas 972 9º A Rosario. 1) 50 años. 2) Planeamiento urbano y regional, medición obras arquitectura, proyecto, dirección obras de arquitectura, tasaciones, informes periciales, arbitrajes y asistencias técnicas c/ejecución por intermedio de profesionales c/título en forma legal requerida. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento y administración inmuebles urbanos o rurales. Constructora: ejecución contratos construcción inmuebles c/3ros. o asociada a 3ros. por cuenta propia o en interés propio o ajeno, con o sin provisión de materiales por parte del locador, compraventa de demoliciones. 3) pesos doce mil. 4) Mínimo Uno máximo tres por un año. Presidente en forma individual o conjuntamente el Vicepresidente y un Director. Prescinde de sindicatura. 5) 31.05 de c/año. 6) Córdoba 1026 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 51.477

COMPAÑIA ARGENTINA DE ZOOLOGICOS Y ENTRETENIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 23-5-2000, Nº 64, Fº 225, Reg. 1363, Cap. Fed., se constituyó "COMPAÑIA ARGENTINA DE ZOOLOGICOS Y ENTRETENIMIENTOS S.A.". Socios: Alberto Mario Colik, arg., nac. 14-4-1947, casado, empresario, DNI 7.599.378 y CUIT 20-07599378-2, domic Tacuarí 163, 5º P, Cap. Fed.; Ricardo Rubén Morini, arg., nac. el 10-1-1952, divorciado, comerciante, DNI 10.306.429 y CUIT 20-10306429-6, domic. Vera 767, 1º P, Depto. "B", Cap. Fed., Alberto Noé Carballo, arg., nac. 18-6-1958, casado, abogado, DNI 12.744.093 y CUIT 20-12744093-0, domic. Tacuarí 163, 5º P, Cap. Fed.; Marcos Dabbah, arg., nac. 15-3-1952, casado, empresario, DNI 10.126.435 y CUIT 20-10126435-2, domic. Avenida Quintana 59, 1º P, Depto. "B", Cap. Fed.; Rubén Daniel Morelli, arg., nacido 16-7-1958, casado, comerciante, DNI 12.462.133 y CUIT 20-12462133-0, domic. Tacuarí 119, 1º P, Depto. "D", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1. Explotación de jardines zoológicos y granjas: Mediante la difusión y explotación en todos sus aspectos y modalidades inclusive: La adquisición a título oneroso o gratuito y venta de especies pertenecientes al reino animal y vegetal, su reproducción, tradicional y no tradicional sobre reservas naturales totales o parciales. Estudio, proyecto y dirección de obra en: parques y jardines, forestación y reforestación, viveros de plantas forestales, frutales, criaderos y semilleros de plantas cultivadas y toda la actividad vinculada a la ecología. Asistencia, habitat, nurcerí, contratación y/o prestación de servicios veterinarios, profesionales, instructores, clínicas veterinarias, ambulancias, cementerios. 2. Educación: Establecimiento de jardines de infantes, escuelas primarias, secundarias y universitaria, dictado de cursos con orientación ecológica, visitas guiadas educativas, conferencias, congresos y seminarios de difusión de la salud y vida del reino animal. 3. Recreación: Mediante la organización, producción y/o realización de juegos, juegos infantiles, electrónicos y/o mecánicos, salas de video, shows, espectáculos, eventos en general, bares, confiterías, restaurantes, publicidad, propaganda, por medio de la prensa, televisión, carteles, impresos, internet, medios electrónicos y virtuales y cualquier otro medio visual, auditivo o el que en el futuro se creare. 4. Fabricación importación, compra, venta, alquiler de carteles de todo tipo publicitario o de señalización. 5. Comercialización: importación, exportación, distribución, consignación de productos veterinarios, medicamentos, instrumental veterinario, ropa, sombreros, útiles y juguetes alusivos, parquización y viveros, gastronomía y actividades conexas. 6. Contratación de obras y de servicios: Para la limpieza del predio, personal en las distintas áreas y seguros de todo tipo. 7. Medio ambiente: Con respecto al medio ambiente y los recursos naturales, proyectar e inspeccionar obras y su realización, hacer seguimiento en estudios y proyectos, actuar en la planificación ambiental y territorial. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y todos los rubros podrán ser concesionados. Capital: $ 12.000. Sin sindicatura. Dirección y Administración: El Directorio de 1 y 6, mandato: 1 ejercicio. Representación Legal: El Presidente y en caso de Directorio pluripersonal también el Vicepresidente indistintamente. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de c/año. Sede social: Tacuarí 163, 5º P, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Ricardo Rubén Morini; Vicepresidente: Rubén Daniel Morelli; Director Suplente: Alberto Noé Carballo.

Escribana - Lelia Susana Maizel
Nº 49.411

CONDOMINIOS ACUARIUS

SOCIEDAD ANONIMA

(Insc. Lº 116 Nº 4604). Por escrit. del 2/5/00 se prorroga el plazo y modifica art. 2º. Plazo 10 años desde 31/5/95.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 49.434

CONGLOMO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 224 del 23/5/00. Estela Irene Agosto, argentina, divorciada, Traductora Pública, 10/10/53, DNI 10.996.209, República de la India 3135, 4º "B" Capital y Alejandro Marcelo Delgado, argentino, soltero, arquitecto, 30/3/54, DNI 10.929.875, Av. Callao 1885 5º "C" Capital. CONGLOMO S.A. 99 años. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; Financieras: el aporte e inversión de capitales a particulares o sociedades comerciales; el otorgamiento de créditos en general, con garantías reales o personales; la constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; la realización de operaciones financieras y de inversión en general, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización; Prescinde: 30/4. Presidente: Estela Irene Agosto; Director Suplente: Alejandro Marcelo Delgado.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 51.525

CREMATORIOS PRIVADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por esc. públ. 101 del 24/4/2000, Fº 333, Reg. Not. 419, Cap. 1) Socios: Romina Laura Giancristiano, DNI 24.998.000; 24 años, dciliada. en calle Santander 1383, y Marcelo Fabián Salerno, DNI 18.024.124, 33 años, dciliado. calle Pujol 1278, ambos arg. solteros de Cap. Fdal. 2) Denomin. "CREMATORIOS PRIVADOS S.A." 3) Dcilio. Legal: Santander 1383 Cap. 4) Plazo 99 años. 5) Objeto Social: Prestación de servicios funerarios, de cochería, de cremación de desechos orgánicos, inorgánicos, desechos biológicos y tratamiento final de residuos patológicos, industriales, contratando con particulares, o con entidades agrupaciones, asociaciones con o sin fines de lucro, empresas públicas o privadas, el Estado nacional, Provincial o Municipal, o sus empresas, reparticiones o dependencias centralizadas o descentralizadas, participando al efecto en todo tipo de licitaciones. II) Comercialización, Industrialización, Importación y/o Exportación de bienes vinculados a los Servicios Funerarios, de cochería, cremación y tratamiento final de residuos patológicos, Industriales. III) Arrendamientos de espacios de tierra, nichos y bóvedas en cementerios públicos y privados. IV) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. V) Construcción, explotación, arrendamiento, comercialización y/o administración de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, y formación y/o administración de Consorcios de Copropietarios. Las respectivas actividades estarán bajo la responsabilidad de los profesionales indicados, en cada caso que lo sea pertinente. 6) Capital $ 40.000 en 400 acc. nomin. no endos. de $ 100 c/u con dcho. a 1 voto/acc. 7) Rep. Legal: Presidente Directorio. 8) Fecha cierre Ej.: 31 de diciembre. 9) Directorio: Presidente: Romina Laura Giancristiano. Dir. Supl.: Marcelo Fabián Salerno.

Autorizada - Gladys Treffinger
Nº 49.381

CUENCA INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 322 del 17-5-2000, f. 1115, del Reg. 16 de Olavarría, modificó el Artículo Tercero de su Estatuto Social: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades. Inmobiliarias: Locación de propiedades inmuebles.

Escribano - C. Severo Erramouspe
Nº 51.598

DECKER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dina Virginia Masi, casada, comerciante, 52 años, LC 4.956.397 y Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora, 34 años, DNI 14.943.547, ambas argentinas, Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 10/9/99. 3) Suipacha 207, piso 11 J, Capital Federal. 4) Comercial: dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. Actuar como Correo Privado. La compraventa, alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garajes, talleres y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las pre-

vistas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/8 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 49.457

DENYM

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. del 22-5-2000, fº 175, Reg. 1427 Cap. Fed. se constituyó: "DENYM S.A.". Socios: Antonio Salvador José Salamone, D.N.I. 12.613.024, arg., comerc., nac. el 2-5-58, casado y Tomás Salamone, D.N.I. 14.748.943, arg., comerc., nac. el 3-1-62, casado; ambos con dom. en Rodríguez del Busto Nº 2479, Barrio Alto Palermo, Ciudad y Pcia. de Córdoba. Duración: 99 años, desde inscripción en la IGJ. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importaciones, exportaciones de bienes muebles, motocicletas, automotores, camiones, tractores y, en general, rodados de cualquier naturaleza y especie, sean estos nuevos o usados de su propiedad, en consignación de sus propietarios, en representación de sus fabricantes, distribuidores o mayoristas incluida la gestión como simple comisionista de las ventas realizadas. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y administraciones de inmuebles urbanos y rurales, con excepción del corretaje inmobiliario. c) Construcción: Realizar cualquier tipo de proyecto y obra relacionada con la ingeniería y la arquitectura, construir toda clase de edificios y viviendas, efectuar parquizaciones, urbanizaciones y/o infraestructura de loteos tanto por cuenta propia, por locación de obras o por administración de fondos propios o del banco hipotecario y/o instituciones de crédito para dichos fines, d) Financieras: 1) De financiación, otorgando créditos a terceros con dinero propio, con garantía real, personal o sin garantía, a corto o a largo plazo; 2) De aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse; 3) De créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios con fondos propios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, quedando excluidas expresamente las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Capital: $ 12.000.- Adminis.: Dir. e/1 y 4 tit. e igual o menor número de sup. Sindicatura: Se prescinde. Cierre ejerc.: 30/6 de c/año. Sede social: Malabia 1233, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Antonio Salvador José Salamone; Vicepresidente: Tomás Salamone; Director Suplente: Mario Elio Fabbro, D.N.I. 13.535.684, arg., Contador Público, casado, nac. el 16-9-59 y dom. en el Boulevard San Juan 637, Barrio Observatorio, Ciudad y Pcia. de Córdoba.

Escribano - Alejandro García Romero
Nº 51.534

DEYSA

SOCIEDAD ANONIMA

Isaac Diego Dayan, nac. 30-8-69, D.N.I. 21.004.357, comerciante, dom. Quintana 761, Florida, pcia. Bs. As.; y Denise Laura Bromiker, nac. 14-8-69, D.N.I. 21.071.898, psicóloga, dom. Montañeses 2957, 3º "B", Cap. Fed., ambos arg., casados. 2) Esc. del 17-5-00, Reg. 1875. 3) DEYSA S.A. 4) Francisco Acuña de Figueroa 1068, 1º "D", Cap. Fed. 5) Fabricación, armado, compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación, distribución y consignación de relojes de todo tipo, sus piezas, cajas, repuestos y accesorios; de artículos fotográficos, instrumental óptico, anteojos y marcos; de productos cosméticos, perfumes, colonias y fragancias. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) $ 12.000. 8) Pte. Isaac Diego Dayan, Dir. Supl. Denise Laura Bromiker. 9) 30/6.

Escribano - Martín F. Burstyn
Nº 51.563

DIALOG

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 23/7/98, Nº 6302, Lº 2 Tº de Sociedades por Acciones. Comunica que en AGOE del 17-12-99 resolvió aumentar el capital en $ 603.812 elevándolo de $ 12.000 a $ 615.812, y reformar el artículo 4º del Estatuto: Capital Social: $ 615.812.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
Nº 49.380

DISTAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dina Virginia Masi, casada, 52 años, LC 4.956.397, O'Higgins 458, Mendoza y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC 4.216.547, Suipacha 207, piso 11 J. Capital, ambas casadas, argentinas, comerciantes. 2) 20-9-99. 3) Suipacha 207 Piso 11 J. Capital. 4) Comercial: mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos agropecuarios, alimenticios, metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias, de decoración y mercaderías relativas a ferretería. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda activida d que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación, de almacenaje, grúa y estibaje. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 6) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 7) Prescindirá de sindicatura. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente; Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/8 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 49.460

ELBIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Manuel Pérez, español, casado, comerciante, DNI 93.584.755, nacido 16-10-32, CUIT 23-93584755-9; domic. Córdoba 767, de Martínez, Pcia. Bs. As.; Claudio Gustavo Pérez, argentino, casado, comerciante, DNI 16.844.828, nacido 29-8-63 CUIL 20-16844828-8, domic. Juncal 657, Martínez, Pcia. Bs. As.; Elba Elena Pérez, argentina, soltera, comerciante, DNI 20.230.710, nacida 17-4-68, CDI 27-20230710-3, domic. Juncal 778, Martínez, Pcia. Bs. As.; Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: compra, venta, distribución, consignación, producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, comercialización de productos alimenticios y bebidas gaseosa, refrescos y alcohólicas en general, y en especial de productos derivados de harinas, verduras, frutas y afines, pastas frescas, secas y congeladas; servicio de catering, pudiendo dar y adquirir franquicias relacionadas con el presente objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: directorio integrado por 1 a 4 titulares, por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 31/7. El primer ejercicio cierra el 31/7/2001. Directorio: Presidente: Manuel Pérez. Vice-Presidente: Claudio Gustavo Pérez. Director Suplente: Elba Elena Pérez. Sede Social: Lavalle 1646, piso 4º, Cap. Fed. Esc. 165. Reg. 1487, del 9-5-2000.

Escribano - Fernando Peña Robirosa
Nº 49.400

ELETROFRIO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.659.101): Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 15/03/2000 se ha aumentado el capital social de la suma de $ 700.000 a $ 800.000. En consecuencia, la redacción final del Artículo 4º del estatuto social es la siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 800.000 (Pesos Ochocientos Mil), y se representa en ochenta mil acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción, y de valor nominal $ 10,- (Pesos Diez) cada acción".

Abogada - Alba Avila Quintana
Nº 49.464

EL PIAVE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico Bortolot, 19/1/37, italiano, DNI 93.611.089; Celina Esther Baglietto, 8/2/41, argentina, DNI 4.076.999, domiciliados en Av. Mitre 6282, Wilde; Sergio Daniel Arean, 1/9/64, DNI 17.212.583; Sandra Teresa Bortolot, 8/4/65, DNI 17.212.355, argentinos, Sarmiento 477, 2º, "A", Quilmes; todos casados; Annie Paulina María Bastin de Bortolot, 14/1/40, francesa, viuda, CIPF 10.560.111; Angel Alejandro Bortolot, 9/1/63, DNI 16.443.453; Fabiana Andrea Bortolot, 13/11/65, DNI 17.681.660; ambos divorciados; y Marina Raquel Bortolot, 2/12/75, soltera, DNI 24.979.471; los tres últimos argentinos y los cuatro últimos domiciliados en Rivadavia 63, Quilmes; todos comerciantes. 2) 22/5/2000. 3) EL PIAVE S.A. 4) Vieytes 1833, Cap. 5) fabricación, elaboración, venta, distribución, importación y exportación de helados, postres a base de lácteos, dulce de leche y materias primas para dichos productos y afines para la actividad heladera, de productos alimenticios de todo tipo, de productos de repostería, de panificación, de confitería y pastelería, de golosinas en general, servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, con bebidas, con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Servicios de catering y explotación comercial y concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 50.000.- 8) Presidente: Federico Bortolot, Vicepresidente: Annie Paulina María Bastin de Bortolot, Directores titulares Sandra Teresa Bortolot y Angel Alejandro Bortolot y Directores suplentes Marina Raquel Bortolot y Fabiana Andrea Bortolot, con mandato por 2 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de abril.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
Nº 51.545

ESCUELA VIRTUAL DE NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 88, Fº 440 del 19/05/2000, ante el Escribano Andrés Margulis, Registro Nº 1881, Capital Federal, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: Daniel Antonio Pepe (DNI 17.898.729), argentino, comerciante, casado, nacido el 12 de septiembre de 1966, con domicilio en Aragón 790, Llavallol, Provincia de Buenos Aires, Nro. C.U.I.T.: 20-17898729-2 y Fernando Lelio Grosso (DNI 16.879.153), argentino, comerciante, casado, nacido el 9 de mayo de 1964, con domicilio en Clemente Onelli 1134, José Mármol, Provincia de Buenos Aires, Nro. C.U.I.T.: 20-16879153-5. 2) Denominación: ESCUELA VIRTUAL DE NEGOCIOS S.A. 3) Domicilio: Paraguay 643 2º Piso depto B, Ciudad de Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios teleinformáticos mediante todos los medios disponibles existentes o a crearse en sistemas informáticos y teleinformáticos con o sin intervención de sonido e imágenes, de telecomunicaciones, internet y análogos o similares creados o a crearse en el futuro, a fin de proveer información, servicios, publicidad, plataformas de comercio electrónico para transacciones comerciales, intercambio de datos y de todo tipo de información, entre personas físicas o jurídicas dentro del territorio nacional o en el exterior, brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes, asistencia técnica y desarrollo de programas de promociones de marcas y productos, su puesta en marcha, posterior contralor y cobranzas. Difusión de artículos y noticias, gestión de ofertas y demandas de cualquier rubro y brindar cualquier tipo de información, la organización de eventos, todo ello por sí o con la correspondiente intervención de los profesionales habilitados o sus autores, para su emisión cuando correspondiera y además la prestación de todos los servicios detallados por medios gráficos, televisivos, radiales o por cualquier otro medio de difusión. Comerciales: Compraventa, intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad, seguros y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, y/o a la prestación de servicios, por cualquier medio incluso a través de la informática y por cualquier medio de difusión. Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores inmobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y/o terceros, así como la compra venta de acciones, debentures, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. La sociedad no realizará las actividades previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la Ley 19.550 y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites del articulo 31 de la Ley 19.950. Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones y mandatos de personas físicas o empresas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítems detallados precedentemente, con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000 (pesos doce mil representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. 7) Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por un ejercicio. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. 8) La sociedad prescinde de Sindicatura. Si la sociedad quedara encuadrada en el régimen de fiscalización permanente previsto en el artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida por: a) en el supuesto del inciso 2), un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio; y b) en los demás supuestos, por una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares con mandato por un ejercicio 9) Representación Legal: Presidente, Vicepresidente o directores que a tal fin se designe. Presidente: Fernando Lelio Grosso Director Suplente: Daniel Antonio Pepe. 10) Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año."

Autorizada - María Alejandra Méndez
Nº 49.420

ESPIRAL.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 468 y 581 del 18-4-00 y 18-5-00 respectivamente se constituyó la sociedad: 1) ESPIRAL.COM S.A. 2) Marcelo T. de Alvear 429 8º P. "C", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Delia Isabel Pallotto de Passano, arg., viuda, comerciante, 6-9-28, L.C. Nº 2.138.278, C.D.I. Nº 27-02138278-2 y Jorge Mario Passano, arg., soltero, editor, 23-9-54, D.N.I. Nº 11.334.599, C.U.I.T. Nº 20-11334599-4 ambos domiciliados en Marcelo T. de Alvear 429 8º P. "C", Cap. Fed. 5) Objeto: el diseño, realización y mantenimiento de portales en Internet, venta de libros, discos, cd, dvd, tarjetas y productos físicos o virtuales, y todo otro producto que pueda canalizarse por este medio. 6) $ 12.000. 7) Dirección y administración: a cargo de un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual número de suplentes. Mandato: 1 año. Representación legal: presidente o vicepresidente en forma indistinta o al director que se designe al efecto, en caso de renuncia o impedimento de aquéllos. 8) 31-12 de cada año. 9) Directorio: Presidente: Jorge Mario Passano y Directora Suplente: Delia Isabel Pallotto de Passano.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 49.487

ESSES NAISTAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 22/5/2000, esc. 90, Fº 370, Reg. 1512, C F. Socios: Gustavo Alberto Esses, nac. 22/6/61, DNI 14.602.722, (CUIT) 23-14602722-9; Ariel Eduardo Naistat, nac. 18/12/61, DNI 14.547.756, (CUIT) 20-14547756-6, ambos args., casados, arquitectos, c/domic. en Av. Congreso 1534, 11º C. F. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Constructora e inmobiliaria: a) Construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad vertical, colectiva, condominio, horizontal u otros que permitan las leyes vigentes o futuras, planes de construcción de viviendas. b) Adquisición, venta, locación y/o permuta de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; compra-venta de terrenos y su posterior subdivision; c) Administración de toda clase de inmuebles urtanos o rurales; d) Adquisición de tierras para su fraccionamiento y urbanización y/o colonización, tanto de predios suburbanos, como rurales y su posterior venta, al contado o a plazos u otras formas o períodos de pagos. Las actividades enunciadas en los incisos precedentes podrán ser realizadas sobre bienes propios o de terceros, pudiendo aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier otra operación vinculada y/o derivada de bienes raíces; e) Realizar financiaciones vinculadas con la construcción, explotación, ventas e hipotecas de bienes urbanos o rurales, propios o de terceros, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto y tiene plena capacidad, jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. II) Mandatos y representaciones: Ejecutar mandatos comerciales de empresas o personas individuales, nacionales o extranieras, ejercer comisiones y representaciones comerciales. Dar asesoramiento de gestión y organización para empresas comerciales o personas, nacionales o extranjeras. En la eventualidad de que el desarrollo de esta actividad se encuentre reglamentada por ejercicio profesional, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con el respectivo título habilitante. III) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. IV) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 30/9 de c/año. Sede: Av. Congreso 1534, 11º, C.F. Directorio: Presidente: Ariel Eduardo Naistat; Vicepresidente: Gustavo Alberto Esses; Director Suplente: Néstor José Gattoni; por 3 años.

Escribano - Ricardo G. Kwaterka
Nº 49.412

FORESTAL SAN ENRIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria 27-11-95 resolvió traslado de domicilio social a Cap. Fed.: Avda. Vélez Sársfield 744, dto. J y modificó art. 1 del Estatuto Social. Asamblea Extraordinaria 30-12-96 ratificó A.E. 27-11-95, redujo capital social y modificó art. 4 Estatuto Social: Capital: $ 28,4081, ratificado por A.E. del 30-3-98.

Escribana - Ana M. Simonetti
Nº 49.404

GRODER INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 004434, Reg. Constitución de la sociedad: 15/06/99, por acta protocolarizada ante escr. de Montevideo, Rep. O. Uruguay, Elsa Amelotti de Moratorio, en sellado de act. Not. Bs Nº 863306 a Bs Nº 863309, inscr. en Reg Nac. de Comercio el 7/07/99 en el Nº 1643 al folio 2149 del libro 2 de Estatutos. Resolución: Acta de Directorio: en la ciudad de Montevideo, a los 27 días del mes de abril de 2000, siendo las 9 horas, se reúne el Directorio de "GRODER INTERNATIONAL" con la presencia de su Presidente y Director, Enzo Avendaño, puesto en consideración el punto se resuelve por unanimidad: 1) Establecer una sucursal en la República Argentina. 2) Proceder a acreditar la existencia de "GRODER INTERNATIONAL" en la Inspección General de Justicia de la República Argentina conforme lo establecen las normas vigentes en la materia. 3) Designar como su representante al Sr. Carmelo Antonio Martínez, Documento Nacional de Identidad argentino Nº 17.556.001 para que asuma y ejerza la representación de la Sociedad, facultándolo para denunciar domicilio y realizar los tramites de Inscripción ante la inspección General de Justicia de la Republica Argentina, pudiendo a tal efecto suscribir y presentar documentos, certificaciones e informes, así como contestar las vistas que sean necesarias para permitir la apertura de la sucursal de "GRODER INTERNATIONAL" ante dicho organismo. 4) Constituir domicilio en la República Argentina en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 995 9º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9 y 30 horas. Representante: Carmelo Antonio Martínez, arg., mayor de edad, DNI 17.556.001, soltero, dom. Pte. Roque Sáenz Peña 995 Dpto. "C", Capital Federal. Objeto: En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en titulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales, comumicaciones, electrónica, informática madera, máquina, metalurgía, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Domicilio Pte. Roque Sáenz Peña 995 9º "C" Cap. Fed. Representante Legal: Carmelo Antonio Martínez.

Abogado - Miguel Willimer
Nº 51.578

HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO

SOCIEDAD ANONIMA

antes

RATTO-HUMPHREYS CALIFICADORA DE RIESGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Autoconvocada y Unánime de Accionistas del 15/05/2000 se resolvió: a) modificar la denominación social por la de HUMPHREYS ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.; b) aumentar el número de Directores de 3 a 6 con mandato por un año. En consecuencia, se modificaron los artículos 1º y 9º de los estatutos. Asimismo, se realizó una reforma integral de los Estatutos Sociales.

Autorizado - Miguel Del Pino
Nº 51.559

INTERMUSICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrit. 110, del 22/5/2000, pasada ante el Registro 1472 de Capital Federal, INTERMUSICA S.A., procedió al aumento del capital social de $ 12.000.- a $ 350.000.- aprobándose la emisión de 338.000 acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal un peso cada una y que confieren derecho a un voto por acción. Modifican Artículo Octavo: El término del mandato de los directores será de tres ejercicios siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes. Los directores pueden ser reelectos indefinidamente.

Escribana - Susana Puyalto
Nº 49.446

INVERSORA GALYMOOR

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción estatutos sociales de extranjera (Art. 123), según Estatutos, del 20-12-99, aprobados el 10-1-2000, por la Auditoría Interna de la Nación, e inscriptos en el Registro Público de Comercio, el 02-02-2000, Nº 1029, de Estatutos. Denominación: INVERSORA GALYMOOR SOCIEDAD ANONIMA. Capital: $ 100.000 representados por acciones ordinarias al portador, V.N. $ 1 cada acción. Plazo: 100 años desde su inscripción. Domicilio legal: Perú 367, 8 piso Capital Federal, Buenos Aires, República Argentina. Representante Legal: César Abel Guidi, argentino, divorciado, contador público, D.N.I. 10.893.240, domicilio legal en Perú 367, 8º p. Capital. Objeto: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financireas, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporados análogos. d) Operaciones comerciales, indsutriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgía, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestienta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Representante Legal - César A. Guidi
Nº 49.473

LEOSOFI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sofía Isabel Calderón de Elkin, argentina, viuda de 1 a. con León Elkin, 12-8-15, comerciante, D.N.I. 492.734, C.U.I.T. 27-00492734-1, Gelly Obes 2279, 9º "B", Cap. Fed; 2) Marta Haydée Lourdes Conde, argentina, soltera, 16-2-58, docente, D.N.I. 12.349.352, C.U.I.L. 23-12349352-4; Curupaytí 1333, P.B. 3, Morón, Pcia. de Buenos Aires; 2) 23-5-2000 3) "LEOSOFI" S.A. 4) Gelly Obes 2279, 9º "B" Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, las siguientes actividades: Constructora- Inmobiliaria: construcción remodelación, compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, urbanizaciones, refacciones, administración, y alquileres de inmuebles. Para cumplir su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos. 6) 90 años 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5, 3 años, Presidente Sofía Isabel Calderón de Elkin; Director Suplente Marta Haydée Lourdes Conde. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso en forma indistinta. 10) 30-6-c/año.

Escribana - Renata I. H. de Lipschitz
Nº 51.485

LIBERTAD 567

SOCIEDAD ANONIMA

Horacio Enrique Sebastián García, divor., 19/9/57, empres., DNI 13.478.786, CUIT 20-13478786-5, Av. Coronel Díaz 2546, 1º piso, Cap. Fed, Jorge Emilio Cabrera, cas., 23/1/54, médico, DNI 10.983.491, CUIT 20-10983491-3, Condarco 358, Wilde, prov. Bs. As. y Miguel Roberto Candore, cas., 18/9/25, comerc., DNI 4.021.187, CUIT 20-04021187-0, Av. Quintana 562, 3º "A", Cap. Fed. todos argent. 2. Esc. 340 del 23/5/00 Fº 1083, Reg. 1823 de Cap. Fed. 3. LIBERTAD 567 S.A. 4. Dur.: 99 años. 5. $ 12.000. 6. Libertad 567, 12º piso, Cap. Fed. 7. Objeto: La soc. tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de 3ros, o asociada a 3ros, en el país o en el extranj., las sig. actividades: Inmobiliarias: La compra, venta, locación y administración en general de inmuebles urbanos y rurales. Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 8. Presid: Jorge Emilio Cabrera. Vicepres. Horacio Enrique Sebastián García. D. Tit.: Miguel Roberto Candore. D. Supl.: Héctor Luis Pérez. 9. Rep. Legal. Presidente y Vicepres. en forma indistinta. 10. Cierre ejerc.: 31/3/c/año. 11. Prescinde de Sindicatura. 12. Acept. de cargo: Héctor Luis Pérez, arg., cas., empleado, 5/7/59, DNI 13.140.370, CUIL 20-13140370-5, Krocrane 1538, Aldo Bonzi, La Matanza, Pcia. Bs. As., quien acepta el cargo.

Escribana - M. Verónica Calello
Nº 49.418

MARKETING MAIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura No. 49, Fo. 127, del 18/5/2000. Escribano: J. Eduardo Aguirre Claret. Constitución: "MARKETING MAIL S.A.". Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción I.G.J. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con las artes gráficas, realizando a tales fines la compra, venta, importación y exportación de papeles para impresiones gráficas, libros y revistas. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación, comercialización y emisión por radio, televisión y medios electrónicos de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo de 1 y máximo de 5 por 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de socios, sin sindico. Cierre del ejercicio: 30/3, de cada año. Datos de los integrantes: Adrián Gonzalo Acosta Flores, arg. nac. 6/2/76, solt., licenciado en música, DNI 25.146.547, domic. Paso 140, 2º, de esta Ciudad; y Marta Sara Vázquez, arg., nac. 8/6/49, divorciada, comerciante, DNI 6.232.379, domic. Paso 140, 2º, Cap. Fed. Presidente: Adrián Gonzalo Acosta Flores. Director Suplente: Marta Sara Vázquez. Sede social: Paso 140, 3º, Depto. C, Cap. Fed.

Presidente - Adrián Gonzalo Acosta Flores
Nº 49.376

MGM MARKETING & PROMOCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Alejandro Moyano, 14/2/65, DNI 17.322.047, Cuit 20-7322047-3, comerc., Alejandro Dumas 1481, Bosques, Pcia. Bs. As. y Daniela Paola Bucci, 1/3/69, DNI 20.665.071, Cuil 27-20665071-6, empleada, San Martín 1650, Florida, Pcia. Bs. As., ambos argent., solt. 2. Esc. 335 del 22/5/00 Fº 1052 Reg. 1823 de Cap. Fed. 3. MGM MARKETING & PROMOCIONES S.A. 4. Dur.: 99 años. 5. $ 12.000. 6. Manuela Pedraza 2169, Cap. Fed. 7. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de 3ros, o asociada a 3ros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora e inmobiliaria: La construcción, demolición, excavación, reparación, remodelamiento y restauración de todo tipo de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas, estructuras metálicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado, incluso obras cubiles, hidráulicas, eléctricas y edificios destinados al régimen de propiedad horizontal. La compra, venta, locación, explotación y administración en general de inmuebles urbanos y rurales. Import. y Export.: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes, de productos y mercadería, sean esos bienes tradicionales o no, en estado natural, elaborados o manufacturados. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica, deportiva, artística, de informática y computación. Mandatos y representaciones: El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones y todo tipo de intermediación relacionadas con el objeto social. Marketing: La explotación del negocio de desarrollo, producción, importación, exportación y ventas por mayor y menor de productos apropiados para ser comercializados a través de técnicas de marketing directo. Comerciales e Industriales: La compra, venta, locación, leasing, distribución y consignación de automotores, embarcaciones, aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos, accesorios, repuestos y partes. La compra, venta y distribución de materiales y maquinarias para la construcción, viales y agrícolas; insumos y equipos gráficos para computación, video, telefonía, sus repuestos, componentes y accesorios. La fabricación, armado, fraccionamiento, fundición y reparación de esos elementos. La edición, grabación, impresión, confección y cualquier otra forma de explotación de obras musicales, literarias, cinematográficas, televisivas y de indumentaria, y la representación de músicos, autores, compositores y artistas. Publicidad y Propaganda: Publicación integral en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, impresos de toda clase, derivados y modalidades. La realización, diseño, fabricación, impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición; distribución, import. y export. de todo tipo de elementos, como libros, revistas, afiches, stands, carteles, películas y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, locación y consignación de espacios de

publicidad de cualquier tipo. La producción, desarrollo y organización de exposiciones, puntos de venta, acciones promocionales, inauguraciones, lanzamientos de productos, espectáculos congresos y eventos de cualquier tipo destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, ya sean personas físicas y/o jurídicas y en lugares públicos y/o privados. Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios u operaciones realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, como así también la compraventa, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. 8. Presid: Marcelo Patricio González Carthy de Gorriti. Direc. Supl. Daniela Paola Bucci. 9. Rep. Legal. Presidente y en caso de ausencia o imp. el Vicepres. 10. Cierre ejerc.: 31/10/c/año. 11. Prescinde de Sindicatura.

Escribana - M. Verónica Calello
Nº 49.419

MITA COPYSTAR SOUTH AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº IGJ 1.601.539. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 24/03/00 se resolvió establecer Sindicatura y cambiar la fecha de cierre del ejercicio social, fijándola el 31 de marzo de cada año. En consecuencia, se modificaron los artículos 13º y 16º del estatuto social respectivamente.

Autorizado - Ignacio L. Triolo
Nº 1876

MOLCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria unánime del 8/5/00 se amplió el objeto social con la siguiente actividad: “Fabricación, industrialización y elaboración de envases de todo tipo. Realizar toda clase de servicios, incluyendo locación de bienes, obras y servicios en plantas industriales propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. Se modificó el artículo 3º del estatuto social.

Escribano - Alejandro M. Bertomeu
Nº 51.599

MOTORSHOP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 88, 18/4/2000, Reg. 909, Cap. Socios: Daniel Osías Rosemberg, arg., nac. 7/1/66, cas. 1as. nup. c/Shirly Goldrosen, DNI. 17.708.622, CUIT. 20-17781622-2, com., y Shirly Goldrossen, arg. naturalizada, nac. 15/3/67, cas. 1as. nup. c/Daniel Osías Rosemberg, DNI. 18.709.923, CUIT. 23-18709923-4, com., ambos domic. Country Club Miraflores, U. 366, Pilar, Bs. As. 3) Denominac. MOTORSHOP S.A. Durac. 99 años, desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Compra y venta, permuta, consignación y distribución de repuestos y accesorios de la industria automotriz, de la industria textil, prendas de vestir y accesorios de competición, de la industria del calzado, de artículos de librería, anteojos, relojes y todo el merchandising referente a las industrias detalladas. b) Prestación de los servicios a través del comercio electrónico y sus soluciones, ejecución de transacciones, recepción, validación y procesamiento de pagos, conectividad, administración de la cadena de suministro, soluciones de acceso digital, soporte técnico, informático y tecnológico, almacenamiento, generación y procesamiento de datos, generación de tráfico a contenidos de tiendas virtuales, estadística de perfiles de clientes, programación, interconexión y todos aquellos relacionados con las actividades aquí enunciadas. c) Importación, exportación, comercialización, distribución y fraccionamiento de los bienes y servicios citados precedentemente. d) Actuar como representante, mandataria, comisionista, agente o en el carácter que en cada caso adopte para la realización de los actos de comercialización de los bienes y servicios antes enunciados. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. Capital: $ 12.000, rep. 12.000 acc. Ord. nom. no endos. $ 1 v/n, c/u. Administ. Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Representac. Presidente o Vice en su caso. Fiscalización. Prescinde de la Sindicatura. Cierre Ej. 31/12, c/año. Domicilio Av. Córdoba 5680, 1º, Cap. Fed. Presidente Daniel Osías Rosemberg. Dir. Suplente Shirly Goldrossen.

Autorizada - María Susana Alonso.
Nº 49.436

NAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Laureano Carlos Domato, arg., nac. 26/09/41, DNI 05.052.963; casado, comerc.; Lidia Ester Blanco o Blanco de Domato, arg., nac. 08/12/49, LC 05.952.791; casada, comerc.; ambos domic. en Echeverría 537, Pehuajó, Pcia Bs. As. y Agustín Domato, arg., nac. 24/10/75, DNI 24.644.287; soltero, Comerc. y domic. en Suipacha 644, 2º ”B” de Cap. Fed. Constitución: 23/5/00. Denominación: NAGEN S.A. Domicilio: Suipacha 644, 2º “B”, Cap. Fed. Plazo: 90 años desde inscrip. Objeto: por cta. propia, de terc. o asoc. a terc., en el país o en el ext., las sig. activ: A) Comercial: La compra, venta, consig., distribución, export. e import. y representación al por mayor y menor, de aparatos y mercaderías para el confort del hogar, sus partes, repuestos y accesorios; artículos para pesca, camping, playa, deportivos, armas y todo otro artículo relacionado con esparcimiento y deportes. B) Agrícola-Ganadero: operaciones agricolaganaderas, actividades agropecuarias, explotación y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. C) Inversora: participación dineraria, accionaria, bonos, oblig. negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. D) Financiera: la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas debentures, letras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados explotación de marcas y bienes análogos; otorgamiento de préstamos con o sin interés, con garantía, incluso real o sin ella, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. E) Inmobiliaria y Constructora: compraventa, permuta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos; construcción de obras públicas y privadas y edificios. F) Mandataria: toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto. Capital: $ 12. 000 dividido en Doce Mil acc. ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por 1 ej.; mientras presc. sindicatura, la elección de 1 o más suplentes será obligatoria. Presidente Agustín Domato. Directora Suplente: Lidia Ester Blanco o Blanco de Domato. Representación: Presidente o al Vicepresidente o quien lo reemplace en su caso. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299, inc. 2º Ley 19.550) anualmente la asamblea deberá elegir sindicos titular y suplente. Cierre Ejercicio: 30/04 c/año. La Sociedad. Esc. Jorge Luis Vitangeli. Te: 4953-1693.

Autorizada - Alejandra Verónica De Luca
Nº 51.564

OPTIMA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 222 del 23/5/00. Aldo Antonio Andreoli, argentino, soltero, comerciante, 23/11/43, DNI 4.426.173, Mahatma Ghandi 414, Capital e Irma Susana Giaccio, argentina, divorciada, comerciante, 3/12/41, DNI 4.265.439, Maipú 566 2º “E”, Capital. OPTIMA SALUD S.A. 99 años. a) La comercialización, administración, gerenciamiento, explotación e instalación de todo tipo de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas y de reposo, con la atención de pacientes internados, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta; la organización de cursos, conferencias, congresos, publicaciones relacionadas con la medicina, análisis clínicos, radiología, medicina nuclear y en general todas las actividades relacionadas con las ciencias médicas. Toda actividad que en virtud de la materia, sean reservadas a profesionales con titulo habilitante, será realizada por medio de éstos. b) La contratación y prestación de servicios asistenciales médicos, quirúrgicos y de reposo, y la explotación de traslados sanitarios y emergencias médicas, abarcando todas las especialidades, ya sea en establecimientos propios y/o de terceros contratados a tal efecto. c) La venta de servicios médicos prepagos; gerenciamiento y administración de obras sociales hospitalarias y servicios de salud. d) La fabricación, elaboración, importación y exportación de todo producto y elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/05. Presidente: Aldo Antonio Andreoli; Dir. Sup: Irma Susana Giaccio. Remedios Escalada de San Martín 3909 “2”, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 51.529

PETFRIENDS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. 18/05/2000. Corrientes 1145, 5º Of. 61, Jorge Alberto Grubissich, arg., 6/11/55, DNI 11.837.393, casado, veterinario, Arcos 1744, 3º “A”, Torre J. Hernández, Cap. Fed.; Fabricio Fermín Domingorena, arg., 7/1/70, DNI 21.950.261, soltero, Lic. en sist., Moreno 274, Quilmes; Lilia Carol Espeche, arg., 25/6/72, DNI 22.586.774, soltera, arq., Libertador 4748, 4º “8”, Cap. Fed.; Lorena Claudia Spinola, arg., 5/6/68, DNI 20.383.995, casada, Arq., Moldes 1361, 4º “E” Cap. Fed.; Pablo Javier Banegas, arg., 5/12/70, DNI 21.149.393, soltero, arq., Antártida Argentina 2236, San Isidro. Duración: 99 años. Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, compra, venta, cría de animales, compra, venta, fabricación, elaboración, transformación, fraccionamiento, comercialización y distribución de: materias primas naturales, semisintéticas y sintéticas, drogas puras, medicamentos, productos biológicos, cosméticos, suplementos dietarios, alimentos, kits de diagnóstico, equipo de diagnóstico por imágenes, artículos y accesorios de tecnología médica veterinaria, accesorios y material bibliográfico, insecticidas de uso ambiental, agrícola o veterinario, plantas ornamentales, accesorios de jardín, artículos de jardín y bazar, pudiendo así también importar, exportar, dar y recibir en consignación, los productos mencionados y en general, realizar cualquier otra actividad comercial o industrial útil y lícita en que la sociedad resuelva operar. Concertación de alianzas estratégicas. Otorgamiento y utilización de franquicias. Ejercer representaciones. Servicios para la atención, cuidado y prevención de las mascotas, actividades relacionadas con el e-commerce o comercio electrónico. Compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Intervención en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto social. Explotación de locales de distribución, venta y atención veterinaria Ejercer actividades educativas, de promoción, patrocinio y mecenazgo como así también la asesoría y consultaría de terceros para el desarrollo de las actividades mencionadas precedentemente La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. Para el cumplinniento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y cc. del Cód. Civ. y art. 5 del libro 2º titulo 10 del Cód. de Com. Capital $ 12.000. 1 a 6 directores por 2 años. Prescindencia de sindicatura. Representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio 31/12. Dir. Supl.: Fernando Heer. Presidente: Jorge Alberto Grubissich Vicepresidente: Lorena Claudia Spinola.

Autorizado - Jorge Fernando Chifflett
Nº 51.594

PREVENCION SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 223 del 23/5/00. Jorge Osvaldo Cortese, argentino, divorciado, comerciante, 27/12/47, DNI 5.219.969, Esmeralda 1385, 2º “A”, Capital y Mirian Elizabeth Núñez, argentina, soltera, comerciante, 1/8/76, DNI 25.450.474, Maipú 566, 2º “E”, Capital. PREVENCION SALUD S.A. 99 años. a) La comercialización, administración, gerenciamiento, explotación e instalación de todo tipo de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, geriátricas y de reposo, con la atención de pacientes internados, incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta; la organización de cursos, conferencias, congresos, publicaciones relacionadas con la medicina, análisis clínicos, radiología, medicina nuclear y en general todas las actividades relacionadas con las ciencias médicas. Toda actividad que en virtud de la materia, sean reservadas a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. b) La contratación y prestación de servicios asistenciales médicos, quirúrgicos y de reposo, y la explotación de traslados sanitarios y emergencias médicas, abarcando todas las especialidades, ya sea en establecimientos propios y/o de terceros contratatos a tal efecto. c) La venta de servicios médicos prepagos; gerenciamiento y administración de obras sociales, hospitalarias y servicios de salud. d) La fabricación, elaboración, importación y exportación de todo producto y elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. $ 12.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 30/4. Presidente: Jorge Osvaldo Cortese y Dir. Sup., Mirian Elizabeth Núñez. Maipú 566, 2º “E”, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 51.528

— ACLARACION —

PRODESCA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

En la edición del 19 de mayo de 2000, en la que se publicó la mencionada sociedad, se registró el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: “…elevadas a Escritura pública Nº 151 con fecha 15/5/2000, al Fº 5000 del Reg. 1573 de Cap.”.

DEBE DECIR: “elevadas a Escritura pública Nº 151 con fecha 12/5/2000 al Fº 500 del Reg. 1573 de Cap.”.

Nº 48.683

RADISTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Adrián Alejandro Scappini, arg., soltero, empleado, nacido el 17/9/53, de 46 años, con DNI 10.832.890, CUIL 20-10832890-9, domiciliado en Pilcomayo 22, Florida, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Jorge Horacio Guruvich, arg., casado en 1ras. nupcias, comerciante, nacido el 16/1/48, de 52 años, LE 4.749.865, CUIL 20-04749865-2, domiciliado en Juan José Paso 452, Luján, Pcia. de Bs. As. Denominación: RADISTOR S.A. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a lo siguiente: Importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones de: a) Tornillos, bulones, tuercas y cualquier elemento de sujeción y sus accesorios de minerales ferrosos y no ferrosos, plástico y cualquier otro material. b) Máquinas, equipos, herramientas, matrices, moldes, materias primas y materiales para fabricar, usar en la fabricación y en la utilización y envase de tornillos y elementos de sujeción. Al tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital $ 12.000. Administración y representación: A cargo de un Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por un año. Fiscalización, sindicatura, prescindencia: La sociedad prescindirá de la sindicatura. Directorio: Presidente, Adrián Alejandro Scappini; Director Suplente, Jorge Horacio Guruvich. Domicilio: Quevedo 3886, de Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Notario - Carlos A. Laborda
Nº 49.374

REVART

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dina Virginia Masi, casada, comerciante, 52 años, LC 4.956.397, O'Higgins - Mendoza y Adriana Lucía Pizarro, soltera, profesora, 35 años, DNI 14.943.444, Suipacha 207, 11 "J" Capital, ambas argentinas. 2) 9/9/99. 3) Suipacha 207, piso 11 "J", Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Construcción de edificios, gasoductos, oleoductos, usinas, obras viales, hidráulicas, energéticas, sanitarias y pavimentaciones. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente, Dina Virginia Masi; Suplente, Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/8 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 49.456

ROAM

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatutos sociales. Se hace saber que por escritura pública número 149 de fecha 16 de mayo del año 2000, ante el escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5 del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto modificar el artículo tercero, que dice: Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, comisión, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, motores y de todo tipo de rodados, ya sean nuevos o usados, repuestos, accesorios, neumáticos y partes de carrocería de la industria automotriz, representación, agencia, leasing u otros métodos de comercialización vinculados a la industria automotriz, la sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precio de carácter público o privado. b) Servicios: Mediante la preparación, acondicionamiento y service de garantías de vehículos cero kilómetro, ya sean propios o por cuenta y orden de concesionarios, también podrá realizar el servicio integral de automotores, camiones, acoplados y tractores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a estos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, alineación y balanceo de dirección. c) Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y plásticos relacionados con vehículos automotores de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios. d) Financieras Mediante inversiones o aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos a terceros con o sin garantía prendaria o hipotecaria, compraventa y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, valores mobiliarios y obligaciones negociables. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda; urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. f) Explotaciones agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o ajenos de: a) La actividad agrícola en todas sus especies y subespecies, tales como cereales, granos oleaginosas, forrajes y yerbateras. b) La actividad forestal y frutícola. c) Cría, engorde y/o invernada de todo tipo de ganado. d) Compra, venta, exportación, importación, acopio y distribución de todo tipo de productos agricolaganaderos, en estado natural o faenado o elaborado. e) Establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenajes destinados a la conservación y comercialización de los productos y subproductos mencionados. f) Industrialización de alimentos para avales y animales en corral.

Notario - Hugo Felipe Parlatore
Nº 49.409

SAN PEDRO BLUEBERRY FARM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14 de marzo de 2000, protocolizada por escritura Nº 60 del 11 de abril de 2000 al Fº 204 del Reg. 881 de Cap. Fed. Se resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social, aprobándose la nueva redacción del mismo que literalmente dice: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Agrícola: A-1: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, tamberos, agrícolas, frutícolas, forestales, labores de granja, avicultura, apicultura y toda actividad afín y/o anexa, y/o conexa, celebración de contratos accidentales por cosecha o pastaje. A.2: Explotación y producción de especies cerealeras, semillas forrajeras, fibrosas, pasturas, algodoneras, tabacaleras, vitivinícolas, olivícolas, yerbateras, tés, oleaginosas, frutícolas, hortícolas y floricultura. A.3: Forestación y reforestación de predios propios o ajenos para destinarlos a la explotación agrícolaganadera. B) Comercialización: B.1: Mediante la compra, venta, comisión, exportación e importación, consignación y distribución, por mayor y menor de productos originados en la agricultura, avicultura, apicultura, fruticultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, semillas, forrajes, oleaginosas, mieles, hojas, flores, frutas y frutos del país, productos lácteos y todos los subproductos, materias primas y derivados elaborados, naturales o semielaborados, su envase, embalaje, preparación, limpieza y clasificación. B.2: Mediante la compra, venta, comisión, exportación e importación, consignación y distribución, por mayor y menor y en todas sus formas, ya sea en partes, semielaborados o elaborados de instrumentos, equipos, muebles, útiles y toda clase de productos y accesorios destinados al estudio, prevención, ayuda y tratamiento de la salud en forma directa o indirecta, productos y materiales quirúrgicos, traumatológicos, aparatos ortopédicos, prótesis, productos farmacéuticos en general, materias primas y productos de perfumería, jabonería, cosméticos y derivados, sean concentrados o aromáticos, drogas medicinales, productos químicos y bioquímicos, reactivos y elementos de diagnóstico, instrumentos médicos o de medición y dispositivos de precisión aplicables al ejercicio de la medicina y las industrias químicas, bioquímicas, de laboratorio y de análisis, pudiendo explotar patentes de invención, modelos de utilidad, rótulos, marcas de productos y servicios. c) Representación: Ejercer representaciones de personas físicas y jurídicas y consignaciones de todo tipo de productos y servicios relacionados en los puntos A) y B).

Autorizado - Rodolfo García
Nº 49.393

SAREF

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 190 del 18/5/00. Accionistas: Roberto Nestico, 36 años, argentino, divorciado, empresario, DNI 16.709.857, Santa Fe 6172, Carapachay; Susana Esperanza González, 41 años, argentina, divorciada, contadora, DNI 12.968.220, Santa Fe 6172, Carapachay. Denominación: "SAREF S.A." Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y toda forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, muebles, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Importación y exportación. f) Representaciones y mandatos. g) Servicios: Explotación y administración de lavaderos de automotores y estaciones de servicio. Lavado, engrase y mantenimiento de automotores. Comercialización, compra y venta de combustibles, aceites lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas, repuestos y accesorios. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente, Roberto Nestico; Director Suplente, Susana Esperanza González. Sede social: Av. Córdoba 1247, 5º "I", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 51.498

SAURMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 4/4/00, reforma art. 1º cambiando el nombre por FRUTIHORTICOLA SAURMA S.A.

Apoderada - Luisa U. Egli
Nº 51.523

SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta del 12/5/2000 reformó Art. 1º de los estatutos así: Artículo Primero: La sociedad constituida bajo la razón social de SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD, en adelante se denominará ALL MEDICINE S.A. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Expte. Nº 1.647.105.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 49.462

SUDAMCALL

SOCIEDAD ANONIMA

Const. por escr. 18/5/2000, Fº 95, Reg. 251, Cap. Fed. Socios: Roberto Fernando Minguillón, nac. 6/4/46, casado, ing. indust., DNI 8.345.667, dom. Autop. Bs. As., La Plata Km. 31, Hudson, Prov. Bs. As.; Rubén Ariel Garrido, nac. 7/8/73, casado, comerc., DNI 23.288.705, dom. Berutti 3139, 3º "C", Cap. Fed.; Marcela Alejandra Garrido, nac. 26/1/66, casada, fonoaudióloga, DNI 17.682.130, dom. Independencia 360, Avellaneda, Prov. Bs. As. y Rosana Miriam Minguillón, nac. 3/9/61, divorc., terapeuta corporal, DNI 14.700.897, dom. T. de Alvear 149, Quilmes, Prov. Bs. As., todos arg. Duración: 99 años desde su inscrip. Capital: $ 12.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Intermediación en operaciones de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; personales, hipotecarios o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. b) Actuar como intermediario en la contratación, organización, promoción, comercialización, explotación y administración de toda clase de sistemas destinados a la cobertura de servicios médicos y odontológicos, individuales o colectivos, a prestarse en forma abierta y libre o mediante los sistemas de pago directo, prepago, afiliación, abono, reintegro, convenios o similares y/o cualquier otro que se estableciere, inclusive por el sistema de obras sociales. c) Efectuar la intermediación en todo lo concerniente a: reserva y locación de servicios de viajes de turismo en general en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero, contratación de servicios hoteleros, reserva de excursiones programadas, reserva de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, en todo lo vinculado con viajes individuales o colectivos de recreación y turismo; así como intermediar en la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de la actividad específica de los agentes de viajes. d) Actuar como ente intermediario para la concertación de contratos de seguros, entre el asegurador y el asegurado, asesorando, ya sea en su carácter de sociedad de productores, asesores directos u organizadora. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios, se puede elegir igual o menor número de suplentes. 1º Direct.: Pte., Roberto Fernando Minguillón; Dir. Sup., Rubén Ariel Garrido. Aceptan sus cargos en el acto. Prescinde de la sindicatura. Cierre de ejerc.: 31/12 de cada año. Sede soc.: Cabildo 2327, 2º "C", Cap.

Escribana - Martha N. de Vengerow
Nº 51.479

TIERRA SANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Sebastián Sanmarco, 25 años, DNI 24.053.686, técnico constructor naval, CUIL 20-24053686-3, domiciliado en Zapiola 125, Los Troncos del Talar, Pacheco, Pcia. de Bs. As. y Ezequiel Matías Klang, 22 años, DNI 25.467.444, CUIT 20-25467444-2, industrial, domiciliado en Arcos 1641, Cap. Fed.; ambos argentinos, solteros. 2) 15/5/00. 3) Viamonte 1145, piso 8, Dpto. "B", Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación y exportación, compra, venta, al por mayor y menor, de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos, frutos del país o extranjeros, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, mandatos y gestión de negocios. b) Inmobiliaria: Adquisición, locación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, en especial garages, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, barrios cerrados, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, inversiones o aportes de capital a personas físicas o sociedades comerciales constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra en la que se requiera el concurso público. 5) $ 12.000. 6) Presidente, Pablo Sebastián Sanmarco; Director Suplente, Ezequiel Matías Klang. 7) 31/12 de c/año. 8) 99 años. Prescinde de la sindicatura.

Autorizada/Apoderada - Zulema del Valle Reartes
Nº 51.484

TRANSPORTES LOSADA

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Esc. 117, del 11-5-2000, folio 436, del Reg. 999, de Cap. accionistas: Mario Alberto Losada, arg., cas., nac. el 12-12-52, emp. de transp., D.N.I. 10.664.858, con dom. Pilcomayo 760, depto. 1, Lanús, Prov. Bs. As.; y Antonio Néstor Losada, arg., cas., nac. el 17-2-55, emp. de transp., D.N.I. 11.542.952, con dom. en Brasil 1173, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Denominación: "TRANSPORTES LOSADA S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Al transporte de corta y larga distancia, local o internacional, distribución o depósito de mercaderías y encomiendas de terceros no transportados, correo privado y trámites afines. Importaciones y exportaciones. Capital: $ 12.000. Se prescinde la Sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Antonio Néstor Losada, Director suplente: Mario Alberto Losada. Sede Social: 25 de Mayo 168, 6º Piso, Cap.

Escribano - Carlos Martín Valiante Aramburu
Nº 49.422

TRAVEL JET

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 23/05/2000. Reg. 898 Cap. Fed. 1) "TRAVEL JET S.A.". 2) Ernesto José Chervo, arg., cas., DNI. 11.124.664, nac. 30/12/53, comerciante, domic. Pasaje Camoatí 5515, de esta Ciudad; y Celia Rosa Gallo, arg., soltera, DNI.10.015.185, comerciante, nac. 18/8/51, domic. Maipú 26, piso 13°, dep. "C", Capital. 4.) A) Turismo: La explotación de Agencias de Viajes y Turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres,

aéreos y/o marítimos, nacionales o internacionales, organización, reservas, y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior, reservas de hotelería dentro y fuera del país, reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reservas, organización y ventas de charters y traslados dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compra, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación necesarias a tales fines, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país; prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de equipajes, representación de agencias de turismo tanto nacionales como extranjeras, toda otra actividad similar o conexa con las mencionadas precedentemente, vinculadas con la actividad turística y en su beneficio de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, explotación del turismo en todos,/sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamiento, hospedajes, o alimentación; prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transportes de personas dentro del país o fuera del mismo; establecer sucursales en el país y/o en el exterior; y en general todo otro acto autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. B) Mandataria: mediante el ejercicio de mandatos y representaciones de todo tipo para terceros en cualquier actividad. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto y $1 v/n c/u. 7) Directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Ernesto José Chervo. Director Suplente: Celia Rosa Gallo. 8) Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) 30/4. La Escribana.

Escribana - J. Violeta Uboldi
Nº 49.426

TRELAND S.A. EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES

1) María Cristina Balcarce, arg., cas., empresaria, 44 años, DNI 12.079.794, y Treland Inversora Argentina S. A., Insc. IGJ 17/1/00, N° 816, L° 9 de Sociedades por Acciones, ambas dom. Uruguay 766, 4° piso, of. 25, Cap. Fed. 2) 16/5/00, Esc. 680, F° 2130, Reg. 322, Cap. Fed. 3) "TRELAND S. A. EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES". 4) Uruguay 766, cuarto piso, oficina 25. Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto exclusivo poner a disposición de terceras partes, designadas en adelante empresas usurias, personal administrativo, industrial, técnico, profesional o de promoción, para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) 12.000. 8) Presidente: Teresa Wielowieyska. Director Suplente: María Cristina Balcarce. 9) Presidente o Vice Presidente. 10) 31 de diciembre.

Escribano - Pedro F. M. Bonnefon
Nº 49.416

V.A.S. & S. S.A.
(Value Added Software & Services)

Se hace saber que por Asamblea extraordinaria del 10-5-00 los accionistas resolvieron reformar por unanimidad los artículos del estatuto del siguiente modo: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 12.000 (Pesos doce mil), representado por 12.000 (doce mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Pesos Uno cada acción. Artículo Quinto: El capital social puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor pesos uno cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188, de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto número 841/84). Artículo Noveno: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a diez titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su elección. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Pesos Quinientos o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplia facultades de administración y disposición, incluso las que requiere poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo Décimo Primero: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatorias sucesivas, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, serán convocadas conforme lo previsto en el artículo 236 de la ley 19.550. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según las clases de asambleas, convocatoria y materia que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Asimismo se resolvió por unanimidad en dicha asamblea, suprimir el artículo sexto el cual se transcribe a continuación Artículo Sexto: Todos los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia y de acrecer para suscribir las acciones que se emitan dentro de sus respectivas clases en proporción a sus tenencias, excepto en el caso de que se emitan acciones de una sola clase, previo consentimiento otorgado por asamblea especial, en cuyo supuesto se considerarán como de una sola clase para el ejercicio del derecho de preferencia. No se aplicarán las preferencias reglamentadas precedentemente cuando se reúnan los siguientes requisitos y resolución de la asamblea extraordinaria: a) que su consideración se incluya en el orden del día, b) que se trate de acciones a integrarse con aportes en especie y c) que se den en pago de obligaciones preexistentes.

Presidente - Raúl Martínez
Nº 51.519

VICTORIO CARONELLO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

(Insc. 14/1/97 No. 537 Lo. 102 de Est. Nac.). Escritura del 5-5-00: Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 1-12-98 se resuelve aumentar el Capital Social de $ 12.000.- a $ 600.000.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 20-9-99, se resuelve aumentar el capital social de $ 600.000.- a $ 1.000.000.- Se reforma el Estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos un millón ($ 1.000.000.-) representado por mil acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos un mil ($ 1.000.-) valor nominal cada una y de un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. La resolución respectiva será elevada a escritura pública". Por Acta de Directorio del 25-9-98 se resuelve establecer la sede social en la calle General César Díaz Nº 1833 de Capital Federal.

Escribana - Viviana E. Miscione
Nº 49.443

28 DE ABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 22/5/2000, esc. 93, F° 380, Reg. 1512, C.F. Socios: Luis Antonio Lombardo, nac. 4/11/39, L.E. 4.299.341, (CUIT) 24-04299341-3, y Néstor José Gattoni, nac. 1°/6/27, L.E. 4.036.528, (CUIT) 20-04036528-2, ambos args., casados, contadores públicos y domic. en Riobamba 588, 2º "A" C.F. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Constructora e Inmobiliaria: a) Construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad vertical, colectiva, condominio, horizontal u otros que permitan las leyes vigentes o futuras; planes de construcción de viviendas; b) Adquisición, venta, locación y/o permuta de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; compra-venta de terrenos y su posterior subdivisión; c) Administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; d) Adquisición de tierras para su fraccionamiento y urbanización y/o colonización, tanto de predios suburbanos como rurales y su posterior venta, al contado o a plazos u otras formas o períodos de pagos. Las actividades enunciadas en los incisos precedentes podrán ser realizadas sobre bienes propios o de terceros, pudiendo aceptar mandatos, representaciones, comisiones y cualquier otra operación vinculada y/o derivada de bienes raíces; e) Realizar financiaciones vinculadas con la construcción, explotación, ventas e hipotecas de bienes urbanos o rurales, propios o de terceros, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. II) Mandatos y Representaciones: Ejecutar mandatos comerciales de empresas o personas individuales, nacionales o extranjeras, ejercer comisiones y representaciones comerciales. Dar asesoramiento de gestión y organización para empresas comerciales o personas, nacionales o extranjeras. En la eventualidad de que el desarrollo de esta actividad se encuentre reglamentada por ejercicio profesional, las mismas serán llevadas a cabo por profesionales con el respectivo título habilitante. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 30/3 de c/año. Sede: Riobamba 588, 2º "A" C.F. Directorio: Presidente: Luis Antonio Lombardo; Director Suplente: Néstor José Gattoni; por 3 años.

Escribano - Ricardo G. Kwaterka
Nº 49.413

WALPOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de SA. Por esc. 89 Reg. 1386 Fº 585 del 22-5-2000 se constituyó "WALPOL S.A.". Socios: Graciela Antonia Ocampo, arg., cas., nac. 13-6-62, 37 años, com., DNI 16.023.090, CUIT 27-16023090-3, Lebensohn 46 Bernal Este, Pcia. Bs. As.; Nicolás Policella, arg., cas., nac. 2-4-55, 45 años, com., DNI 11.458.325, CUIT 20-11458325-2, Benjamín Matienzo 1763 Cap. lazo: 99 años. Objeto: Comerciales, compra, venta, financiación, exportación y distribución de artículo electrodomésticos, electrónicos y eléctricos, sus repuestos, partes y componentes; compra y venta de inmuebles. Industriales: Fabricación de los artículos mencionados con el objeto comercial, sus partes, repuestos y componentes. De servicios y mandatos: Asesoramiento económico y Financiero. Ejercicio de mandatos y representaciones de las personas físicas y/o jurídicas. Toda actividad que en virtud de la materia, esté reservada de acuerdo a las respectivas reglamentaciones a profesionales con título habilitante, será realizada únicamente por la sociedad, a través de los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que nos sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital: $ 12.000.- Directorio 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 c/año. Sede: Av. R. S. Peña 1134 3º "A" Cap. Directorio: Presidente: Graciela Antonia Ocampo, Director Suplente: Nicolás Policella.

Escribana - Liliana Silvia Conforti
Nº 51.596

ZONA INTERNA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 45, 22-5-00, F. 97, Reg. 1524. 1) Ezequiel Pedro Portnoy, solt., arg., empresario, 21-4-78, DNI 26.650.629, Pinto 3597, Bs. As. 2) Fabio Adrián Ostroviecki, arg., cas., Lic. en Adm. de empr., 6-3-70, DNI 21.480.289, Senillosa 327, 2 "A", Bs. As. 3) Fabio Adrián Szister, cas, arg., empresario, 6-7-70, DNI 21.762.151, Angel Gallardo 525, 5to., Bs. As. 4) Gonzalo Sebastián Castro, solt., arg., empresario, 18-12-75, DNI 21.363.038, Grecia 4720, 10mo., Bs. As. y 5) Amit Dor Vaineras, Israelí, solt., empresario, 3-4-78, DNI 92.477.540, Sarmiento 3014, 1ro., Bs. As. Objeto: I) Compra, venta, producción, comercialización, importación y exportación; estudio, investigación, asesoramiento y consultoría, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, administraciones de bienes, capitales y empresas, explotación de marcas, diseños de marcas y patentes, marketing y publicidad de productos de computación e informática. Duración: 99 años. Capital: Pesos doce mil ($ 12.000.). Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: Titular y Pte.: Ezequiel P. Portnoy; Suplente: Gonzalo S. Castro; Repres. legal: Presidente o 2 Directores en forma conjunta en caso de aus. o impedim. Sin Sindicatura. Sede social: Posadas 1572, 3ro., "26" Capital.

Autorizado especial - Federico Obejero
Nº 49.423



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AEROTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado. 1) Carla Mabel Adolfo, argentina, soltera, comerciante, nacida 3/10/76, DNI Nº 25.477.580, domiciliada en Oruro 1149, 1º "C", Capital; Juan Carlos Adolfo, argentino, casado, comerciante, nacido 1/5/41, DNI 7.714.183, domiciliado en Oruro 1149, 1º "C", Capital y María Cristina Beget, argentina, casada, comerciante, nacida 10/3/1963, DNI 16.427.556. 2) 23/5/2000. 3) AEROTAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Humberto Primo 2756, Capital. 5) Objeto: La prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión en taxis, remises, minibuses, motocicletas y/o todo otro medio de transporte, y todas las demás actividades que estén vinculadas con el transporte de pasajeros y cargas interconectadas. Explotación del servicio público de taxis, así como de remises, minibuses, motos y cualquier otro tipo de transporte. Obtención y renovación de licencias de taxis. Servicio de fletes. Dictado de cursos de manejo para el personal y público en general. Compra, venta, permuta, cesión y adjudicación de vehículos, nuevos y/o usados. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 6) Duración 50 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 7) Capital pesos dos mil. 8) administración uno o más gerentes, forma individual e indistinta, término tres ejercicios, reelegibles. 9) Gerentes: Carla Mabel Adolfo y María Cristina Beget. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizada - Gisela Cabo
Nº 49.502

ARCH CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto de constitución. 1) Diego Mariano Archimede (DNI Nº 21.963.407), argentino, soltero, arquitecto, nacido el 26 de enero de 1971, domiciliado en Bucarelli 2165, piso 1º, Depto. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con CUIT Nº 20-21963407-3 y Archimede Gustavo Fabián (DNI Nº 17.874.473), argentino, casado, empleado, nacido el 11 de julio de 1966, con domicilio en Vieytes 981 de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, con CUIT Nº 23.17874473-9. 2) Contrato privado Nº 1 del 22/5/2000. 3) ARCH CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Viamonte 1336, 5º Of. 28, Cdad. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Fabricación y/o extracción, compra, venta, importación, exportación y/o permuta

de todo artículo destinado a la construcción incluyendo no sólo los materiales de construcción comunes sino también puertas y/o ventanas y/o aberturas de cualquier material, cañerías, cables, vigas, viguetas, hierro y todo tipo de material que pudiera ser utilizado para construir todo tipo de bienes inmuebles sean públicos y/o privados. b) Fabricación de hormigón armado y prestación del servicio de hormigonado en obras propias o de terceros. c) Construcción de casas, edificios de departamentos, todo tipo de obras públicas especialmente asfaltado de calles, instalaciones de redes cloacales o de agua corriente, cableado de corta, media y alta tensión eléctrica, cableado de líneas telefónicas fijas o móviles, computación y/o televisión por cable aéreas o subterráneas, incluyendo las obras civiles que fueran necesarias; construcción de caminos, rutas, autopistas, aeropuertos, puertos marítimos y/o fluviales, no siendo este listado excluyente de otras obras públicas o privadas de similares características. d) Construcción y equipamiento de plantas fabriles de todo tipo bajo el procedimiento de plantas llave en mano. e) Refacción y mejoras en viviendas ya construidas, especialmente trabajos y/o arreglos de albañilería, pintura, electricidad, plomería, pisos, plastificados, impermeabilizaciones y actividades similares. f) Compra, venta, alquiler y permuta de bienes inmuebles propios o de terceros. g) Asesoramiento a terceros sobre el mercado inmobiliario. Se deja constancia que cuando las actividades sean incumbencia propia de profesionales en ingeniería, arquitectura o cualquier otra profesión, se desarrollarán las mismas mediante la actuación de tales profesionales. 6) 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 2.000 (pesos dos mil). 8) Gerente, Diego Mariano Archimede. 9) 31 de octubre de cada año.

Autorizada - Zulma Ester Rodríguez

Nº 49.377

CAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento privado del 22 de mayo de 2000. Socios: Luis Antonio Mena, argentino, soltero, comerciante, nacido el 15 de noviembre de 1949, DNI Nº 8.038.305, domiciliado en Acasusso 305, San Isidro y Silvio Rubén Alvarado, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17 de julio de 1949, DNI Nº 8.360.956, domiciliado en Acasusso 305, San Isidro. Primero: La sociedad se denomina CAP S.R.L. Segundo: Duración 99 años. Tercero: Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación y consignación de ropa. Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de cuero, fibras e hilados. Cuarto: Capital $ 2.000. Quinto: La administración y uso de la firma indistinta. Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán de acuerdo al Art. 159 de la Ley 19.550. El ejercicio se cierra el 31 de marzo de cada año. La sede social se establece en la calle Dr. Rómulo S. Naón 2252 de la Capital Federal.

Autorizado - Luis Antonio Mena

Nº 51.510

CARTA LOCAL GUALEGUAYCHU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrit. 101 del 19/4/2000, escribana Norma R. Bourlot de Cueto, Reg. 1206, CF. Cesión de 3800 cuotas a Pardink S.A. sociedad extranjera inscripta en el Registro Público de Comercio y 200 cuotas a Edgardo Domingo Alvarez, nacido 6/1/31, argentino, viudo, jubilado, DNI 4.499.476, de Condarco 415, Depto. "20", Cap. Federal. Modifica art. 4º adaptándolo. Renuncian los gerentes Héctor Francisco Massaferro, Ricardo Alfredo Alvarez y Roberto Eduardo Bermúdez. Se designa gerente al socio Edgardo Domingo Alvarez.

Escribana - Norma R. Bourlot de Cueto

Nº 51.557

CELTRONIC TECHNOLOGIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Marcelo Rubén Alvarez, argentino, casado, nacido 14/2/63, ingeniero, DNI 16.056.991, CUIT 20-16056991-4, domic. Libertad 1232, Martínez, Pcia. Bs. As.; Mariano Diego Valdes, argentino, soltero, nacido 16/12/72, comerciante, DNI 23.120.468, CUIT 20-23120468-8, Domic. Tucumán 141, 7º "A", Cap. Fed.; Andrea Fabiana Ponce, argentina, soltera, nacida 6/10/67, comerciante, 18.579.322, CUIL 27-18579322-8, domic. Arenales 2552, 4º "A", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La prestación de todo tipo de servicios técnicos de telefonía celular y servicios afines de comunicación por aire. b) La comercialización de productos de telefonía en general, sus repuestos, accesorios y afines. c) Instalación, proyecto y explotación y/o mantenimiento de centrales de comunicación telefónica celular. d) Tomar y otorgar franquicias relacionadas con la prestación de servicios de telefonía celular y la comercialización de sus productos, accesorios y afines. e) Desarrollo y venta de programas para computación, compra, venta y alquiler de computadoras y sus equipos, importación exportación de los equipos, accesorios y afines necesarias para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto. Capital $ 10.000. Administración y representación legal: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, mientras no sean reemplazados en el cargo. Cierre de ejercicio: 31/5. Designación de socios gerentes: Gerentes, Marcelo Rubén Alvarez y Mariano Diego Valdes. Sede social: Lavalle 1334, piso 4º Dto. 49, Cap. Fed. Esc. 174, Reg. 1487 del 18/5/2000.

Escribano - Fernando Peña Robirosa

Nº 49.402

CHELLO BROADBAND ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Chello Broadband Nederland B.V., sociedad extranjera holandesa inscripta en la IGJ con fecha 22/5/00, bajo el Nº 1229, Libro 55, Tomo B de estatutos extranjeros, con domicilio especial en Av. L. N. Alem 928, 7º piso, Oficina 721, Capital Federal; y Chello Broadband N.V., sociedad extranjera holandesa inscripta en la IGJ con fecha 22/5/00, bajo el Nº 1225, Libro 55, Tomo B de estatutos extranjeros, con domicilio especial en Av. L. N. Alem 928, 7º piso, Oficina 721, Capital Federal. 2) Constituida por escritura Nº 367, Folio 1283, Reg. Not. 374 de Cap. Fed., de fecha 23/5/2000. 3) Denominación: CHELLO BROADBAND ARGENTINA S.R.L. 4) Sede social: Av. L. N. Alem 928, 7º Of. 721, Cap. Fed. 5) Objeto social: Tiene por objeto la realización, dentro y/o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: (i) la provisión de servicios relacionados con internet, incluyendo pero no limitado a la provisión de capacidad, el establecimiento y mantenimiento de conexiones, la provisión de servicios de transmisión y acceso, la provisión de contenido de internet, el diseño y provisión de sitios de internet, "web-hosting", la provisión de aplicaciones de comercio electrónico (e-commerce), de equipamiento relacionado con internet, la provisión de servicios comerciales relacionados con el establecimiento, mantenimiento y provisión de redes privadas basadas en tecnología de internet y la provisión de servicios de consultoría en relación con estas actividades; (ii) la adquisición, operación o venta de cualquier clase de proceso, logos, marca o toda otra clase de propiedad intelectual relacionada con las actividades mencionadas con anterioridad; (iii) la creación, adquisición, locación y/o conclusión de locaciones de cosas y servicios, la apertura de sucursales o cualquier otra clase de interés o representación relacionado con las actividades mencionadas con anterioridad; (vi) la adquisición en forma directa o indirecta de participaciones mayoritarias o minoritarias en cualquier clase de empresa o compañía comercial o industrial relacionadas con las actividades mencionadas con anterioridad, ya sea a través de la constitución de nuevas sociedades, la suscripción o adquisición de acciones o participaciones en el capital, fusiones, asociaciones u otras, así como la administración de dichos intereses; (v) la participación en cualquier clase de transacción industrial, comercial o financiera, relacionada con cosas muebles e inmuebles, que tiendan al cumplimiento del objeto social o que de alguna manera se encuentren relacionadas con el cumplimiento del presente objeto o que de alguna u otra forma esté relacionado con el mismo. La sociedad no desarrollará las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años desde su constitución. 7) Capital: $ 5.000. 8) Administración: 3 gerentes: Fares Nassar, Alberto J Rivera y Ramiro Rivera Romero. 9) Sindicatura: Se prescinde. 10) Representación legal: Uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar separada e indistintamente. 12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Gerardo M. Dent

Nº 14.304

CORVICON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/5/2000. 2) Noemí Carmen Baldanti, arg., solt., comer., DNI 13.773.017, nac. 1/12/57, Levalle 601, Avellaneda, y Rodolfo Arturo Paz, arg., comer., solt., nac. 7/4/49, DNI 07.964.068, Av. Libertador 710, V. López.. 3) CORVICON S.R.L. 4) Florida 259, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas. b) Edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. c) Financiera: La solicitud realizará operaciones financieras excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. 7) Pesos diez mil. 8) Gerentes. La gerencia será ejercida en forma exclusiva por Noemí Carmen Baldanti. 9) 30 de diciembre de cada año.

Autorizado - Rodolfo A. Paz

Nº 49.492

DAZAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de contrato por escritura del 19/5/2000. 2) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación y exportación: Importación, exportación, consignación y representación de toda clase de bienes, productos y mercaderías no prohibidas por las normas legales vigentes y su comercialización en el mercado local. Financiera: Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con o sin garantías, y todo tipo de operaciones financieras en general, excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, permuta, fraccionamiento, urbanización, loteo y/o administración de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Constructora: Realización de obras públicas y privadas, de ingeniería y arquitectura, abarcando éstas la elaboración de proyectos, dirección y construcción de las mismas. Y realizar todo tipo de actos tendientes al cumplimiento del objeto. 3) Gerente: Juan Pedro Funes Lazzarini, por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. Renuncia al cargo de gerente Zulma Haydeé Goyeneche.

Autorizado - José Luis Saucedo

Nº 49.447

DOUBLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 22 de mayo de 2000 el señor Gustavo Javier Abramoff, con efecto retroactivo al 30/4/2000, cedió por $ 1.000 las mil (1000) cuotas sociales que tenía a Claudia Irene Servidio, DNI Nº 14.455.765, domiciliada en Moldes 1960, piso 2º, Capital. Modificación estatuto cláusula cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos dos mil ($ 2.000), dividido en cuotas de un peso de valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la señora Claudia Irene Servidio un mil (1000) cuotas y el señor Omar Jorge Manassi un mil (1000) cuotas.

Autorizado - Gustavo Javier Abramoff

Nº 51.547

ECO - LUJAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Priv. 24/5/00. 2) Daniel Valentín Sturm, 19/2/55, DNI 11.554.768; María Cristina Borner, 21/1/55, DNI 11.625.593, ambos arg., cas., contadores, domic. Terrada 1460, 1º piso, Cap. 3) ECO - LUJAN S.R.L. 4) 99. 5) Por cuenta propia o de terceros o asoc. a terceros: producción, elaboración, distribución, compra, venta, tanto mayorista como minorista, representación, consignación, importación y exportación de productos alimenticios en general. 6) $ 20.000. 7) 1 o más gerentes. 8) 31/12. 9) Terrada 1460, 1º piso, Cap. 10) Gerente: Daniel Valentín Sturm.

Abogada - Martha A. Guic

Nº 49.494

ELECTROPOLI VEHICULOS ELECTRICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 15 de febrero de 1999, resuelve: reemplazar al gerente Sr. Jean Francois Raymond Saliot, designando en su reemplazo al Sr. Domingo Martínez Barnes, y modificar los artículos 4 y 5 del contrato social, quedando los mismos redactados del siguiente modo: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos dividido en doce mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscritas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: Electrofinances S.A. cinco mil ochocientas ochenta cuotas por un valor nominal de cinco mil ochocientos ochenta pesos, don Domingo Martínez Barnes cinco mil ochocientas ochenta cuotas por un valor nominal de cinco mil ochocientos ochenta pesos y don Jean Francois Raymond Saliot doscientas cuarenta cuotas por un valor nominal de doscientos cuarenta pesos. Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de su gerente el cual podrá ser socio o no. En tal carácter y en la forma indicada tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto 5965/63. El gerente depositará en la sociedad la suma de cien pesos en concepto de garantía.

Autorizado/Abogado - Juan Axel Nils Lamm

Nº 49.390

JARDIN DE INFANTES AMAPOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por esc. 50 del 9/5/00, ante el Registro 1303 de la Cap., Gabriela Kogan y Ernesto José Carnevale renunciaron a la gerencia y cedieron la totalidad de sus cuotas a Elsa Rabinowicz, y Susana Galperin, respectivamente. Se designan gerentes a Fanny Rabinowiez, Susana Galperin y Elsa Rabinowicz, actuando todas en forma indistinta o conjunta.

Escribana - Beatriz R. Goransky de Racanelli

Nº 49.372

KUMAREY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escr. 15/5/2000, Reg. 1323, Cap. Fed. Sergio Manuel Kuchevasky, arg., 11/6/65, cas. 1ras. nup. Ruth Lilian Gapel, DNI 17.607.237, CUIT 20-17607237-8, dom. San Blas 4527, Cap. con el consent. de su cónyuge cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas soc. a favor de Manuel Juan Rey, arg., 29/4/56, solt., DNI 12.446.472, CUIT 20-12446472-3, dom. Av. San Juan 500, Cap. Renuncia a la gerencia. Gerentes: Manuel Juan Rey y Juan Carlos Marenda. Se modifica art. 7 estatuto.

Escribana - Susana Lea Soriano

Nº 49.439

LA PUANENSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado de fecha 6 de abril de 2000, los Sres. Juan Carlos Sibert, argentino, divorciado, DNI 11.385.955, CUIT Nº 20-11385955-6, nacido el 13 de junio de 1955, empresario, domiciliado en la calle Jaramillo 2010, piso 20º, Dto. "E" de esta Capital Federal; Fabricio Adriel Stiep, argentino, soltero, DNI 22.299.165, CUIL Nº 20-22299165-0, nacido el 2 de febrero de 1972, albañil, domiciliado en la calle Arenales

197, Puán, Partido de Puán, Pcia. de Buenos Aires y Carlos Oscar Stiep, argentino, casado, LE 5.498.966, CUIL 20-05498966-1, nacido el 13 de junio de 1944, albañil, domiciliado en la calle Arenales 197, Puán, Partido de Puán, Pcia. de Buenos Aires, deciden celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. Art. 1º LA PUANENSE S.R.L. Art. 2º: Duración: 99 años. Art. 3º: Objeto: Actividad agrícola-ganadera-forestal. Explotación de establecimientos agropecuarios, frutícolo, apícolo, avícola y de granja, la cría, reproducción, compra y venta de ganado y animales de pedigré, explotación integral de tambos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio y/o envase o fraccionamiento de sus productos, así como también la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación y explotación de aserraderos, la industrialización, importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías y productos primarios que produce. Art. 4º: Capital social $ 4.000 dividido en 4000 cuotas valor nominal cada una de $ 1 totalmente suscripto por cada uno de los socios. Art. 5º: Uso de la firma en forma conjunta. Art. 6º: Todas las decisiones se tomarán por mayoría de capital y por unanimidad. Art. 7º: Para todos los casos de cesión de cuotas se aplicará el art. 152 de la Ley 19.550. Art. 8º: Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. a) Sede social en la calle Av. Pueyrredón 468, piso 9º, Departamento 69, Capital Federal. b) Gerentes a los Sres. Sibert Juan Carlos; Stiep Fabricio Adriel y Stiep Carlos Oscar.

Autorizada - Ana María Bacigalupe

Nº 49.394

LIBRERIA SANTA FE A.P.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 1.523.940). Comunica que por reunión de socios de fecha 7/7/99 se resolvió: 1) Aumentar el capital a la suma de $ 100.000 y 2) Adecuar la cláusula cuarta del contrato social.

Apoderado - Adrián D. Gómez

Nº 51.581

LOEFEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 17/5/2000. Socios: María Esther Arangüena, arg., cas., nac. el 25/11/46, LC 5.144.391, dom. en Leandro N. Alem 2503, Saladillo, Pcia. Bs. As. y Andrea Fabiana Fernández, arg., solt., nac. el 22/5/70, DNI 21.645.880, empresarias, dom. en Talcahuano 177, Banfield, Pcia. Bs. As. Denominación: LOEFEL S.R.L. Sede social: Cerrito 1070, 8º piso, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta, comisión, consignación, comercialización, distribución, importación y exportación de todos los productos agropecuarios y sus derivados. b) Transporte de productos agropecuarios, de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esa actividad, la de comisionistas y representantes de toda operación afín. Duración: 99 años desde inscrip. Capital $ 1.000. Administración y representación: Un gerente. Cierre de ejercicio: 30/6. Autorizados: Marcelo R. Gagliardini y María C. Ricaldoni Galmarini.

Autorizada - M. C. Ricaldoni Galmarini

Nº 49.386

MANTELES TOTY Y DANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 22/5/00. Berta Carlota Goldman, argentina, viuda, comerciante, 67 años, DNI 1.904.055 y Daniel Rogelio Zelener, brasileño, casado, comerciante, 38 años, DNI 92.502.789, ambos domiciliados en Lambaré 1263, Capital Federal. Alquiler y/o fabricación y/o comercialización de manteles, su importación y/o exportación. Domicilio: Lambaré 1263, Capital Federal. Duración: 20 años. Capital $ 3.000. Gerente: Ambos socios indistintamente. Cierre ejercicio: 3 de diciembre.

Autorizado - Jaime Nagorny

Nº 49.371

MARTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Designación de socio gerente y modificación de cláusula. María Marta Salamone Croft (CIPF 6.608.965) cede la cantidad de dos cuotas sociales al Sr. Roberto Francisco Salamone Croft (DNI 16.941.096), únicos socios de MARTEC S.R.L. resuelven modificar la cláusula 9ª del contrato social, quedando la misma redactada del siguiente modo: Novena: Se designa a la socia María Marta Salamone Croft como único gerente de la sociedad; por instrumento privado suscripto el 22 de noviembre de 1996.

Abogado - Patricio Miguel Asensio Vives

Nº 51.553

MAULANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 15/7/97 Nº 4973, Lº 107 SRL. Se rectifica aviso del 22/5/2000, Recibo 44-50662 donde dice Graciela Susana Sciusco debe leerse Gabriela Susana Sciusco.

Autorizado - D. Saladin

Nº 51.588

MULTICAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Adjudicación de cuotas. Por esc. 243 del 30/12/99, Reg. 31, 3 de Febrero, Oscar Gabriel Reinecke se adjudica en plena propiedad las 1560 cuotas que tenía en la sociedad, por partición de bienes por disolución de la sociedad conyugal con Diana Adela Neira.

Notaria - María Florencia Rocca

Nº 49.425

OPUS ALFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 10-4-00. Socios: Manuel Suárez, argentino, 60 años de edad, nacido el 10 de agosto de 1939, soltero, comerciante, domiciliado en Libertad 1245, 5º "A", Capital Federal, y L.E. Nº 4.295.930 y Oscar Fernández Ayala, argentino, 66 años, nacido el 7 de noviembre de 1933, casado, comerciante, domiciliado en Senillosa 331, PB "B", Capital Federal, y L.E. Nº 5.588.218. Denominación: "OPUS ALFA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: A) Servicios de Mantenimiento y Limpieza: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, contratando o subcontratando: a prestar servicios de mantenimiento y reparaciones en general, conservación y limpieza de inmuebles de cualquier naturaleza, edificios públicos o privados, establecimientos hospitalarios, quirófanos, lavado de frentes de edificios, de piletas de decantación y de natación, limpieza de vidrios, limpiezas especiales en altura, desmonte, desmalezamiento y limpieza de grandes espacios abiertos, limpieza y lavado, restauración y conservación de alfombramientos, cortinados y mobiliario, en cualquier punto del país y en el exterior; provisión de elementos, materiales, accesorios y mano de obra aplicables al objeto social, en forma directa o por accesoriedad. B) Servicios Generales: Organizar y atender reuniones sociales, protocolares y extraprotocolares, almuerzos y cenas dentro y fuera de los edificios donde tramite la contratación, proveer personal de maestranza, cocina, mozos, auxiliares y de seguridad; comestibles y bebidas, servicios de lunch y confitería, de seguridad y protección de personas o cosas, sin que este enunciado sea limitativo sino enunciativo. Capital: $ 1.000. Sede: Uruguay 964, 2º piso, Dpto. "E", Capital Federal. Cierre Ejercicio: 30 de noviembre. Gerente: Manuel Suárez.

Autorizado - Adriano C. Castelo

Nº 49.383

P.E. ALUMINIUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

21/1/99, Nº 540, Lº 110. Informa que: por escr. Nº 103 del 19/4/2000, el Sr. Jorge Thenon, cede, vende y transfiere a Norma Beatriz Liñan, arg., casada, nac. el 29/1/53, comerc., D.N.I. 10.776.860, CUIT 27-10776860-8, domic. en Yerbal 5096, 6º "A", las 100 cuotas que posee en la sociedad. Los socios reforman la cláusula cuarta del contrato. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 5.000 dividido en cuotas de $ 1 v/n. c/u., totalmente suscriptas por los socios, en las siguientes proporciones: Eduardo Nazareno Polimeni, suscribe 4.900 cuotas y Norma Beatriz Liñan, suscribe 100 cuotas, integrando c/u. de ellos el 25% de su aporte.

Apoderada - María del C. Foulon

Nº 51.544

PRONTO-CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escr. Nº 113. Fº 300. Esc. María I. Andretta. Reg. 1274. 2) Mario Alberto Fagoaga, arg., solt., D.N.I. 5.437.070, y C.U.I.T. Nº 23-05437070-9, Avda. Rivadavia 3206, C. F., y Alfredo Ysquierdo, arg., solt., D.N.I. 3.675.007, y C.U.I.L. Nº 3.675.007, dom. Belgrano 4015. 3) Duración 99 años. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la locación de vehículos automotores con o sin chofer; a la compra y venta de vehículos nuevos y usados. Asesoramiento, podrá realizar inversiones en empresas similares, asesorar, financiar y negociar las operaciones realizadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) Cap. Soc. $ 6.000.- 6000 cuotas de $ 1 c/u, valor nominal, 1 voto por cuota. 6) Suscripción Cap.: totalmente suscrito por cada uno de los socios: Fagoaga 5.000 e Isquierdo: 1.000 cuotas. 7) 31/7. 8) Sede social: Belgrano 4015, P.B., C.F.; 9) S. Gerente: Mario Fagoaga. 9) Autorizados: María Inés Andretta, D.N.I. 5.195.984, y/o María Alicia Navarro, D.N.I. 6.553.466, y/o Noemí Alicia del Guasta, L.C. Nº 5.410.829.

Escribana - María Inés Andretta

Nº 51.576

RACIMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

José Antonio Luchia Puig, arg., casado, 18/6/41, comerciante, LE. 4.375.612, Junín 1275, 4º piso, Cap., y María Cecilia Gabrielli, arg., cas., 18/8/45, trabajadora social, LC. 5.140.548, Callao 1348, 12 C, Cap. 1) RACIMOS S.R.L., domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. 2) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 3) I) Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación y comercialización de productos comestibles y bebidas en general, en especial alcohólicas, jugos, aceites vegetales, alimentos perecederos o no, desarrollo de servicios y participación en licitaciones del Estado. 4) Capital Social de $ 3.000 representado por 30 cuotas sociales de 100 $ cada una. 5) El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Gerentes: María Cecilia Gabrielli y José Antonio Luchía Puig. Sede Social: Guido 1976, 1º Piso "D", Cap. Fed.

Escribano - Jonas Larguía

Nº 49.424

R.D.P. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 27/4/00, Pablino Fernández Arias, vende y transfiere 400 cuotas que posee en la soc., 200 cuotas a favor de María Cristina Marano, arg., D.N.I. 10.129.927, solt., 47 años, Llerena 2852, Cap. Fed., y 200 a favor de Armando Antonio Ponce, arg., D.N.I. 8.511.012, casado, 49 años, Caracas 1353, Cap. Fed. 9) Se mantiene como Gerente Armando Antonio Ponce, desig. Gerente. Insc. R.P.C. Nº 9907, L. 109, T: S.R.L.

Abogado/Autorizado - José Antonio García Teseyra

Nº 51.546

RAINUZZO PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 21-11-1978 Nº 3440, Lº 73 de SRL. Se hace saber que por Escritura Pública de fecha 11-5-2000, los socios de RAINUZZO PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron el cambio de denominación, prórroga de duración, cambio de sede social, la reforma de los artículos primero, segundo y quinto del contrato social y la unificación del mismo. Denominación: REALWORLD S.R.L. Duración: 30 años a contar del 6-10-1998. Sede social: Arribeños 1435, piso 22º de Capital Federal. Que en el mismo acto designaron en carácter de gerente al Sr. Fabio Marco Rainuzzo y aceptaron la renuncia del Sr. Roberto Rainuzzo a dicho cargo.

Escribana - Sara Celia Hurovich

Nº 49.375

ROXLU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Luis Rosario Del Valle Lezcano, LE. 7.989.537, cas., arg., 53, comerc., Carlos Berg 2933, Cap.; Reina Isabel Luna, LC. 5.797.474, cas., arg., 51, comerc., Carlos Berg 2933. 2) Ins. Priv. 9-5-00. 3) ROXLU S.R.L.; 4) Carlos Berg 2933, Cap. 5) Construcción de edificios, reformas, reparaciones, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, terminación de obras, instalaciones eléctricas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. 6) 99 años. 7) $ 3.000.- 8) Adm. Gtes. ambos socios. 9) 31-12.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky

Nº 51.532

SEGURIDAD DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/11/96, Ramón Alberto Satti cedió 7.000 cuotas a favor de Osvaldo Héctor Latorre y Salvador Ramón Patti.

Abogado - Federico F. Alconada Moreira

Nº 51.515

STEEL PROJECT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Cavaleri, 56 años, L.E. 7.736.244, CUIT 20-07736244-5, casado, arquitecto, Sánchez de Bustamante 2058, 3º, Cap.; Héctor Rodolfo Salinas, 60 años, D.N.I. 4.568.982, CUIT 20-04568982-5, casado, comerciante, Moreno 2562, 8º "C", Cap.; 2) 15/5/2000. 3) STEEL PROJECT S.R.L. 4) Lamadrid 1838, Cap. 5) El proyecto, dirección, prestación de servicios de obra y asesoramiento referido a todo tipo de productos y trabajos relacionados con la construcción. Importar y exportar. 6) 10 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Carlos Alberto Cavaleri, 1 ejercicio. 9) 30 de abril.

Escribana - Violeta Nilos

Nº 49.405

SUR IMAGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 04-01-2000, Luis Alberto Siccardi, argentino, casado, médico, D.N.I. 14.012.268, nacido el 06-08-60, domiciliado en Av. San Martín 709, Vicente López, Prov. Bs. As. transfirió al Dr. Eduardo Mundt, argentino, casado, médico, nacido el 10-04-60, D.N.I. 13.741.058, domiciliado en Suipacha 771, 6º "B", Capital Federal, 334 cuotas sociales de valor nominal $ 1 c/u y por instrumento privado del 14-02-2000 transfirió al Dr. Javier José Cuervo, argentino, casado, abogado, nacido el 15-12-58, D.N.I. 12.721.084, domiciliado en Salguero 2677, Capital Federal, 334 cuotas sociales de valor nominal $ 1 c/u. Dicha cesión reforma el art. 4º: Capital Social $ 2.000 dividido en 2000 cuotas de $ 1 suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Eduardo Mundt $ 1.000 cuotas y Javier José Cuervo $ 1.000 cuotas. Por documento privado del 14-04-2000, Javier José Cuervo, transfirió al Sr. Eduardo Mundt: 900 cuotas sociales de valor nominal $ 1 c/u y a la Sra. Cristina Alejandra Massarani, argentina, casada, titular del D.N.I. 16.580.058, nacida el 24-06-63, con domicilio en la calle Suipacha 771, 6º "B", Capital Federal, 100 cuotas sociales de valor nominal $ 1 c/u. Se reforman los arts. 4º: Capital Social $ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 1 suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Eduardo Mundt: 1900 cuotas de $ 1 c/u y la Sra. Cristina Alejandra Massarani 100 cuotas de $ 1 c/u y art. 5º: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo del Dr.

Eduardo Mundt que revestirá el carácter de gerente y podrá hacer uso de la firma social, actuando en forma individual, sin limitación alguna.

El Autorizado
Nº 51.582

— ACLARACION —

SYSTEM IMAGE IMPRESIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 22 de mayo de 2000, en la que se publicó la mencionada sociedad, se registró el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: Sede social: Loyola 2591

DEBE DECIR: Sede social: Loyola 259

Nº 48.809

S & P (SISTEMAS Y PRODUCCIONES)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 17-5-00, Registro 1147, Jerónimo Pablo Chemes vendió a Ana María Elena Quiroga y Luis Antonio Chemes Rial Guyot, 2450 cuotas de S & P (Sistemas y Publicidad) S.R.L. Se modifican artículos: Primero: La denominación social: actual: S & P (SISTEMAS Y PRODUCCIONES) S.R.L. Tercero: Objeto Social: Publicidad en todas sus formas, ya sea audiovisual, radiofónica, televisiva, por sistemas de computación, vía Internet o similares, gráfica en diarios, revistas, afiches, volantes, en la vía pública, por otros medios técnicos y en cualquier otra forma, creada o a crearse. Representaciones, Servicios y Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de servicio de carácter administrativo, técnico y/o profesional; de actividades de intermediación, gestión, gestoría, consignación, representación, el ejercicio de mandatos. La comercialización de marcas, licenciamiento y sublicenciamiento a terceros a y/o de terceros de los derechos de uso de marcas con el objeto de administrar negocios y el sistema de licenciamiento y sublicenciamiento de marcas mediante comisiones, honorarios, regalías, aranceles, fondos de cualquier otro tipo de retribución, incluyendo transferencia de "know how", "franchising", "merchandising". Cuarto: Integración: Luis Antonio Chemes Rial Guyot: 6300 cuotas. Jerónimo Pablo Chemes y Ana María Elena Quiroga, 350 cuotas sociales, cada uno, totalmente integradas.

Escribano - Horacio E. Clariá
Nº 49.461

TALCAHUANO 147

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Arnejo, nació 10/1/46, CI 5.776.591; Angel Custodio Vieites, nació 25/9/29, CI 5.511.999, ambos españoles, de Tte. Juan D. Perón 3489, Cap. Federal; Juan Carlos Turnes, nació 10/11/61, DNI 14.790.650, de Iriarte 1831, Temperley, Prov. de Bs. Aires; Nerio Mario Barcalde, nació 29/4/60, DNI 13.945.788, de Carlos Pellegrini 725, Cap. Federal y Claudio Manuel Turnes, nació 10/9/63, DNI 16.325.639, de Lavalle 1145, 3º "B", Cap. Federal, los tres últimos argentinos, todos casados, comerciantes. 2) 18/5/2000. 3) TALCAHUANO 147 S.R.L. 4) Talcahuano 147, Cap. Federal. 5) Fabricación de productos alimenticios y su comercialización; explotación de panaderías, confiterías, casas de lunch y salón de fiestas. 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 1 o más gerentes, socios o no, por 50 años. Gerentes: José Arnejo y Angel Custodio Vieites. 9) Gerentes, indistintamente. 10) 31 de enero de cada año.

Abogada - Diva Ares
Nº 51.556

TAXIBUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La que suscribe Nancy Andrea Farhi, adscripta del Registro 931, solicitó se rectifique el nombre de la sociedad que por error se consignó TAXIBUS S.R.L., siendo el correcto RADIO TAXIBUS S.R.L., en el recibo número 0043-00048619 y Boletín del 23 de mayo de 2000.

Escribana - Nancy Andrea Farhi
Nº 49.395

TECNICA ASOCIADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día, la Cesión de Cuotas Sociales, realizado el día 5/5/2000 ante la Escribana Mirta García Alcalde, matrícula 3806, Interina del Registro 459 de esta Capital Federal, por parte de Lidia Juana Barone, argentina, casada, empresaria, DNI 5.430.300, domiciliada en Av. Corrientes 4643, 1º C, de esta ciudad; quien vende, cede y transfiere a favor de su socio César Antonio Sánchez, argentino, casado, electricista, DNI 13.735.428, domiciliado en Tres Lomas 623 de esta ciudad; ochenta y cinco cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien ($ 100), que representan la totalidad de las cuotas que tiene suscriptas en la sociedad TECNICA ASOCIADA S.R.L. con domicilio en Tres Lomas 623 de esta ciudad, e inscripta en la Inspección General de Justicia, con el Nº 5317 del Libro 107, Tomo de SRL el 23/7/1997. La cedente renuncia al cargo de Gerente y manifiesta que nada tiene que reclamar a la Sociedad. El cesionario acepta esta cesión por estar en un todo de acuerdo a lo convenido.

Gerente - Lidia Juana Barone
Nº 49.505

TWICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por instrumento complementario de constitución del 17/5/00, se resolvió reformar el art. 4to.: "Capital: 12.000, 12.000 cuotas de $ 1.00, Suscripción: Osvaldo Héctor Mojoli, 6.120 cuotas; y Carlos Ariel Farber, 5.880 cuotas. Integra: 25% en efectivo. La Sociedad.

Abogado - Néstor J. Bentancurt
Nº 51.489

VIAJES HUMBOLDT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica: el 18-5-2000, Héctor César Barúa y María del Carmen Selgas ceden el total de sus cuotas: 4.000 a Ana María Noboa: 3.000 y a Giselle Dufaux: 1.000 cuotas. Giselle Dufaux: arg., soltera, comerciante, 26 años, DNI. 23.643.682, CUIL 27-23643682-2, domic. en Defensa 1064, Cap. Fed.

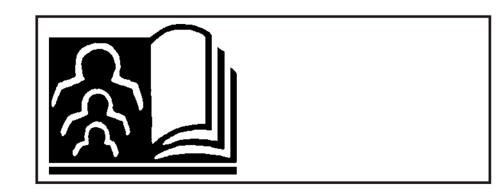
Escribana - Silvia María Parera
Nº 49.441

WORLDFABRICS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alan Gastón Gontmaher, D.N.I. 25.295.416, argentino, soltero, nacido el 29/12/75, domiciliado en Jufré 250, piso 13º Dpto. "B", Capital Federal, y Cintia Esther Gontmaher, D.N.I. 26.622.518, argentina, soltera, nacida el 16/06/78, con domicilio en Jufré 250, piso 14º, Dpto. "A", Capital Federal. Denominación: WORLDFABRICS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Constitución: Instrumento Privado. Duración: Cincuenta (50) años, a contar desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto Social: Ejercer por sí y/o por y/o para y/o asociada a terceros los siguientes actos: fabricación, compra, venta y comercialización de productos textiles en general, insumos y accesorios para la decoración. Importación y exportación de mercaderías, bienes, servicios y tecnología directa o indirectamente vinculados con su objeto. Representación: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. Resoluciones: Art. 159 Ley 19.550. Transmisibilidad: Art. 152 Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Disolución: Causales Art. 94 Ley 19.550, practicada por Gerentes o la persona que los socios designen oportunamente. Capital Social: $ 15.000, divididos en 15.000 cuotas de $ 1 cada una, suscriptas así: Alan Gastón Gontmaher suscribe Siete mil quinientas (7.500) cuotas y Cintia Ethel Gontmaher suscribe Siete mil quinientas (7.500) cuotas, las mismas se integren en un 25% en efectivo. Gerente: Alan Gastón Gontmaher. Abogado Autorizado: Israel Alberto Brusilovsky.

Abogado - Israel A. Brusilovski
Nº 51.487



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

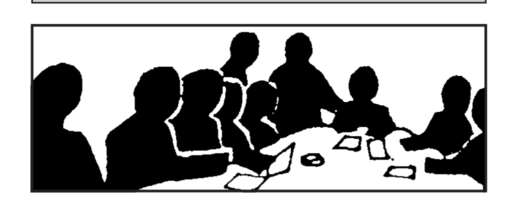
EL POTRERO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura del 15/5/2000, ante el Esc. Eduardo A. Díaz y resuelto por la Asamblea celebrada el 29/2/2000; EL POTRERO S.C.A. se transformó en S.A. nueva denominación: "EL POTRERO DE SAN LORENZO S.A. Balance de transformación al 29/2/2000. El socio Santiago María de Luynes ha ejercido el derecho de receso por la totalidad de su capital comanditado de 1 peso. No existen otros socios recedentes ni se incorporan nuevos.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 51.474

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL "SAGITAR"

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Matrícula INACYM Nº 2079. El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de junio de 2000, a las 19 hs., en Av. Rivadavia 1321, Piso 1º, Dpto. "4". de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados asambleístas para que aprueben y firmen el acta de la presente asamblea, juntamente con el presidente y el secretario.
2º) Considerar la Reforma del Artículo 5º de los Estatutos Sociales.
3º) Ratificar los convenios con "Asistir" Mutual de Productores de Seguros; con el Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Armadas - Asociación Mutual; con Clínica Asís S.A.; con Socorro Médico Privado S.A.; con Consultorio Odontológico del Dr. Luis Fernando Fernández Pugliese DNI 20.613.733; con Empresa de Servicios de Construcción en General de Julio César Cuello DNI 5.185.751.

Presidente - Héctor Oscar Mehlhorn
e. 30/5 Nº 49.445 v. 30/5/2000

"C"

COLEGIOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL, en uso de la facultad otorgada por el artículo 29 del Estatuto, y de conformidad con lo prescripto por el artículo 31 del mismo, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día martes 27 de junio de 2000, a la hora 18:30 (primera citación) y a la hora 19:30 (segunda citación), en su sede de Av. Callao 1542, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Adquisición de un edificio para trasladar el Archivo de Protocolos Notariales.
3º) Contratación de sistemas para: Verificación de la identidad de las personas, Digitalización del Archivo de Protocolos Notariales, Intranet y Autoridad Certificante. Agustín O. Braschi, Presidente. Luis María Allende, Secretario.

Presidente - Agustín O. Braschi
Secretario - Luis María Allende
e. 30/5 Nº 49.469 v. 1/6/2000

"E"

EL SOLAR DE LOS ROBLES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio del 2000 a las 17.30 horas y en segunda convocatoria 18 horas en Uruguay 467 Dto. 2 D Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento del presidente de la asamblea.
2º) Aprobación del reglamento de convivencia.
3º) Cambio de domicilio de la sociedad.
4º) Aceptar la compra del predio.
5º) Temas varios.
6º) Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Héctor Canton
e. 30/5 Nº 51.583 v. 5/6/2000

EMPRENDIMIENTOS SUDAMERICANOS S.R.L.

CONVOCATORIA

Por el presente se convoca a reunión ordinaria y extraordinaria de socios para el día 19 de junio de 2000, a las 18 horas, en Uspallata 3684 de la ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
2º) Consideración del curso de acción a tomar por la sociedad con motivo de la Intimación de Pago efectuada por un acreedor financiero.
3º) Consideración de la realización de aportes por parte de los socios a fin de cancelar pasivos.
4º) Consideración de la posibilidad de la venta de la sociedad en marcha, o de la realización de ciertos activos de la sociedad, a fin de cancelar pasivos; y
5º) Autorización al Socio Gerente a efectos de que proceda a la cancelación de pasivos sociales mediante la aplicación de fondos provenientes: (i) de la venta de la sociedad en marcha o (ii) de la venta de ciertos activos de la sociedad.

Socio Gerente - Jorge T. Ravenna
e. 30/5 Nº 49.379 v. 5/6/2000

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y que se realizará el día 16 de junio de 2000, a las 17 hs. en la calle Necochea 948, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/99.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de seis (6) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares por el término de dos años.
6º) Elección de tres (3) miembros titulares para cubrir los cargos en el Consejo de Vigilancia por el término de dos años.
7º) Elección del cargo de Presidente y Vicepresidente entre la totalidad de los miembros del Directorio.
8º) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
9º) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.
10º) Prórroga para la enajenación de las acciones adquiridas por la sociedad (art. 221 de la Ley 19.550).

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, art. 238). El Directorio.

Presidente - Manuel Rodríguez
e. 30/5 Nº 49.485 v. 5/6/2000

"I"

INDUSTRIAS MAHELY S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 50.740 - "INDUSTRIAS MAHELY S.A." - Av. Belgrano 1394 - 4to. A - Capital Federal. Convocatoria. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de junio de 2000, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Belgrano 1394 - 4to. A - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la grave situación económica y financiera y medidas urgentes a tomar. El Directorio.

Presidente - Abelardo González
e. 30/5 Nº 49.475 v. 5/6/2000

"J"

JUAN XIFRA E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas de JUAN XIFRA E HIJOS S.A., para las 10 horas del día 16 de junio de 2000 en el local de Avda. Luro 7041, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
Segundo: Aprobación del Balance General y Cuadro de Resultados al 31 de diciembre de 1999 y Situación Patrimonial de la Empresa al 30 de abril de 2000.
Tercero: Nueva Presentación en Concurso de Acreedores.
Cuarto: Designación de dos Directores titulares y uno Suplente con mandato por dos años.
Quinto: Cambio de domicilio legal.

Si no se contare con el quórum necesario, la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria con los miembros presentes, siendo convocados a tales efectos en el mismo lugar y día, para las 11 horas. El Directorio.

El Presidente
e. 30/5 Nº 51.494 v. 5/6/2000

"N"

NEUMATICOS GUTIERREZ S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Accionistas de NEUMATICOS GUTIERREZ S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 2000 a las 10:00, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede central de la sociedad sita en Avda. Santa Fe 4997 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del cierre definitivo de la sucursal Cabildo. El Directorio.

Presidente - Julio Enrique Gutiérrez
e. 30/5 Nº 49.429 v. 5/6/2000

"T"

TRANSPORTE CO BA S.A.

CONVOCATORIA

Exp. 78.463. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 2000 a las 10 hs. en nuestra sede social Mariano Acosta 145 2º "B" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550/72 del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1999.
3º) Análisis de los resultados obtenidos y distribución de utilidades.
4º) Ratificación y aprobación de los adelantos de los Directores.
5º) Elección de Directores por un nuevo período de un año. El Directorio.

Presidente - Daniel Rigueiro
e. 30/5 Nº 14.306 v. 5/6/2000

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de junio de 2000 a las 16 hs. en la calle Necochea 948, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/1999.
4º) Elección de los miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y suplentes por el término de dos años.
5º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, art. 238). El Directorio.

Presidente - Manuel Rodríguez
e. 30/5 Nº 49.481 v. 5/6/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"M"

Se avisa: Clides Susana Martín, L.C. Nº 2.437.952 con domicilio en Marcelo T. de Alvear 628, Local 28, Capital Federal, vende a Dominga Elvira Cáceres, D. N. I. Nº 16.826.417, con domicilio en Paso de la Patria 40, Florencio Varela, Bs. Aires, el fondo de comercio de la peluquería sita en MARCELO T. DE ALVEAR 628, Lo. 28, Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el citado local.

e. 30/5 Nº 49.432 v. 5/6/2000

Graciela Esther Amura, Escribana Pública, Titular del Registro Nº 952, Matrícula Nº 3079 de la Capital Federal, con domicilio en Av. Córdoba 679, 4º piso, (1365), Capital Federal, informa que F.A.C.C.A. S.R.L., fijando domicilio a estos efectos en Teniente Gral. Ricchieri 369, Sunchales, Provincia de Santa Fe, transferirá a favor de Smurfit Argentina S. A., fijando domicilio a estos efectos en Av. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, su fondo de comercio vinculado a las actividades de producción y venta de cajas de cartón corrugado que se desarrollan en Teniente Gral. Ricchieri 369, Sunchales, Provincia de Santa Fe, consistente en cierto personal, contratos, órdenes de compra, inventarios, cuentas a cobrar, bienes inmuebles, bienes muebles, rodados y ciertos pasivos libres de cualquier deuda, reclamo, opción, prenda y/o gravamen. Dicha transferencia se encuentra sujeta a la aprobación de la misma por parte de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, conforme Ley Nº 25.156/99. Reclamos de ley: en Capital Federal, Av. Córdoba 679, 4º piso, (1365) Capital Federal, tel.: 011-4314-9282. Atención: Escribana Graciela E. Amura; y en Sunchales, Provincia de Santa Fe. Atención: Escribano Horacio Remondino en Ingenieros 175 (2322), Sunchales, Provincia de Santa Fe, tel.: 03493-420-175.

e. 30/5 Nº 49.410 v. 5/6/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BANCO CAJA DE AHORRO Sociedad Anónima

Insc. 14-7-99, No. 9924, Lo. 5 de Soc. por Acc., CUIT 30-50000661-3, Acta de Asamblea y Directorio del 31-3-2000, donde se eligieron las autoridades: Presidente Héctor Alegría; Vicepresidente: Gennaro Stammati; Director Ejecutivo: Carlos

González Taboada; Director Titular: Leonardo Gregorio Attanasio; Director titular: Julio Werthein; Director Suplente; José María Dagnino Pastore; Director Suplente; Robert Jacques Marcuse; Director Suplente: Roberto Giarelli; Director Suplente: Horacio Walter Bauer.

Autorizada - Elena Borkowski

e. 30/5 Nº 51.616 v. 30/5/2000

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

AVISO DE EMISION

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (el "Banco"), constituido en Buenos Aires el 15 de julio de 1905, con duración hasta el 30 de junio del año 2100, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 21 de noviembre de 1905 bajo el Nº 4, Fº 32, Tomo 20, Volumen A de Estatutos Nacionales, con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, emitió la Sexta Serie dentro de la Cuarta Clase de Títulos a Corto Plazo de U$S 275.000.000.-, simples (no convertibles en acciones), garantizados mediante una carta de crédito irrevocable otorgada por Bayerische Hypo- und Vereinsbank AG, Sucursal Nueva York, por un valor nominal total de U$S 90.000.000.- (dólares estadounidenses noventa millones) (la "Sexta Serie"), bajo un Programa de Títulos a Corto Plazo por un monto máximo en circulación en cualquier momento de US$ 500.000.000.- (dólares estadounidenses quinientos millones) (el "Programa"), que fue autorizado por resoluciones de su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 1997 y de su Directorio de fecha 17 de diciembre de 1997 y 4 de febrero de 2000. De acuerdo con el artículo 15º de sus estatutos, el Banco tiene por objeto realizar los negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes que rigen las entidades financieras o bancarias. A la fecha, la principal actividad que desarrolla la sociedad es la de un banco comercial autorizado de conformidad con la Ley Nº 21.526, sus modificaciones, y demás normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 31 de marzo de 2000, fecha de su último balance trimestral con revisión limitada por Harteneck, López y Cía., era de $ 468.661.845 (cuatrocientos sesenta y ocho millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos), compuesto por 101 acciones ordinarias Clase A de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 468.661.744 acciones ordinarias Clase B de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y su patrimonio neto a esa fecha era de $ 1.292.037.913,72 (pesos mil doscientos noventa y dos millones treinta y siete mil novecientos trece con setenta y dos). La Sexta Serie se emite por un monto nominal de U$S 90.000.000.-, cuya amortización se efectuará al vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal, a saber el 17 de julio de 2000. La Sexta Serie se emitió con descuento sobre su valor nominal y no devengará intereses. La tasa de descuento será del 6.65%. Con anterioridad a la emisión de esta serie, el Banco emitió: 1ra. Emisión: U$S 75.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Noviembre de 1991 y vencidas en Noviembre de 1994. 2da. Emisión: U$S 175.000.000.- Programa de Eurodocumentos Negociables de Corto Plazo. Este Programa ha vencido en Marzo de 1993. 3ra. Emisión: U$S 50.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Junio de 1992 y vencidas en Diciembre de 1993. 4ta. Emisión: U$S 100.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Octubre de 1992 y vencidas en Octubre de 1997. 5ta. Emisión: U$S 50.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Marzo de 1993 y vencidas en Marzo de 1996. 6ta. Emisión: Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un monto total de U$S 900.000.000.- dividido en dos tramos: a.- U$S 500.000.000.- Programa de Títulos de Corto Plazo; b.- U$S 400.000.000.- Programa de Títulos de Mediano Plazo. Este Programa de Títulos de mediano plazo. Este Programa venció en Agosto de 1998. 7ta. Emisión: U$S 200.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Noviembre de 1993 y con vencimiento en Noviembre del año 2003. 8va. Emisión: U$S 151.764.800.- Obligaciones Negociables Convertibles emitidas en Agosto de 1994 y convertidas en acciones en Septiembre de 1997. 9na. Emisión: 3ra. Clase: U$S 165.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Septiembre de 1999 y con vencimientos que oscilan entre el 12 de julio de 2000 y el 17 de julio de 2000. 4ta. Clase: U$S 275.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Febrero de 2000 y con vencimientos que oscilan entre el 17 de julio de 2000 y el 25 de julio de 2000, dividida en seis series, a saber: 1ra. serie U$S 95.000.000.- (vencida), 2da. serie U$S 90.000.000.- (vencida), 3ra. serie U$S 90.000.000.- (vencida), 4ta. serie U$S 90.000.000.-, 5ta. serie U$S 95.000.000.- y 6ta. serie U$S 90.000.000.- 10ma. Emisión: U$S 250.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas en Mayo de 1998 y con vencimiento en Mayo de 2001 y U$S 100.000.000.- Obligaciones Negociables emitidas el 9 de diciembre de 1998 y con vencimiento en diciembre del año 2000.

Director - Eduardo J. Zimmermann

e. 30/5 Nº 49.373 v. 30/5/2000

BANCO SUDAMERIS ARGENTINA Sociedad Anónima

Insc. 17-11-95, Nº 11.009, Lo. 117, To. A. de SA., CUIT 30-50000326-6, Acta de Asamblea y Directorio del 31-3-2000, donde se eligieron las autoridades: Presidente Héctor Alegría; Vicepresidente Gennaro Stammati; Director Ejecutivo Carlos González Taboada; Director Titular: Leonardo Gregorio Attanasio; Director Titular: Julio Werthein; Director Suplente: José María Dagnino Pastore; Director Suplente: Robert Jacques Marcuse; Director Suplente: Roberto Giarelli; Director Suplente: Horacio Walter Bauer.

Autorizada - Elena Borkowski

e. 30/5 Nº 51.617 v. 30/5/2000

BIOIMAGEN Sociedad Anónima

Expte. IGJ 1.537.581. A efectos del art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 16 del 28 de abril de 2000 se h a aceptado la renuncia del Director Titular y hasta ese momento Presidente don Julio César Caivano.

Escribano - Carlos A. Barceló

e. 30/5 Nº 49.471 v. 30/5/2000

BODEGAS HISPANO ARGENTINA S.A.

Hace saber que en la reunión de Asamblea Ordinaria Unánime Nº 7 del 11 mayo de 1999 se aprobó por unanimidad la composición del nuevo Directorio de la sociedad, quedando integrado de la siguiente manera: Clase "A": Presidente: Víctor Redondo Sierra; Director Suplente: Richard del Rincón Aranda. Clase "B": Directores Titulares: Federico Lacasa Jurado y Antonio Pajariños Gil; Director Suplente Carlos Rafael Monsegur. Nro. de inscripción en IGJ: 10088, del Libro 119 Tomo "A" de S.A., fecha 15-10-96.

Autorizada - Ana Alejandra Tretiak

e. 30/5 Nº 1881 v. 30/5/2000

BOEHRINGER INGELHEIM S.A.

Insc. 19-3-75, n 518 F 38, L 83 Tomo A de S.A. Por Acta 39 del 9-5-00 se designó nuevo Directorio compuesto por Karl H. Bodo Hulse, Fernando Bouco, Ludwig Reuter y Walter Porschmann; Síndico Titular Gerardo Croissant y Síndico Suplente Alejandro Finsterbusch. Por Acta 309 se distribuyeron los cargos designando Presidente a Karl H. Bodo Hulse, Vicepresidente y Secretario a Ludwig Reuter y Directores Titulares a Fernando Bouco y a Walter Porschmann.

Escribano - Enrique Benítez Cruz

e. 30/5 Nº 49.486 v. 30/5/2000

BOSTON SEGUROS DE RETIRO S.A.

ahora

CARDIF SEGUROS DE RETIRO S.A.

RPC: 10-9-98, Nº 9359, Lº 2 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 21-10-99 aceptó la renuncia del Sr. Graham Silliman al cargo de Director Titular y designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: Horacio Antonio Sánchez Granel, Vicepresidente: Mónica Liliana Estévez, Director Titular: Oscar Ernesto Domínguez y Director Suplente: Roxana Kahale y según Asamblea del 13-12-99, aceptó las renuncias de los Sres. Horacio Sánchez Granel, Oscar Domínguez y Mónica Estévez a los cargos de Directores Titulares y de la Sra. Roxana Kahale al cargo de Directora Suplente y designó hasta completar el mandato: Directorio: Presidente: Gerard Binet, Vicepresidente: Enrique Alberto Martínez y Directores Titulares: Juan Pablo Chevallier-Boutell, Michel Patrick Dubernet y Alan Hombreux.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 30/5 Nº 49.387 v. 30/5/2000

BUNDY ARGENTINA S.A.
WALBRO ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A fines del Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550: 1) Sociedad absorbente: BUNDY ARGENTINA S.A., (en adelane Bundy) inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires (en adelante "RPC") el 2-9-69 al Nº 3726, folio 476, Lº A, Estatutos Nacionales. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. 2) Sociedad absorbida: WALBRO ARGENTINA S.A. (en adelante "Walbro"), inscripta en el RPC de la Ciudad de Buenos Aires el 1-8-96, bajo el Nro. 7302 del Libro 119, Tomo A de S.A. Domicilio de la sociedad absorbida: Maipú 1300, piso 10º, Capital Federal. 3) BUNDY aumenta su capital social de $ 45 a $ 12.045 por fusión. Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 31/12/99: BUNDY: (Activo) $ 4.590.448,50, (Pasivo) $ 1.126.231 y (Patrimonio Neto) $ 3.464.217,50; WALBRO (Activo) $ 1.816.858,28 (Pasivo) $ 1.608.010,79 y (Patrimonio Neto) $ 208.847,49; 4) BUNDY es sociedad absorbente y WALBRO es la sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse. 5) Compromiso previo de fusión: suscripto el 31/1/00 y aprobado por las respectivas Asambleas en la misma fecha. Reclamos de ley en Florida 686, 1º piso. Los representantes legales por Bundy Gonzalo E. Cáceres vicepresidente a cargo de la Presidencia por Walbro Fabián Pfaff, Presidente. Publíquese por 3 días.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella

e. 30/5 Nº 49.467 v. 1/6/2000

"C"

CANTIRO CIA. DE AGENTES EXTRABURSATILES S.A.

Nº Registro en IGJ 95.096. La Reunión de Asamblea Extraordinaria de fecha 21 de enero de 2000, resolvió la disolución anticipada de la sociedad; nombró liquidador y depositario de libros y demás documentación social al Sr. Carlos Pechieu, DNI 10.962.676, con domicilio en la calle Reconquista Nº 661, Capital Federal y aprobó el Balance final de liquidación y cuenta de partición al 31 de diciembre de 1999.

Vicepresidente - Carlos Pechieu

e. 30/5 Nº 49.398 v. 30/5/2000

CASINO IGUAZU S.A.

(I.G.J. 1.584.973). Comunica que el Directorio de la sociedad, conforme la elección y distribución de cargos resueltas por Asamblea Ordinaria del 8-5-2000 y Reunión de Directorio del 9-5-2000, quedó constituido por: Presidente: B. Kent Burton; Vicepresidente: Patricio P. Frecha; y Director titular: Carlos A. López Ruiz.

Autorizado - Gerardo M. Dent

e. 30/5 Nº 14.303 v. 30/5/2000

COMPAÑIA QUIMICA S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 16-5-00 se aceptó la renuncia del Sr. Enrique Gabriel Banuchi Ríos al cargo de director titular y se designó al Sr. Juan Fernando Correa en su reemplazo.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella

e. 30/5 Nº 49.466 v. 30/5/2000

CONSTRUCCIONES NUMERAL S.A.

Por un día. Por Asamblea Ordinaria del 30 de julio de 1999 se eligió Directorio por tres ejercicios, que quedó constituido de la siguiente manera: Director Titular: Alejo Luis Maluéndez; Director Suplente: Andrés Daniel Orlandi. Por reunión de Directorio del 2 de marzo de 2000 se fija el nuevo domicilio social en Paysandú 1580 Planta baja, depto. "A" de Capital Federal (C.P. 1416). La presente no se encuentra incluida en el art. 299 de la Ley 19.550.

Autorizada - Esther Rubinstein de Arbiser

e. 30/5 Nº 51.562 v. 30/5/2000

COPAVEL - CONSULTORIA DE ENGENHARIA LTDA.

COPAVEL - CONSULTORIA DE ENGENHARIA LTDA. (Sucursal Argentina) avisa por un día que de acuerdo al Acta de Directorio Ejecutivo del 23-12-99 fijó como cierre de ejercicio fiscal de la Sucursal en Argentina el 31-7 de cada año.

Escribano - Carlos Patricio Magrane

e. 30/5 Nº 49.451 v. 30/5/2000

CORBIET S.A.

Comunica que por acta del 10-5-00 cambió Presidente: Jorge Rafael Teme, argentino naturalizado, casado, médico, 47 años, DNI 13.537.303, Monserrat 2143, Córdoba. Vicepresidente: Eduardo Raúl Zara, argentino, soltero, comerciante, DNI 25.791.710, 23 años, Jorge Newbery 280, Carlos Paz, Córdoba. Suplente: Héctor Faustino Bustos, argentino, casado, médico, 47 años, DNI 10.680.961, Ana María Janer 992, Córdoba en reemplazo de los renunciantes Juan Horacio Gras, Renato Zara y Octavio Anacleto Rodolfo Gil. Expte. 1.673.554.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 30/5 Nº 49.459 v. 30/5/2000

CYBER CARGO S.A.

Por A.G. Extraordinaria 1-2-2000, se designó liquidador: Domingo Faraci, se aprobó el balance final 31-12-99 y se procedió a la cancelación. Inscripta IGJ 23-6-98, Nº 4388, Lº 1 de Sociedades por Acciones.

Liquidador - D. Faraci

e. 30/5 Nº 51.592 v. 30/5/2000

"D"

DELEAN S.A.

Comunica que por acta del 10-5-00 cambió Presidente: Jorge Enrique Mandelbaum, empresario, LE 4.538.426, 54 años. Suplente: Martha Silvina María Solari, ama de casa, LC 4.229.962, 58 años, ambos argentinos, casados, domiciliados en Tagle 2860, Capital en reemplazo de los renunciantes don Julio Cornelio Lezcano e Ilda Delia Bellusci. Expte. 1.680.118.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 30/5 Nº 49.453 v. 30/5/2000

DRUGSTORE & DELIVERY S.A.

Esc. 131-170-11-5-00. Son designados Jorge Alberto Acosta como Presidente y Adrián Oscar Velasco como Director Suplente.

Autorizado - José Mangone

e. 30/5 Nº 51.476 v. 30/5/2000

"E"

EKHOSON S.A.

Por A.G.E. del 22-5-00 y Acta de Directorio del 23-5-00 se resolvió elevar el Capital Social de $ 2.000.- a $ 100.000.- mediante la emisión de 98.000 acciones Ordinarias Nominativas no Endosables de v$n 1.- c/u. con derecho a 1 (un) voto cada acción —a la par— con goce de dividendos a partir del 1-1-2000. La integración deberá hacerse el 25% en efectivo en el acto de la suscripción en la sede social sita en Eleodoro Lobos 667 Cap. de lunes a viernes de 10 a 12 hs. El saldo deberá integrarse dentro del plazo de 30 días de suscripto.

Presidente - David Thaler

e. 30/5 Nº 49.435 v. 1/6/2000

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES MULTIPLES S.A.

(IGJ Nro. 1.578.469). Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de diciembre de 1999, se resolvió declarar la disolución anticipada de la sociedad y disponer su liquidación, designándose como liquidador hasta el término de su cometido al Sr. Alejandro Enrique Massot.

Abogada - María Soledad Santiago

e. 30/5 Nº 49.397 v. 30/5/2000

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. - CALIFICADORA DE RIESGO

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 22-5-2000 calificó las Obligaciones Negociables por U$S 15.000.000 emitidas por Panam S.A. El 30 de junio de 1997 se realizó la suscripción de la totalidad de las Obligaciones negociables. Calificación otorgada: "BBB": Esta subcategoría corresponde a aquellos instrumentos con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero susceptible de ser afectada ante eventuales cambios en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Con-

sejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Información contable utilizada: Balances al 30 de junio de 1997/98/99 y 31/3/2000. Síntesis del dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 3.20, considerando los datos de los balances anuales cerrados en junio de 1997/98/99 y 31/3/2000. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período 2000-2005 la CGF toma un valor de 5.07. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Categoría B. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría B. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 2000-2005 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En ambos escenarios se mantiene en Categoría B. La Calificadora considera que el instrumento se emite con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en Alem 693 Piso 2 Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 30/5 Nº 49.433 v. 30/5/2000

"F"

FARMERIT S.A.

Insc. 4/12/80, Nº 5637, L 92 Tomo A de S.A. Por Acta 47 del 9-5-00 se designó nuevo Directorio compuesto por Karl H. Bodo Hulse, Ludwig Reuter y Walter Porschmann; Síndico Titular Gerardo Croissant y Síndico Suplente Alejandro Finsterbusch. Por Acta 540 se distribuyeron los cargos designando Presidente a Karl H. Bodo Hulse, Vicepresidente y Secretario a Ludwig Reuter y Director Titular a Walter Porschmann.

Escribano - Enrique Benítez Cruz
e. 30/5 Nº 49.482 v. 30/5/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 19 de mayo de 2000, ha calificado el riesgo de las emisiones de obligaciones negociables de Multicanal S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.598 del 23 de enero de 1997, otorgándole la calificación de Categoría AA-. Se han utilizado para el correspondiente análisis los Balances Anuales auditados por Price Waterhouse & Co. al 31-12-94, 31-12-95, 31-12-96, 31-12-97, 31-12-98, 31-12-99 y los estados contables intermedios al 31-12-99 y al 31-12-00 (tres meses). La calificación se refiere a dos emisiones de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de 125 millones de dólares estadounidenses cada una, sumando un total de 250 millones. Se trata de títulos con vencimiento año 2002 para la primera y 2007 para la segunda. La emisión ha sido aprobada por asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 7 de octubre de 1996, y por resolución del directorio del 8 de enero de 1997. Asimismo se ha calificado un programa global de obligaciones negociables por un valor nominal de hasta U$S 1.050 millones, o su equivalente en otras monedas, por un plazo de cinco años, según autorización de la CNV en su Certificado Nro. 149 del 8 de mayo de 1997 y certificado Nº 234 del 31 de marzo de 1999, otorgándole la Categoría AA-. La fortaleza crediticia se fundamenta en la fuerte posición de mercado que posee hoy la Compañía, la calidad de su accionista —Grupo Clarín— y las posibles sinergias a desarrollar con el mismo. También le otorgan un valor adicional la marca bajo la cual opera y, el potencial del negocio a través del desarrollo de servicios adicionales ('premium' y 'pay per view'). La fuerte expansión llevada a cabo en los últimos tres años fue financiada mediante aporte de los accionistas y préstamos financieros (aprox. $ 700.000 MM y $ 550.000 MM, respectivamente). Multicanal presenta una cobertura de intereses en el último ejercicio de 1.6x., la cual se mantiene en el primer trimestre del 2000. El mayor nivel de EBITDA en los últimos años fue como consecuencia del crecimiento registrado en la base de abonados —780.000 al 12/96 a 1.5 MM al 12/99—, que permitió registrar una mayor generación de fondos. FITCH IBCA considera que los indicadores de gestión deberían presentar una mejora, una vez que se refleje en su flujo de fondos la consolidación total de los sistemas de cable adquiridos y la eficientización de sus costos de operación. La calificación otorgada tuvo en cuenta que este proceso llevará a la Compañía a registrar pérdidas netas en los próximos años. La Categoría AA- posee el siguiente significado: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. El dictamen con los comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. - Sarmiento 663, 7º Piso - Capital Federal. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/5 Nº 49.495 v. 30/5/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 22 de mayo de 2000, ha calificado los Certificados de participación en "Inmobiliario-Fideicomiso Financiero", cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.511 del 14 de noviembre de 1996. El Banco Tornquist, en carácter de Fiduciario, ha resuelto la creación del citado Fideicomiso Financiero para la titulización de créditos hipotecarios, cuyos certificados fueron emitidos en el marco de un Programa por un monto máximo de hasta valor nominal US$ 200 millones, o su equivalente en otras monedas.

El Consejo de Calificación otorgó las siguientes calificaciones a la Serie I;

Categoría AA para los Certificados de Participación Clase "A"; monto U$S 13.8 millones;

Categoría AA para los Certificados de Participación Clase "B"; monto U$S 3.4 millones;

Categoría AA para los Certificados de Participación Clase "C"; monto U$S 1.7 millones;

Categoría CCC para los Certificados de Participación Clase "D"; monto U$S 1.7 millones;

El Directorio de Banco Tornquist en su reunión del 29-8-96 resolvió la creación del mencionado fideicomiso financiero; siendo la duración del programa de cinco años, contados a partir de la autorización de la Comisión Nacional de Valores.

Los créditos que integran el patrimonio fideicomitido son los que derivan de préstamos hipotecarios otorgados por el Fiduciario para la compra de viviendas. Los Certificados bajo calificación forman parte de la Serie I del Programa de Emisión de Certificados de Participación. Esta serie está dividida en cuatro clases: i) Certificados de Renta Clase A equivalente al 80% del capital con un rendimiento fijo de aproximadamente el 9.5% anual; ii) Certificados Garantizados Clase B que surge del derecho de cobro en forma mensual de los intereses de las cuotas de los créditos vencidas en el mes de devengamiento de los Certificados conforme al flujo de fondos teórico de la cartera deducidos los intereses correspondientes a los Certificados de las clases A y C; iii) Certificados de Renta Clase C equivalentes al 10% del capital con un rendimiento fijo de aproximadamente el 11% anual y iv) Certificados Diferidos Clase D por un valor equivalente al 10% del capital. La Clase A es considerada senior respecto de las demás clases, el pago a los tenedores de estos certificados se hará luego de satisfecha la cuenta de gastos del fideicomiso. La Clase B está subordinada respecto del capital e intereses de la Clase A y estará garantizada por el Banco Tornquist. La Clase C está subordinada respecto de las clases A y B, y la Clase D será subordinada respecto de las demás clases.

Destacamos que de acuerdo a Acta de Directorio Nro. 1352 del 25-10-99, se resolvió modificar las condiciones de emisión de los certificados de participación, a través del otorgamiento de una fianza por parte del Banco Tornquist S.A. en la que asume el carácter de liso, llano y principal pagador, garantiza a los titulares de los Certificados Clase A y C, presentándose el 28/10/99 a la Comisión Nacional de Valores esta extensión de garantía que ya tenía la clase B. Esta actualización fue realizada en base a información al 31/04/2000 suministrada por el fiduciario y administrador Banco Tornquist S.A. El significado de las categorías es el siguiente. Categoría AA: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país. Categoría CCC: Obligaciones que corresponden a emisores del país en las que actualmente se percibe la posibilidad de incumplimiento. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses depende de condiciones comerciales, económicas o financieras favorables, y se considera que estas obligaciones son especulativas en un grado mayor que las categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/5 Nº 49.496 v. 30/5/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 22 de mayo de 2000 ha calificado los Títulos de Deuda Serie 2000-A por USD 35.000.000 en el Fideicomiso Financiero Tarjeta Naranja Credit Card Trust IV con la calificación AAA. El Fiduciario es First Trust of New York y el fiduciante es Tarjeta Naranja S.A. Se emitieron Títulos de Deuda en el Fideicomiso "Tarjeta Naranja Credit Card Trust IV" por U$S 35.000.000 y el fiduciante cedió en propiedad fiduciaria créditos por capital que al 25/1/2000 (fecha de corte) ascendían a $ 44.400.277 además de los créditos por cargos financieros originados en las cuentas transferidas. El Originante mantendrá una participación en los créditos de capital transferidos por un monto equivalente a por lo menos, el 21% de los activos fideicomitidos. Los Títulos de Deuda devengan una tasa fija nominal anual aproximada del 12% sobre saldos, mientras que los Certificados de Participación recibirán un rendimiento residual. Los activos subyacentes son créditos por compras con tarjeta de bienes y servicios y por adelantos en efectivo, con sus cargos financieros periódicos, comisiones, y las inversiones transitorias realizadas con los fondos recaudados. Se ha planteado una estructura que comprende un período "revolving" de seis meses durante el cual las cobranzas por créditos de capital se aplican a la compra de nuevos cupones a Tarjeta Naranja, a lo que sigue un período de amortización controlada, en el cual se cancelan los Títulos en seis pagos mensuales, iguales y consecutivos. No obstante, se han previsto una serie de "gatillos" o eventos que determinan una amortización acelerada de los Títulos. La fecha de vencimiento Final estimada es de 12 meses, no obstante la fecha de vencimiento Legal se extiende hasta febrero del 2003. La presente actualización se realizó en base a la información suministrada por el Fiduciario y el Fiduciante al 31/03/2000. La calificación AAA posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/5 Nº 49.497 v. 30/5/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 22 de mayo de 2000 ha calificado los Títulos de Deuda y los Certificados de Participación del Fideicomiso MBA Asset Backed Securities Serie Banco San Luis Créditos I, con la categoría A y B respectivamente.

El 11/2/2000 se emitieron Títulos de Deuda por un monto de $ 6.074.600, que representan el 80% de los saldos de capital de la cartera fideicomitida; recibirán pagos mensuales de capital y un interés fijo del 12,5%. Asimismo se emitieron Certificados de Participación por $ 1.518.600 (equivalentes al 20% de la cartera cedida), que recibirán un interés residual subordinado al cobro íntegro de los intereses y la amortización de los Títulos. En caso de que en una Fecha de Pago el Flujo de Fondos no alcance para cubrir los Servicios de los Títulos de Deuda, tal supuesto no constituirá un incumplimiento bajo los Títulos y la diferencia se abonará en la siguiente Fecha de Pago, sujeto al Flujo de Fondos en esa Fecha de Pago y capitalizándose el interés impago. Significado de las calificaciones otorgadas: A: Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores; B: son obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es incierta. Esta capacidad de pago no se encuentra adecuadamente protegida contra cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras y se considera que estas obligaciones implican un grado mayor de especulación que las categorías superiores. El presente Consejo se realiza para ratificar las calificaciones preliminares otorgadas el 31/03/99, y considera los documentos finales suministrados por el fiduciario a la fecha del cierre de la operación. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/5 Nº 49.498 v. 30/5/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 19 de mayo de 2000, ha actualizado la calificación con la categoría "BBB", a la emisión de Obligaciones Negociables de Aceitera General Deheza S.A.; cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.035 del 23 de enero de 1998. Se trata de un Programa de Obligaciones Negociables simples de mediano plazo, no convertibles en acciones, por un monto máximo total de valor nominal de 250 millones de dólares estadounidenses. Dicho Programa ha sido aprobado por la Asamblea celebrada con fecha 23 de octubre de 1997, y por la reunión de directorio de la misma fecha. Para el otorgamiento de la calificación se consideraron los estados contables anuales auditados y los estados contables intermedios hasta el 02/00. La calificación otorgada se fundamenta tanto en la posición de mercado en el cual participa la Compañía (aceites, harinas, granos y maní) como a la integración vertical de sus operaciones. Se consideró, adicionalmente, el significativo nivel de las exportaciones en sus ingresos consolidados (80% desde 1995). Históricamente, la generación de fondos, medida en EBITDA, ha sido suficiente para cubrir su carga financiera, siendo el EBITDA/intereses de 1.7 al 02/00 (2.1x al 02/99). Asimismo, los años de repago de la deuda registrados al 02/00, se consideran adecuados (2.8x). Como contrapartida, la calificación considera el sector en el cual opera la Compañía, el cual es altamente sensible a las condiciones meteorológicas y a las variaciones de precios de los productos agrícolas, como también a la necesidad de incurrir en financiamiento adicional para realizar inversiones de capital. La calificación "BBB" posee el siguiente significado: Se trata Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor; el cual se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663, 7º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/5 Nº 49.499 v. 30/5/2000

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 19 de mayo del 2000, ha calificado el riesgo de la emisión de obligaciones negociables de Cablevisión S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 12.276 del 18 de junio de 1998, otorgándole la Categoría A+. Se han utilizado para el correspondiente análisis los Balances Anuales auditados por Pristrelli, Díaz y Asociados al 31-12-95, 31-12-96, 31-12-97, 31-12-98, 31-12-99 y los estados contables intermedios al 31-03-99 y al 31-03-00 (tres meses). La calificación se refiere a un programa de obligaciones negociables por un monto de U$S 1.500 millones. La calificación otorgada se fundamenta en la posición de mercado de la Sociedad, obtenida particularmente en los dos últimos años a través de las adquisiciones de otros sistemas de cable. También por el Grupo de medios al que pertenece y las sinergias futuras con el mismo. También le otorgan un valor adicional la marca que posee, de conocido nombre en el mercado y, el potencial del negocio a través del desarrollo de otros servicios adicionales (premium). Si bien este crecimiento mencionado fue acompañado en los últimos tres años por aporte de los accionistas, también por un mayor endeudamiento, el cual otorga a la Compañía una alta relación Deuda/Capitalización (74%) y una débil cobertura de intereses (1.2x). La Categoría A+ posee el siguiente significado: Se trata de Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. El mismo se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 30/5 Nº 49.500 v. 30/5/2000

FOOT LOCKER Sociedad Anónima

Exp. 1.610.527. FOOT LOCKER S.A. informa la renuncia con fecha 28/2/1997 de su vicepresidente Eduardo Campaño y el director José Domingo Gacio, aceptadas en la misma fecha. Buenos Aires, 19 de mayo del 2000.

Apoderada - Susana Alicia Guevara de Vizcaino
e. 30/5 Nº 51.571 v. 30/5/2000

"G"

GAFFNEY CORP. S.A.

Se hace saber que por Esc. Nº 211, Fº 705 del 04.05.2000, Reg. 512 a/c del Esc. Amadeo Gras Goyena, "GAFFNEY CORP. S.A.", dom. Juncal 1305 piso 21 Montevideo, ROU, inscripto en el Reg. Gral. Com. de Montevideo el 29.11.94 Nº 1877 Fº 2995, Lº 2 de Estatutos, decidió inscribir su contrato social y demás documentación habilitante en la IGJ, con objeto de establecer una sucursal en esta República conforme al art. 118 Ley 19.550, designando representante legal al Sr. Alberto Guillermo Maquieira con LE 4.513.964 y fijando dom. en Av. Córdoba 1439 piso 11º, Cap. Fed.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
e. 30/5 Nº 49.396 v. 30/5/2000

GALDERMA ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Asamblea del 31 de marzo de 2000 y Acta de Directorio de la misma fecha el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Humberto Calheiros Antunes; Vicepresidente: Máximo Andrieu; Directores Titulares: Xavier Denis Yon, Marcelo Raúl Fusco, Norma Edit Steimberg; Director Suplente: John Dickisnon.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
e. 30/5 Nº 49.463 v. 30/5/2000

GARRUCHOS S.A.

IGJ Nº 1.610.385. Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 14/02/2000 se resolvió la cancelación de la sucursal de GARRUCHOS S.A. en la República Argentina.

Vicepresidente - Guillermo Martin
e. 30/5 Nº 51.602 v. 30/5/2000

GELSE S.A.

IGJ Nº 1.678.251. Por acta del 23/5/2000 designó presidente Ramón Luis Benítez, DNI 12.319.366, nac. 18/4/58, dom. Rocamora 2461, Rafael Castillo, Pcia. Bs. As., solt., Dir. Suplente Maldini Adalberto Luis, DNI. 4.448.285, nac. 31/1/45, dom. Bolivia 1053, Dto. "6", Cap. Fed., divor., ambos arg., comer. y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y Marinelli María Ethel como suplente debido a la venta del paquete accionario y mudó su sede a Lavalle 2421. El Autorizado.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 30/5 Nº 51.508 v. 30/5/2000

GIB S.A.

Expediente Nº 1638209. Se hace saber que por esc. del 23-5-2000, del reg. 1637 de Cap. Fed. la sociedad reformó el art. 8º del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Octavo: La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de ocho titulares, pudiendo la Asamblea, elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio, siendo reelegibles. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes que resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará, votando nuevamente. En su primera reunión, el Directorio designará Presidente pudiendo, en caso de pluralidad, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento."

Autorizada - Cecilia V. Petriz
e. 30/5 Nº 49.391 v. 30/5/2000

"H"

HEIPON S.A.

Por acta de Asamblea del 12/5/2000 renuncia al cargo de Presidente el Sr. Juan Carlos Bonifazi y se nombra en su reemplazo al Sr. Andrés Enrique Mc'Cormack y Director Suplente al Sr. Segundo Pedro Caballero.

Autorizado - Angel Moreira
e. 30/5 Nº 51.470 v. 30/5/2000

HYLTONVILLE S.A.

El 3-5-00 el Directorio resolvió establecer Sucursal en Argentina, calle Tucumán 1936, 8º Capital; nombrando representante a Osvaldo Horacio Bisagno, DNI 4.390.628.

Apoderada - María José Quarleri
e. 30/5 Nº 51.526 v. 30/5/2000

"I"

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA S.A.

(Inscrip. 4-4-77, Nº 911, Lº 87 Tº A Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales). Por AD de 15-9-1999, renunció el Sr. Carlos Alberto Nojek al cargo de director titular.

Escribano - Jorge E. Esponda
e. 30/5 Nº 51.893 v. 30/5/2000

INSUMA SUR S.A.

I.G.J.: Nª 13886 - L. 122 - Ta A de S.A. (última inscripción 26-11-97). Comunica que por Asamblea General Ordinaria Nª 3 del 26 de abril de 2000, protocolizada por Escritura Nª 90 del 5 de mayo de 2000 al Fº 289 del Reg. 881 de Cap. Fed., se efectuó el nombramiento de los miembros del Directorio y distribución de cargos: Presidente: Francisco Antonio Maiuli; Vicepresidente: Domingo Maiuli; Directores Titulares: Liliana Marta Pagani y Rosa Ana Forgione; Director Suplente: Diego Hernán Maiuli.

Autorizado - Rodolfo García
e. 30/5 Nº 49.472 v. 30/5/2000

INVERSORES DEL PARANA S.A.

Por un día. (Ins. IGJ Nº 2275, Lº 4 de Soc. por Acciones, 17/2/99). Por Acta de Directorio del 5/5/2000, Carlos Alberto Fernández y Claudia Marcela Hopman renunciaron a sus cargos de Presidente y Directora Suplente, respectivamente; y por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas del 10/5/2000, quedaron designados: Presidente: Walter Jorge Costabel; Director Suplente: Flavio Enrique Bartolini.

Escribana - Graciela C. Andrade
e. 30/5 Nº 49.430 v. 30/5/2000

IPH Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Por Asamblea General Ordinaria Nº 50 del 15.12.1999 por unanimidad se aprueba aumentar el capital social y emisión de acciones por valor nominal: $ 1.104.478, mediante emisión de 1.104.478 acciones nominativas no endosables de valor nominal: $ 1.- y un voto cada una con una prima de emisión de $ 8,22 por acción. Se aumentó de $ 895.522 a $ 2.000.000. Las acciones fueron suscriptas e integradas en ese mismo acto. El aumento y emisión de acciones se instrumentó por escritura pública Nº 45 del 24.05.2000.- ante registro de capital Nº 904.

Escribano - Héctor Batista
e. 30/5 Nº 49.389 v. 30/5/2000

ISP ARGENTINA S.A.

RPC: 24.9.90, Nº 6788, Lº 108, Tº A de S.A. Comunica que según Asamblea el 5.5.99, designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: Peter R. Heinze, Vicepresidente: Damián Fernando Beccar Varela, Directores Titulares: Rudy María Pieter Leemans, Ricardo Vicente Seeber, Emilio Beccar Varela, Director Suplente: Rodolfo Leoncio Lanús.

Abogada - María Fernanda Miérez
e. 30/5 Nº 49.382 v. 30/5/2000

"J"

JABICHO S.A.

Ahora

JAVICHO S.A.

Inscripta bajo el Nº 2.752 del Libro 95 Tomo "A" de Sociedades Anónimas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en Buenos Aires el 30 de Julio de 1980. Se comunica a los señores accionistas que conforme lo resuelto por el Directorio en su reunión del día 7 de febrero de 2000, a partir de esa fecha la Sociedad trasladó su Sede Social a la calle Céspedes 3857 de esta Capital Federal. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Ramón Zorraquín
e. 30/5 Nº 51.521 v. 30/5/2000

"L"

LAYOU S.A.

Esc. 178-22.05-00. Se modifica el representante legal designándose a Jorge Antonio Cozzi (DNI. 11.613.378) en sustitución de Ricardo Astesiano. Sede Social: Córdoba 632, piso 11, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
e. 30/5 Nº 51.475 v. 30/5/2000

LEVI STRAUSS ARGENTINA, LLC (Sucursal Argentina)

CAMBIO DE DOMICILIO

Se comunica por el término de un día que LEVI STRAUSS ARGENTINA, LLC (SUCURSAL ARGENTINA), ha cambiado el domicilio de su representación permanente a la Av. Alicia Moreau de Justo 740, piso 2º, loft 212, C1107AP Buenos Aires.

Apoderado - Ricardo Muñoz de Toro
e. 30/5 Nº 51.573 v. 30/5/2000

"M"

MATTINA HNOS. S.A.C.I.A.N.

Nº de Registro I.G.J. 225.593. Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones 31/97, 229/98 y modificatorias de la S.A.G.P. y A., su petición de inscripción como exportador en el registro de matriculados de la sociedad "MATTINA HNOS. S.A.C.I.A.N."; domicilio legal, fiscal, comercial y administrativo sito en la calle Gral. G. A. de Lamadrid 434 de la Ciudad de Buenos Aires; siendo el Directorio de la empresa el siguiente: Presidente: Sr. Juan Mattina, Vicepresidente: Sr. Juan Carlos Mattina, Directores Titulares: Sr. Alejandro Fabián Marmoni y Sr. Antonio Carlos Damia, según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y en Acta de Sesión de Directorio, ambas de fecha 18 de enero de 2000.

Presidente - Juan Mattina
e. 30/5 Nº 49.384 v. 30/5/2000

"N"

N.K. SRL

Por Instr. Priv. 3-5-2000, se reformó Art. 4º y 5º, se designó Gerentes: Christian Leonardo Gómez y Jorge Omar Gauto, renunció como gerente: Nora Liliana Kohen.

Gerente - J. O. Gauto
e. 30/5 Nº 51.591 v. 30/5/2000

"P"

PALADIA S.A.

Comunica que por acta del 16/5/00 cambió Presidente: Héctor Roberto Dapello, comerciante, casado, 51 años, D.N.I. 7.689.673. Suplente: Pablo Manuel Cuadros Panunzio, empresario, divorciado, D. N.I. 14.728.212, 38 años, ambos argentinos, domiciliados en Av. Córdoba 827, 3º B, en reemplazo de los renunciantes Julio Cornelio Lezcano e Ilda Delia Bellusci. Expte. 1.680.296.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 30/5 Nº 49.449 v. 30/5/2000

PARMACO S.A.I.C. y F.

IGJ Nº 218.297/21.502. Conforme lo resuelto por la asamblea general ordinaria unánime de accionistas de "PARMACO S.A.I.C. y F." del 28 de abril de 2000 y por el Directorio en esa misma fecha el directorio quedó conformado: Presidente: Sr. Jean-Jacques Lebel; Vicepresidente: Sr. Frédéric Rozé; Directores Titulares: Dr. José María Zorraquín, Sr. Christian Donnard, y Sr. Valentín González. Todos los directores manifiestan tener domicilio real en el país a excepción de los Sres. Lebel y Donnard quienes viven en el exterior. Se deja constancia que atento la permanencia del Sr. Jean-Jacques Lebel en el exterior el Sr. Frédéric Rozé se desempeñará como Vicepresidente a cargo de la Presidencia. Todos los directores constituyeron domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1155, 9º, Buenos Aires; con excepción de José María Zorraquín que lo hizo en Av. R. Sáenz Peña 852, 2º, Buenos Aires. Los mandatos se extienden hasta el 31 de diciembre de 2000 sin perjuicio de que conforme lo prevé el estatuto prosigan en sus funciones hasta la asamblea anual que debe celebrarse con posterioridad a esa fecha.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Frédéric Rozé
e. 30/5 Nº 14.319 v. 30/5/2000

PRODALAN ARGENTINA S.A.

Nº Expte. IGJ 1.674.008. A efectos del art. 60 de la ley 19.550 se hace saber que por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime Nº 1 2/2/2000, se ha aceptado la renuncia efectuada por los señores Alejandro Ernesto Ciordia y Julio César Oroz a los cargos de Vicepresidente y Director Titular respectivamente y ha quedado constituido, hasta su finalización por el plazo establecido en el Acto Constitutivo de la siguiente forma: Presidente: Rodrigo Edmundo Moncada Melet, Director Titular: Alejandro Ernesto Ciordia, Director Suplente: Julio César Oroz. Cambio de sede social de Av. Córdoba 785, p. 7º de Cap. Fed. a Viamonte 749, p. 11 "9", Cap. Fed.

Escribano - Carlos A. Barceló
e. 30/5 Nº 49.470 v. 30/5/2000

PRODESCA S.A.I. y C.

IGJ Nº 239.364/12.813. Conforme lo resuelto por la asamblea general ordinaria unánime de accionistas de PRODESCA S.A.I. y C. del 28 de abril de 2000 y por el Directorio en esa misma fecha el directorio quedó conformado: Presidente: Sr. Jean-Jacques Lebel; Vicepresidente: Sr. Frédéric Rozé; Directores Titulares: Dr. José María Zorraquín, Sr.

Christian Donnard, y Sr. Valentín González. Todos los directores manifiestan tener domicilio real en el país a excepción de los Sres. Lebel y Donnard quienes viven en el exterior. Se deja constancia que atento la permanencia del Sr. Jean-Jacques Lebel en el exterior el Sr. Frédéric Rozé se desempeñará como Vicepresidente a cargo de la Presidencia. Todos los directores constituyeron domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1155, 9º, Buenos Aires; con excepción de José María Zorraquín que lo hizo en Av. R. Sáenz Peña 852, 2º, Buenos Aires. Los mandatos se extienden hasta el 31 de diciembre de 2000 sin perjuicio de que conforme lo prevé el estatuto prosigan en sus funciones hasta la asamblea anual que debe celebrarse con posterioridad a esa fecha.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Frédéric Rozé

e. 30/5 Nº 14.320 v. 30/5/2000

PROMECO S.A.

Insc. 15/2/91, Nº 579, Lº 109 Tomo A de S.A. Por Acta 13 del 9/5/00 se designó nuevo Directorio compuesto por Karl H. Bodo Hulse, Fernando Bouco, Ludwig Reuter y Walter Porschmann; Síndico Titular Alejandro Finsterbusch y Síndico Suplente Gerardo Croissant. Por acta 71 se distribuyeron los cargos designando Presidente a Karl H. Bodo Hulse, Vicepresidente y Secretario a Fernando Bouco y Directores Titulares a Ludwig Reuter y a Walter Porschmann.

Escribano - Enrique Benítez Cruz

e. 30/5 Nº 49.489 v. 30/5/2000

PROVIDE S.R.L.

Por Escritura del 12/5/00 María Susana Salem cede 500 cuotas a favor de Alberto Jacobo Salem. La cedente renuncia a la gerencia y se designa al cesionario.

Gerente - A. J. Salem

e. 30/5 Nº 51.520 v. 30/5/2000

PRUNA INVERSIONES S.A.

1) Bs. As. estatuto y acta de directorio del 18-4-2000 Reg. 819. 2) Inscripción art. 118, Ley 19.550. Se designa como representante a Daniel Brage, argentino, DNI 16.587.895, domic. en Cerrito 438, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs As. Domicilio social: Morelos 789, 1 “A” (1406) C. Fed.

Escribano - Gustavo J. Benseñor

e. 30/5 Nº 49.452 v. 30/5/2000

“R”

REINAMORA S.A.

Lº 11 Tº Soc/Acc. Nº 35.985. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 10/5/00 renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Mónica Elizabet Bacca como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 11/5/00 se designó a Marilyn Mirtha Bertino como Presidente y a Hugo Eduardo Javier Ballester como Director Suplente.

Presidente - Marilyn Mirtha Bertino

e. 30/5 Nº 51.482 v. 30/5/2000

ROYAL COMPANY S.A.

Lº 11 Tº Soc/Acc. Nº 5473. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 5/5/00 renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Mónica Elizabet Bacca como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 8/5/00 se designó a Carlos Alberto Falavigna como Presidente y/a Juan Martín Falavigna como Director Suplente.

Presidente - Carlos Alberto Falavigna

e. 30/5 Nº 51.481 v. 30/5/2000

“S”

SAURMA S.A.

Por acta del 04/04/00 designa Presidente: Roberto Horacio Erotabere y Suplente: Andrés Ricardo Memem, por reemplazos respectivamente de: Pedro Alberto Medina y Francisca Ortiz. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Sarmiento 1196 6º C, Capital.

Apoderada - Luisa U. Egli

e. 30/5 Nº 51.522 v. 30/5/2000

SCANIA ARGENTINA S.A.

RPC 17-11-69, Nº 5697, Fº 259, Lº 69 Tº “A” de E.N. Comunica que según Asamblea del 23-4-97, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Néstor Mario Rapanelli, Vicepresidente: Horacio Beccar Varela, Director Gerente: Ernst Kaj Lindgren, Directores Titulares: Hans Georg Hedlund, Ake Norrman, Alberto Pedro Schilling, Laerte Setubal Filho, Directores Suplentes: Leif Albert Ostling, Alberto María Lasheras Shine, Marcelo Pablo Saraví; según Asamblea del 22-5-98, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Néstor Mario Rapanelli, Vicepresidente: Horacio Beccar Varela, Director Gerente: Elmar Axelsson, Directores Titulares: Alberto Pedro Schilling, Laerte Setubal Filho, Jorma Halonen, Directores Suplentes: Alberto María Lasheras Shine, Marcelo Pablo Saraví, Arne Karlsson; según Asamblea del 15-2-99 designó por 1 ejercicio. Directorio: Presidente: Néstor Mario Rapanelli, Vicepresidente: Jorma Halonen, Director Gerente: Elmar Axelsson, Director Titular: Laerte Setubal Filho, Directores Suplentes: Arne Karlsson, Hans Christer Holgersson; según Asamblea del 22-4-99, determinó nuevo número de Directores titulares y designó al Sr. Pablo Challú como Director Titular hasta completar el mandato.

Abogado - Ricardo V. Seeber

e. 30/5 Nº 49.385 v. 30/5/2000

SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

a) La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO, de fecha 30 de octubre de 1998, dispuso la emisión de Obligaciones Negociables Simples por valor nominal de U$S 5.000.000, en series de U$S 1.000.000 cada una. El Directorio de la entidad, con fechas 23 de diciembre de 1999 y 27 de abril de 2000 dispuso la negociación y colocación de la Serie 3ra., definiendo sus características y condiciones.

b) Emisora: SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA, domicilio Reconquista 555 (1003) Buenos Aires, constituida el 9 de enero de 1961 en la ciudad de Buenos Aires, duración hasta el 9 de enero de 2060, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de noviembre de 1961 bajo el número 2701 (folio 387, libro 54, tomo “A” de Estatutos Nacionales).

c) Objeto social: actuar como compañía financiera. Actividad principal: las autorizadas por la Ley de Entidades Financieras.

d) Capital social: $ 5.000.000. Patrimonio neto: $ 7.097.000 (al 30-6-99).

e) Monto del empréstito: Serie 3ra. por valor nominal U$S 1.000.000.

f) La entidad ha emitido anteriormente la Serie 1ra. (diciembre 1997) y la Serie 2da. (noviembre 1998) por V/N U$S 1.000.000 cada una. No tiene deudas con privilegios o garantías contraídas al tiempo de la emisión.

g) Garantía: La Serie 3ra. se emite con garantía común.

h) Amortización del capital: en una cuota que vencerá a los 360 días de la fecha de cierre del período de suscripción, por el 100% del valor nominal.

i) Pago de intereses: en U$S, por mes vencido, con tasa anual del 12,75%.

j) Estas ON no son convertibles en acciones.

Gerente General - Jorge M. Taboada

e. 30/5 Nº 49.503 v. 30/5/2000

STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR’S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 22 de mayo de 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

*Obligaciones Negociables Simples, por un monto de U$S 120.000.000, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 7 de abril de 1998 con términos y condiciones generales establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fechas 3 y 7 de abril de 1998, y Nota del Presidente del Directorio a la CNV explicitando condiciones particulares de fecha 5 de junio de 1998, de Compañía de Alimentos Fargo S.A., como “raA”. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Adecuada 4.- Fortaleza del CashFlow: Bueno 5.- Fortaleza del Balance: Bueno 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno

*Obligaciones Negociables a tasa fija, Segunda Emisión, simples, no convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de diciembre de 1992, con términos y condiciones detallados en Actas de Directorio de fecha 10 de mayo y 3 de septiembre de 1993, por un monto de U$S 300.000.000 de Telefónica de Argentina S.A., como “raAAA”

*Obligaciones Negociables, simples, no convertibles en acciones, a diez años de plazo, autorizadas por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 9 de diciembre de 1993, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 2 de septiembre de 1994, por un monto de U$S 300.000.000, de Telefónica de Argentina S.A., como “raAAA”

*Programa de Obligaciones Negociables Simples, no Convertibles en Acciones, por un monto de U$S 1.500.000.000, autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de diciembre de 1996, 19 de diciembre de 1997 y 18 de diciembre de 1998, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 9 de diciembre de 1996, 13 de octubre de 1997, 18 de noviembre de 1997, 6 de abril de 1998 y 14 de enero de 1999, de Telefónica de Argentina S.A., como “raAAA”. Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo bajo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena

6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno

*Acciones ordinarias en circulación de Telefónica de Argentina S.A. Clase A y Clase B, V/N $ 1, de 1 voto c/u, como “1” Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena Liquidez: Alta

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

*Acciones Ordinarias en circulación de 1 voto c/u y Acciones preferidas sin voto, V/N $ 1, de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C., como “2”

Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. Liquidez: Baja

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-03-00.

*Títulos de Deuda Clase A por un monto de $ 6.410.000, representativos del derecho a las Cobranzas en el Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, constituido bajo el Programa de Titulización Multi-Activos por hasta V/N U$S 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas) creado por Banco Velox S.A. autorizado por Acta de Directorio Nro. 705 del Banco Velox S.A. de fecha 17 de noviembre de 1998, como “raAAA”

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Excelente

*Títulos de Deuda Clase B por un monto de $ 3.540.000, representativos del derecho a las Cobranzas en el Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, constituido bajo el Programa de Titulización Multi-Activos por hasta V/N U$S 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas) creado por Banco Velox S.A. autorizado por Acta de Directorio Nro. 705 del Banco Velox S.A. de fecha 17 de noviembre de 1998, como “raBBB”

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Bueno

*Certificados de Participación por un monto de $ 3.284.044, representativos del derecho a las Cobranzas en el Fideicomiso Financiero Credicuotas Serie 01, constituido bajo el Programa de Titulización Multi-Activos por hasta V/N U$S 250.000.000 (o su equivalente en otras monedas) creado por Banco Velox S.A. autorizado por Acta de Directorio Nro. 705 del Banco Velox S.A. de fecha 17 de noviembre de 1998, como “raCr”

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente 2.- Calidad de los activos: Excelente 3.- Flujo de fondos: Baja

*Títulos de Deuda del Fideicomiso Financiero Multiactivos 2000 - Serie Prendas II Clase A, por un monto de $ 15.073.000, aprobado por Acta del Directorio del Banco Bansud S.A. del 19 de enero del 2000, con ABN AMRO Bank N.V. - Sucursal Argentina como fiduciario, como “raAAA”

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Bueno 2.- Calidad de los activos: Muy Bueno 3. - Flujo de fondos: Muy Bueno

*Títulos de Deuda del Fideicomiso Financiero Multiactivos 2000 - Serie Prendas II Clase B, por un monto de $ 1.419.000, aprobado por Acta del Directorio del Banco Bansud S.A. del 19 de enero del 2000, con ABN AMRO Bank N.V. - Sucursal Argentina como fiduciario, como “raBBB”

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuado 2.- Calidad de los activos: Adecuado 3.- Flujo de fondos: Adecuado

*Títulos de Deuda del Fideicomiso Financiero Multiactivos 2000 - Serie Prendas II Certificados de Participación, por un monto de $ 1.241.000, aprobado por Acta del Directorio del Banco Bansud S.A. del 19 de enero del 2000, con ABN AMRO Bank N.V. - Sucursal Argentina como fiduciario, como “raBBr”

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Adecuado 2.- Calidad de los activos: Adecuado 3.- Flujo de fondos: Adecuado

*Capacidad de Pago de Siniestros de Caja de Seguros S.A., como “raAA+”. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto 2.- Management y Estrategia: Muy Buenos 3.- Revisión de los Negocios: Muy Buena 4.- Distribución: Muy Bueno 5.- Análisis Operativo: Muy Bueno 6.- Manejo de las Inversiones: Muy Bueno 7.- Capitalización: Buena 8.- Liquidez: Muy Buena 9. Flexibilidad Financiera: Muy Buena 10.- Reaseguro: Muy Bueno

*Capacidad de Pago de Siniestros de Caja de Seguros de Vida S.A., como “raAA+”. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto 2.- Management y Estrategia: Muy Buenos 3.- Revisión de los Negocios: Muy Buena 4.- Distribución: Muy Bueno 5- Análisis Operativo: Muy Bueno 6.- Manejo de las Inversiones: Muy Bueno 7.- Capitalización: Buena 8.- Liquidez: Muy Buena 9.- Flexibilidad Financiera: Muy Buena 10.- Reaseguro: Muy Bueno

*Capacidad de Pago de Siniestros de Cigna Argentina Compañía de Seguros S.A., como “raA+”. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31-12-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Riesgo de la Industria: Riesgo Medio - Alto 2.- Management y Estrategia: Muy Buenos 3 - Revisión de los Negocios: Muy Buenos 4.- Distribución: Buena 5.- Análisis Operativo: Bueno 6.- Manejo de las Inversiones: Bueno 7. Capitalización Adecuada 8.- Liquidez: Adecuada 9.- Flexibilidad Financiera: Buena 10.- Reaseguro: Bueno

*Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por A.F.J.P. Previnter S.A. Previsión Internacional, como “AAA”.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

*Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Máxima S.A. Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, como “AAA”

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

*Fondo de Jubilaciones y Pensiones administrado por Consolidar Administradora de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, como “AAA”

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Optimum VAE Renta Variable Argentina (el cambio del nombre ha sido autorizado por la Resolución Nº 12.892), con BNP Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 15 de fecha 24 de abril de 1998, como “Categoría A, FV-3”

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Optimum VEE Renta Variable de Economías Emergentes (el cambio del nombre ha sido autorizado por la Resolución Nº 12.893), con BNP Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 15 de fecha 24 de abril de 1998, como "Categoría A, FV-3"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CMA América con Capital Markets Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 65 de fecha 6 de enero de 1999, como "Categoría A, FV-2"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Buena 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Buena

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Pionero Crecimiento, con Sud Valores S.A. como Sociedad Gerente, como "Categoría A, FV-3"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Muy Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Toronto Trust, con FCMI Argentina Financial Corporation S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 72 y Nº 75 de fecha 31 de enero de 1997 y 13 de febrero 1997, como "Categoría A, FV-3"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión SB Bourse con Citicorp Inversora S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de Inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 174 de fecha 24 de noviembre de 1999, como "Categoría A, FV-2"

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Buena 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Buena

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Compass América Latina Renta Fija, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio Nº 7 de fecha 9 de diciembre de 1998, con Compass Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, como "raBBB+f".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Adecuado

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raBB':

La calificación 'raBB' implica parámetros de protección un tanto débiles comparados con otras obligaciones argentinas. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación es algo débil a causa de incertidumbres significativas y su vulnerabilidad a cambios adversos en las condiciones del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general.

Significado de la calificación 'raC':

La calificación 'raC' puede usarse en casos de obligaciones argentinas que se encuentren en una situación concreta o posible petición de quiebra pero donde los pagos de la obligación continúan realizándose.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Baja. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el tercer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "raAA":

Excelente seguridad financiera. La capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas se mantiene fuerte ante cambios en las condiciones económicas y de contratación. Se encuentra pendiente ante la CNV el registro de las definiciones de Solidez Financiera de Compañías de Seguros.

Significado de la calificación "raA":

Buena seguridad financiera, aunque la capacidad de hacer frente a las obligaciones con los tenedores de pólizas es algo susceptible ante cambios adversos en las condiciones económicas y de contratación. Se encuentra pendiente ante la CNV el registro de las definiciones de Solidez Financiera de Compañías de Seguros.

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la calificación "Categoría A, FV-2":

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren altas cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Significado de la calificación "Categoría A, FV-3":

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones sobre el promedio, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Significado de la calificación "raBBBP':

Los Fondos calificados "raBBBf" ofrecen Adecuada protección ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra".

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE: 54- 11 4891-2100.

Apoderada - Diana Mondino
e. 30/5 Nº 49.465 v. 30/5/2000

STRATEC MEDICAL ARGENTINA S.A.

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en reunión del 9/5/00 se traslada la sede social de la sociedad a Pringles 1337/1339, Capital Federal.

Autorizada - María Fernanda Castellano Terz
e. 30/5 Nº 49.437 v. 30/5/2000

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (TELECOM)

ARRENDAMIENTO DE ENLACES FIJOS DE TELECOMUNICACIONES DESTINADOS AL SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (TELECOM) informa la celebración, con el Prestador en régimen de competencia indicado al pie, del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de arrendamiento de los enlaces fijos (permanentes y/o temporarios) propiedad de TELECOM, a ser utilizados por el citado Prestador para brindar el Servicio de Transmisión de Datos (STD) a terceros de conformidad con la Licencia que lo habilita para ello.

Prestador

Cooperativa de Telecomunicaciones, de Servicios Múltiples, Vivienda, Provisión y Consumo de Funes Ltda.

El referido convenio ha sido enviado a la Autoridad de Aplicación para su registración.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2000

Gerente - Horacio Genolet
e. 30/5 Nº 49.318 v. 30/5/2000

"V"

VOTIONIS S.A.

Nº 1618910. Por asamb. del 27-4-2000 se modificó la representación social, la que pasa a corresponder al Presidente o Vicepresidente indistintamente.

Escribano - Marcelo A. Lozano
e. 30/5 Nº 49.406 v. 30/5/2000

"Z"

ZENECA AGROCHEMICALS ALPHA B.V.

Inscripta en la Ciudad de Rotterdam el 05 de noviembre de 1999, según acta constitutiva del 14 de enero de 1998. Se constituye domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 1134, Piso 12º, Buenos Aires, Argentina. Se designan como representantes legales a los Sres. Claudio Marcelo Dunan, Roberto Daniel Spadari, Eduardo Rodolfo Liguori, Norberto Héctor Rodríguez y Nélida Beatriz Lopes de Reartes, que estarán autorizados para representar a la Compañía en forma conjunta o individual, a fin de realizar todos los actos dirigidos a cumplir con la inscripción de la sociedad ante la Inspección General de Justicia de la Argentina de conformidad con el Artículo 123 de la Ley 19.550.

Apoderado - Eduardo R. Liguori
e. 30/5 Nº 49.388 v. 30/5/2000

2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que el BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA por ejecución de prenda conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 5 de junio de 2000, a partir de las 8.30 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, los siguientes bienes:

Por ejecución contra:	El automotor:	Año:	Dominio:	Base:	Por cuenta y orden del:
ALESSANDRO JOSE A.	CHEVROLET CORSA GL 1.6 MPFI	1998	BUS 609	3598	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
AMPUERO MEZA JOSE DELFIN	FIAT DUNA SL 1.4	1993	WBD 396	1000	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
BASTIT MONICA ANTONIA	FIAT DUNA SCL 1.4	1993	B2462347	2112	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
BUSTOS DORA TERESA	CHEVROLET CORSA GL 1.6 MPFI	1997	BNZ 515	3740	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
DE LEON PEREZ HECTOR G	RENAULT 19 RE SEDAN 4 P	1997	BNT 797	4241	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
FUNES MARIA ELIZABETH	RENAULT 19 RL DIESEL	1997	BLP 846	6300	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
GALVAGNO RUBEN DARIO	RENAULT FURGON TRAFIC	1992	RNT 194	1345	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
GARNICA FELIX RUBEN	RENAULT 19 RT	1994	RUR 539	4030	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
GUERRERO, HORACIO GABRIEL	GALAXY 2.0L	1993	TAO 838	1220	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
HEIT HECTOR MIGUEL	PEUGEOT 504 SRD TCA	1992	SIW 239	1190	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
IGLESIAS ANTONIO	DUNA SDL 1.3	1992	B2417169	700	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
LAIS CARLOS ALBERTO	PEUGEOT 405 GLI	1993	VML 982	3146	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
LOPEZ ARZUMENDI CARLOS	FORD FIESTA CLX	1995	AKK 828	1200	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
MARQUEZ IRMA EVELINA	FORD - F 100 DSL PICK UP	1994	TEJ 920	4887	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
METSCH MOISES	CHRYSLER CHEROKEE D 2P	1994	SDY 001	4248	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
MONIL SRL	FIAT FIORINO 1,7 D	1998	BVC 849	5497	BANCO LINIERS SI [DAMERICANO
MUMBRU MARIANO ROBERTO	PEUGEOT 405 GLD	1994	RJP 264	3440	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
ORTONA LUIS EDUARDO	VOLKSWAGEN POLO CLASSIC SD	1998	BUE 429	4266	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
OTTIZ, FRANCISCO	FIAT SPAZIO TRD 3 PUERTAS	1993	UGN 957	773	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
PAULETTI GERARDO JAVIER	FORD ORION GL 4 PUERTAS	1996	BDU 979	2655	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
PEREYRA GUSTAVO ADRIAN	FIAT TIPO SX 1 6	1994	RIU 842	2755	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
PERTICARI, CLAUDIO	RENAULT 12 M 16	1993	SBJ-634	1737	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
REMON JUAN JOSE	FORD FIESTA	1996	ATN 003	5070	BANCO LINIERS SIJDAMERICANO
ROJAS IRMA GLADYS	FIAT UNO CL AA 3P	1994	SIN 144	2205	BANCO LINIERS SI JDAMERICANO
ROJAS JUAN MANUEL	VOLKSWAGEN GOL CLI	1997	BFV 728	2664	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
ROLDAN NOEMI	VW POLO CLASSIC SD	1998	BVH 982	7482	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
ROMERO GABRIELA E	VOLKSWAGEN GOL GL 1.6 MI	1998	BXN 930	8959	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
RUIZ MARIA DEL CARMEN	RENAULT 19 RN (BIC)	1994	SEY 442	3893	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
SARRO FERNANDO	FORD GALAXY 2.0 L GHIA	1993	SMG 878	2880	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
SERRANO ADALBERTO RAUL	VOLKSWAGEN SENDA	1993	RFK 292	1125	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
SILVA MARIO OMAR	VW POLO CLASSIC 1.6 NAF. 4 P.	1997	BIM 855	5514	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
SOCA SONIA LEONOR	PEUGEOT 306 XRD 4P	1997	BRU115	5706	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
TURIN JOSE	PEUGEOT 306 XTDTABS	1998	CGT 603	9166	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
ORELLANA HORACIO	FIAT UNO SCR 3P	1994	SAM 959	920	HSBC BANCO ROBERTS
PERTIÑEZ JOSE MARIA	VOLKSWAGEN SENDA	1993	SUA 702	1162	HSBC BANCO ROBERTS
ARIANNA SRL	RENAULT TWINGO	1994	RVP 784	3500	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
ACURSI ANGEL	FIAT TEMPRA 2,0 IE	1995	AJG 662	4672	MBA BANCO DE INVERSIONES
AGUINAGA NATALIA C	FIAT DUCATO 10 D	1993	USI 972	3875	MBA BANCO DE INVERSIONES
CAMILETTI JUAN CARLOS	FORD ESCORT	1992	THY 654	2041	MBA BANCO DE INVERSIONFS
CIPRIANI RAMON VICENTE	FIAT DUNA CS D	1996	AQB 320	4495	MBA BANCO DE INVERSIONES
HEIDERSCHEID FEDERICO	PEUGEOT 205 GLD	1997	BMH 577	1156	MBA BANCO DE INVERSIONES
SCARONE OMAR YAMANDU	RENAULT 19 RN INYECCION	1996	AZV 650	3300	MBA BANCO DE INVERSIONES
SIBILLE ERICA MARIA S.	VW GOLF GTD 5 PUERTAS	1998	CJD 649	6752	MBA BANCO DE INVERSIONES

en el estado que se encuentran y exhiben en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 2 de junio a partir de las 15 hs. Seña 30% - Comisión 10%.- El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador.- En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastarán sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que serán informados por el martillero instantes

antes de iniciar la subasta exclusivamente. Operación a realizarse en dólares estadounidenses al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Eduardo Abel Espósito.
e. 30/5 Nº 51.611 v. 30/5/2000

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y LA BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. comunican por un día que el viernes 9 de junio de 2000, a las 8:30 hs en Ruta Panamericana Km. 35 y 1/2 (Furlong S.A.), General Pacheco, provincia de Buenos Aires, rematarán con base y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto Ley 15.348/46 y el artículo 585 del Código de Comercio los siguientes automotores: 1) Fiorino Furgone 1697 año 1998 CIT220 base u$s 6.650,00; 2) Palio 2V 3P Lux. 158 año 1998 BXH052 base u$s 7.125,00; 3) Duna S 1.4 Nafta año 1998 CGS787 base u$s 4.750,00; 4) Palio 2V 5P Lux. 169 año 1998 BXH254 base u$s 7.125,00; 5) Siena 3V 4P Funz. 16 año 1998 CHW701 base u$s 8.550,00; 6) Duna S 1.4 Nafta año 1998 CFH442 base u$s 5.130,00; 7) Duna SD 1700 MY97 año 1998 BZZ143 base u$s 3.325,00; 8) Duna SD 1700 MY97 año 1998 CJO156 base u$s 5.130,00; 9) Duna SD 1700 año 1998 CFU855 base u$s 2.280,00; 10) Siena S 5 puertas 1. año 1998 CNJ057 base u$s 8.075,00; 11) Siena S 4 puertas 1. año 1998 CKP703 base u$s 7.125,00; 12) Duna SD 1700 MY97 año 1998 CPE592 base u$s 6.650,00; 13) Duna S 1.4 Nafta año 1998 CON547 base u$s 4.750,00; 14) Duna SC 1.4 año 1990 WEM514 base u$s 380,00; 15) Duna SD 1700 MY97 año 1998 CHW962 base u$s 6.555,00; 16) Siena 3V 4P Funz. 16 año 1998 CKA816 base u$s 9.025,00; 17) Duna SD 1700 MY97 año 1998 CLT752 base u$s 5.700,00; 18) Peugeot 504 SR Full año 1992 SUN131 base u$s 950,00; 19) Fiorino Furgone 1697 año 1998 CGK603 base u$s 6.555,00; 20) Duna SD 1700 año 1998 CHR713 base u$s 5.700,00; 21) Spazio año 1995 ANP586 base u$s 3.230,00; 22) Palio 2V 5P Funz. 16 año 1998 CIJ200 base u$s 9.500,00; 23) Palio 2V 3P Lux. 158 año 1998 CDB131 base u$s 9.025,00; 24) Duna SD 1700 MY97 año 1998 BWP421 base u$s 3.705,00; 25) Duna SD 1700 MY97 año 1998 CDD558 base u$s 6.650,00; 26) Duna SD 1700 MY97 año 1998 CGN453 base u$s 4.180,00; 27) Siena S 4 puertas 1. año 1998 CNB638 base u$s 7.600,00; 28) Duna SDR 1.7 año 1994 SDT417 base u$s 3.800,00; 29) Peugeot 205, GLA AA año 1996 AZP141 base u$s 6.175,00; 30) Duna SD 1700 MY97 año 1998 CKP762 base u$s 5.225,00; 31) Duna S 1.4 Nafta año 1998 CBI553 base u$s 5.130,00; 32) Siena 3V 4P Funz. 16 año 1999 CIT417 base u$s 8.550,00; 33) Siena 3V 4P Funz. 15 año 1998 BXY626 base u$s 6.650,00; 34) Siena 3V 4P Funz. 15 año 1998 CAV245 base u$s 2.375,00. 35) Uno S 5P (Confort) 1 año 1998 CKB077 base u$s 3.230,00; 36) Siena 3V 4P Funz. 16 año 1998 CEK130 base u$s 8.075,00; 37) Siena 3V 4P Lux. 169 año 1998 CHP658 base, u$s 10.925,00; 38) Peugeot 504 XSD TAA año 1994 AHH345 base u$s 4.180,00; 39) VW Pointer Full año 1995 AHQ967 base u$s 4.180,00; 40) Siena 3V 4P Funz. 15 año 1998, CKY740 base u$s 5.225,00; 41) Palio 2V 3P Funz. 15 año 1998 CCW329 base u$s 7.125,00; 42) Peugeot 405 SR año 1992 SJS565 base u$s 4.180,00; 43) Siena 3V 4P LUX 168 año 1998 CFZ454 base u$s 9.500,00; 44) Siena S 4 puertas 1. año 1999 CMQ414 base u$s 8.550,00; 45) Siena 3V 4P Funz. 15 año 1998 CBF949 base u$s 6.650,00; 46) Duna S 1.4 Nafta año 1998 BXY616 base u$s 5.225,00; 47) Fiorino Furgone 1697 año 1998 CJO840 base u$s 6.650,00; 48) Fiorino Furgone 1697 año 1998 CDD544 base u$s 6.080,00; 49) Siena 3V 4P LUX 169 año 1998 CKY768 base u$s 10.925,00; 50) Uno S 3P (Confort) 1 año 1998 CCZ431 base u$s 5.130,00; 51) Siena S 4 puertas 1. año 1998 CLN130 base u$s 7.030,00; 52) Duna S 1.4 Nafta año 1998 CAU303 base u$s 5.225,00; 53) Siena S 4 puertas 1. año 1998 CKP966 base u$s 7.030,00; 54) Siena S 4 puertas 1. año 1998, CMU066 base u$s 8.550,00; 55) Duna S 1.4 Nafta año 1998 CHN612 base u$s 4.180,00; 5) Uno S 5P (Confort) 1 año 1998 CJY988 base u$s 5.225,00; 57) Uno S 5P (Confort) 1 año 1998 CGW022 base u$s 5.225,00; 58) Siena 3V 4P Funz. 15 año 1997 CPA964 base u$s 7.600,00; 59) Uno S 3P año 1997 BFB363 base u$s 4.750,00; 60) Palio 2V 5P Funz. 15 año 1999 CNE627 base u$s 7.505,00; 61) Duna SD 1700 MY97 año 1998 CKM920 base u$s 6.555,00; 62) Palio 2V 3P Lux. 158 año 1998 CJK807 base u$s 9.025,00; 63) Siena S 4 puertas 1. año 1998 CLT753 base u$s 6.175,00; 64) Palio 2V 3P Funz. 15 año 1998 CFN359 base u$s 7.030,00; 65) Fiorino Furgone 1697 año 1998 CIU235 base u$s 6.175,00; 66) Duna SD 1700 MY97 año 1998 CLJ234 base u$s 6.555,00; 67) Palio 2V 5P Funz. 15 año 1998 BZU909 base u$s 7.600,00; 68) Palio 2V 5P LUX. 169 año 1998 CHP021 base u$s 10.450,00; 69) Duna SD 1700 MY97 año 1998 CKA990 base u$s 6.650,00; 70) Siena 3V 4P Lux. 169 año 1998 CPW858 base u$s 8.550,00; 71) Duna SD 1700 MY97 año1998 CLS863 base u$s 5.225,00; 72) Uno S 3P (Confort) 1 año 1998 CGR317 base u$s 3.800,00; 73) Uno S 3P (Confort) 1 año 1998 CLE508 base u$s 4.275,00; 74) Duna S 1.4 Nafta año 1998 BZV163 base u$s 4.750,00; 75) Duna S 1.4 Nafta año 1998 CGF289 base u$s 5.130,00, 76) Uno SD 3P 1700 año 1998 CAV847 base u$s 6.650,00; 77) Siena 3V 4P Funz. 16 año 1998 CAP038 base u$s 8.075,00; 78) Uno S 3P (Confort) 1 año 1998 BUK606 base u$s 5.225,00; 79) Uno S 5P (Confort) 1 año 1998 CIM821 base u$s 5.225,00; 80) Duna SD 1700 MY97 año 1998 CJQ245 base u$s 6.555,00; 81) Palio 2V 5P Funz. 16 año 1998 CPW772 base u$s 9.025,00; 82) Fiorino P-UP1697DS.U año 1998, CLX560 base u$s 5.605,00; 83) Duna S 1.4 Nafta año 1998 CLJ320 base u$s 5.130,00; 84) Duna SD 1700 MY97 año 1998 CGQ034 base u$s 6.650,00; 85) Siena 3V 4P Funz. 16 año/1998 CKR062 base u$s 9.500,00; 86) Uno S 3P (Confort) 1 año 1998 BWN064 base u$s 4.750,00; 87) Uno S 3P (Confort) 1 año 1998 CGE805 base u$s 5.130,00; 88) Uno S 3P/ (Confort) 1 año 1998 CNG629 base u$s 5.130,00; 89) Uno S 3P (Confort) 1 año 1998 CNK075 base u$s 5.130,00; 90) Palio 2V 3P Funz. 16 año 1998 CFG396 base u$s 9.500,00, 91) Palio S 3 puertas 1. año 1999 CRF424 base u$s 7.125,00; 92) Siena 3V 4P Lux. 169 año 1998 CGF435 base u$s 10.450,00; 93) Duna SD 1700 MY97 año 1998 BZS951 base u$s 5.225,00. Los automotores se exhiben en el domicilio indicado más arriba desde el lunes 5 de junio de 9:00 a 12:00 hs. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes multas y gastos de transferencia a cargo del comprador. La venta se efectúa sujeta a conformidad de la entidad vendedora.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.
e. 30/5 Nº 49.479 v. 30/5/2000

El Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, comunica por tres días, que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará ante Escribano Público "ad-corpus" al contado y al mejor postor el día 7 de junio de 2000 a las 13 horas, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Bergantín Gral. Balcarce 6060 entre Sumaca Santísima Trinidad y Tellier (Casa 52 - Sección C) de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ: 1 - Secc: 82 - Manz: 122 - Par: 49 - Inscripto en la matrícula 1-80354 - S/Tit. 10 M Fte. por 20M de fondo. Lindando Fte al NO. calle Bergantín Balcarce costado NE. parcela 48 en C/Fte. al SE. linda parcela 12 y Restante costado SO. con parcela 50 todas de su manzana.- El inmueble consta de: dos puertas de acceso, una al living y otra a un espacio de garage. La entrada al living, es un espacio que al fondo tiene instalada una mesada, con picos y llaves de gas; un ambiente al frente sin placards y otro ambiente al contrafrente, bono instalado. Al fondo Jardín, lavadero y espacio para guardar materiales de ladrillo. El espacio garage tiene comunicación al living-cocina-comedor. En mal estado de conservación. Se encuentra desocupado. Base u$s 71.243,85. Seña 30%. Comisión 3%, en dólares en el acto de al subasta. Deudas reclamadas: Aguas Argentinas SA: $ 212,05 al 19-4-00 - Gobierno Ciudad Bs. As.: $ 175,37 al 19-4-00 - O.S.N. (E.L.): $ 8,87 al 27-4-00; todas las deudas sujetas a verificación, recargos y/o actualizaciones correspondientes al día de su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y cancelar el saldo de precio en la cuenta de autos, en el término de quince días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley - Postor remiso Ley 24.441. No Procederá la compra en comisión.- Para más datos y constancias al suscripto (Tel/Fax 4605-9560 - Tabaré 6710 Capital) o en autos caratulados "RUIZ JUAN JOSE y Otro c/ PLEUS SANTIAGO ROBERTO y Otro s/ Ejecución Especial Ley 24. 441" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100 - Secretaría única (Talcahuano 550 - 6º Piso Cap. Fed). Si el remate fracasare por falta de postores, pasada la media hora, se sacará nuevamente a la venta reduciendo la base fijada en un 25%, y en el mismo acto.- El inmueble se exhibe los días 5 y 6 de junio de 2000 en el horario de 16 a 18 horas.- Buenos Aires 23 de mayo de 2000. Fdo. Rubén Alberto Martorilli, Martillero Público. Mat. 24 - Fº 56 - Lº 79.
Rubén A. Martorilli, martillero públco.
e. 30/5 Nº 51.613 v. 1/6/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO AGUIRRE, DNI Nº 29.298.234, 19 años, soltero, instruido, desocupado, domiciliado en Pérez Galdós Nº 2186 de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º Piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 1000/99 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 2 de mayo de 2000.
Zulma E. Scopano, secretaria
e. 30/5 Nº 318.360 v. 5/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

CALDERON MARIA JOSEFA s/Sucesión ab-intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º Piso, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA VICENTA CALDERON, OSCAR RIAL y RAMON LUIS CALDERON IZAGUIRRE. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 30/5 Nº 51.368 v. 1/6/2000

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, E.P., Capital Federal, en los autos caratulados "VIDAL ANGELICA c/CAMPS, FABIAN s/Daños y Perjuicios, cita y emplaza al Sr. FABIAN MARCELO CAMPS, DNI Nº 17.703.469, para que dentro de plazo de diez días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de continuarse el juicio en rebeldía. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.
Luis Pedro Fasaneli, secretario.
e. 30/5 Nº 51.5.01 v. 31/5/2000

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, cita a JOSE LUIS D'ALESSIO a fin de que en el término de 60 días comparezca en los autos "D'ALESSIO JOSE LUIS /Ausencia por Desaparición Forzada" a estar a derecho conforme lo dispone el art. 5º de la ley 24.321. Publíquese por tres días. La presente publicación es gratuita conforme art. 5 ley 24.321.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Soledad Calatayud, secretaria.
e. 30/5 Nº 318.345 v. 1/6/2000

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, en autos "BRUSCO, JOSE ROVERETO s/Sucesión ab-intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROVERETO BRUSCO y/o JOSE REVERETO BRUSCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.
Buenos Aires, 11 de abril de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/5 al 11/5/2000.
e. 30/5 Nº 49.267 v. 1/6/2000

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 65 cita y emplaza por 5 días a ANINAS ANATTI para que comparezca a tomar intervención en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CALLE AVDA. VELEZ SARSFIELD 265, 271, 279, 285 y 291 FORMANDO ESQUINA CON LA CALLE LOS PATOS NUMEROS 2001 Y 2031 c/ANATTI ANINAS s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designación de Defensor Oficial. Publíquese dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 30/5 Nº 51.499 v. 31/5/2000

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dolores Miguens, cita al Sr. NICOLÁS ETEROVIC, a los fines indicados en el art. 707 del CPCC, por el plazo de treinta días, a estar a derecho en los autos "ALDAO UNZUE, GUILLERMO s/Sucesión Testamentaria" (Expte. Nº 99.285/99). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 30/5 Nº 51.541 v. 31/5/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso de esta Capital Federal, cita y emplaza por el plazo de diez días a los herederos de MARIA MENDEZ para que comparezcan a estar a derecho corriéndose traslado de este juicio caratulado "PRIANO EMILIO JORGE y Otros c/DE VEGA GERARDO y Otros s/Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Carlos Alberto Domínguez, Juez Nacional en lo Civil".
Buenos Aires, 30 de marzo de 2000.
Déborah B. Aleandri, secretaria.
e. 30/5 Nº 51.558 v. 30/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 de 1ª, sito en la Avda. Callao 636, piso 6º de Capital Federal, cita a MARIA CRISTINA MARTINEZ para que en el plazo de cinco días de la publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponda de acuerdo al estado de autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/LAROCCA EDUARDO ENRIQUE y Otra s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2000.
Rodolo Herrera. Juez.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/5 Nº 49.378 v. 30/5/2000

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a Norberto Alejandro Pérez, DNI 10.728.577, y a quienes resulten ser herederos de don Hernán Raúl Pérez, C.I. 928.439, para que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "CORNA S.A. s/Quiebra c/SONOMA S.A. y Otros s/Ordinario, Expte. 21.053, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e 30/5 Nº 49.468 v. 31/5/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 de la Capital Federal, cita y emplaza a SERGIO RONCALLO por cinco días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "SPLENSER BERNARDO ISIDORO c/MULLER DE RONCALLO SILVANA y Otro s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 30/5 Nº 51.492 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 de la Capital Federal, cita y emplaza a SILVANA MULLER DE RONCALLO por cinco días para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "SPLENSER BERNARDO ISIDORO c/MULLER DE RONCALLO SILVANA y Otro s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 30/5 Nº 51.493 v. 30/5/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1, de Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO BANSUD S.A. c/BRAMANTE ROBERTO ANTONIO s/Ejecución Prendaria" cita a ROBERTO ANTONIO BRAMANTE a fin de que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho a partir de la última publicación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Firmado: María Elsa Uzal, Juez.

Buenos Aires, 25 de abril de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 30/5 Nº 49.477 v. 31/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en calle Libertad Nº 731, Piso 4º, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VIDEO GAMES EDU S.A. s/Proceso de Ejecución", Expediente Nº 10.758/95, cita y emplaza a RUBEN RICARDO JORGE MITRE, Libreta de Enrolamiento Nº 7.608.630, para que dentro del plazo de cinco días comparezca en Secretaría a reconocer las firmas bajo apercibimiento de tener por preparada la vía ejecutiva (art. 525 y 526 del C.P.C.C.). Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial". Firmado: Roberto Raúl Torti, juez federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2000.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 30/5 Nº 317.742 v. 31/5/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 9, desempeñada por la Dra. Ximena Rocha (interina), sito en la calle Libertad 731, Piso 10º, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SERACHI S.R.L. s/Proceso de Ejecución", Expte. Nº 1686/98, cita y emplaza a comparecer dentro del término de cinco días a la demandada SERACHI S.R.L. a estar en los derechos que estime le correspondan y constituya domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de que si no compareciere en el plazo de cinco días se nombrará al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días. Fdo. Jorge D. Anderson. Juez Federal". Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 30/5 Nº 318.533 v. 31/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 5

Por cinco (5) días. El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, a cargo de la Dra. Elena Frillocchi, Secretaría Nº 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, P. 6º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que Lidia del Pilar SantamarIa Quintana —DNI no posee, de nacionalidad peruana—, deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 5 de junio del corriente año a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 15 de mayo de 2000. No habiendo comparecido la encartada LIDIA DEL PILAR SANTAMARIA QUINTANA el día 28 de abril pasado y en atención a lo que resulta de la diligencia de fs. 242/244, cítesela para el día 5 de junio de 2000, a las 10.00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde. Desconociéndose por lo tanto, el domicilio de la encausada de mención, notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N. a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días.

Secretaría Nº 75, 15 de mayo de 2000.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 30/5 Nº 318.707 v. 5/6/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a HAYDEE LIA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.420/I, que se le sigue por el delito de amenazas, art. 149 bis del Cód. Penal, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Jorge H. F. Fernández, secretario.
e. 30/5 Nº 318.362 v. 5/6/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a KARINA PAOLA VILLAFAÑE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.350/I, que se le sigue por el delito de amenazas, art. 149 bis del Cód. Penal, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 30/5 Nº 318.363 v. 5/6/2000

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a MARIA CRISTINA OLLO (con último ddo. conocido en Juan B. Alberdi 1581, P.B. "3" de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 17935, seguida en averiguación al delito de insolvencia fraudulenta (art. 179, segundo párrafo del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 4 de mayo del 2000.- ... cítese a MARIA CRISTINA OLLO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de mayo de dos mil.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 30/5 Nº 318.303 v. 5/6/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ROSA BEATRIZ MEDINA (con último ddo. conocido en Juan B. Alberdi 1581, P.B. "3" de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 17935, seguida en averiguación al delito de insolvencia fraudulenta (art. 179, segundo párrafo del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 4 de mayo del 2000.- ... cítese a ROSA BEATRIZ MEDINA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de mayo de dos mil.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 30/5 Nº 318.321 v. 5/6/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a JOSE LEONARDO (último domicilio conocido en Pasaje Páez 67 depto. "2", Avellaneda, Pcia. de Bs. As., DNI Nº 18.049.330) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 17.973, seguida en averiguación al delito previsto en el Art. 1º de la Ley 13.944 compl. del Cód. Penal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.- ... cítese a JOSE LEONARDO EBI mediante publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial a fin de que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del mismo cuerpo legal). Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Edmundo Rabbione, Secretario. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de mayo de dos mil.
e. 30/5 Nº 318.322 v. 5/6/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a LEOPOLDO ANGEL CARRANZA (con último ddo. conocido en Carlos Calvo 950, PB "1" de esta ciudad) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 11084, seguida en averiguación al delito de lesiones culposas (art. 94 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 11 de mayo del 2000.- ... cítese a LEOPOLDO ANGEL CARRANZA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de mayo de dos mil.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 30/5 Nº 318.324 v. 5/6/2000

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, Cap. Fed., cita y emplaza a LUIS ADRIAN MELGAREJO (con último dclio. denunciado en la Ciudad de Bahía Blanca, P.B.A., D.N.I.: 24.175.022, argentino, con prontuario de la División Robos y Hurtos de P.F.A.: R.H. 245.419, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 17.903, seguida en averiguación a los delitos de daño simple, lesiones dolosas leves, amenazas y resistencia a la autoridad —arts. 183, 89, 149 bis, 239 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.- ... cítese a LUIS ADRIAN MELGAREJO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y de dar cumplimiento con lo dispuesto oportunamente en relación suya, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días de mayo de 2000.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 30/5 Nº 318.336 v. 5/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, notifica, por cinco días, la siguiente resolución dictada en los autos Nº 17.551 (2343/95) caratulados "MENCARINI, JORGE y Otros s/Defraudación a la Administración Pública": "///nos Aires, 19 de mayo de 2000... dése cumplimiento a lo previsto en el art. 150 CPPN y, en consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial, con el fin de que el Sr. GUSTAVO JULIAN ESCUDERO (argentino, DNI 21.587.071, con último domicilio registrado en la calle C. Bernardi 252 de San Martín - Pcia. de Buenos Aires) comparezca ante estos estrados —dentro del quinto día de notificado a partir de la última publicación—, a efectos de prestar declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como la prevista en el art. 174 inc. 5º y 210 del C.P., bajo apercibimiento de librarse la correspondiente orden de paradero y comparendo. Fdo.: Jorge Luis Ballestero. Ante mí: Vanesa M. Risetti". Publíquese por el término de cinco días.
e. 30/5 Nº 318.346 v. 5/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

"Dr. Roberto Antonio Grispo, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, piso 5º, Cap. Fed., cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a JULIO ANGEL GASPARRI (D.N.I. Nº 5.325.479), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.241/96, caratulada "GASPARRI JULIO ANGEL s/Defraudación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

Secretaría Nº 156, 23 de mayo de 2000.
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 30/5 Nº 318.534 v. 1/6/2000

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, ///nos Aires, 10 de mayo de 2000... cítese por edictos a ROBERTO ALARCON, quien deberá comparecer a este Tribunal en la audiencia del día 5 de junio de 2000, a las 9,30 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina. Fdo. Carlos Alberto Liporace, Juez Nacional (Int.). Ante mí: Sebastián Sal.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.
e. 30/5 Nº 318.553 v. 1/6/2000

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 1

En San Martín a los doce días del mes de mayo del año dos mil, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a CARLOS DANIEL LEIVA, D.N.I. Nº 8.044.601, con último domicilio real conocido en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2491 4º "C" de Capital, en la causa que tramita bajo el Nº 2001 caratulada "MOLINA MARCELO LUIS y Otro s/Encubrimiento" del Registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 12 de mayo de 2000... Atento lo que surge de las constancias de fs. 245 y 250, ignorándose el lugar de residencia de CARLOS DANIEL LEIVA, cíteselo por edictos (art. 150 del C.P.P.), que deberán ser publicados por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a los efectos de que se presente ante estos estrados para

prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.), conforme lo ordenado a fs. 234, en orden al delito del Art. 277 Inc. 3º del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo. Alberto Martín Suares Araujo, Juez; Ante mí: Carlos López Luján, Secretario".
e. 30/5 Nº 318.359 v. 5/6/2000

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nº 1987, caratulada: "PERALTA, CARLOS JAVIER s/inf. a la Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sr. PERALTA, CARLOS JAVIER, DNI Nº 23.583.794, argentino, nacido el día 21 de septiembre de 1973, de estado civil soltero, último domicilio en la calle 18 y 32 bis de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Segundo Carlos y de Zoila Parvanof para que se presente dentro del término antes indicado, en razón de estar impuado por el delito de infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Pcia. de Buenos Aires.
San Martín, 10 de mayo de 2000.
Felipe José Murella, secretario.
e. 30/5 Nº 318.314 v. 30/5/2000

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, Secretaría Nº 5 del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nº 1657, caratulada "N. N. p/Inf. Ley 22.362", cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del C.P.P.N.) a CARLOS ALBERTO GARIBOTTI, argentino, de 42 años de edad, titular del D.N.I. Nº 12.506.236, con último domicilio denunciado en la calle Gaspar Campos 5742, 1er. piso, depto. "1ro." de la localidad de José C. Paz, partido homónimo, provincia de Buenos Aires, para que se presente en la sede de este tribunal, dentro de los cinco días de enterado, con el objeto de que se le reciba declaración indagatoria en la causa de referencia, en razón de estar imputado de delitos previstos y reprimidos por las leyes 11.723 y 22.362, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
San Martín, 3 de mayo de 2000.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 30/5 Nº 318.317 v. 5/6/2000

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Marsimian, en la causa Nº 1804 caratulada "GIMENEZ, JORGE EDUARDO p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días, conf. art. 150 del CPPN, a JORGE EDUARDO GIMENEZ, argentino, de 24 años de edad, desocupado, con domicilio probable en la calle Río Diamante entre Río 2do. y Río Tercero de la localidad de Bella Vista o Río Nihuil Nro. 151 de Bella Visa, Pcia. de Bs. As., nacido el día 15 de febrero de 1975, en la Pcia. de Tucumán, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2da. parte de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 5 de mayo de 2000.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 30/5 Nº 318.318 v. 5/6/2000

JUZGADOS FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza a RAMON FERNANDO UCHA titular del L.E. Nº 4.253.092, a que dentro del tercer día hábil de notificado, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 795/99 caratulada: "UCHA, RAMON FERNANDO por Malversación de Caudales Públicos". Para mayor recaudo legal, transcribo el auto que ordena el presente: "///Isidro, 12 de mayo de 2000. En atención a lo informado por la prevención obrante a fs. 99/101, cítese por edictos a RAMON FERNANDO UCHA, con el objeto de que comparezca al Tribunal, dentro del tercer día de notificado, a prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada sea declarado rebelde… Fdo.) Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Dra. Rosario Oribe, Secretaría Federal".
e. 30/5 Nº 318.349 v. 5/6/2000

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a VICTOR ALEJANDRO NIEVA a que en el término de cinco días de la última publicación del presente comparezca ante ese Tribunal sito en Gral. Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1577, que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, para el caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y disponer su captura.
San Isidro, 10 de mayo de 2000.
Guillermo Soares Gache, secretario.
e. 30/5 Nº 318.347 v. 5/6/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Penal Nº 9. Cita y emplaza al Sr. OSVALDO DOMINGO TROUILLET DNI 4.928.816 por cinco días a contar desde la primera publicación del presente para que concurra a este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 236 primer párrafo del C.P.M.P. y en orden al delito previsto en el artículo 292 y 296 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
La Plata, 16 de mayo de 2000.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario.
e. 30/5 Nº 318.313 v. 5/6/2000

JUZGADO FEDERAL CAMPANA

Marisa de Virgilio. Juez Federal de Campana, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NICOLAS ROBERTO JORGE y Otros s/Cobro de Pesos", expte. Nº 1266, con trámite por ante el Juzgado Federal de Campana, Secretaría Civil, cita y emplaza a ANTONIO JORGE NICOLAS, y RODOLFO LUCIO NICOLAS, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrásele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 146, 434, 531 inc. 2, y concs. del CPCCN y 131 y 132 del RJN). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario de la zona de la ciudad de Zárate.
Campana, 31 de marzo de 2000.
Carlos Omar Pelloza, secretario.
e. 30/5 Nº 318.377 v. 31/5/2000

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

Nº 1

José María Acosta. Juez Federal de San Nicolás a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Juan Eduardo Poggio, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AGROCEREALES S.A. Cobro Ejecutivo", expte. nro. 63.520, cita y emplaza a AGROCEREALES S.A., para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 531 inc. 2º, 343 y concs. del Cód. cit.). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por una sola vez en el Boletín Oficial y en el Diario El Norte de esta Ciudad.
San Nicolás, 12 de abril de 2000.
Juan Eduardo Poggio, secretario.
e. 30/5 Nº 318.366 v. 30/5/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 2

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de Rosario, Dra. Sylvia Aramberri, se cita y emplaza ISABEL FILOMENA RODRIGUEZ DE ROLDAN, L.C. Nº 5.819.842; ADOLFO OSCAR ROLDAN, D.N.I. Nº 6.069.139 y MARIANO DARIO ROLDAN, D.N.I. Nº 22.766.441 para que dentro del término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente edicto comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RODRIGUEZ, ISABEL y Otros s/Cobro de Pesos", Expte. Nº 12.109, bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Rosario, 26 de abril de 2000.
Nora Montesinos, secretaria.
e. 30/5 Nº 318.365 v. 31/5/2000

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 1

En los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DEL FABBRO o DEL FABRO, LUIS JUAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 40/99 que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la Ciudad de Santa Fe a cargo del Dr. EDUARDO R. TEJERINA, Secretaría Civil a mi cargo se ha dispuesto citar por el término de (2) días a herederos y/o sucesores de LUIS JUAN DEL FABRO o DEL FABBRO, L.E. Nº 2.510.799 para que comparezcan a estar a derecho y contesten las excepciones bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, todo bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Litoral".
Santa Fe, 17 de abril de 2000.
Estela L. de Gainza, secretaria.
e. 30/5 Nº 318.374 v. 30/5/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2000, se han fijado nuevos plazos en la quiebra de FOREITER, GERARDO NESTOR, en la que se designó síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, 2º B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de septiembre de 2000 y 19 de octubre de 2000, respectivamente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de mayo de 2000… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 30/5 Nº 318.319 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2000, se han fijado nuevos plazos en la quiebra de GRECO, CARLOS ALBERTO, en la que se designó síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, 2º, B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de septiembre de 2000 y 19 de octubre de 2000, respectivamente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de mayo de 2000… publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 30/5 Nº 318.320 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de GRECO, CARLOS ALBERTO Y FOREITER, GERARDO NESTOR (S DE H)-METALURGICA MILTEC COM. E IND. (S DE H), exp. nº 42.735, en la que se designó síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, 2º B de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7 de septiembre de 2000 y 19 de octubre de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de mayo de 2000… publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 30/5 Nº 318.323 v. 5/6/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de POTA FRANCISCA ADRIANA (D.N.I. 17.199.062), conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Ricardo Adrogué con domicilio en Bouchard 468, piso 5to. Of. I Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 11 de julio de 2000, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/5 Nº 318.340 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de DELGADO HORACIO D. habiéndose designado síndico al contador Ricardo Adrogué con domicilio Bouchard 468, 5to. I. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 1 de setiembre de 2000 y 16 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a

la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/5 Nº 318.343 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de E. I. S.A. (CUIT 30682949828) habiéndose designado síndico al contador Ricardo Adrogué con domicilio en Bouchard 468 piso 5to. I. Intímese a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de agosto de 2000 y 29 de setiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L. C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/5 Nº 318.382 v. 5/6/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de VICENTE OMAR NESTOR (D.N.I. 14.887.507) habiéndose designado síndico al contador Ricardo Luis De Mingo con domicilio en Montevideo 527, 1er. piso Of. 4. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de setiembre de 2000 y 18 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/5 Nº 318.386 v. 5/6/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "LABORATORIOS BEAUTEMPS SACI" cuyo síndico es el contador Domingo Marinkovici con domicilio constituido en la calle Sta. María de Oro 2381 2º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 7 de agosto de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados el juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/5 Nº 318.380 v. 5/6/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "LOPEZ VARELA ROBERTO L. E. 5.179.294, s/Quiebra (9/5/00)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 9 de mayo del 2000 se decretó la quiebra de Roberto López Varela; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador César Stock, con domicilio constituido en Corrientes 4149, Planta Baja "C" T. E. 4862-2746 y 4861-7447 de Capital Federal hasta el día 28 de agosto de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L. C. se presentarán los días 6 de octubre del 2000 y 20 de noviembre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 17 de octubre de 2000 las 11 horas.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 30/5 Nº 318.312 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "BONAMINO ANIBAL HECTOR DNI 10.832.523 s/Quiebra 9.5.00" comunica por cinco días que: 1) con fecha 9 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de ANIBAL HECTOR BONAMINO; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Miguel Angel Troisi, con domicilio constituido en Cerrito 146 6º piso y T.E. 4383-5085 de Capital Federal hasta el día 29 de agosto del 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 10 de octubre de 2000 y 21 de noviembre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 31 de octubre del 2000 a las 11 horas.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 30/5 Nº 318.379 v. 5/6/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de C & S WORK NOW S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Gloria Muavero con domicilio en la calle Uruguay 390 Piso 8º "E", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21 de junio de 2000.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 30/5 Nº 318.381 v. 5/6/2000

Nº 14

El Juzgado Comercial Nro. 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nro. 28, Avda. Callao 635, piso 2º, Capital, hace saber por cinco (5) días que, en los autos: "CENIT SEGUROS S.A. s/Liquidación s/Incidente de realización Maipú y 241/5", (expte. 70.228), convoca a mejorar la oferta de compra formulada por la suma de $ 3.000.000, con puja, del inmueble ubicado en la calle Maipú 241/45, entre las de Teniente General Juan Domingo Perón y Sarmiento, edificado en un lote de terreno de 15,155 mts. de frente por 60,620 mts. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 19, Parc. 12, inscripto en la matrícula Fr. 14-1082. El bien, que no se halla sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, se encuentra en óptimo estado de conservación y consta de planta baja, cinco pisos, sótano, sala de máquinas y taller de mantenimiento en la terraza. Superficie cubierta 4600 mts2 aproximadamente. Estado de ocupación: contrato de locación de un espacio físico de 1420 mts.2, Vto. 30.04.2001, alquiler mensual U$S 16.200, cuatro contratos de locación vencidos ocupando un espacio físico de 1720 mts.2, alquiler mensual U$S 22.631. Plazo de desocupación: 90 días hábiles desde que se notifique por nota el auto que tiene al adquirente por comprador definitivo. Según surge de los respectivos contratos las mejoras no podrán ser retiradas por la locataria y quedarán en beneficio del locador. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Demás condiciones de acuerdo al pliego que podrá ser retirado por Secretaría. Ofertas: Hasta el día 04.07.2000 a las 12 horas, en el Tribunal que convoca, de 07,30 a 13,30 hs. Apertura de sobres: el día 05.07.2000 a las 11 horas en dependencias de la Secretaría actuaria. Exhibición: comenzará el 04.05.2000 de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Se hace constar que el Nº de CUIT de CENIT SEGUROS S.A. es 30-50005673-4. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Angel O. Sala, Juez.
Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/5 Nº 51.618 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de mayo de 2000 en los autos caratulados "TRAVELLA DE GOMEZ NORMA ZELMIRA", se resolvió decretar la quiebra de NORMA ZELMIRA TRAVELLA DE GOMEZ (LC 4.353.062), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase al síndico hasta el día 30 de agosto de 2000 para la presentación del reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 11 de octubre de 2000. El síndico designado es María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 piso 1º "A", Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/5 Nº 318.299 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de mayo de 2000 en los autos caratulados "RIBAS NURIA MERCEDES NIEVES" se resolvió decretar la quiebra de NURIA MERCEDES NIEVES RIBAS (LC 4.570.971), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase al síndico hasta el día 30/8/2000 para la presentación del reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 11/10/2000. El síndico designado es María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 Piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/5 Nº 318.302 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 17 de mayo de 2000 en los autos caratulados "FANESI MIRTA LEONOR" se resolvió decretar la quiebra de MIRTA LEONOR FANESI (L. C. 4.613.867), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase al síndico hasta el día 30 de agosto de 2000 para la presentación del reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 11/10/2000. El síndico designado es María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 Piso 1º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 30/5 Nº 318.305 v. 5/6/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LAMUEDRA ERNESTO RICARDO decretada con fecha 8 de mayo de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227 3ro. F., hasta el día 2/8/00. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 20-10488854-3.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 30/5 Nº 318.356 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de YENERAL TRUP S.A., en la cual se designó sín-

dico a la Señora María Alejandra Barbieri con domicilio en la calle Cabildo 2040, piso 5, G, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 3 de octubre de 2000 y 14 de noviembre de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) presenten los requisitos exigidos por la L.C.: 11:2 y 5 en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7, art. cit. b) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. c) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 95:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/5 Nº 318.398 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de BLANCA ERNESTA GIORGI DE LISERA, en la cual se designó síndico al Señor Salvador Lamarchina con domicilio en la calle Esmeralda 847, piso 7 "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 27 de setiembre y 8 de noviembre de 2000, respectivamente. Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/5 Nº 318.399 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de EDREDON'S SRL, en la cual es síndico el Señor Jorge Carlos Risso con domicilio en la calle Córdoba 873, piso 13, dto. A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18 de agosto de 2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 29 de setiembre de 2000 y 10 de noviembre de 2000, respectivamente. Ordénase a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L.C.), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/5 Nº 318.400 v. 5/6/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avda. Callao nº 635, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "DENEIDA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra s/Incidente de realización de bienes", Expediente Nº 28.224, se ha dispuesto llamar a tercer acto con base reducida a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta de los bienes en block pertenecientes a la fallida INTER-CONTINENTAL COMPAÑIA MADERERA S.A., que comprende la explotación forestal de monte nativo de aproximadamente 35.156 hectáreas, ubicado en la localidad de Bernardo de Irigoyen, Departamento de General Manuel Belgrano, en la Provincia de Misiones, República Argentina, encontrándose a sólo 37 kms. de la frontera seca con la República Federativa del Brasil y a 150 kms. de la frontera con la República del Paraguay (Ciudad del Este), con todos sus accesorios naturales y artificiales, clavado, plantado y edificado; comprende tres parcelas identificadas como Lotes R-1, F y 1-D, con Nomenclatura Catastral: Parcelas 08-C, 09 y 08-A; Sección 01; Municipio 08: Departamento 07: Partidas 0442, 0081 y 0443; inscriptas en las Matrículas 221, 74 y 205 del Departamento de Gral. Manuel Belgrano (7), Provincia de Misiones. En la venta se incluye la Planta Industrial que se encuentra ubicada en el Km. 100 a ambos lados de la ruta Provincial Nº 17, pavimentada, compuesta de un aserradero y una laminadora en pleno funcionamiento, con equipo propio de generación de energía eléctrica a combustible, contando con distintos galpones, tinglados y construcciones, al igual que todas las maquinarias y equipos que se encuentran en la misma, conforme detalle presentado en el Inventario obrante en el expediente. De acuerdo a estudios efectuados por la Dirección General de Bosques de la Provincia de Misiones, mediante el empleo de escenas satelitales en el mes de diciembre de 1997, se pudo determinar con un margen de error del 5% al 6% que en el citado inmueble de la fallida se encuentran con vegetación de más de 4 metros de altura un total a esa fecha de 29.100 hectáreas con "Bosques Nativos" y además "Bosques Implantados" por 150 hectáreas. Precio base: El precio base para la venta en bloque de los bienes objeto de esta Licitación Pública es de U$S 5.000.000 (dólares estadounidenses cinco millones), con más el I.V.A. que corresponda sobre los bienes sujetos a dicho gravamen. Forma de pago: El precio ofertado deberá ser pagado de la siguiente manera: a) Un 10% como garantía de oferta al momento de presentar la misma; b) el saldo del 90% deberá ser abonado al contado dentro de los sesenta días posteriores a la adjudicación judicial. A opción del comprador, el pago del precio ofertado podrá ser además efectuado de la siguiente manera: a) Un 10% como garantía de oferta al momento de presentar la misma; b) Un 10% dentro de los treinta días posteriores a la adjudicación judicial, c) Un 20% deberá efectivizarse dentro de los treinta días posteriores al pago señalado en el apartado anterior, depósito que deberá efectuarse más allá del acto de escritura traslativa de dominio; y el saldo del 60% podrá ser financiado hasta un plazo máximo de 12 meses, conforme condiciones detalladas en el Pliego. Impuesto al valor agregado: A los efectos del cómputo del Impuesto al Valor Agregado, se estima que del total del precio, un 5% corresponde a bienes cuya venta se encuentra gravada. Pliego: La venta del pliego de condiciones, se efectuará a un costo de $ 500,00 en las oficinas del Síndico Concursal Contador Eduardo Rubén Pronsky, sita en la calle Paraná Nº 480, 6º piso, oficina "1", de la Capital Federal (Tel-Fax 54-1 14374-0488 email:gp@netverk.com.ar) hasta el 9 de junio de 2000, los días hábiles judiciales martes, jueves y viernes en el horario de 14,30 a 17,30 horas. Inspección de los bienes: se podrá efectuar hasta 72 horas anteriores a la fecha fijada para la presentación de Ofertas, debiendo los interesados combinar dicha tarea con el Síndico. Presentación de ofertas: La presentación de las ofertas será admitida en las condiciones que se fijan en el pertinente pliego, en la sede del Juzgado hasta las 9,30 horas del día 12 de junio de 2000. La oferta se presentará en sobre cerrado y en la parte exterior del mismo sólo se especificará: "OFERTA EN LICITACION DE AUTOS: 'DENEIDA S.A.' s/Quiebra s/Incidente de extensión de quiebra s/Incidente de realización de bienes, Expediente Nº 28.224, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31", cumpliendo con los requisitos que surgen del Pliego de Licitación. La presentación de la propuesta implica por parte del oferente su absoluta conformidad y aceptación con todas las condiciones estipuladas en el Pliego de Licitación. Importará además su conformidad con el estado de uso, ocupación y conservación de los bienes incluidos en la venta. Apertura de sobres: El día 12 de junio de 2000 a las 11,30 horas, se realizará la audiencia a los efectos de proceder a la apertura de los sobres. En caso de presentarse más de dos ofertas, se correrá traslado en ese mismo acto a los dos mayores oferentes originales, a fin de invitarlos para que en su caso procedan a mejorar su oferta, la que deberá ser de un porcentual no menor al 5% sobre la superior, debiendo pujar entre ellos hasta alcanzar un precio definitivo, adjudicándose al que finalmente resulte mejor oferta. Posesión y escrituración: la posesión se entregará en forma simultánea contra la escritura traslativa de dominio y, en su caso la constitución de la hipoteca.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 30/5 Nº 49.474 v. 31/5/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el informe y el proyecto de distribución final de fondos, en los autos caratulados: "INDALBO S.A. s/Quiebra", y que se han regulado los honorarios del síndico Jorge Guillermo Podestá, en la suma de $ 800, los de su letrado en la suma de $ 160 y los de los letrados de la fallida, Drs. Fernando Roberts, Alejandro Bouquet Roldán y Dr. Félix A. De Somma, en la sumas de $ 200, $ 110 y $ 26, respectivamente.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.

e. 30/5 Nº 51.490 v. 31/5/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, República Argentina, comunica por dos días en los autos caratulados: "NUEVA CALIFORNIA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Finca Chumbicha'' (Expte. 28.644) el llamado a licitación pública, nacional e internacional, para la venta conjunta que el establecimiento Nueva California S.A. posee en la Provincia de Catamarca, República Argentina, y la de los bienes muebles allí existentes, a saber: a) Inmuebles: se trata de un establecimiento agrícola ubicado con frente a la Ruta Nacional Nº 38 a la altura del kilómetro 1258, Distritos de Chumbicha y San Pedro, entre las localidades de Chumbicha y Capayán, Departamento de Capayán. Superficie del terreno según títulos 12.182 ha 2 a 5 ca 52 dm2, ad corpus, con aproximadamente 3800 metros de frente sobre la Ruta Nº 38 que une las ciudades capitales de las provincias de Catamarca y La Rioja, y por medio de ruta conexa con la Provincia de Córdoba. Se trata de campos llanos, altos y no inundables, con alambrados perimetrales y terrenos tanto desmontados como en estado natural. Se halla destinado principalmente al cultivo de la vid de diversas variedades, con amplios sectores destinados a viveros para parrales y asimismo al cultivo de espárragos y otras especies. Cuenta con pista de aterrizaje, la que actualmente se encuentra sin mantenimiento, sectores de producción, instalaciones de acondicionamiento, empaque, conservación y residencias, con calles y avenidas afirmadas con piedra partida en el sector de producción y casco, y otras aplisonadas por riego para la producción, con una combinación de seis pozos interconectados y regulados, tanto en caudal de extracción como derivaciones para riego, por un sistema servoeléctrico computarizado, con estaciones de control meteorológico, estimándose que posee aproximadamente 700 kilómetros de cañerías. Cuenta con instalaciones de acondicionamiento, nave para recepción de productos naturales, lavado y preenfriado, enfriado en túneles de congelado y conservación en cámaras, nave de embalaje, sector de cargas, de aproximadamente 150 metros cuadrados cubiertos, 750 semicubiertos, y dentro de la nave un área de frío de aproximadamente 500 m2. de cámara-túnel. Cuenta con dos accesos desde la Ruta Nacional Nº 38 y posee viviendas, tinglados para depósitos, oficinas, packing con cámara frigoríficas, sanitarios, almacenes, barracas para el personal, comedor y puestos de control. También cuenta con una vivienda de 3 dormitorios y un baño, cuatro viviendas apareadas, edificios para packing y cámaras frigoríficas, sanitarios para el personal, vivienda para el cuidador, dos barracas, comedor, baño y lavaderos de personal, 7 tinglados para coberturas de pozos, 2 viviendas para ejecutivos, una importante casa principal u hotel, de aproximadamente 667 m2 cubiertos y 359 m2 descubiertos, con sistema de aire acondicionado frío calor, quincho, almacenes, talleres y oficinas. b) Bienes muebles y maquinarias: Importante cantidad de maquinarias, equipos, instalaciones, tractores, etc. detallados en el inventario agregado a fs. 515/518 del presente proceso. Condiciones de venta: Conforme las consignadas en los pliegos de venta y demás constancias obrantes en autos. Base de venta U$S 3.225.000 (dólares estadounidenses tres millones doscientos veinticinco mil). Garantía de oferta: 10% del precio ofertado. Valor de venta de los pliegos: U$S 1.000. Su adquisición será condición imprescindible para participar de la presente licitación y deberán ser adquiridos hasta el día 10 de julio de 2000, en días hábiles en el horario de 12 a 17 horas, en el domicilio del síndico actuante Dr. Daniel Alberto del Castillo, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1558, piso 5º, Capital Federal, República Argentina, tels. 4371-5764/0798/7446 - 4373-0302/2044, fax 4373-3697. Exhibición: Se hace saber que la sindicatura actuante se encontrará en el predio días 21, 22 y 23 de junio del 2000 en el horario de 9:30 a 12 horas, debiendo comunicarse fuera de dicho horario con la sindicatura en forma personal en el domicilio del Hotel Ancasti, sito en la calle Sarmiento 520 de la Pcia. de Catamarca (tel. 0833-435951) en el horario de 15 a 17:30 horas. Plazo para la presentación de ofertas; hasta el día 11 de julio de 2000 en la Secretaría del Juzgado interviniente. Apertura de sobres: 12 de julio de 2000 a las 13:30 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, El Ancasti de Catamarca, El Mercurio de Santiago de Chile, O'Globo de San Pablo, Brasil y en el diario La Nación de Buenos Aires.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 30/ Nº 318.657 v. 31/5/2000

Nº 21

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, P. 7º, Cap. Fed., hace saber la apertura del concurso preventivo del Sr. OLCESE, Alberto Enrique, DNI 11.008.724, designándose al C.P.N. Javier Marcelo Espiñeira, domiciliado en Viamonte 783 P. 5, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 10 de julio de 2000; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 5 de septiembre y 18 de octubre de 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 7 de diciembre de 2000 a las 10.00 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Dario Melnitzky, secretario.

e. 30/5 Nº 51.587 v. 5/6/2000

El Juzgago Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 2000 se le decretó la quiebra a la Sra. CINCUNEGUI DE LATA, MARIA GRACIELA, habiendo sido designado como síndico el Contador Javier Marcelo Espiñeira, con domicilio constituido en la calle Viamonte 783: Piso 5º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de junio de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 28 de agosto de 2000 y 9 de octubre de 2000 respectivamente. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 13/09/2000 y supletoriamente, la del día 05/10/2000 ambas a las 10:00 hs. Se intima al fallido/a y los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros que la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. También intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido con los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2do. de la ley cit. Dr. Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 30/5 Nº 318.396 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 - piso 7º - de Capital Federal, en los autos: "GALARZA JOSE MARIA s/Quiebra", Expte. Nº 37.916, comunica por cinco días que con fecha 12 de abril de 2000,

se decretó la quiebra de JOSE MARIA GALARZA (DNI 13.103.466). El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 -Piso 10º- Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 15 de septiembre de 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 31 de octubre de 2000. Asimismo, se informa que se ha señalado audiencia de explicaciones para el día 4 de octubre de 2000, y supletoria la del día 26 de octubre de 2000, ambas a las 10:30 hs. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 30/5 Nº 318.408 v. 5/6/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, en autos: "CHILDREN'S S.A. s/Quiebra", Exp. Nº 30.746, comunica que fue presentado informe final y proyecto de distribución y se han regulado honorarios. Los acreedores y la fallida podrán formular observaciones en el plazo de 10 días. El presente edicto deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretaria.

e. 30/5 Nº 51.509 v. 31/5/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de abril de 2000, se decretó la quiebra de PROVELCO S.A., en la que se designó síndico al contador Juan Carlos Campos, con domicilio en Libertad 434 4º "36", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/08/00. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15/09/00 y 30/10/00, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. el auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de abril de 2000 ... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 30/5 Nº 318.342 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17/04/2000, se decretó la quiebra de SILVA CARLOS ARTURO, en la que se designó síndico al contador Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en Tucumán 1639 5º "37", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/08/2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13/09/2000 y 26/10/2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de abril de 2000 ... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, juez".

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 30/5 Nº 318.344 v. 5/6/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "RUGGIERO MIGUEL REMIGIO s/ Quiebra", que con fecha 28/04/2000, se decretó la quiebra de Ruggiero, Miguel Remigio, CI 5.365.236, domiciliado en Tres Arroyos 299, Capital Federal, Síndico: Polistina, Marta Susana, con domicilio en Viamonte 1696, Piso 4º, Of. 11, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/08/2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 26/09/00, y el informe general (art. 39 LC) el día 08/11/00. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/5 Nº 318.367 v. 5/6/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "RADIO REMISES FERNANDEZ S.A. s/Quiebra", que con fecha 11 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de Radio Remises Fernández S.A. la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 17/09/96, bajo el Nº 8897 Lº 119 Tº A, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 5196 de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/5 Nº 318.368 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "LITORAL TRADING S.A. s/Quiebra", que con fecha 22 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de Litoral Trading S.A. la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 01/10/96, bajo el Nº 9413 Lº 119 Tº A, con domicilio en Viamonte 1570, entrepiso de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/5 Nº 318.372 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "AKIRA S.A. s/Quiebra", que con fecha 19 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de Akira S.A. la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 27/12/95, bajo el Nº 12.585 Lº 118 Tº A, con domicilio Ayacucho 1977, piso 14º, A de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/5 Nº 318.373 v. 30/5/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL PERGAMINO

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Bernardo Meoz, llama a licitación para la venta de los inmuebles sitos en calle Merced 865 con una Base de $ 611.044,00 y Merced 851/859 con una base de $ 70.848,00 de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, que podrán ser visitados desde el 30 de mayo de 2000 hasta el 1 de junio de 2000 de 9 a 11 hs. conforme al Pliego de Bases y Condiciones que se encuentra a la venta desde el 30 de mayo de 2000 hasta el 9 de junio de 2000, como perteneciente a los autos caratulados "PERGAMINO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Liquidación Forzosa s/Incidente de subasta de bienes inmuebles Pergamino" Expte. Nº 20.203; en la sede de la liquidación, calle Merced 873 de la ciudad de Pergamino Pcia. de Bs. As., con fecha para la presentación de las ofertas desde el 30 de mayo de 2000 hasta el 12 de junio de 2000, siendo la audiencia de apertura de sobres y adjudicación el 14 de junio de 2000 a las 10 hs. en la sede del Juzgado interviniente. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de La Nación.

Pergamino, 7 de abril de 2000.
Karina Y. Pollice, secretaria.

e. 30/5 Nº 49.415 v. 31/5/2000

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

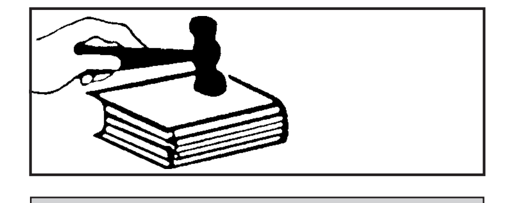
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/5/2000 - Vence: 1/6/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	18/04/00	DOMINGO ANTONIO RENZO	49359
5		EDUARDO A. COLLAZO	9/05/00	MARIA ELENA LOPEZ	51327
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	19/05/00	RAFAEL SECUNDINO CARBONE Y ELVA ANGELA CORNAGLIA DE CARBONE	51314
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	17/05/00	SIMON MATESIC	51324
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	11/05/00	DE LORENZO MAGDALENA	51337
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	20/03/00	BEITIA DELIA MANUELA	49335
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	19/05/00	CARLOS AMADASI	49291
17		RAQUEL ELENA RIZZO	18/05/00	INES MARIA MENDEZ	51454
19		EDUARDO NUZZOLESE	16/05/00	SUSANA ELENA SAN MARTIN DE SOSA TERRACINO	51347
20		CELIA ANGELES PEREZ	22/05/00	RAUL OSVALDO BASSI Y LUCIA AVELINA GONZALEZ DE BASSI	49337
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/05/00	OSVALDO NORBERTO PISANO	51371
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/05/00	MARGARITA SCHIAVELLI Y JACOBO MARTIN SALLAKIAN	51336
21		HORACIO RAUL LOLA	17/05/00	LUIS NORBERTO TAPIA	51390
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/05/00	JUAN ANTONIO FEDO Y MARIA CONCEPCION PEREZ Y/O MARIA DE LA CONCEPCION PEREZ	51357
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/05/00	LIA VICTORIA VIDAL COSTA	51403
29		FERNANDO JORGE CESARI	22/05/00	AIDA VISCA	51315
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	6/04/00	LIBERA FLORINDA AURELIA CONSOLI	51366
31		MARCELA A. PENNA	15/02/00	ESPERANZA CANOSA GUILLIN	51401
32	U	JOSE BENITO FAJRE	14/04/00	ALESSANDRIA MARIA TERESA JUSTA	51455
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/05/00	GIULIANI MONICA MARIA	49275
34	U	SUSANA MARZIONI	23/05/00	OSVALDO MARIANO FLEITAS	51402
37		GUSTAVO DANIELE	10/05/00	FRANCISCO SEGUNDO ALVAREZ	51367
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	4/05/00	GUIZZARDI, OSCAR AVELINO	51316
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	16/05/00	ROBERTO LUIS TUESTA	51370
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	10/05/00	LEW AARON	51385
42		MARIA ELENA UCAR	22/05/00	DE GRACIA MARGARITA	51306
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/05/00	CUERDA ERNESTO FRANCISCO	51369
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	25/04/00	MARIA CLARA CANDELORO	51378
45	U	MARISA S. SORINI	18/05/00	MADDONNI DOMINGO	51307
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	5/05/00	JOSE MARIA ZANDOMENEGHI	51313

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	9/05/00	ALFREDO OSCAR GALLIANO	51365
47		SILVIA R. REY	16/05/00	INES ANA ENRIQUETA VAN ECK Y RICARDO AYALA	51397
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	19/05/00	CARMEN DE PAULA	51344
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/05/00	BENITO RAFAEL MORENO , SILVIA ENRIQUETA REYNOSO Y DANIEL OSVALDO MORENO	51343
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/05/00	ROBERTO ENRIQUE TREACY	51395
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/05/00	ESTHER FELIPA ALESI	51422
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/05/00	MARGARITA ETIHY	51399
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	17/05/00	ANGELA INOCENCIA SCARLATO	51312
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	17/05/00	HAIDEE MARIA SALVARANI	49358
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/05/00	BESADA MARIA ESTRELLA	51353
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/05/00	FRANCISCO HORAN	51310
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/05/00	DE LEON ANA MARIA	49355
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/05/00	ELSA MAGDALENA NARETTI JUILLERAT	51351
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/05/00	HILDA BERMAN	51374
63	U	JORGE E. BEADE	16/05/00	RICARDO ADOLFO BISIGNANO	51376
65	U	RUBEN D. ORLANDI	2/05/00	ADRIANA GABRIELA BENITEZ	49333
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/05/00	MARIA ROSA ELENA GIL	51468
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	12/05/00	GARCIA, PEDRO JOSE	51382
72	U	DANIEL H. RUSSO	16/05/00	JUAN TONETTI	51447
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/05/00	ALESIO TULLI	51456
73	U	DOLORES MIGUENS	18/05/00	JOSE ALFREDO POCINO, RENE ALFREDO POCINO Y MATILDE LUCRECIA SUAREZ	51453
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	19/05/00	CARLOS HECTOR RIVAROLA Y DELIA MARIA GLUCKLICH	51328
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/05/00	ARTURO LAUREANO OUCINDE Y MERCEDES CELESTINO	49249
91	U	ALBERTO UGARTE	16/05/00	CONSUELO MARIA PEREZ FRAGA	51330
99	U	MARTA N. COCCIA	12/05/00	LUISA HERMINIA FERREYRA	51320
99	U	MARTA N. COCCIA	3/05/00	JACINTO ACCIAPACCIA	51457
101		EDUARDO A. CARUSO	18/05/00	DOSINDO VIDAL	51421
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/05/00	MAGDALENA CAROLINA BOTTA Y DANIEL PEDRO BOTTA	51440
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/05/00	MARIA ESTHER LOPEZ Y AMALIA LOPEZ	51304
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	16/05/00	HILARIO DAVID MUGNAY	51305
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	15/05/00	BLANCA AURORA MORETTI	51433

e. 30/5 Nº 97 v. 1/6/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días (2) días en autos “CONSORCIO ESMERALDA 847 c/DIAZ, ROBERTO s/Ejecución de Expensas - Exp. Nº 012260/91” que la martillera Olga Alicia Ortiz, rematará el día 7 de junio de 2000, a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble sito en la calle Esmeralda 845/47/49/51 Unidad Funcional Nº 323, Piso 19, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 34, Parcela 17 C; Matrícula Nº 20-2847/323. Superficie total 41 m2 68 dm2. En condiciones normales de conservación y que consta de dos (2) ambientes a saber: 1 (uno) dormitorio y 1 (uno) living comedor, cocina y baño completos. La citada unidad se encuentra ocupada por el Sr. Norberto Fernández C.I. Nº 5.550.360, en comodato según lo manifestado en el mandamiento de constatación. Sin base. Al contado. Seña 25%, comisión 3% en el acto del remate. El comprador deberá constituir el domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del C.P. Deudas: Aguas Argentinas $ 2.584,95 (fs. 505/506) al 30/8/99; O.S.N. $ 1.422,51 (fs. 510) al 24/08/99; Impuestos Municipales $ 3.290,86 (fs. 528/29) al 27/8/99; Expensas $ 20.074,09 en concepto de capital e intereses $ 28.563,77 a setiembre de 1999, según surge de la liquidación obrante a fs. 535 no aprobada. Expensas de abril de 2000 $ 127 (Fs. 566). Exhibición los días 5 y 6 de junio de 2000 de 14 a 15 horas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 30/5 Nº 51.560 v. 31/5/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, por la Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º, comunica por dos días en los autos “BANCO BANSUD S.A. c/GOLDEN SUITES S.A. s/Ejecución Hipotecaria” Expte. Nº 12.913/99, que el martillero Gastón L. Labourdette rematará, desocupado, al contado y mejor postor, el día 6 de junio de 2000, a las 11,30 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, las Unidades Funcionales 2, 3, 4, 5, 6 y la Unidad Complementaria 1; planta sótano, de la finca sita en la Avda Santa Fe 2220/24, entre las calles Azcuénaga y José E. Uriburu de esta Ciudad. Matrículas: 19-3496/2/3/4/5/6 y la Unidad Complementaria Nº I de la Planta sótano. Correspondiéndole respectivamente a cada unidad el piso, las siguientes superficies totales y porcentuales: UF Nº 2, piso 1º; 297,24m2; 16,71; U Nº 3, Piso 2º; 252,92 m2; 16,51%; UF Nº 4, piso 3º, 252,16 m2; 16,38%; UF Nº 5, Piso 4º, 249,13 m2; 16,30%; UF Nº 6, Piso 5º; 253,18 m2; 16,25%; Unidad Complementaria Nº I, sótano; 86,52 m2; 5,70%. La totalidad de las mismas se encuentran en una primera etapa de reciclaje, habiéndose demolido paredes y retirado pisos y ventanas de la mayoría de los ambientes, incluyendo la parte de sanitarios (baños y cocinas), sin haberse retirado los correspondientes escombros. El motor del ascensor no se encuentra en el inmueble. Base u$s 562.000, en el supuesto de no haber postores, transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta sin base, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate, Seña 30% en dinero en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Nación Suc. Tribunales, para ser depositado en la cuenta de autos. Comisión 3%. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador en la cuenta de autos en el Banco de la Nación, Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de Ley. Deberá asimismo constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del ritual (art. 579 CPCC). No procede la compra en comisión. Deudas: respectivamente cada unidad: fs. 60 Aguas Argentinas todas al 20/5/99; UF Nº 2 $ 1.471,42; UF Nº 3 $ 1.407,72; UF Nº 14 $ 1.403,16; UF Nº 5 $ 1.440,79; UF Nº 6 $ 1.437,97, fs. 92 OSN al 10/6/99 s/deudas, fs. 101 ABL al 11/6/99; UF Nº 2 $ 5.218,79; UF Nº 3 $ 5.157,03; UF Nº 4 $ 5.115,94; UF Nº 5 $ 5.090,91; UF Nº 6 $ 5.076,04; UF Complementaria $ 1.317,98, fs. 82/83. Expensas no se liquidan deudas por expensas. Exhibición: 30 y 31 de mayo y 1 de junio de 2000, de 14 a 17 hs. Informes Te/Fax 4372-9616 y 4371-5396.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.

Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 30/5 Nº 51.609 v. 31/5/2000

Nº 28

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 28 a/c de la Dra. Alicia B. Alvarez, Juez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 3º de Capital Federal, comunica por el término de un día en los autos caratulados “SODERGUIT VIVAS DE VERRASCINA, LUZ c/BARRACA ASUNCION S.C.A. s/Medidas Precautorias” (Reservado) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 1/6/00 a las 18.00 hs. en la Sala de Remates Nº 3 “Santa María de los Buenos Aires” sita en el piso 3º de la calle Esmeralda 660, Cap. Fed., dos óleos de Stephen Koek Koek: fracción Nº 1: “Fragatas” óleo sobre tabla firmada abajo a la derecha medidas 90 x 120 cm, con marco patinado cascado con un base de $ 8.000,00 y fracción Nº 2: “Ceremonia en el Templo” óleo sobre tabla, firmado abajo a la derecha, medidas 73 x 120 cm., pintura manchada, con saltaduras, marco dorado, raspado, cascado con una base de $ 5.000. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 20%, Comisión 10% más IVA sobre comisión, Total: 30% del precio de venta en el momento de la subasta, en efectivo o cheques de titulares de cuentas corrientes de bancos de esta plaza y/o por el sistema de tarjetas de crédito. Saldo de precio y retiro: Dentro de los tres días hábiles subsiguientes a la subasta en Esmeralda 660, Ciudad de Bs. As. de 10 a 16 hs. bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 580 del C.P. El comprador fijará domicilio dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan por notificas bajo el régimen del Art. 133 del C.P. (Art. 579 C.P.). Exhibición: durante cinco días hábiles a partir del día 24/5/00 en el horario de 10.00 a 16.00 horas en Esmeralda 660. Informes al Tel. 4322-8144 y Catálogos en Esmeralda 660, piso 6º Capital Federal de 10.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 30/5 Nº 14.316 v. 30/5/2000

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, sito en calle Uruguay Nº 714, piso 5º. Hace saber por dos días en los autos “GLENSTAR TRADING S.A. c/SANCHIS ANTONIO OSCAR y Otro s/Ejec. Hipotecaria” Expediente Nº 63.159/96, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 8 de junio de 2000 a las 11,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la zona norte de la Capital Federal, con frente a Avda. de los Constituyentes Nº 4070/76/80, entre la Avda. Salvador María del Carril y calle Nueva York, consta de: Por Nº 4070 Escalera de acceso a la Planta Alta donde se ubica un amplio hall, living comedor, dos salas a la calle con balcón, dos habitaciones, baño, antebaño, cocina y terraza; desde la cocina acceso a un departamento ubicado en el segundo piso, compuesto de comedor, dos habitaciones, baño, cocina y amplia terraza. Por el Nº 4076: Amplio local de venta con dos oficinas, baño y cocina. Por el Nº 4080: Amplio garaje y sobre el costado derecho amplio local. Edificado sobre los lotes 11 y 12 de la Manz. 31, que unidos miden 17m32 de fte. al N.E., s/Avda. de los Constituyentes, igual medida en su contrafrente al S.O. por 37m22 de fondo en el costado S.E. y 37m08 en el otro costado al N.O. Sup. total 643,09 m2. Matrícula Nº 15-78.808. Calle Basilio Hall s/n, Nº 4065 y s/n, entre Avda. Salvador María del Carril y calle Nueva York. Consta de amplio galpón, taller, cocina, comedor, vestuarios y baños. En entrepiso: Salón de taller y dos baños. Edificado sobre tres lotes de terrenos: Lote 23, mide: 8m66 de fte. al S.O., s/calle Basilio Hall, igual medida en el contrafrente al N.E., por 34m96 de fondo, en el costado N.O. y 35m19 en su otro costado al S.E. Sup. total 303,42 m2. Matrícula: 15-78.804. Lote 24, mide: 8m66 de fte. al S.O., igual medida en su contrafrente al N.E.; por 35m19 de fondo en el costado N.O. y 35m42 en el costado S.E. Sup. total 305,38 m2. Matrícula 15-78.805. Lote 25, mide: 8m66 de fte. al S.O., igual medida en su contrafrente al N.E. por 35m42 de fondo en el costado N.O. y 35m65 en el costado S.E. Sup. total 307,49 m2. Matrícula 15-78.806. Calle Nueva York Nº 2125, entre las calles Basilio Hall y Avda. de los Constituyentes: Consta de un amplio galpón con baño y techo de hormigón. En Planta Alta se ubican dos departamentos compuestos de: El que da a la calle: Living-comedor, dormitorio a la calle con balcón, baño, otro dormitorio, cocina, patio y en altos: Salón de estar, una habitación, baño instalado, pieza y baño de servicio, con terraza a la calle. El otro departamento tiene las mismas comodidades pero mirando al contrafrente. Todo en buen estado de conservación. Edif. en el lote 4, mide: 8m66 de fte. al S.E. s/calle Nueva York, igual medida en su contrafrente al N.O.; 28m09 de fondo en el costado N.E. y 28m03 en su otro costado al S.O. Sup. total 242,84 m2. Matrícula 15-78.807. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 61, Manzana 149 a, parcela Uno 0. Todos los bienes conforman un solo inmueble, el que se encuentra ocupado por el Señor Antonio Oscar Sanchís con su familia en carácter de propietarios. Base u$s 220.000 al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. Autorízase el pago en forma directa al acreedor. Se adeuda por Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 339 al 8/10/99 $ 27.005,87, O.S.N. al 4/11/99 a fs. 316 $ 1519,12; fs. 317 Sin deuda; fs. 318 $ 98,38; fs. 319 Sin deuda fs. 320 $ 169,62. A. Argentinas al 16/9/99 fs. 282 $ 129,26 y fs. 283 $ 305,07. Se hace saber

que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El inmueble se exhibirá los días 5 y 6 de junio de 2000, de 16 a 18,30 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Susana Marzioni, prosecretaria ad-hoc.

e. 30/5 Nº 49.504 v. 31/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 5º Capital Federal, comunica por (2) dos días en autos "SZYSZLICAN SAUL c/MENCHACA CESAR OMAR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 27088/99, que el día 9 de junio de 2000 a las 12,00 horas, el martillero Julio N. Melnitzky rematará en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 231 Nº 743 con frente a la calle sin nombre y entre las continuaciones de la calle Ajo y Tordillo de la localidad de Lobos, partido de Lobos, Pcia. de Bs. As. Se trata de un chalet en buen estado de conservación de aprox. 102 m2 sup. cubierta construido hace 17 años s/lote de 500 m2 de terreno (10x50) Consta de liv. com., cocina, 2 dormitorios y baño en P.B. y 2 dormitorios, 1 baño y balconcito en planta alta, calefacción individual a gas. Nom. Catastral: Circ. II, Secc. E, Quinta 90, parcela 03, partida 28635, matrícula 9468 (62). Se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Adeuda: Rentas al 31/11/99 (fs. 51) $ 960,12, Tasas por alumbrado y ot al 30/11/99 (fs. 65) $ 535,27. Condición de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 30.000. Seña 30, Comisión 3%. El pago podrá efectuarse en efectivo o cheque certificado s/bancos de esta plaza y a nombre del Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y Conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, de no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del art. 41 del cód. citado en lo pertinente. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, abone las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. La exhibición se hará el día 3 de junio de 2000 de 14 a 18 horas. José María Pérez, secretario.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Susana Marzioni, prosecretaria ad-hoc.

e. 30/5 Nº 51.524 v. 31/5/2000

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, entrepiso, comunica por dos días en los autos MOREIRA, AGUSTIN CARLOS c/GONZALEZ DORA AURORA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 8907/98, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 5 de junio de 2000 a las 12 horas en punto en la Asociación de Martilleros sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble: "sito en la Av. Alvarez Thomas 1445, Unidad Funcional Nº 9 del piso 3º de esta Ciudad". Sup. total: 59m 37dm2. Por. 8,33% que según informe de fs. 165 se trata de un departamento (letra "K") al que se accede por escalera desde la planta baja ubicado en el tercer piso contrafrente que consta de un ambiente, con baño completo con calefón, una cocina, comedor diario, un lavadero y pequeña terraza, en mal estado de conservación y desocupado. Base $ 12.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: Aguas Argentinas $ 208,54 al 29-10-98 (fs. 77); Obras Sanitarias $ 41,54 al 29-10-98 (fs. 97), A.B.L. $ 419,07 al 28-10-98 (fs. 95); Expensas $ 764,75 al 31-11-98 Nov. 98 $ 25 (fs. 79). En el acto de suscribir el boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas resoluciones en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El inmueble se visita los días 30 y 31 de mayo en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 30/5 Nº 51.605 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, entrepiso, comunica por dos días en los autos caratulados "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO c/MAISA, JULIO ANASTACIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 110.224/96, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 8 de junio de 2000, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento ubicado en planta baja y 1º piso, que forma parte de la finca ubicada en el Barrio Cartero Bruno Ramírez de la Ciudad de Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle José Bustamante, UF 103, Polígono 00-103 y 01-103, Superficie total 94,72 m2; porcentual 0,00096% antecedente dominial 11.283/103, matrícula 4. Este bien, según acta de constatación efectuada por el martillero, se ubica como Pasaje 4, unidad 375, sector 4 y se encuentra ocupado por tres personas como propietarios. El bien consta de dos plantas. En PB posee living comedor, una habitación con baño, cocina comedor, patio y lavadero. En planta alta tiene tres dormitorios y un baño. Abona mensualmente por expensas aprox. $ 50. Posee todos los servicios. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 6 y 7 de junio próximo de 10 a 12 hs. Base $ 26.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Hay constancias de deudas en Municipalidad de Hurlingham (fs. 147/148) por 2394,96 al 27/5/99; en Rentas (fs. 173/174) por $ 499,43 más $ 721,42 al 30/9/99, encontrándose fuera de radio en Aguas Argentinas (fs. 88) al 21/5/98, y no contando con servicios de OSN (fs. 170) al 5/8/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 30/5 Nº 51.612 v. 31/5/2000

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44 a cargo del Dr. Fernando O. Galán, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo G. Pérez Novelli, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/PEÑA CABRERA JIMMY JULIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) que el Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el 7/6/2000 a las 11.30 hs. en la sala "Santa María de los Buenos Aires", sita en Esmeralda 660, 3º Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Concepción Arenal 4838/4840, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Matrícula Nº 15-11651; Circunscripción 15; Sección 47; Manzana 40b: Parcela 5; según título de dominio adjunto en autos. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos el inmueble está compuesto en PB por un garaje semicubierto, galería, patio lateral, 3 habitaciones, cocina comedor, baño y habitación y baño de servicio. En pta. Alta: baño, lavadero, 2 habitaciones, dependencia de servicio y terraza accesible. Superficies: Cub.: 144 m2. aprox.: semicub.: 39m2 aprox.: Descub.: 122m2 aprox. Estado de conservación: bueno. Observaciones: Los datos surgen del informe del Banco. Estado de ocupación: Ocupado, Condiciones de Venta: Base $ 28.243,85; al contado y mejor postor; Seña 30%, Comisión 3% más IVA, a cargo del comprador. Exhibición: 06/06/2000, de 15.00 a 17.00 hs. en el domicilio objeto de la presente ejecución. Informe y catálogos al Tel/Fax 4322/8144 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10.00 a 16.00 hs. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: ABL, al 4/5/99 $ 1.637,68, Aguas Argentinas al 9/2/00 $ 38,71 —desde 2º bimestre 93— O.S.N. al 6/3/00 $ 30,74 —al 2º bimestre 93—. Se deja constancia que estos importes se hallan sujetos a reajustes de práctica. Estará a cargo del comprador el pago de impuestos, tasas y contribuciones pertenecientes al inmueble a subastar a partir de la toma de posesión. Se encuentra la actora autorizada a compensar el precio de venta hasta $ 219.148,93, eximiéndola de abonar seña. Se deja constancia que no se acepta la compra en comisión. El martillero deberá abstenerse de tomar posturas inferiores a 100 pesos, lo que deberá ser comunicado previamente a la concurrencia. El auto que ordena la medida obra en fs. 115.

Buenos Aires. 23 de mayo de 2000.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 30/5 Nº 14.317 v. 31/5/2000

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Carmen Olga Pérez, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SCHEINEISEN, AIDA y Otro c/OCHOA, ROLANDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 21.092/2000) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 8 de junio de 2000 a las 12.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. El inmueble ubicado en la calle Fermi Nº 1860, Unidad Funcional Nº 1, Planta Baja, integrada por el polígono 00-01. Matrícula Nº 44.190. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección "B". Manzana 88a, Parcela 17 de la localidad de Haedo, Partido de Morón, en la Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de living-comedor; 2 dormitorios; cocina; baño completo; local al frente sobre la calle Fermi; pasillo lateral que conduce a un patio en la parte posterior del terreno. Se encuentra ocupado por el Sr. Rolando Gumercindo Ochoa, quien al momento de la constatación efectuada por el martillero actuante manifestó hacerlo en carácter de propietario y que vive allí con su esposa la Sra Rosa Elena Lorenzo de Ochoa y sus hijos. La propiedad está en regular estado de conservación y pintura. Superficie total del polígono y la Unidad Funcional: 142,29 mts2. Deudas: Aguas Argentinas $ 13,17 al 21-7-98 (fs. 100 bis) Rentas: $ 2.523,53 al 22-7-98 (fs. 101). No hay Consorcio de Propietarios ni Administración, por lo que no existen deudas por expensas (fs. 120) OSN: no presta servicio (fs. 120). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 21.000. La seña: 30%. La comisión 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de Ley: 0,5% que deben efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Procesal. Saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin intimación ni notificación previa. Días de exhibición: el 5 y 6 de junio de 2000, en el horario de 10.00 a 12.00 horas. Las deudas estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 30/5 Nº 51.604 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, a cargo del Dr. Enrique H. Alvis, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "MENDELSON, ALBERTO y Otro c/ESMORIS, RICARDO ENRIQUE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 68.948/98 - Reservado) que el martillero Horacio Héctor García (4812-7976) rematará el día siete (07) de junio de 2000, a las 12.30 hs. en la calle Talcahuano 479 de esta ciudad, un lote de terreno ubicado en el Partido de Merlo, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, designado en el plano como lote diecinueve de la manzana ocho, con frente a la calle San José, hoy Alejandro Dumas, sin número, esquina Campillo, sin número, todas arterias de tierra, sin asfaltar, lindando con las fincas ubicadas en las calles Alejandro Dumas 386 y Campillo 385, este último número frente a la finca ubicada en la calle Campillo 396 (fs. 132) zona a la que se accede por la Av. Rivadavia, Ruta Nacional Nº 7, altura 27.100/27.200; luego de cruzar la barrera del ferrocarril D.F. Sarmiento, se ingresa por calle General Paz y a tres cuadras, sobre la derecha, nace la calle Alejandro Dumas; la calle Campillo es la cuarta calle y la propiedad se encuentra ubicada sobre la izquierda; lote de terreno con una superficie de 322,26 m2; Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. "M" Manz. 15; Parc. 19, Partida Inmobiliaria Nº 27.979; inscripta el dominio en la Matrícula 46.507 del Partido de Merlo (72). El inmueble se encuentra abandonado; el cerco perimetral se encuentra parcialmente destruido y lo edificado se encuentra en el fondo del lote —contrafrente— y se compone de un solo ambiente, en muy mal estado de conservación. Condiciones de venta: al contado y mejor postor; base $ 12.000,00 (fs. 136); Seña 30%, Comisión 3%; Sellado de ley; todo en dinero en efectivo, en el acto del remate y a cargo del adquirente. Deudas: D.P. de Rentas al 30-9-99 $ 210,25 (fs. 80); y Municipalidad de Merlo al 23-9-99 $ 1.510,33 (fs. 99); no cuenta con servicios suministrados por O.S.N. (fs. 89). La venta del inmueble se realizará ad-corpus y en el estado de conservación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584, Cód. Proc.). Asimismo, se deja constancia que estará a cargo del ejecutado, el monto de las deudas, si las hubiere, por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas (conf. Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-2-99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot."). Para mayor información, los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. En atención a su estado de abandono, el inmueble se podrá visitar libremente. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 30/5 Nº 51.610 v. 31/5/2000

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel De los Santos, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6º de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "NIETO LILIANA CRISTINA c/BOTEGLIERO PEDRO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 32.597/98 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 6 de junio de 2000 a las 13,30 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en Ctel. 7º del Ptdo. de Luján, prox. Estación Carlos Keen, constituido por los lotes Uno, dos, tres y cuatro, miden: 48 ms. 64cm2. fte. al S.O. por 53 ms. 70 cms. fdo. cost. S.E.; y 61 ms. 66cms. al N.O., con sup. de 2.805 ms. 65 dms. Cdos., linda: fte. calle en m/vías; al N.E. fdo. c/testamentaria de Tomás R. Pretes; al S.E. c/Ramón Urriza y al N.O. lote 5. Nomenclatura Catastral: Circunsc. VII; Parcela 1494-z; Matrícula 28.937, Luján (64); Partida Inmob. Nº 6902. El inmueble se compone de terrenos baldíos que se encuentran desocupados, ubicados por un lado contra las vías que dan frente a la Estación Carlos Keen y del otro lado calle asfaltada sólo una cuadra en uno de sus lados, que se encuentran precariamente cerrados con estacas de árboles, un alambrado añadido de dos hilos y en aparente estado de abandono, si nos atenemos a las malezas que los cubren en toda su extensión y se encuentran ubicados en un barrio de casas muy antiguas y deterioradas o sumamente precarias a muy humildes edificadas espaciadamente sobre las calles de tierra de sus alrededores (v. acta const.) Base $ 8.000. Seña 30%; 1% sellado fiscal, Comisión 3%, más IVA sobre la misma, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. De no existir postores pasada media hora se pondrá nuevamente a la venta con la base reducida en un 50% (conf. fs. 137). El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del Cpr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Deudas: Municip. de Luján $ 1.975,69 (fs. 95); Rentas $ 70,50 (fs. 73); O.S.N. sin deudas (conf. art. 598 CPr modif. por ley 24.441, v. fs. 94). El inmueble se exhibe libremente a los interesados. Para más información compulsar el expediente o al martillero Tel 4248-0476.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Roberto Malizia, secretario.

e. 30/5 Nº 49.493 v. 31/5/2000

Nº 68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, comunica por dos días en autos AEROMAR SA c/MINOYETTI JULIO MATEO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 73.567/98, que el martillero Alberto W. Dana, rematará el día 8 de junio del 2000 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor, dinero efectivo y estado en que se encuentra, en dólares estadounidenses, el inmueble sito en Maipú 726/728, piso 1º U.F. 6, de Capital Federal, con la base de U$S 33.750.- (fs. 122). Seña 30%, Comisión 3% más IVA sobre ésta, al contado a la firma del boleto. Título de propiedad reservado en el Juzgado (fs. 73 vta.) Superf. total: 26,58 m2. Poc. 2,29. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 16, Parc. 24, Part. Inm. 1.253.809. Matrícula 14-50/6. Según constancias de fs. 115, el inmueble está ocupado por quien dice ser inquilino, sin acreditarlo. Se compone de monoambiente, dividido por mampara de madera y vidrios, en la parte de arriba con ventiletes y kichinette. Estado físico bueno. Deudas: fs. 36 Aguas Arg. S.A. $ 302,59 al 7-12-98; fs. 38 Expensas Comunes $ 276.- al 10-12-98; fs. 43 OS por $ 100,93 al 21-12-98 y fs. 47 Gob. Ciudad de Bs. As. ABL $ 274,09 al 10-12-99. Según Plenario del 18-2-99 de la Excma. Cámara en lo Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre sujeto a la Ley 13.512. Visitas: 6 y 7 de junio del 2000 de 14 a 16 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC y cancelará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta mediante depósito en el Banco Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estas actuaciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 de la citada norma. El Martillero está autorizado a requerir el auxilio de la fuerza pública para preservar el acto, si fuere necesario. Publicar el presente en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 30/5 Nº 49.484 v. 31/5/2000

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Juan Alberto Casas, comunica por 2 días en autos "ACHDJOGLI, LUCIA c/GHIDINI, JULIA LAURA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 13.514/98, que el 6 de junio de 2000 a las 9.00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Cuzco (entre Aráoz y Av. San Martín), de la localidad de Villa Madero, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, sobre un lote de terreno con una superficie de 308,60 ms.2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. P, Manz. 10, Parcela 17, Matrícula 73.268/69. Según decreto de subasta de fs. 144 el inmueble se remata libre de todo ocupante. Exhibición: 1 y 2 de junio de 2000 en el horario de 10 a 12 horas. Venta ad-corpus. Base: u$s 45.176,30. Seña 20%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Deudas: Ag. Arg.: al 25.03.99 $ 27,68 (fs. 120); OSN: al 26.03.99 $ 45,99 (fs. 119); Imp. Municipales: al 06.04.99 $ 1.169,85 (fs. 122) y Rentas de la Pcia. de Bs. As.: al 31.03.99 $ 721,40 (fs. 124). El Saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las resoluciones de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Juan A. Casas, secretario.

e. 30/5 Nº 49.476 v. 31/5/2000

Nº 75

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría a cargo de la Dra. María Inés Lezama, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por autos: "GRANDI ISABEL DEL ROSARIO c/APARTIN ALEJANDRO DARIO s/Ejec. Hipot. (expte: 104647/97)" que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 5 de junio de 2000, a las 9,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Junín 323/25/27. entre Av. Corrientes y Sarmiento. U.F: 31, Piso 8º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ: 11. Sec: 9. Manz: 71. Parcela: 23. Matrícula: 11-13/31. según título en autos; Que consta de: Un departamento de un ambiente amplio, con pequeño balcón al frente, con pisos de parquet y paredes pintadas color blanco, Un baño, Una cocina kichinet, en placard. Desocupado. En buen estado de uso y conservación. Superficie s/título en autos: 25,71 m2., Porcentual: 2,72%. Deudas: O.S.N: no tiene deuda. a Fs: 77, al 2/11/99 A. Arg: $ 136,80, al 1/11/99, a Fs: 78. G.C.B.A $ 117,96 a Fs: 79 al 1/11/99. Expensas: $ 784, al 10/99, a Fs: 80. Visitar: los días 1 y 2 de junio de 2000, en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3% al Contado y Mejor Postor y en el Acto del Remate. Base: U$S 15.854. De conformidad con lo dispuesto en el Artíc. 598 del Cód. Procesal, reformado por el Artíc. 79 inc. 7º de la ley 24.441, no procede la compra en comisión y el comprador en subasta deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate (artíc. 580 del Cód. Procesal) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artíc 584, del mismo ordenamiento legal; y deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artíc. 133 del CPCC. Informes: en autos y en la oficina del Martillero, calle J. Salguero 432 (TE. y Fax: 4983-2178/ 1793)

Buenos Aires, 26 de mayo de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 30/5 Nº 49.614 v. 31/5/2000

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días que en autos caratulados "CONSORCIO EDIFICIO SAMAY II c/MAGAN DE OTERO, ANA CRISTINA s/Ejecución de Expensas - Expte. nº 107.662/98 (reservado)", el martillero Hernán Cátulo Ruiz, rematará el día 7 de junio de 2000, a las 8.30 horas, en el salón de la calle Viamonte 1332, Capital Federal, el 100% del inmueble regido por la Ley 13.512 situado en la calle Drumond nº 202/216 (antes 302/316) esquina San Juan, con entrada por Drumond nº 216, 5º piso, Depto. identificado internamente "A", Unidad Funcional nº 21, de la Localidad de San Bernardo del Tuyú, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. IV, Secc. RR, Manz. 58, Parcela 1-c, Subparcela 21, Polígono 05-03, Matrícula 1005/21 (Municipio Urbano de la Costa), con superficie según títulos de 50,32 m2 y Porcentual de 0,0332%. La venta se realizará al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra y exhibirá. Base: $ 18.000.- Seña 25%, Comisión 3%, todo en efectivo y a la bajada del martillo. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del CPCC. Se hace saber que si la obligación de efectivizar el saldo del precio se produce vencidos los 30 días de realizada la subasta, a dicho saldo se le deberá adicionar los intereses que obra el B.C.R.A. a la tasa pasiva promedio de 30 días. Adeuda: Al Municipio de la Costa, al 22/3/2000 (fs. 158/9), $ 653,81; a la D. G. Rentas de la Prov. de Buenos Aires, al 10/6/99, (fs. 66), $ 220,46; por Expensas al 11/4/2000 (fs. 161), $ 3.257,82, siendo la Expensa al mes de marzo de 2000 de $ 92,96. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones no estarán a cargo del adquirente, conforme lo dispuesto en Fallo Plenario de la Excma. Cámara Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac", fechado el 18/2/99, mientras que la deuda por Expensas detallada supra, será a cargo del adquirente, sin perjuicio de ocurrir por la vía de la repetición o bien, retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. De acuerdo a la constatación realizada por el martillero, la vivienda se halla desocupada, siendo utilizada por la demandada y sus hijos en período de vacaciones, y su estado de conservación es bueno. Sus comodidades son: living-comedor amplio con balcón orientado al norte, hall distribuidor, amplia cocina y lavadero, dos (2) dormitorios con placard y vista al mar, baño sin bañadera y posee luz eléctrica, agua corriente, serv. cloacal y gas por batería de garrafas del edificio. visitar días 1º y 2 de junio de 2000, de 17 a 19 horas. Los asistentes a la subasta deberán identificarse al martillero con documentos de identidad y manifestando domicilio.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 30/5 Nº 51.600 v. 31/5/2000

Nº 90

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el expte. 70.669/98 "STANISICH DE ZOTHNER, ELISABETH c/RODRIGUEZ, MARTA EVELIA s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 7/6/2000, a las 12.30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble sito en la calle Lamadrid 125 de la ciudad de Rojas, pdo. del mismo nombre, prov. de Bs. As. Mide 10 mts. de frte. por 30,35 de fdo. o sea una superf. de 303,50m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc.: C, Maz.: 270, Parc.: 5, Mat. 764. Ocupada por Marta Beatriz Invernizzi, junta con su concubino Luis Carlos Gago, manifestando ser inquilina de la demandada, desde el día 5 de septiembre de 1999, según contrato de locación que exhibe y por el plazo de 2 años. Deudas: Municipal al 10/3/99 $ 346,51. Rentas al 15/2/99 $ 98,94. OSN al 10/2/99 no cuenta con servicios sanitarios. Base U$S 12.000.- Contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. No procederá la compra en comisión. Visitar el 1 y 2 de junio de 16 a 18 hs. Consta de terreno de aprox. 20 mts. de fondo por 10 mts. de ancho libres y existiendo a continuación del mismo, una construcción de material con techo de loza y chapa, que tiene: una galería de entrada con parrilla, cocina comedor, 2 dorm. y baño instalado, piso de cerámicos y mosaicos, paredes con revoques finos, con humedad en algunas paredes y falta de pintura gral. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. En caso que la ejecutante resulte compradora, se encuentra eximida de abonar el pago de la seña, asimismo se halla autorizada a comenzar el crédito hasta la concurrencia de la suma menor. Consultas al martillero 4792-5973. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 30/5 Nº 51.518 v. 31/5/2000

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sita en la calle Talcahuano 550, piso 6to. de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos "AUTOMOVILES VICENTE LOPEZ S.A.C.I.F. y M. c/MANGIAPANE DE VIRGILIO, LINA ANA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 115.324/96), que el martillero público Carmelo A. Mangano, rematará el día 7 de junio de 2000 a las 10.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos de Capital Federal, un inmueble tipo departamento, ubicado en la calle Maipú Nros. 1284/86 (hoy Nro. 1584), Unidad Funcional Nro. 1, Mat. 8366/I) de la localidad y partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; el bien se encuentra en buen estado de conservación dentro del uso normal y antigüedad y, se compone de dos dormitorios, lavadero, living comedor, cocina, baño y patio en su frente; Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Manz. 168, Parc. 12 d, Unidad Funcional 1, Polígono 00-01; Partida; 084-24.135: P.H. 84-8-77. El bien se encuentra desocupado en la actualidad de acuerdo a constancia obrante en autos a fs. 137. Deudas: Municipal $ 1.719,01 al 3.3.2000; Renta $ 289,18 al 28.04.2000, Sudamérica de Aguas SA $ 2.138,51 al 4-2-2000; O.S.N. no cuenta con servicio al 18.2.2000; Expensas no se informa a la fecha. Si hubiera correrá bajo la responsabilidad de la actora. Base: U$S 35.700 al contado y mejor postor. Seña 30% al contado. Comisión: 3% contado. Sellado de Ley. No se admite la compra en comisión. Título en autos. No procederá la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en el término del art. 41 del Código del rito. Visitar el inmueble los interesados todos los días hábiles de 15 a 17 horas. Más informes al martillero al 4747-8238 del 17 a 19 horas. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nación" Capital Federal.

En la ciudad de Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 30/5 Nº 51.542 v. 31/5/2000

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "CONS. DE PROP. ESTADO DE ISRAEL 4540/46 c/TUJSCHINAIDER, JORGE PEDRO y Otro s/Ejecución de Expensas-Ejecutivo", Exp. 14.665/98, que el Martillero Carlos M. Bruno, subastará el 8 de junio del 2000, a las 9.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 1 del primer piso, y la 1/9 ava parte de la Unidad Complementaria I de la Planta Baja del inmueble con frente a la Avda. Estado de Israel Nro. 4540/46, entre las de Lambaré y Rocamora, de esta Capital Federal, Matrícula 7-2.905/1; N.C.: C. 7, S. 17, M. 20, P. 13; Sup. UF 1: 235m2, porcentual 14,81% y Sup. UC I: 234,79, porcentual 14,49%; que adeudan: Expensas $ 40.472,90 al 14/5/00 (fs. 242/3), valor a abril/00 $ 597,34; U.F. 1: GCBA $ 15.457,76 al 11/1/00 (fs. 132/3) + $ 260 al 14/3/00 (fs. 196); Aguas Arg. $ 1.789,73 al 29/12/99 (fs. 148) + $ 67,10 al 14/3/00 (fs. 197), sin deuda de OSN al 27/3/00 (fs. 198). Del informe del Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Pedro Tujschinaider, en calidad de propietario, su esposa y un hijo mayor de edad. Se trata de un departamento que ocupa el primer piso del inmueble compuesto por palier individual, un amplio living comedor con ventanal y balcón a la calle, tres dormitorios que dan al contrafrente a un patio terraza, uno en suite con vestidor y baño; todos con placares, dos baños y un toilette. Entrada de servicio a una amplia cocina, con una habitación y baño de servicio y comedor diario. La unidad posee una cochera y servicios centrales. Todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 114.000.- Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P. No se aceptará la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en donde obre certificación notarial de las firmas de los otorgantes y que el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a los efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Exhibición: días hábiles del 2 al 7 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 30/5 Nº 49.448 v. 31/5/2000

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Sec. Unica, sito Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos, "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIRO Y PENSIONES MILITARES c/MONTENEGRO RENE RUBEN s/Ejec.". Exp. 14.435/97, que la Mar-tillero Olga Corfield, rematará el día 6 de junio de 2000, con el horario de 8.30 hs., en el Salón de Remates, calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Primera Junta 4115, entre Constantino C. Vigil y Defensa, localidad de San Miguel, partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, "Ad Corpus", al contado y al mejor postor. Sin base: Seña 30%, Comisión 3% en efectivo. Sellado de Ley. Matrícula: 38.645. Nomenclatura Catastral: Cir. 2, Man. 36 D, Sec. F, Parcela 24. Deudas: Rentas $ 29,30, $ 480,90 $ 755,20, $ 657,80, $ 636,80, $ 245,80, al 11/8/97. Municipalidad de San Miguel, Tasa de Conservación Vía Pública: $ 281,35 y $ 153,40. Multa al 6/8/97. El inmueble se compone de tres ambientes, un baño y cocina-comedor, con patio al fondo, en buen estado de conservación. Superficie total: 200 mts. Ocupado por la Sra. Alberta Rodríguez, D.N.I. 6.707.971, con sus 3 hijos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Exhibición: los días 1 y 2 de junio de 2000 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 30/5 Nº 51.603 v. 31/5/2000

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º de Capital Federal, a cargo del Dr. Alberto P. Narváez comunica por dos días en Expediente Nº 111.099/97, que el Martillero Roberto Martín Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 7 de junio del 2000 a las 12.30 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233, de Capital Federal, el inmueble sito en Juramento Nº 1563/65 U.F. 5 Piso 1º de Capital Federal, Matrícula FR 16-9072/5, el que según constatación se trata de un dpto. en P.H. antiguo por escalera, ubicado en el 1º piso al frente compuesto de living-comedor, 1 dormitorio, hall de entrada baño, cocina, balcón y patio. Zona asistida por todos los servicios. Sup. Cta. total 53,36 m2. Buena ubicación del inmueble. Servicios individuales. Pisos de parquet y mosaico. Estado regular. Ocupado por los demandados. El estado general del Edificio es bueno. Servicios individuales. Base: u$s 26.000.- Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobación del Remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina en la cuenta de Autos y con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello en el supuesto que no se integrase el saldo de precio dentro de los 30 días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. No procede la compra en comisión. Registra deudas: A.B.L. de la Munic. de Bs. As. s/deuda al 4/3/99 s/fs. 142, O.S.N. s/fs. 131 al 4/3/99 $ 26,35, Aguas Arg. s/deuda al 5/3/99, s/fs. 136, expensas al 18/3/99 s/deuda, abonando la suma de $ 45,60 s/fs. 158 al 18/3/99. Más sus respectivas actualizaciones. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: días 5 y 6 de junio del 2000 en horario de 11 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al martillero al T.E. 4816-4625, Arenales 1140 piso 4º "F". El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
José Luis González, secretario.

e. 30/5 Nº 51.614 v. 1/6/2000

Nº 103

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso, Capital Federal comunica por 2 días en Boletín Oficial y diario Clarín, en autos caratulados "BANCO DE LA PLATA S.A. c/GADDI ALDO VICTOR s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 6 de junio de 2000, a las 10:30 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el 50% indiviso del inmueble sito en calle Vidal 2284/88/90/300, Unidad Funcional Número 41, del tercer piso, letra "C" (Matrícula 16-46.934/41) y unidad complementaria número 14 (1er. subsuelo), Capital Federal. Base: $ 22.000. Seña: 30%; Comisión: 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. El Banco Río de la Plata S. A. ofrece una financiación parcial del saldo de precio de compra en la medida en que el potencial adquirente satisfaga los requerimientos reglamentarios (relaciones técnicas, límites de las operaciones con los clientes), a satisfacción del Banco. Las facilidades de pago habrán de ser en dólares estadounidenses, pudiendo alcanzar hasta el 50% del precio de compra y hasta cinco años de plazo, con una tasa de interés similar a la cobrada por el Banco Río de la Plata en las operaciones de préstamo con garantía hipotecaria, al momento de formalizarse la financiación. La misma se concederá con garantía hipotecaria a favor del Banco Río de la Plata S. A. sobre los bienes adquiridos en la subasta. El bien se trata de un departamento en P.H. ubicado sobre calle Vidal 2284/88/90 esquina Olazábal 2810/18/26 poseyendo una superficie estimada de 93 m2. Se trata de un tercer piso a la calle, con muy buena luz natural. Consta de hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, comedor de diario, lavadero y baño sin ducha. Posee cochera y baulera (U.F. nº 14) en el primer subsuelo. El estado de conservación y mantenimiento es bueno y se encuentra ocupado por el Sr. Aldo Víctor Gaddi en carácter de propietario juntamente con su familia. Deudas: Aguas Argentinas a fs. 304 $ 56,40 al 9/12/99; Municipalidad fs. 307/6 $ 2.926,57 al 14/12/'99 (U.F. 41); Municipalidad a fs. 308 $ 354,91 al 14/12/'99 (U.F. 14, 1er. Subsuelo); Expensas a fs. 289 al 10/11/99 $ 12.410; O.S.N. al 7/12/99 $ 13,11. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Conforme Plenario de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". El bien a subastar podrá visitarse los días 1 y 2 de junio de 2000 de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo del 2000.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 30/5 Nº 49.610 v. 31/5/2000

Nº 109

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Gerardo Nespral, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Cristina Bourgés Capurro, sito en la calle Talcahuano Nº 490, 4º Piso, de Capital, comunica y hace saber por dos días, en los autos: "HALTMAN DE RAJNWAJN, ESTHER y Otro c/RIOS EREÑU, HECTOR LUIS s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 124.972/95-Reservado", que el Martillero Luis Robert Giordano Tel. 4783-0715, subastará el día: Martes 6 de junio de 2000, a las 11,00 horas, en el salón de remates de la calle Humberto Iº Nº 2042, de Capital, Tel. 4941-4586, una casa quinta denominada "La Castellana", sita e la calle De la Retranca Nº 1120 de Parque Leloir, Partido de Ituzaingó (ex Pdo. Morón), Pvcia. de Buenos Aires, con una superficie de 5.007 metros cuadrados comprende seis lotes de terrenos designados como Código 101-78-72. Matrículas: 51.242, 51.243, 51.244, 51.245, 51.246 y 51.247. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. M; Quinta 8; Mzna. 8q; Parcelas: 1, 2, 4, 12, 5 y 3. Dicho terreno es un amplio parque-jardín arbolado, donde se ha edificado: 1. — Casa-chalet principal con tejas francesas, vereda perimetral, galería al frente, ventanas con rejas y consta de P. Baja de: gran sala de estar con hogar y bar, cocina amplia, toilette, baño completo y un dormitorio; en P. Alta: escalera a habitación tipo buhardilla, y escalera principal a galería interna ancha y un dormitorio amplio, todo en buen estado de conservación, tiene teléfono. 2. — Pileta de natación de tipo rectangular grande, con doble entrada y rodeada de baranda protectora. 3. — Una construcción amplia destinada a salón de juegos, depósito u otros usos. 4. — Casa-habitación para casero, de dos ambientes chicos, baño, cocina y lavadero. 5. — Quincho con asador, cuarto de herramientas y tanque de agua. Siendo su destino en la actualidad como casa-quinta de fin de semana. A fs. 28 del "Incidente de Desocupación", se fija el plazo de desocupación del inmueble a subastarse, en diez días a contar desde la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lanzamiento. Base: Pesos 150.000.-; Seña 30%; Comisión 3%, todo en efectivo, al contado y al mejor postor en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: días viernes 2 y sábado 3 de junio de 2000, en el horario de 14,00 a 16,00 horas ambos días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 30/5 Nº 51.500 v. 31/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, de la Dra. Martha S. B. Messina, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y Clarín, que en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/CASARELLA HUGO FERNANDO s/Ejecutivo", Expediente Nº 68.055, que el Martillero Alfredo Mendaña, CUIT Nº 20-04437364-6, subastará el día 14 de junio de 2000, a las 12,00 hs. en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano Nº 479, de Capital, el 100% indiviso del Lote de Terreno sito en el Partido de Tigre, Sección Primera Islas, con frente al arroyo Antequera, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Manz. 581; Parc. 7. Matrícula: 10853 (57). Designado según plano 112-13649 como Lote 5, Fracción 581. Superficie total: 62809,7488 m2. Según constatación, se trata de un terreno selvático, con abundante y frondosa vegetación, inundable, que carece de todo tipo de servicios y prácticamente inaccesible. Se encuentra totalmente deshabitado. Exhibición: Dada las características del bien puede visitarse libremente. El Título de Propiedad se encuentra a fs. 107/109. Los Certificados de Dominio, Gravámenes e Inhibiciones corren a fs. 112/117. La Valuación Fiscal a fs. 118. Deudas: A fs. 84, Aguas Argentinas al 22.03.99 informa se encuentra fuera del radio de servicios. A fs. 88 OSN al 07.05.99 informa que no posee servicios. A fs. 80 la Municipalidad de Tigre al 05.04.99 informa que no tributa tasa por servicios municipales. A fs. 98 Dirección Provincial de Rentas al 31.05.99, deuda por $ 396,61. Base de venta: $ 1.334 Seña: 30% - Comisión: 3 % + IVA - Sellado de ley 1%. Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. La venta se realiza ad-corpus. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de las resoluciones dictadas y que se dicten con relación con la subasta ordenada. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. El saldo de Precio deberá ser depositado dentro del Quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado conforme el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 30/5 Nº 51.585 v. 31/5/2000

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, de Capital Federal, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos "CIAMPA VICENTE s/Quiebra s/Incidente de subasta de inmueble" Exp. 78.578, que el martillero Antonio La Rocca (CUIT 20-15210103-2), rematará el día 6 de junio de 2000, a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el 100% del inmueble de propiedad de VICENTE CIAMPA (C.I. 5.300.198) sito en Timoteo Gordillo 4450, entre Strangford y Av. Riestra, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 80, Manz. 62, Parc. 29. Matrícula FR 1-59409. Superficie total: 372,38 m2. "Ad-Corpus". Deudas: OSN, al 5-2-98, $ 10,14; Aguas Argentinas: al 16-1-98, $ 239,57; ABL al 12-1-98, $ 184,52.- y al 16-1-98, diferencia de $ 177,52. El inmueble es un lote de terreno con una construcción de tipo vivienda, con cielo raso machimbrado y con techo de chapa de cinc, en estado de total abandono, sin ocupantes, utilizado como depósito general y posee dos habitaciones, cocina sin artefactos, baño y lavadero, cerco de mampostería y rejas, entrada de garaje sin techo y con terreno al fondo de 26 m2, sin gas ni teléfono, con luz eléctrica. Todo según constancias de autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Vistas: 1, 2 y 5 de junio de 2000, de 15 a 18 hs. Base: $ 20.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 % más IVA. Todo al contado, en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc., debiendo el comprador indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente (art. 571 Cód. cit.). Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 5 de junio del año 2000, a las 8,30 hs., procediéndose a su apertura el mismo día a las 9 hs. (art. 570 Cód. cit. y 104 Reg. del Fuero).

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 30/5 Nº 49.478 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "LISAPEL SA. s/Quiebra s/Concurso Especial conf. Art. 203 L.C. promovido por Atalor SA". Expte. Nº 58.710 que los martilleros Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407; Alfredo V. Ocampo L.E. 258.366 y Bernardo Osiroff 20-04066627-4 rematarán el dia 8 de junio de 2000 a las 10.00 hs en el salón de la calle Tte Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en el partido de Quilmes, Bernal, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 812 Nº 1395 (a 600 m del Km. 13,5 de Cam. Gral. Belgrano), y con una superficie según títulos y certificados de 14,811 m2. NC: C. VIII, Secc. I; Fracc. IV; Parc. 2 g; resultante de la unificación de lotes 6 b y 2 c, teniendo una servidumbre de electroducto de 4,54 x 6,45 m (ley 19.522/72, cámara 24.249). Sin Base. El inmueble se vende en las condiciones que se encuentra, Ad Corpus. Seña 20%. Comisión 3%. IVA sobre 1/3 de la comisión. Es a cargo del comprador el impuesto que determina el art. 7 de la ley 23.095 en que no está incluido en el precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Atento las condiciones del bien, el mismo se visita libremente.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 30/5 Nº 51.606 v. 31/5/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Av. Roque Saénz Peña 1211 - piso 2do. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/GUZMAN CARLOS ALBERTO y Otros s/ejecutivo" Expte Nº 24.619/95, que el martillero Horacio V. Cambareri, rematará el día 7 de junio de 2000 a las 11,00 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, "ad-corpus" un departamento en frente a la calle Pavón Nos. 2555 y 2557 entre las de Alberti y Jujuy de Capital Federal, designado con el Nº Dos sito en planta baja y altillo, con una superficie cubierta propia: a) parcial en planta baja: treinta y siete metros setenta y seis decímetros cuadrados; b) parcial en altillo: seis metros deiciséis decímetros cuadrados; c) galería en planta baja: siete metros ocho decímetros cuadrados; d) superficie cubierta propia total: cincuenta metros noventa y cuatro decímetros cuadrados; correspondiéndole el uso exclusivo de un patio común en planta baja que accede a esta unidad que mide: cuatro metros sesenta y dos decímetros cuadrados, con un porcentual del seis con noventa y siete centésimos por ciento sobre el valor total del inmueble en conjunto. Nomenclatura Catastral: Circunscripción octava; Sección veintidós, Manzana Treinta, Parcela ocho. Matrícula 8-257/2. Según constatación obrante a fs. 127 vta. El inmueble consta de patio cubierto; un comedor del aprox. 5 x 4 m.; un dormitorio de aprox. 4 x 3,50 m; cocina; baño y una pequeña habitación a la que se accede por una escalera y se encuentra ocupado por el Señor Alberto Manuel Gregorio Iglesias Pérez y su esposa María de las Nieves Gómez en su carácter de propietarios. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 22.000. Seña: 30%. Comisión 3%. En caso de corresponder el I.V.A. por la pte. compraventa será a cargo del comprador. El mismo deberá indicar el nombre del comitente dentro de 3º día de realizado el remate. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.) bajo apercibimiento con lo dispuesto art. 584 C.P.C.C.).- Deudas: Municipales: fs. 50/1 No registra deudas pendientes de pago; O.S.N.: fs. 52: $ 10,14. Sujeto a reajuste de práctica. Se exhibe los días 5 y 6 de junio de 2000 en el horario de 10 a 12 horas, bajo exclusiva responsabilidad de sus ocupantes por no poseer el martillero la posesión del mismo. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reg. Just. Comercial), las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de la celebración de la subasta, procediéndose a la apertura de las que se presenten en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10,30 horas a los efectos previstos en la norma citada. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 30/5 Nº 51.608 v. 31/5/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, de la Dra. María Cristi-

na O'Reilly, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Razón, que en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/IMAGEN ORIENTADA S.A. y Otros s/Ejecutivo", Expediente Nº 55.515, "Reservado" que el Martillero José Ramas sutastará el día 7 de junio de 2000, a las 13,00 hs. en el Salón de Ventas ubicado en Talcahuano Nº 479, de Capital, el 100% indiviso del Lote 7b, Manzana A, Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, con frente a la calle Catamarca Nº 3415, entre las de Panamaribo y Fondo de la Legua, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Matrícula: 8263. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. D; Manz. 91; Parc. 5. Partida: 1412/1954. Superficie total: 229,90 m2. Según constatación, el bien consta de las siguientes comodidades; al frente un pequeño jardín, se accede desde la calle a un living comedor, a continuación una cocina completa, un comedor diario, un lavadero, dependencias de servicio, un baño completo y un fondo parquizado, desde el living a su derecha se encuentra un pasillo de distribución que da a tres dormitorios y un baño completo. El estado de mantenimiento es bueno. Se encuentra ocupado por la Sra. Carmen Graciela Pau, quien lo hace conjuntamente con sus dos hijos, uno de ellos menor de edad y lo hacen en calidad de propietarios. Exhibición: los días 2 y 5 de junio de 2000 en el horario de 17,30 a 18,30. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reglamento del fuero hasta el día 6 de junio del corriente a la 9,30 hs., se fija audiencia para el día 6 de junio del corriente a las 12,00 hs. para la apertura de los sobres. El Título de Propiedad se encuentra a fs. 239/41. Los Certificados de Dominio e Inhibiciones corren a fs. 243/47. La Valuación Fiscal a fs. 242. Deudas: A fs. 194, Aguas Argentinas al 15.01.99 informa sin deuda. A fs. 196, OSN al 28.01.99, deuda $ 40,35. A fs. 181/83 La Municipalidad de San Isidro al 01.02.99, deuda $ 2.306,51, a fs. 256 Dirección Provincial de Rentas al 19.02.99, deuda por $ 3.009,09. Base de venta: $ 33.698,00. Seña: 30% - Comisión: 3 % - Al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. El comprador deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos. El saldo de Precio deberá ser depositado dentro del Quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado conforme el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 30/5 Nº 51.584 v. 31/5/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la Avda. Callao Nº 635 piso 2º de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "BAIRAGRO S.A s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble ublcado en Lomas de Zamora, Exp. Nº 82.557"; que los martilleros Carlos María Manson y César Martín Estevarena rematarán el día 6 del mes de Junio de 2000 a las 10,00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal en la calle Avda. Callao Nº 635 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) una finca con frente a la calle El Plumerillo entre las de París y Barcelona, edificada en el lote de terreno de acuerdo al plano de característica 63-4076, que sita su título, se designa como parcela cinco - A- de la Manzana 47.- Nomenclatura catastral: Circunscripción XI.- Sección A.-Manzana 47.- Parcela 5 A.- Según constatación de fs. 74, se trata de un salón bailable "Sentimientos". 2º) la finca sita en la calle Barcelona entre las calle El Plumerillo y Mario Bravo, que posee un portón de entrada con una construcción precaria.- Nomenclatura catastral: Circunscripción XI.- Sección A.- Manzana 47.- Parcela 9.- Inscriptas ambas en las matrículas Nº 22.891 y 22.892, respectivamente.- Condiciones de venta: base del inmueble calle El Plumerillo: $ 40.000.- Base del inmueble calle Barcelona: $ 10.000.- Seña 30%.-Comisión 3%.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC.- Se reciben ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia Nacional, en el horario de atención.- Hágase saber que estarán a cargo del comprador solamente los impuestos tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble.- No procederá la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se visita los días hábiles a partir de la publicación de edictos de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 30/5 Nº 49.483 v. 31/5/2000

Juzgado Comercial 14, Secretaría 28 avisa 1 día en autos JONCH JUAN JOSE s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble Expte. 72.862 que el 2 de junio de 2000 - 9,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de venta a labrarse el comprador declara conocer y admitir, desocupado al contado en efectivo y al mejor postor; Miguel Carrera Baliero (TE. 4383-7143), Seña 30% Comisión 3% más IVA y Sellado de ley. Rematará el lote de terreno baldío, designado en el Plano 74-51-56 con el Nº 2d; Manzana 3; Nom. Cat. Circ. II; Chac. 3; Manz. 3n; Parc. 2d.- Partida 75.470, frente a la calle De Lafontaine entre Iberá y Quesada de la Localidad de Moreno Pcia. de Buenos Aires. Es el 2º lote desde calle Iberá. Superfície 450 m2. Base $ 500; Visitar libremente, queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de venta que se extienda. Las deudas anteriores a la posesión del bien no son exigibles al comprador.- Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, la apertura se hará el día hábil anterior a las 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/5 Nº 318.410 v. 30/5/2000

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, con sede en Avda. Callao 635, piso 3º de la Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y un día en el diario La Prensa en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/SILEX S.A.C.I.F. y Otros s/Ejecutivo" (Expte. Nº 48.786, que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 15 de junio de 2000 a las 9,00 horas en Talcahuano 479 de la Capital Federal diecinueve lotes de terreno ubicados en el Partido de General Rodríguez de la Provincia de Buenos Aires, que se describen: I) Matrículas: 18.836, 18.837, 18.838, 18.839 y 18.840: Cinco lotes de terreno, designados con los números cuatro, cinco, seis, siete y ocho, de la Manzana 145: 1º) Lote Cuatro: (Matrícula 18.836). Mide: 10m. de frente al Nord Este, igual medida en el contrafrente al Sud Oeste; por 34,01m al Nord Oeste; y 34,05m. al Sud Este, contando con una superficie de 340,30m2, y linda al frente Nord Este con calle sin nombre, al Sud Este con el lote 5; al Nord Oeste con el lote 3; y al Sud Oeste con parte del lote 9. Deudas informadas en autos: Fs 689/90: Dirección Gral. de Rentas (DNR): $ 137,46; Alumbrado, Limpieza, Conservación vía Pública (ALCVP): fs. 1056 $ 1.191,14. 2º) Lote Cinco: (Matrícula 18.837). Mide: 10m. de frente al Nord Este; igual medida en el contrafrente al Sud Oeste; 34,05m. al Nord Oeste; y 34,08m al Sud Este Superficie, 340,75m2, y linda: al frente Nord Este con calle sin nombre; al Nord Oeste, con el lote 4; al Sud Este con fondos de los lotes 6, 7 y 8; y al Sud Oeste con parte del lote 9 Deudas: DNR fs 700/701: $ 145,01; ALCVP: fs. 1068: $ 1 190,40. 3º) Lote Seis: (Matrícula 18.838). Mide: 11,17m de frente el Sud Este; 22,55m al otro frente Nord Este; 4,24m en la ochava formada por la intersección de ambas calles; 14,08m. al Nord Oeste; y 25,55m. al Sud Oeste, contando con una superficie de 356,39m2, y linda: al frente Sud Este con calle sin nombre; al otro frente Nord Este, otra calle sin nombre; al Sud. Oeste con el lote 7; y al Nord Oeste, parte del lote 5. Deudas: DNR fs. 692/93: $ 137,46; ALCVP: fs. 1072: $ 1.190,40. 4º) Lote Siete: (Matrícula 18.839) Mide: 10m. de frente al Sud Este, por 25,55m. de fondo, contando con una superficie de 255,50m2, y linda: al frente Sud Este, calle sin nombre; al Sud Oeste con el lote 8; al Nord Este con el lote 6; y al Nord Oeste con parte del lote 5. Deudas: DNR fs. 677/78; $ 137,46; ALCVP: fs. 1064: $ 1.190,40. 5º) Lote Ocho: (Matrícula 18.840). Mide: 10m. de frente por 25,55m. de fondo, contando con una superficie de 255,50m2 y linda: al frente Sud Este con calle sin nombre; al Sud Oeste con parte del lote 9; al Nord Este con el lote 7; y al Nord Oeste con parte del lote 5. Deudas: DNR fs. 674/75: $ 137,46; ALCVP: fs 1060: $ 1.191,14. Nomenclatura Catastral de los lotes descriptos: Circunscripción: V, Sección J, Manzana: 145, Parcelas: 4, 5, 6, 7 y 8. Base de Venta de los cinco lotes en block: $ 7.500. II) Matrículas: 18.962, 18.963, 18.964 y 18.965: Cuatro lotes de terreno, designados con los números tres, cuatro, cinco y seis de la Manzana 170a: 6º) Lote Tres: (Matrícula 18.962) Mide: 10m. de frente al Nord Este, igual medida en el contrafrente al Sud Oeste 34,27m al Nord Oeste y 34,28m al Sud Este. Superficie: 342,75m2, y linda: por su frente al Nord Este con calle sin nombre, al Sud Este con fondos de los lotes 4, 5 y 6, al Sud Oeste, con parte del lote 7 y al Nord Oeste con el lote 2. Deudas: DNR fs. 680/681: $ 137,46; ALCVP: fs. 1092: $ 1.191,14. 7º) Lote Cuatro: (Matrícula 18.963). Mide: 21,25m: de frente al Nord Este, 11,30m en su otro frente al Sud Este, 24,25m. al Sud Oeste, 14,28m. al Nord Oeste, teniendo 4,24m. en la ochava formada por la intersección de ambas calles. Superficie: 342,03m2, y linda: por su frente al Sud Este con calle sin nombre, al otro frente Nord Este con calle sin nombre; al Nord Oeste con parte del lote 3 y al Sud Oeste con el lote, 5. Deudas: DNR fs. 683/84: $ 146,43; ALCVP: fs. 1084: $ 1.255,35. 8º) Lote Cinco: (Matrícula 18.964). Mide: 10m. de frente por 24,25m de fondo Superficie: 242,50m2. Linda: por su frente al Sud Este calle sin nombre, al Sud Oeste con lote 6, al Nord Oeste, con parte del lote 3 y al Nord Este con el lote 4. Deudas: DNR fs. 686/87: $ 137,46; ALCVP: fs 1076: $ 1.191,14. 9º) Lote Seis: (Matrícula 18.965).Mide: 10m. de frente al Sud Este por 24,25m de fondo. Superficie: 242,50m2, y linda: por su frente al Sud Este con calle sin nombre, al Sud Oeste con parte del lote 7, al Nord Oeste con parte del lote 3 y al Nord Este con el lote 5. Deudas: DNR fs. 703/04: $ 137,46; ALCVP: fs. 1124: $ 1.391,14 - Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección J, Manzana: 170a, Parcelas: 3, 4, 5 y 6. Base de Venta de los cuatro lotes en Block: $ 6.000. III) Matrículas: 19.139, 19.140, 19.151, 19.152: Cuatro lotes de terreno designados con los números: uno, dos, treinta y uno y treinta y dos de la Manzana 154: 10º) Lote Uno: (Matrícula: 19.139) Mide: 10,98m de frente al Nord Oeste; 21,25m al otro frente Nord Este; 24,25m. al Sud Oeste y 14,00m al Sud Este, teniendo 4,24m en la ochava, formada, por la intersección de ambas calles, contando con una superficie de 334,76m2, y linda: al frente Nord Este con calle sin nombre; al otro frente Nord Oeste otra calle sin nombre; al Sud Este parte del lote 2 y al Sud Oeste con el lote 32. Deudas: DNR fs. 662/63: $ 139,69; ALCVP: fs. 1108: $ 1.191,14. 11º) Lote Dos: (Matrícula 19.140). Mide: 10,00m. de frente al Nord Este; igual medida en el contrafrente Sud Oeste; 34,00m. al Nord Oeste; y 34,01m al Sud Este, contando con una superficie de 340m, 5 dms2 y linda: al frente Nord Este calle sin nombre; al Sud Este con el lote 3, al Nord Oeste con fondos de los lotes 1, 31 y 32 y al Sud Oeste con parte del lote 30. Deudas: DNR fs. 665/66: $ 139,69; ALCVP: fs. 1116: $ 1.191,14. 12º) Lote Treinta y Uno: (Matrícula 19.151). Mide: 10,00m. de frente al Nord Oeste por 24,25m de fondo, contando con una superficie de 242,50m2, y linda: al frente Nord Oeste calle sin nombre; al Sud Oeste con parte del lote 30; al Sud Este con parte del lote 2 y al Nord Este con el lote 32. Deudas: DNR fs. 695/96: $ 137,46; ALCVP: fs. 1052: $ 1.361,87. 13º) Lote Treinta y Dos: (Matrícula 19.152). Mide: 10,00m. de frente al Nord Oeste por 24,25m. de fondo, contando , con una superficie de 242,50m2, y linda: al frente Nord Oeste calle sin nombre; al Sud Oeste con el lote 31, al Nord Este, con el lote 1 y al Sud Este parte del lote 2. Deudas: DNR fs. 671/72: $ 137,46, ALCVP: fs. 1080: $ 1.361,87. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: J, Manzana: 154, Parcelas: 1, 2, 31 y 32. Base de Venta de los cuatro lotes en block: $ 3.000. IV) Matrículas 19.185 y 19.186: Dos lotes de terreno designados con los números veinticinco y veintiséis de la Manzana 186: 14º) Lote Veinticinco: (Matrícula 19.185). Mide: 10,00m. de frente al Nord Oeste por 50m 54cm de fondo, contando con una superficie de 501,52m2, y linda: al frente Nord Oeste calle sin nombre, al Nord Este con el lote 26, al sud Este con fondos del lote 14 y al Sud Oeste con el lote 24 y fondos de los lotes 20 y 21. Deudas: DNR fs. 668/69: $ 137,46; ALCVP: fs. 1088: $ 1.191,40. 15º) Lote Veintiséis: (Matrícula 19.186) Mide: 10,00m. de frente al Nord Oeste por, 50m. 54cm. de fondo, contando con una superficie de 501,52m2, y linda: al frente Nord Oeste calle sin nombre, al Nord Este con el lote 27, al Sud Este fondos del lote 13 y al Sud Oeste con el lote 25. Deudas: DNR fs. 697/98: $ 137,46; ALCVP: fs. 1120: $ 1.191,14. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: J, Manzana: 186, Parcelas: 25 y 26. Base de Venta de los dos lotes en Block: $ 3.000. V) Matrículas: 19.214, 19.215, 19.216 y 19.219: Cuatro lotes de terreno, designados con los números: doce, trece, catorce y diecinueve de la Manzana 183: 16º) Lote Doce: (Matrícula 19.214). Mide: 10,00m. de frente por 50m. 55cm. de fondo, contando con una superficie de 501,62m2 y linda: al frente Sud Este calle sin nombre, al Sud Oeste con el lote 13, al Nord Este con el lote 11 y al Nord Oeste fondos del lote 27. Deudas: DNR fs. 706/07: $ 137,46, ALCVP: fs. 1096: $ 1.361,87. 17º) Lote Trece: (Matrícula 19.215) Mide: 10,00m. de frente por 50m. 55cm. de fondo, contando con una superficie de 501,62m2 y linda: al frente Sud Este calle sin nombre, al Sud Oeste con el lote 14, al Nord Este con el lote 12 y al Nord Oeste fondos del lote 26. Deudas: DNR fs. 708/09: $ 145,01; ALCVP: fs. 1112: $ 1 361,87. 18º) Lote Catorce: (Matrícula 19.216). Mide: 10,00m. de frente por 50m. 55cm. de fondo, contando con una superficie de 501,62m2 y linda: al frente Sud Este calle sin nombre, al Sud Oeste con el lote 15 y fondos de los lotes 18 y 19, al Nord Oeste con fondos del lote 25 y al Nord Este con el lote 13. Deudas: DNR fs. 737/39: $ 137,46; ALCVP: fs. 1100: $ 1.361,87. 19º) Lote Diecinueve: (Matrícula 19.219). Mide: 10,00m. de frente por 32m. 05cm. de fondo. Superficie: 318m. 04dm2 y linda: al frente Sud Este calle sin nombre, al Sud Este con el lote 18, al Nord Este con parte del lote 14 y al Nord Oeste con el lote 20. Deudas: DNR fs. 656/57: $ 139,68; ALCVP: fs. 1104: $ 1.191,14. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección: J, Manzana: 183, Parcelas: 12, 13, 14 y 19. Base de venta de los cuatro lotes en block: $ 6.000. Las deudas por Alumbrado, Limpieza y Conservación Vía Pública (ALCVP) se han liquidado al 20/8/98, excepto las matrículas 18.837, 18.838 y 18.839 que se liquidaron el 19/8/98. Las de la Dirección de Rentas (DNR) fueron liquidadas al 6/9/96, excepto las de la matrícula 19.216 que se liquidó el 21/10/96. De no existir compradores para los bienes ofrecidos en, block se procederá a la venta individual de cada lote, con las siguientes Bases: Manzana 145: $ 1.500 para cada lote; Manzana 170a: $ 1.500 para cada lote, Manzana 154: $ 750 para cada lote; Manzana 186: $ 1.500 para cada lote y Manzana 183: $ 1.500 para cada lote. En caso de ausencia de postores, transcurrida media hora, los bienes saldrán nuevamente a remate sin base. Exhibición: Los lotes de terreno se encuentran desocupados por lo que los eventuales interesados podrán visitarlos en cualquier momento. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo con las bases ya indicadas. Seña: 30%. Comisión 3% y Sellado de ley. En caso de corresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/5 Nº 49.450 v. 31/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, Secretaría Nro. 30, sito en Av. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "SANTA MARTHA S.C.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso especial por BESTEIRO RAMON y Otro (L.E. 4.187.817) (Expte. 173.845)" que el martillero Miguel de Elizalde (Cuit 20-04372458-7) con domicilio en Lavalle 425, (4393-1450), rematará el miércoles 7 de junio de 2000 a las 13 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en esta Capital, calle Paraguay 1802/14 esq. Av. Callao, 7mo. piso U.F. 10. Nom. Cat.: Circ. 19-S. 11-Ma. 74, Pa. 1a, Pda. 1.131.611, Mat.: 19-1934/10. Frente a la plaza Rodríguez Peña, el piso consta de: palier individual, hall de entrada, living y comedor, pasillo a 3 dormitorios, 2 baños, cocina y 2 cuartos de servicio, baño y lavadero, con entrada independiente. Es externo, en esquina y luminoso. Con calefacción y agua caliente central. Sup.: 181mc21. La posesión del mismo la tiene el propietario que se lo cede en préstamo al Sr. Ricardo Tuculet. Base $ 97.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y mejor postor. Este deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Adeuda: Aguas Argentinas al 18/11/98 $ 46,46; G.C.B.A. al 25/11/98 $ 1.908,76 y Expensas a Septiembre de 1999 $ 6.522,08. Se podrá visitar el jueves 1, viernes 2 y sábado 3 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/5 Nº 51.491 v. 31/5/2000

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Johnson sito en M. T. de Alvear Nº 1840 Planta Baja de Capital Federal comunica y hace saber por dos (2) días en el Boletín Oficial en los autos caratulados: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/TZONOFF JORGE ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 33.680/97 que el martillero Rafael D'Urso (Tel. 4983-3798) rematará el día martes 27 de junio de 2000 a las 11 y 45 hs. en el salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Monza GLS 1995, motor marca Chevrolet Nº B20NZ231090826, chassis marca Chevrolet Nº 9BGJK69RRRB058780; Dominio: ANP600, color bordó, con 72.218 km. de recorrido en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo. Base: u$s 8.020,05 (ocho mil veinte dólares estadounidenses con 05/100) y para el caso de no existir ofertas se realizará una nueva subasta pasada la media hora. Sin Base. Comisión: 10%. Se hace constar que el comprador en subasta se hará cargo de la deuda que en concepto de patentes pudiera pesar sobre el automotor prendado y que a fs. 75 al 26/10/1999 asciende a $ 1.920,59. Se hace constar que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104,5 del Reglamento del Fuero) hasta las 13.30 horas del tercer día anterior a la subasta y que la apertura de sobres conteniendo dichas ofertas se llevará a cabo en la audiencia que a tal fin se fija para el subsiguiente a aquél, a las 11.30 horas el sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicando en su exterior carátula del expediente. El Actuario o Prosecretario Administrativo expedirá recibo si el oferente lo requiriese. La oferta deberá cumplir con los siguientes requisitos: contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, individualizará los bienes que desea adquirir y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta más el destinado a comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito en el Banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. Exhibición: 21, 22 y 23 de junio de 2000 en la calle Defensa Nº 1250 de Capital Federal en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Federico Johnson, secretario.

e. 30/5 Nº 14.323 v. 31/5/2000

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7º Capital, comunica por un día en autos: "FIBRACA CONSTRUCTORA S.C.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Exp. Nº 31.064 Reservado, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 2 de junio de 2000 a las 14 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Restos de 2 camiones marca Fiat modelo 697 N Dominio C 845514 y C 918613 año 1977 y 1979, respectivamente, restos de maquinaria y un trompo mezclador, en el estado en que se encuentran y exhiben los días hábiles de 10 a 13 horas en la calle Los Andes sin número esq. Huergo de la localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As. Venta al contado y al mejor postor En Block, Sin Base, Comisión 10% e IVA sobre el precio de venta. Entrega inmediata. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más informe en autos o al TE 4803-1529.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Ana V. Amaya, secretaría.

e. 30/5 Nº 318.524 v. 30/5/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría Nº 51, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "EG3 SA c/HAUSA, JUAN JORGE y Otros s/Ejecutivo", expte. 27.904, que el martillero Federico D. Sorribas rematará el día 7 de junio de 2000 a las 11 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 100% del inmueble sito en el Partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Amenedo 17, entre Wilson y Monteverde. Matricula 57.353. Nomenclatura Catastral: Circ III, Secc. C, Manz. 159b, Parc. 16a. Venta ad corpus. Superficie 200m2. Según constatación del martillero el inmueble se encuentra ocupado por sus propietarios, tiene dos plantas con techos de tejas y pequeño jardín al frente, consta en planta baja de hall de entrada, living y baño; cocina comedor, patio al fondo con lavadero y cuartito lateral garaje corrido. En planta alta por corredor: hall distribuidor, dos habitaciones al frente y una habitación en L hacia el fondo, un baño. Todo se encuentra en regular estado de conservación detalles de terminación en el frente e interiores. Base $ 63.750, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Se recibirán posturas bajo sobre las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial, y serán abiertos al iniciarse el acto del remate. Deudas: fs. 208, municipalidad $ 683,30 al 12/10/99; fs. 204, rentas $ 642,22 al 29/10/99; fs. 201 OSN no cuenta con servicios al 20/10/99; fs. 195 Aguas Argentinas $ 472,97 12/10/99. Exhibición: 1º, 2 y 5 de junio en el horario de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 30/5 Nº 49.480 v. 31/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 52 a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en la Av. Callao 635 Piso 1, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "NORTES ARGENTINA S.A. s/Quiebra". Expte. Nro. 13.467 que los martilleros Marcos Horacio Baranoff y Angel Antonio Cavaliere, rematarán al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, el día jueves 22 de Junio de 2000 a las 12,30 hs. en el local de la calle Pte. J.D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble sito en la calle Alberdi Nro. 665 Departamento General Güemes 0, Provincia de Salta. Nomenclatura Catastral: Sección A, Manzana 11, Parcela 1era. Lote B, Matrícula 3191 Plano Nro. 380, entre las calles: Norte: calle Fray R. Gobelli. Sud: Fracc. "A" . Este: Av. Leandro N. Alem. Oeste: Calle Juan B. Alberdi. Superficie según mensura: 6.305,91 m2. Superficie según título: 6.350,91 m2. Según Constatación a fs. 592/96, ubicado a 2 cuadras de la Plaza Central, a 4 de la Ruta Provincial 34, a 3 de la Terminal de Omnibus y a 2 del Ferrocarril Carguero. La Ciudad de Gral. Güemes está ubicada a 58 km. de la Ciudad de Salta por Ruta Provincial 34, a 65 km del Aeropuerto de Salta, El Aybal, por Ruta Prov. 51 y luego por la Ruta 34, a 70 km. de San Salvador de Jujuy, a 34 km. del Aeropuerto Internacional Cadillal, sobre la Ciudad Perico de Jujuy. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Consta de tres Galpones. El 1ero., superficie aprox. de 360 m2 (30m X 12m), cubierto, El 2do., superficie de 320 ms. (20m X 16 m) aprox, descubierto y seguido, posee un Lavadero de automotores con Fosa, en estado de abandono. El 3ero., superficie de 1.575 m2. (63m X 25 m) aprox., cubierto. Posee 6 pequeños baños y una habitación tipo oficina. Todos los galpones tienen pisos de cemento rústico. Superficie cubierta (2 galpones) de 1.935 m2., descubierta (1 galpón) de 320 m2. Total, 2.255 m2, aprox. Superficie de 4.050,91 m2. aprox, es terreno baldío. Posee servicios de agua, cloacas, luz, cañerías y/o instalación de gas, sin medidor, pavimento sobre frente calle Alberdi ídem al fondo sobre Alem y sobre Sarmiento. Sin pavimento sobre Gobelli. La propiedad se encuentra ocupada según consta a fs. 592/96 y tiene ordenado lanzamiento. Para más datos, ver autos. Base: $ 117.225. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1,2 %. Deudas sujetas a verificación o a su reconocimiento como gastos de justicia, en su caso. Inf. Municip. Imp. Inmob. $ 206,02 y Tasa Limpieza: $ 618,92 al 24/9/97 (fs. 781 y 785). Aguas de Salta: $ 14.041,18 al 4/8/98 (fs. 1017/25). Dirección de Energía Eléctrica EDESA: $ 216,25 al 5/7/99 (fs. 1302) y $ 147,46 al 22/7/99 (fs. 1303). Direc. Rentas Salta: Sin deuda Imp. Inmob hasta 1986 s/Inf. del 4/8/98 (fs. 1026/29). Las cargas anteriores a la toma de posesión serán atendidas en el juicio concursal en la medida que corresponda, quedando las posteriores a cargo del adquirente; sin perjuicio de los eventuales planteos que pudieren dirigirse contra el adjudicatario. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Saldo de Precio: El comprador deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 Cód. Proc. Deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y ser abiertos en el acto del remate. Exhibición: 15 y 16 de Junio, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 30/5 Nº 51.607 v. 5/6/2000

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

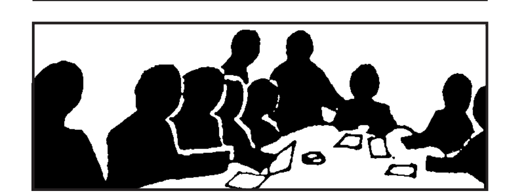
Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 49 a cargo de la Dra. Silvia Susana Pincini, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "MARCHETTI, ERIKA c/LUNA, STELLA MARIS s/Despido". Expediente Nro. 18.314/89, que el martillero Silvia A. Montenegro, rematará el día 2 de junio de 2000 a las 9.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Viamonte 1332 de Capital Federal los siguientes bienes: 1 (una) balanza marca "Bianchetti" Nro. 86.8414/86, (1) una balanza marca "Bianchetti" Nro. 868413/86, 1 (una) heladera comercial con exhibidor de cuatro puertas - 1 (una) heladera marca "Siam" con tres puertas cada una - 1 (una) computadora compuesta teclado, monitor Samtron Nro. 9134001396, impresora marca "Epson" Fx 1050 y disquetera sin numero visible. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se autorizará la entrega de los bienes una vez aprobado el remate y el retiro de los mismos será a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos los días 30 y 31 de mayo de 2000 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Guardia Vieja 3802/14 de Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2000.
María Cristina Navarro, secretaria.

e. 30/5 Nº 318.409 v. 30/5/2000

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los señores Accionistas de "ALPARGATAS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 12 de junio de 2000, a las 17:00 horas, en primera convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la Sede Social de la Sociedad, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, sexto piso (Salón de Actos), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Proceso de Reestructuración Financiera de la Sociedad: Consideración del cierre y demás actos realizados en ejecución de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 17 de septiembre de 1999, y llevados a cabo a partir de la fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el día 24 de mayo de 2000.
3º) Consideración de las renuncias de los Miembros titulares y suplentes del Directorio y Consejo de Vigilancia. Consideración de la gestión de los mismos.
4º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los que correspondan.
5º) Determinación del número de Miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Elección de los que correspondan.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos

NOTAS:
A. El tratamiento del Orden del Día de la presente Asamblea es condición precedente para el cierre del Proceso de Reestructuración Financiera de la Sociedad, el cual requiere, entre otros recaudos, la efectivización de las previsiones contenidas en el Convenio de Reestructuración relativas a la renovación del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio propondrá a la Asamblea que las resoluciones a adoptar por ésta queden sin efecto en caso de no producirse el cierre de este proceso.
B. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los Accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. (ex Banco Roberts S.A.) como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso), sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 10 a 13 horas y 15 a 17 horas. El 6 de junio de 2000 a las 17:00 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
C. Para tratar el Punto 2 del Orden del Día la Asamblea se constituirá en el carácter de extraordinaria.
D. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 24/5 Nº 49.100 v. 31/5/2000

ASOCIACION DE KIOSQUEROS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 14 de junio de 2000, en su Sede social de Alsina 1495, 2do. Piso, Oficina 5, Capital Federal, a las 13 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo por el cual fuera tratado fuera de término los documentos correspondientes a los balances cuyos cierres operó el 31 de diciembre de 1997 y 1998.
3º) Consideración de la memoria, Balance General, cuentas de gastos y recursos, informe del órgano de Fiscalización correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio cuyo cierre operó el 31 de diciembre de 1997, 1998 y 1999.
4º) Conformación de la Comisión Directiva que funcionará hasta la Asamblea que trate el balance cuyo cierre operará el 31 de diciembre de 2000.

Presidente - Hugo Eliseo Artayeta
e. 24/5 Nº 49.044 v. 31/5/2000

ASOCIACION MUTUAL "SAN LUCAS"

CONVOCATORIA

Matrícula INACyM Nº 1973. Señores socios: El Consejo Directivo convoca a Uds. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de junio de dos mil, a las 19 hs. en su Sede Social de calle Fray Justo Santamaría de Oro Nº 2469 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos Socios Asambleístas para aprobar y firmar la presente acta, junto con el Presidente y Secretario;
2º) Elección, de acuerdo a los Artículos 13 y 18 de los Estatutos Sociales, de un Consejo Directivo compuesto por 5 Miembros titulares y un suplente, (Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales titulares y un suplente) y de la Junta de Fiscalización compuesta de tres titulares y tres suplentes, todos por terminación de mandatos.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2000.

Presidente - Martín Fernando Peso
e. 24/5 Nº 49.024 v. 2/6/2000

"C"

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en su reunión del día 10 de mayo de 2000, el Directorio de CABLEVISION S.A. ("CableVisión") convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los suscriptos de Obligaciones Negociables Clase 6 y Clase 7 emitidas bajo el Programa Global de CableVisión de conformidad con el Convenio de Fideicomiso firmado por CableVisión con The Bank of New York, el día 11 de agosto de 1998, para concurrir a una Asamblea Extraordinaria de Obligaciones que se realizará el día 20 de junio de 2000, a las 10 horas en la Sede Social ubicada en la calle Cuba 2370, de la Ciudad de Buenos Aires y en segunda convocatoria para el supuesto caso que no se obtuviese quórum en la primera convocatoria para el día 20 de junio de 2000, a las 11 horas y en el mismo domicilio antes detallado, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para firmar el Acta;
2º) Designación del Presidente de la Asamblea;
3º) Modificación de índices financieros de las Obligaciones Negociables Clase 6 y 7 bajo el Programa Global de la Sociedad. La Persona a cuyo nombre se encuentre registrado el Título será considerado el Tenedor a los efectos de las Asambleas de Obligacionistas convocadas.

Presidente Apoderado-Juan Alberto Pazo

Los Tenedores de los Títulos podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Los tenedores de Títulos que tengan la intención de asistir a la Asamblea de Obligacionistas deberán comunicar al Co-Agente de Registro, con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de dicha asamblea. Los recibos de la notificación mencionada emitidos por el Emisor o el Agente Fiscal, en su caso, facultarán a dichos Tenedores a asistir a la Asamblea.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.

e. 24/5 Nº 49.112 v. 31/5/2000

CASA BRUSCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CASA BRUSCO S.A. a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo el día 12 de junio de 2000, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local de la sede social sita en la calle Pico 1684 - Dto. 8 - de la Capital Federal, para dar tratamiento al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los miembros del directorio. Consideración de su gestión y fijación de la remuneración hasta la fecha de su renuncia.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan.

Vicepresidente Ejecutivo - Ricardo J. Brusco

NOTA: Para concurrir a la asamblea los Señores Accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en el domicilio de la Sociedad, dentro del término establecido por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y en el horario de 9 a 18 horas.

e. 23/5 Nº 48.982 v. 30/5/2000

CASTAGNINO S.A.C.I.A.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 12 de junio de 2000 a las 10,00 hs. en la sede social cita en Paraguay 1225 2º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del motivo por el cual la presente Asamblea se cita fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 31º Ejercicio de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 1999.
3º) Determinación de la retribución al Directorio (Art. 261 Ley 19.550) y tratamiento de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Determinación del número y elección de Directores titulares y Suplentes por el término de un año.
6º) Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.
7º) La designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Directora - Viviana Castagnino de Orlicki
e. 24/5 Nº 49.102 v. 31/5/2000

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CLASE A

Señores Accionistas Clase A de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A. se los convoca a Asamblea General Ordinaria Clase A para el día 15 de Junio de 2000 a las 14 hs., a celebrarse en la Sede Social sita en Av. Rivadavia 413 6to. Piso Of. 1 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1999.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio y su distribución.
5º) Aprobación de la gestión de los Señores Directores y Síndico Clase A.
6º) Ratificación de los honorarios fijados a Directores y Síndico Clase A para el ejercicio económico de cierre al 31-12-99. fijación de honorarios a Directores y Síndico de la Clase para el ejercicio económico de cierre al 31-12-2000.
7º) Designación de los Directores Titulares y Suplentes Clase A por el término de 2 años según el art. 8 del Estatuto Social.
8º) Designación del Síndico Titular y Suplente de la Clase A por el término de 2 años según el art. 14 del Estatuto Social.
9º) Consideración del Plan de Inversiones para el año 2000 - Su financiamiento - Plazos de Ejecución.

Los señores accionistas que decidan concurrir deberán comunicar su voluntad en tal sentido al domicilio de Av. Rivadavia 413, Piso 6 Of. 1 (1002), de la Ciudad de Buenos Aires, con como mínimo 3 días hábiles de anticipación al día 15 de junio de 2000. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.

Comisión Fiscalizadora de C.T. Patagónicas S.A. - Cdra. María L. Troiano
e. 26/5 Nº 49.204 v. 1/6/2000

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A. se los convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 2000 a las 14 hs., a celebrarse en la Sede Social sita en Av. Rivadavia 413 6to. Piso Of. 1 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación prevista por el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su distribución.
5º) Aprobación de la gestión de los Señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Ratificación de los honorarios fijados a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre al 31-12-99. Fijación de honorarios a Directores y Síndicos para el ejercicio económico de cierre al 31-12-2000.
7º) Designación de los Directores de cada Clase por el término de 2 años según el art. 8 del Estatuto Social.
8º) Designación de los Síndicos de cada Clase por el término de 2 años según el art. 14 del Estatuto Social.
9º) Consideración del Plan de Inversiones para el año 2000 - Su financiamiento - Plazos de Ejecución.

Los señores accionistas que decidan concurrir deberán comunicar su voluntad en tal sentido al domicilio de Av. Rivadavia 413, Piso 6 of. 1 (1002), de la Ciudad de Buenos Aires, con como mínimo 3 días hábiles de anticipación al día 16 de junio de 2000. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.

Comisión Fiscalizadora de C.T. Patagónicas S.A. - Cdra. María L. Troiano
e. 26/5 Nº 49.208 v. 1/6/2000

CORDONSED ARGENTINA S.A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los señores Accionistas que en reunión de Directorio de fecha 2 de mayo de 2000, se ha resuelto postergar la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 2000, a las 10

horas, en nuestra sede social sita en Tinogasta 5242, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 41 finalizado el 31 de diciembre de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio.
2º) Elección de los Miembros del Directorio, todos por el término de un año.
3º) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vice-Presidente - Guillermo Ambrosio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar constancia de titularidad expedida por Caja de Valores S.A., en nuestra Sede social, Tinogasta 5242, Bs. As., los días hábiles de 9 a 13 hs. Venciendo dicho plazo el 20 de junio de 2000.

Vice-Presidente - Guillermo Ambrosio
e. 24/5 Nº 48.990 v. 31/5/2000

"D"

DESARROLLOS DIGITALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 13 de junio de 2000 a las 10 horas, en el local social de la calle Talcahuano 446, 7º "A", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, y gestión del Directorio.
4º) Aprobación de honorarios al Directorio por la realización de tareas técnico administrativas.
5º) Elección de Directores. El Directorio.

Presidente - Graciela Finkelstein
e. 29/5 Nº 49.277 v. 2/6/2000

"E"

EDITORIAL CULTURA GRAFICA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 10.272. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 2000, a las 16 horas, en Juncal 1196, 2do. piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999 fuera del término de ley.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550, y del resultado no asignado, de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1999 y el 31 de marzo de 2000.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante ambos períodos.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por un período de dos ejercicios. El Directorio.

Presidente - Santiago Manuel Lozano
e. 24/5 Nº 49.087 v. 31/5/2000

EDITORIAL CULTURA GRAFICA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 10.272. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de junio de 2000, a las 17 horas, en Juncal 1196, 2do. piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del aumento del Capital Social. Emisión de Acciones.
3º) Consideración de la reforma del Artículo 5º del Estatuto Social.
4º) Consideración de dejar sin efecto ni valor alguno las acciones actualmente en circulación y reemplazarlas por las que se aprueban emitir al considerar el punto 2º del presente Orden del Día. El Directorio.

Presidente - Santiago Manuel Lozano
e. 24/5 Nº 49.086 v. 31/5/2000

EMPRENDIMIENTOS SAN BERNARDO S.A.

CONVOCATORIA

(Registro Nº 484.467/68.397. Convocatoria: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio del año 2000 a las 17 horas en San Martín 575, 1º A, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta Asamblea;
2º) Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término;
3º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550 y distribución de utilidades: ejercicio al 31 de diciembre de 1999;
4º) Consideración gestiones Directorio;
4º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por el ejercicio en curso ad-referendum Asamblea que trate Balance General al 31 de diciembre del año 2000. Comunicación asistencia a Asamblea: según artículo 238 Ley 19.550, lunes a viernes de 10 a 18 horas en la sede social. El Directorio. Inscripción en Inspección General de Justicia: 25 de abril de 1979, bajo el Nº 1303, Libro Nº 88, Tomo A de Estatutos de S.A. Nacionales.

Presidente - María Juliana Piva de Mitre
e. 24/5 Nº 49.103 v. 31/5/2000

"F"

FAMAGRO S.A.I.C.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15/06/2000 a las 10 hs. en la Sede Social de la empresa para tratar el Ejercicio cerrado el 31/12/99 con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del revalúo contable de la Ley 19.742 y sus modif. al 31/12/99 y su inclusión en el Balance Gral.
3º) Consideración de la doc. a la que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al 31/12/99.
4º) Distrib. de utilidades.
5º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico Tit.
6º) Honorarios de Directores y Síndico. Consideración del pago de honorarios a los Directores que ejercen funciones técnicas en exceso de los límites del art. 261 de la ley 19.550.
7º) Elección de Directores, Síndico Tit. y Suplente. Asimismo, se procederá a la realización de Asamblea General Extraordinaria el mismo día a las 12 hs. para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Disolución de la Sociedad.
3º) Nombramiento de los liquidadores.

Presidente - Arnoldo Francken
e. 23/5 Nº 50.800 v. 30/5/2000

FINAIQUE S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el pedido de un grupo de accionistas que reúne el porcentaje de Ley, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para el día 12 de junio de 2000 a las 11 horas, en la calle San Martín 662, piso 5to., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la actuación del representante de la Sociedad en la Asamblea General Extraordinaria de Compañía Azucarera Concepción S.A. de fecha 18 y 26 de abril del corriente año.
3º) Consideración sobre la transferencia fiduciaria de las acciones de Compañía Azucarera Concepción S.A., propiedad de la sociedad, en garantía de las obligaciones negociables que emitirá Compañía Azucarera Concepción S.A. como parte del acuerdo concursal aprobado por los acreedores.
4º) Consideración respecto al otorgamiento de una opción irrevocable de venta de las acciones de Compañía Azucarera Concepción S.A., propiedad de la sociedad como parte del acuerdo concursal aprobado por los acreedores.

Buenos Aires, mayo 17 de 2000.

Presidente - Marcelo José Lobo Viaña
e. 23/5 Nº 48.979 v. 30/5/2000

"G"

GIVERNY MODE S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a Asamblea para el día 14 de junio de 2000 a las 15 horas en Belgrano 2826, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/99.
2º) Designación de socios gerentes.
3º) Retribución al socio gerente.
4º) Concurso de acreedores.
5º) Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Socio Gerente - Horacio C. Tosti Ibáñez
e. 29/5 Nº 49.344 v. 2/6/2000

G.P. Y M.M. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Los Directores de G.P. Y M.M. SOCIEDAD ANONIMA, convocan a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 2000 a las 10.00 hs. en Paraguay 1132, segundo piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de enero de 2000.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Fijar el número de los Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Vice-Presidente - Maurizio Muzzi
e. 24/5 Nº 49.025 v. 31/5/2000

"I"

INSTITUTO CAMBRIDGE S.A.

CONVOCATORIA

Registro 37.461. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 2000 a las 15 horas en la sede social de Tucumán 1483 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 28/2/2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Ratificación de las sumas aportadas por los señores accionistas en concepto de anticipo futura emisión de acciones.
5º) Aprobación del resultado del ejercicio y su destino.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de 2 años. El Directorio.

Directora - María Esther López
e. 29/5 Nº 49.258 v. 2/6/2000

"L"

LABORATORIOS BEAUTEMPS S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 16 de junio del 2000 a las 16:00 hs. en Talcahuano 38, piso 4D, Cap. Fed., para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 L. 19.550 de los ejercicios cerrados al 01/12/98 y 01/12/99.
4º) Fijación del número de directores y su designación.
5º) Aprobación presentación del Concurso Preventivo. L. 24.522.
6º) Consideración de la conducta de la accionista Myriam Finkelstein.

Presidente - Carlos Garber
e. 29/5 Nº 51.389 v. 2/6/2000

LOS COIHUES Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas de LOS COIHUES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a Asamblea Gral. Extraordinaria y Ordinaria, a celebrarse el 13 de junio del 2000, simultáneamente en primera y segunda convocatoria a las 18 y 19 horas respectivamente en Uruguay 196, 4to. piso, para tratar los siguiente puntos:

ORDEN DEL DIA EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificar lo resuelto por el Directorio de emisión de un certificado a nombre de Haydée Leticia Quintana por 25 acciones, y otro a nombre de Susana Martha Quintana, por 25 acciones, nominativas no endosables de 1 voto cada una.

ORDEN DEL DIA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración causas provocantes del atraso en el tratamiento de balances ejercicios pasados.
3º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
4º) Aprobación y destino del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación gestión Directores hasta el presente y su remuneración, determinación del nuevo número de miembros del Directorio, y elección de nuevas autoridades.

Presidente del Directorio - Sylvia Díaz
e. 29/5 Nº 49.345 v. 2/6/2000

"O"

OSCAND S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 233.700. Convócase a los señores Accionistas de "OSCAND S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de la calle Rivadavia 1523, piso primero de esta Ciudad de Buenos Aires, para el día 12 de junio de 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y su modificación ley 22.903 con relación al ejercicio económico Nº 30 finalizado el 31 de diciembre de 1999.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración a los Directores en exceso a lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplente.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Luis Perelmuter
e. 26/5 Nº 49.179 v. 1/6/2000

"P"

PAB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de PAB S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria en Avenida Córdoba 1255, primer piso, dpto. "2" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para el Acta de Asamblea.
2º) Explicación de las causas de la citación fuera de término.
3º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/99.
4º) Consideración de los Resultados del ejercicio y determinación de su destino.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio eventualmente en exceso de lo establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Autorización al Directorio a retirar anticipos durante el ejercicio económico a cerrarse el 31 de diciembre de 2000, en concepto de honorarios a los Directores y sujeto a su pertinente ratificación por dicho ejercicio.
Presidente del Directorio - Ricardo R. D'Amato

Se recuerda a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 21 de junio de 2000 (art. 238 2º párrafo Ley 19.550) en el horario de 10:00 a 19:00 horas.
e. 24/5 Nº 51.094 v. 31/5/2000

PARALELO 46 T.V. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionsitas a Asamblea General Extraordinaria de PARALELO 46 T.V. S.A., en primera y segunda convocatoria para el día 21 de junio de 2000 a las 17 y 18 horas en la calle Bernardo de Irigoyen 88, 4º piso, escribanía Nardelli para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de las actas de directorio de fecha 8 de junio de 1999, 8 de septiembre de 1999, 2 de diciembre de 1999, 28 de febrero de 2000 y 18 de abril de 2000.
2º) Informe sobre el estado de la sociedad, en su aspecto legal y comercial.
3º) Consideración y aprobación balances períodos 1998 y 1999;
4º) Consideración y aprobación o rechazo de la labor realizada por la Presidenta del Directorio;
5º) Consideración de su renuncia y de su carácter de indeclinable;
6º) Resolución sobre número de miembros que integrará el nuevo directorio;
7º) Designación de Presidente y/o directores y distribución de cargos;
8º) Traslado del domicilio social;
9º) Designación de dos accionistas para la firma del acta. No siendo para más se da por terminado el acto siendo las 14.30 horas.
Presidenta - Roxana Mabel Tagliaferro
e. 23/5 Nº 48.869 v. 30/5/2000

PIZZERIA CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de PIZZERIA CENTRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de junio de 2000 a las 16.00 Hs. en la primera Convocatoria y a las 17.00 en segunda Convocatoria, en su sede social de Av. Corrientes 1300 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Remoción del Directorio y designación de un nuevo Directorio, en su caso.
4º) Consideración de la Renuncia presentada por el Síndico Titular.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.

NOTA: Los Sres. accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley. El Directorio.
Director Titular - Ana Alicia Banchero
e. 26/6 Nº 49.187 v. 1/6/2000

PIZZERIA ONCE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de PIZZERIA ONCE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 2000 a las 16.00 hs. en primera Convocatoria y a las 17.00 en segunda Convocatoria, en su sede social de Av. Pueyrredón 123 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/99 y tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Director Titular - Ana Alicia Banchero
e. 26/5 Nº 49.188 v. 1/6/2000

PLATA LAPPAS S.A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Inscripción Nº 4565. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de junio del 2000, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Avda. Santa Fe 1385, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, estados contables e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de febrero del 2000.
2º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 29 de febrero del 2000.
5º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de mayo del 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores accionis- tas lo establecido por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 con respecto al depósito de acciones.
Director - Jorge Constantino Lappas
e. 29/5 Nº 14.280 v. 2/6/2000

"Q"

QUINTA VILLA UDAONDO S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día lunes 12 de junio del 2000 a las 19 Hs. en 1º convocatoria y a las 20 Hs. en 2º convocatoria, en la calle Angel Gallardo 762 piso 4º Dto. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación razones llamado fuera del término legal.
3º) Consideración de los Documentos a que se refiere el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 31 cerrado el 30 de Noviembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Consideración Mediación Galarza Norma Beatriz c/VILLA UDAONDO S.A. ante el Ministerio de Trabajo.
Vicepresidente - Natalio Lamovsky
e. 26/5 Nº 49.138 v. 1/6/2000

"R"

REPSOL GAS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. Nro. 2814, Fº 403, Lº 54, Tº A). Convócase a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de junio de 2000, a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y a las 12:00 horas en Segunda Convocatoria en el domicilio sito en la calle Tucumán 744, piso 10º, Capital Federal, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Justificación del llamado a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número de Directores de la Sociedad y su designación.
7º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. El Directorio.

NOTA: Comunicación del art. 238 de la Ley 19.550, en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 19º, Capital Federal, hasta el 11 de junio de 2000, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
Vicepresidente - Héctor A. Poli
e. 29/5 Nº 49.273 v. 2/6/2000

ROSACABA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ROSACABA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 13 de junio del 2000 a las 10 horas en la sede social sita en 25 de Mayo 168, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Causas de la convocatoria tardía.
3º) Consideración de la documentación que prescriben el Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/99.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio y decisiones que se estime conveniente adoptar.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Consideración de la renuncia presentada por el Presidente y Vicepresidente.
7º) En caso de aceptación de la renuncia, fijación del número de directores y su elección por tres ejercicios.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Presidente - Pablo A. Varán
e. 29/5 Nº 14.258 v. 2/6/2000

"S"

SUAREZ 396 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de SUAREZ 396 S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 2000 a las 16.00 Hs. en la primera Convocatoria y a las 17.00 en segunda Convocatoria, en su sede social de Suárez 396 Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Remoción del Directorio y designación de un nuevo Directorio, en su caso.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Los Sres. accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley. El Directorio.
Vicepresidente - Manuel Alvarez Díaz
e. 26/5 Nº 49.191 v. 1/6/2000

"T"

TERMAS VILLAVICENCIO Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 21 de junio del 2000, a las 10 horas en primera convocatoria y el día 21 de junio del 2000, a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Moreno 877, piso 10º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración del Compromiso Previo de fusión suscripto con Aguas Minerales S.A. y Compañía Distribuidora de Aguas S.A. Consideración de los Balances Especiales de Fusión al 31 de diciembre de 1999 y del balance Especial Consolidado de fusión al 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración de la actuación del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con relación a la fusión;
4º) Tratamiento de la disolución de la Sociedad sin liquidación;
5º) Designación de apoderados y determinación de sus facultades;
6º) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de fusión;
7º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para la aprobación e inscripción de la fusión con Aguas Minerales S.A. y Compañía Distribuidora de Aguas S.A. y la disolución de TERMAS VILLAVICENCIO S.A.I.C. y A.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben cursar comunicación de asistencia en la sede social, sita en Moreno 877, piso 10º, Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación al día de la Asamblea, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Los accionistas que posean sus acciones en la Caja de Valores S.A. deberán remitir las constancias de depósitos emitidas por dicha entidad al efecto en el mismo lugar y con la misma antelación dispuestos precedentemente. Los accionistas que no hayan cumplido con la nominatívización de sus títulos establecida por la Ley 24.587, deberán previamente cumplir con los requisitos exigidos por la misma, pudiendo depositar las láminas para su nominativización en la sede social, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas.
Director - Louis Henry Gormand
e. 26/5 Nº 14.202 v. 1/6/2000

TURISMO AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ. 142.254. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15 de junio de 2000, a las 18 horas, en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria, en J. S. Fernández 256 - 4 - San Isidro, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los estados contables del último ejercicio.
3º) Aprobación gestión del directorio.
4º) Designación de nuevo Directorio.
5º) Causas de la convocatoria fuera de término.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
El Directorio.
Presidente - Héctor Ríos
e. 23/5 Nº 48.983 v. 30/5/2000

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

David Claudio Fromer, Contador Público UBA, domiciliado en Acevedo 348 Capital, avisa: Todarelli Néstor Darío domiciliado en Alberti 1754 Capital Federal, vende a Muñoz Sáez Ana María domiciliada en Jerónimo Salguero 235 Capital Federal, Garage Comercial ubicado en ALBERTI 1754 Capital Federal libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en Acevedo 348 4º C Capital Federal.

e. 26/5 Nº 49.217 v. 1/6/2000

A. Mithieux Mart. Públ. of. Sarmiento 1190, 8º Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del Maxiquiosco sito en AV. DE MAYO 687, Cap. y anula edicto publicado Recibo Nº 0044-00046444 fecha 07/04/2000 al 13/04/2000. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/5 Nº 51.091 v. 31/5/2000

Darío Javier Carniel, abogado actuante, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 1080, piso 1º, dpto "D", Capital Federal, comunica que Nicolás Salandra, con domicilio en Adolfo Alsina 2820, Capital, propietario del Hotel Ecuador, que se dedica al rubro Hotelero, con domicilio en la calle ADOLFO ALSINA 2820, Capital, cede y transfiere, a Leonardo Gabriel Jaramillo, D.N.I. 22.757.281, con domicilio en la calle Copérnico 2350, piso 3º, su fondo de comercio, activos, valores de carácter intangible, que pudiere tener derecho o que pudieren corresponderle por cualquier título, sea que cuyos valores se encuentren o no en sus registros contables. Oposiciones Ley 11.867, en el domicilio del abogado actuante.

e. 29/5 Nº 49.301 v. 2/6/2000

Alfredo Héctor Nardi y Jorge Hugo Nardi, Soc. de Hecho. (Disuelta). Domicilio vendedores Etcheverría 4764 y Alvarez Thomas 2560, P.B. "A", Capital Federal, transfieren la casa velatoria, florería y bar, sita en ALVAREZ THOMAS 2669/71/73, Capital Federal, a la firma "Nardi S.R.L.", con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en Rivadavia 3510, piso 3ro. "A" Capital Federal.

e. 29/5 Nº 51.372 v. 2/6/2000

A. Mena y Asoc. Angel Mena y Rodriguez, mart. Púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Daniel Figueira Vejo, José Antonio Martínez y Enrique Martínez Lois, domic. Av. Corrientes 4245 Cap. venden a María Messina de Messina, domic. Tucumán 834 Cap.; Elab. de prod. de panadería (excluidos galletitas y bizcochos) Elab. de pan, etc. Elab. de galletitas y bizcochos. Elab. de masas, pasteles y prod. similares, churros, empanadas, papas fritas, etc., sito en AVENIDA CORRIENTES Nº 4245 P.B. Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 29/5 Nº 49.364 v. 2/6/2000

A. Mena y Asoc.; Angel Mena y Rodríguez, mart. Púb. Tucumán 834 Cap. avisa que Diego Javier González Domínguez, domic. Av. Nazca Nº 2882 Cap. vende a Clara Noemí Trajtembroit, domic. Tucumán 834 Cap. Elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. simil. etc.; Elab. de productos de panadería con vta. directa al público, comercio minor. Despacho de pan y prod. afines. Comerc. minor. de masas, bombones, sándwiches (sin elabor.) sito en AV. NAZCA Nº 2882, P.B. de Capital Federal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 29/5 Nº 49.361 v. 2/6/2000

"B"

Greta Roisman, D.N.I. 23.372.933, domicilio en Av. La Plata 150, 2º 2, Capital, cede y transfiere a Diego Alejandro Trimarchi Migues, D.N.I. 22.144.107, domicilio en 3 de Febrero 3180, Capital, el maxikiosco sito en BILLINGHURST 1892, Capital, que ejerce como polirrubro. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial. Reclamos de Ley en Billinghurst 1892.

e. 29/5 Nº 51.400 v. 2/6/2000

A. Mithieux Mart. Públ. of. Sarmiento 1190, 8º Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del Bar sito en BRASIL 1202, Cap. y anula edicto publicado Recibo Nº 0044-00046164, fecha 5/4/00 al 11/4/00. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/5 Nº 51.250 v. 1/6/2000

"C"

El escribano Carlos Matías Berdichevsky, comunica que con relación a la venta de CHACABUCO 245 Cap. Federal, en el Boletín Oficial de fechas 15 al 19-5-2000, recibo Nº 49.916, en el domicilio donde dice 122 debe debe decir 112.

e. 29/5 Nº 51.380 v. 2/6/2000

"D"

Estudio Líder, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123 1º "20" Capital, Avisa que Su Myong Um, domiciliado en Miguel Cané 962, Banfield, Pcia. Bs. As., vende a Daniel Nicolás Kozak, domiciliado en Pedro de Mendoza 305, Avellaneda, Pcia. Bs. As., el negocio de Servicios: Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, restaurante, cantina, com. min. elab. y vta. de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill, golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33 266, sito en DR. RAMON CARRILLO Nº 202 esquina Pasaje Olmos 1290, P. B. U.F. Nº 2, Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 26/5 Nº 49.182 v. 1/6/2000

"J"

Rodríguez Hnos. representada por el Mart. Público Carlos G. Rodríguez, Uruguay 228, P. B. 7 Cap. Fed. , avisa que José Emilio Suárez, D.N.I. 18.420.737 y Pedro Guillermo Díaz D.N.I. 10.355.533, J.R. de Velazco 455 Cap. venden a Rosendo Mateo Bustos D.N.I. 24.659.079 y Cleto Basilio Bustos D.N.I. 8.529.504, Córdoba 1947, Moreno, Bs. As. su negocio de Restaurante, Café, Bar, Despacho de Bebidas Expte. 32.015/92, calle JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 455, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos Ley n/oficina.

e. 23/5 Nº 48.958 v. 30/5/2000

Da Costa Rey Nieves, con domicilio en Junín 1308, P. B., de la Ciudad de Buenos Aires, vende a Cocina Regional S.A. en formación, con domicilio en French 2336, de la Ciudad de Buenos Aires, el negocio de elaboración y venta de empanadas y afines sito en la calle JUNIN 1308, P. B., de esta ciudad, libre de personal, libre de toda deuda y gravamen. Los reclamos de ley deberán efectuarse en Cerrito 1070, piso 11, Tel.: 4334-3500.

e. 24/5 Nº 49.111 v. 31/5/2000

Angel Mena y Asoc.; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap. avisa que María Messina de Messina y Leonardo Joaquín Messina domic. J. Alvarez 2314 Cap. venden a Rodrigo López Martínez y Juan Pablo López, domic. Tucumán 834 Cap., Panadería, calle JULIAN ALVAREZ Nº 2314/18 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 29/5 Nº 49.367 v. 2/6/2000

"L"

Se avisa que "La Rioja 264 SRL" transfiere su local sito en calle LA RIOJA 264/66 sótano, P.B., 1º, 2º, y 3º piso y azotea, habilitado como Hotel sin servicio de comida, con garage anexo exclusivo del Hotel, con una capacidad máxima de 20 habitaciones y 40 alojados, Exp. Nº 20.109/89, a "Hotel Cóndor SRL". Ambas sociedades son representadas en forma conjunta por el socio-gerente Manuel R. Lago, DNI 11.120.578 y domicilio en La Rioja 258, Capital Federal. Reclamos de ley en el local.

e. 29/5 Nº 51.326 v. 2/6/2000

"M"

El Corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488, Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304, Cap. avisa que Juan Carlos Marin dom. Ciudad de la Paz 1340 P. 1º A, Cap., venden libre de personal y deudas su negocio dedicado a: Locutorio Exte: En trámite, ubicado en MAIPU 927 Cap., a Daniela Natalia Gil Preti Dom. Doblas 424 P. 1º A Cap. Reclamos de Ley Corrientes 818 P. 13 Of. 1304 Cap.

e. 23/5 Nº 48.968 v. 30/5/2000

Mirta A. López, martillera, con domicilio en Corrientes 2335, 5º Piso A, Cap. Fed. Avisa que: "Fertram S.A." con domicilio en Belgrano 552, Cap. Fed. Transfiere su fondo de comercio de Emp. Serv. fúnebre c/exp. hasta de 90 féretros y depósito de enseres (700250), no visual vía pública con exposición y venta de ataúdes (700280), velatorio (700290), ubicado en MARTINEZ CASTRO 1048, Cap. Fed. a "Velatorio Martínez Castro S.R.L." con domicilio en Martínez Castro 1048, Cap. Fed. Oposiciones de ley en mi estudio.

e. 26/5 Nº 49.172 v. 1/6/2000

La Dra. Patricia Victoria Giles, abogada, con domicilio en Cerrito 228 6to. D. Capital Avisa: que Leandro Brito del Pino con domicilio en Montevideo 681 2do. D Capital vende a Moto Baires S.R.L. con domicilio en Cerrito 228 6to. C Capital el fondo de comercio Moto Baires de Leandro Brito del Pino rubro mensajería, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de ley en sus oficinas ubicado en MONTEVIDEO 681 2º D Capital.

e. 26/5 Nº 49.212 v. 1/6/2000

"P"

La Dra. J. Angela Romero, Tº 10 Fº 344, CPACF, avisa que T.J.C. S.A. domic. en Valentín Gómez 3027 Piso 4º "A" de Cap. Fed. vende libre de personal y toda deuda su Telecentro sito en PUEYRREDON 617 de Cap. Fed., dedicado a Oficina de Prestac. de Serv. de Comunic. Expte. 008506/97 a María Ester Catalina Palazzo, domic. Canadá 702, Talar, Prov. Bs. As. Reclamos de Ley en mi Oficina sito en la calle Lavalle 1737, 1º Piso "C" de Capital Federal.

e. 26/5 Nº 51.221 v. 1/6/2000

"S"

I. Sabaj Mart. Público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Rectificación edicto nº 16.097 del 23-6 al 29-6-99, siendo compradora María Pilar Lema Suárez, dom. Martín de Gainza 518 Cap., del Hotel sito en SARMIENTO 1450 Capital. Con personal, libre de deuda y gravamen reclamos ley nuestras ofic. en término legal.

e. 29/5 Nº 49.353 v. 2/6/2000

"T"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. Avisa: Mariano S. Russo domic. Anchorena 871, Piso 8 Dto. A, Cap. vende a Héctor R. López domic. M. Acosta 937, Avellaneda, Pcia. Bs. As. su lavadero de Ropa sito en TALCAHUANO 281 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/5 Nº 51.090 v. 31/5/2000

Fernando Carnemolla, abogado, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 336 Piso 6 of. 64, Capital Federal avisa en los términos del art. 2 de la ley 11.867 que Pozzi S.A.C.I. y F. domiciliado en Santa Fe 1326 Capital Federal vende a Atelier Rose S.A.I.C. con domicilio en Víctor Hugo 981 de Capital Federal el comercio minorista dedicado a la venta de pelucas (204072), artículos de marroquinería (204054), ropa confeccionada (204014), lencería (204064) y bazar (204020), galería de arte (205027), artículos de regalos (204083) y tocador (204050) sito en la calle TALCAHUANO 1084/90 y SANTA FE 1320/26 de Capital Federal, encontrándose los rubros habilitados bajo los códigos antes indicados. La venta se circunscribe al local antes señalado, la compradora se hace cargo del personal afectado al mismo y se realiza libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 22/5 Nº 51.132 v. 1/6/2000

Julio C. Dhers, escribano titular del Registro Notarial 1130, con oficinas en Esmeralda 135, piso 5º, oficina "E", de esta ciudad, avisa: que "Menéndez, Rodríguez y Otros S.R.L.", (C.U.I.T. 33-62819482-9), con domicilio en Teniente Gral. Juan D. Perón 374, vende a "Cangallo 438 S.R.L.", con domicilio en Teniente Gral. Juan D. Perón 438, ambos de esta ciudad, al fondo de comercio del rubro "Restaurant, casa de lunch, café-bar, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fugazza y churros y venta de helados (sin elaboración), sito en la calle TENIENTE GRAL. JUAN D. PERON 374, de esta ciudad, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley en mis oficinas.

e. 29/5 Nº 49.342 v. 2/6/2000

"V"

I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. Avisa: Susana Noemí Castrillón, dom. Acoyte 275, Cap., vende a María Nieves Filip, dom. Enrique Martínez 842, Cap. su Hotel S.S.C. sito en VENEZUELA 2328 PB y PA, Capital. Libre de deuda y gravamen Rec/Ley en nuestras oficinas en término legal.

e. 23/5 Nº 48.900 v. 30/5/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BUNDY ARGENTINA S.A.

WALBRO ARGENTINA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A fines del Art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550: 1) Sociedad absorbente: BUNDY ARGENTINA S.A., (en adelante Bundy) inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires (en adelante "RPC") el 2/9/69 al Nº 3726, folio 476, Lº A, Estatutos Nacionales. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires 2) Sociedad absorbida: WALBRO ARGENTINA S.A. (en adelante "Walbro"), inscripta en el RPC de la Ciudad de Buenos Aires el 1/8/96, bajo el Nro. 7302 del Libro 119, Tomo A de S.A. Domicilio de la sociedad absorbida: Maipú 1300, piso 10º, Capital Federal. 3) Bundy aumenta su capital social de $ 45 a $ 12.045 por fusión. Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 31/12/99: Bundy: (Activo) $ 4.590.448,50, (Pasivo) $ 1.126.231 y (Patrimonio Neto) $ 3.464.217,50; Walbro (Activo) $ 1.816.858,28 (Pasivo) $ 1.608.010,79 y (Patrimonio Neto) $ 208.847,49; 4) Bundy es sociedad absorbente y Walbro es la sociedad absorbida que se disuelve sin liquidarse. 5) Compromiso previo de fusión: suscripto el 31/1/00 y aprobado por las respectivas Asambleas en la misma fecha. Reclamos de ley en Florida 686, 1º piso. Los representantes legales por Bundy Gonzalo E. Cáceres vicepresidente a cargo de la Presidencia por Walbro Fabián Pfaff, Presidente. Publíquese por 3 días.

Autorizada - María Beatriz López Provera

e. 26/5 Nº 49.166 v. 30/5/2000

"C"

CELLULAR EXPRESS S.A.

(ahora)

MUNDO CELULAR ARGENTINA S.A.

Comunica que mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 15/5/00 se modificó el artículo 1º del estatuto social quedando redactado de la siguiente forma:

Primera: Bajo la denominación de MUNDO CELULAR ARGENTINA S.A. continúa funcionando la sociedad anónima que fuera constituida originalmente con el nombre de CELLULAR EXPRESS S.A. y tiene su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Alberto R. Hojman

e. 26/5 Nº 49.202 v. 30/5/2000

"D"

DISCO S.A. - SUPAMER S.A. - JOSE GONZALEZ E HIJOS S.A. - ALIMENTAR S.A. - DANJOR S.A.

De conformidad a lo prescripto por el apartado 3) del Artículo 83, Art. 88º "in fine" y disposiciones

concordantes de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente:

a) DISCO S.A. con sede social en Larrea 847, piso 2º, Of. 206, Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 7-12-60, bajo el Nro. 4135, folio 224, Libro 53, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, absorbe por fusión a SUPAMER S.A., con sede social en Pringles Nro. 1571, Bº Pueyrredón, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en Ministerio de Asuntos Institucionales y Desarrollo Social, Inspección de Sociedades Jurídicas de la Provincia de Córdoba, según Texto del Acta Constitutiva y Acta de Directorio de fecha 30 de abril de 1997, obrante en expediente Nro. 0007-20820/97 a Foja 34, con fecha 24 de julio de 1997. Inscripta en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nro. 1737, folio 6201, Tomo 25, en Córdoba el 10 de octubre de 1997. Inscripta en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Nro. 1997; con domicilio comercial en Avda. Circunvalación KM: 4 1/2 Bº Los Olmos, Córdoba; JOSE GONZALEZ E HIJOS S.A. con sede social en calle Entre Ríos 120-Norte-Ciudad-Provincia San Juan, constituida por Resolución de fecha 4 de abril de 1978 del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, inscripta en el Registro de Sociedades Anónimas bajo el Nro. 269 del Registro Público de Comercio, con fecha 4 de abril de 1978 y por nota marginal a la inscripción Nro. 3561, folio 61, tomo 36 (1976) de Registro de Transferencias del Departamento de Capital "A" se dejó constancia de Ratificación de compra y constitución definitiva con fecha 14 de agosto de 1978 en San Juan; ALIMENTAR S.A. con sede social en la calle 48 Nro. 632 - 10º Piso Of. 138/39 de la Ciudad de La Plata Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, en fecha 24 de abril de 1985, en la Matrícula 18.569 y Art. 60 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales; DANJOR S.A. con sede social en Calle 39 Nro. 755 - Piso Primero. Departamento 6 - La Plata - Partida del mismo nombre - Provincia de Buenos Aires. Inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en fecha 21 de junio de 1984, en la Matrícula 16.709 y Art. 60 de la Ley de Sociedades Comerciales.

b) No se aumenta el capital de la sociedad absorbente por ser ella titular de la totalidad del capital social de las absorbidas.

c) Al 31 de diciembre de 1999, fecha de los balances y consolidado que sirven de base a esta fusión por absorción el activo y el pasivo de la sociedad absorbente ascienden respectivamente a $ 1.232.843.000 y $ 904.013.000 respectivamente; mientras que el de las sociedades absorbidas SUPAMER S.A. asciende a $ 103.878.000 y $ 69.525.000; JOSE GONZALEZ E HIJOS S.A. a $ 13.039.000 y $ 10.705.000, respectivamente; ALIMENTAR S.A. $ 4.575.000 y $ 4.254.000, respectivamente; y DANJOR S.A. a $ 370.000 y $ 68.000, respectivamente.

d) El Compromiso Previo de Fusión y Absorción fue suscripto el 27 de marzo de 2000 y aprobado con efecto al 1º de enero de 2000 por asambleas generales extraordinarias de accionistas SUPAMER S.A. y JOSE GONZALEZ E HIJOS S.A., de fecha 18 de mayo de 2000; ALIMENTAR S.A. y DANJOR S.A. de fecha 19 de mayo de 2000, todas ellas de carácter unánime salvo la de la absorbente DISCO S.A., celebrada el 22 de mayo de 2000.

Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal, estudio de los doctores Basílico, Fernández Madero & Duggan.

Apoderado - Enrique Woodgate

e. 29/5 Nº 49.338 v. 31/5/2000

"E"

EL PEHUENCHE S.A. (en liquidación)

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30-11-99, en la que se consideró el Balance General de la sociedad al 30-6-99, se re-dujo el capital social de $ 5.071.965,2498 a $ 2.571.965,2498. Según del mencionado Balance General, antes de la reducción el Activo Total era de $ 4.219.154,84 y después de la reduc- ción quedó en $ 1.719.154,84. El pasivo, de $ 353.733,44 no tuvo modificación. Por su parte, el Patrimonio Neto, que era de $ 3.865.421,40, se redujo a $ 1.365.421,40.

Presidente de la Comisión Liquidadora - Juan Manuel Lynch

e. 29/5 Nº 49.279 v. 31/5/2000

"I"

INGENIERO NORBERTO PRIU S.A.

RPC: 15-07-97, Nº 7356, Lº 121 Tº "A" de S.A. Domicilio: Reconquista 458, piso 14, Capital Federal. Se hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria "Unánime" de fecha 26-04-00, los accionistas de la so- ciedad han resuelto reducir el capital social de $ 157.888.928 a $ 113.680.028, es decir en la cantidad de $ 44.208.900, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de $ 1 a $ 0,72. La fecha de efecto de la reducción es al 31-12-99. Con anterioridad a la reducción la valuación del activo de la sociedad era de $ 149.474.298,01 y la valuación de su pasivo de $ 145.588,35. Con posterioridad a la reducción la valuación del activo es $ 149.474.298,01 y la valuación de su pasivo es $ 44.354.488,35. Se fija como domicilio para la realización de las oposiciones por parte de los acreedores y durante plazo legal, el del Escribano Público Esteban Urresti, sito en la calle Tucumán 1321, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas.

Abogada - Andrea Inés Lofvall

e. 29/5 Nº 49.319 v. 31/5/2000

"O"

OSRAM ARGENTINA S.A.C.I.

OSRAM ARGENTINA S.A.C.I. informa que en la Asamblea Extraordinaria celebrada con fecha 18 de Mayo de 2000, se ha resuelto desafectar y distribuir de la Reserva de Prima de Emisión la suma de $ 5.000.454,84, reserva que figura en el Balance cerrado al 30-9-99, aprobado por la Asamblea de Accionistas del 16-12-99. La presente publicación se realiza a los efectos previstos en los arts. 202 y 204 de la Ley 19.550. El Directorio.

Director en Ejercicio de la Presidencia - Horacio F. Cornejo

e. 26/5 Nº 14.281 v. 30/5/2000

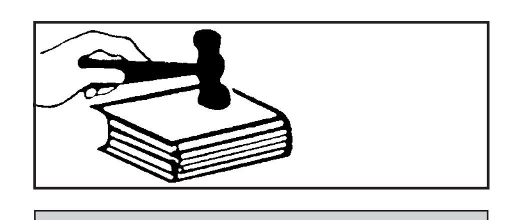
"P"

PROMO TOP S.A.

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 4/4/2000 de la sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 10/2/95, Nº 1099, Libro 116, Tomo A de S. A., resolvió la reducción del capital de $ 60.000.- a $ 600.-, con efecto al 31/7/99. Activo al 31/7/99 y post-reducción $ 104.674,40; Pa- sivo al 31/7/99 $ 24.762,63; Post-reducción $ 84.162,63. Oposiciones sede social Pres. Perón 1642, P.B., Of. 2, Cap. Fed., de 9 a 17 hs.

Autorizada - Julia Esther Dufour

e. 29/5 Nº 51.459 v. 31/5/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero José Eduardo Sabaris, Matrícula 419, Folio 139, Libro 72, con domicilio en la calle Lavalle 1388, Casillero 163, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por mandato de los Señores Alberto Vázquez, Eduardo Alberto Hagopian, María Rosa Borrelli, Horacio Turri, Víctor Horacio Passarella, Eva Lerer, Luciano Claudio Uszinski y los señores Fernando César Vidal Fernández, Biserka Leskovar, Víctor Horacio Passarella, Olga Martha Poscic, y Amalia Inés Sparvieri, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y ss. de la Ley 24.441, venderá en remate público el día 16 de Junio de 2000 a las 13,20 Hs. en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Juan D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un inmueble sito en la calle Don Orione 1149, entre las calles Constitución y Santa Fe de la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ.: Vl, Secc.: A, Manz.: 16, Parc.: 11, inscripta el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula Nº 13.621. Cuyo terreno mide 15,39 m. de frente al S.E., 18,19 m. en el costado N.E., 16,88 m. en el costado N. O., 27,77 m. en el costado S.O., con una superficie total de 315 m2. con todo lo edificado, adherido y plantado sobre el mismo. Base: U$S 269.700. Condiciones de Venta: Contado. Seña: 30% al formalizar el boleto de compraventa y el Saldo 70% al suscribir la escritura traslativa de dominio que se formalizara dentro de los (90) días de la firma del boleto. Comisión: 3% a la firma del boleto. Gastos de escritura a cargo del comprador quien designará al escribano interviniente. Adeuda a la Municipalidad de San Fernando: $ 4.302,13 al 17/04/00, a O.S.N.: Sin deuda, a Aguas Argentinas S.A.: $ 912,02 al 19/05/00, Impuesto Inmobiliario: $ 1.891,89 al 28/04/00. Conforme la constatación notarial el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Adriano Vito Loda y la Señora Socorro Elena Urrabieta y personas que dicen ser inquilinos según los deudores y consta de dos sectores diferenciados. Un Sector de departamentos ubicados en Planta Baja, Primer y Segundo Piso y Un Sector de vivienda, está última con las siguientes comodidades: Tres habitaciones, baño instalado, cocina y antecocina y un garaje, todo en buen estado de uso y conservación. Se establece como días de visitas el 14 y 15 de junio de 2000 de 15 a 17 hs. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juez Competente: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, con asiento en Avda. De los Inmigrantes 1950, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autos: Vázquez, Alberto y Otros c/Loda, Adriano Vito y Otra s/ Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 18.445/97) acreedores hipotecarios en primer grado y autos: "FERNANDEZ FERNANDO C. y Otros c/LODA ADRIANO VITO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 18.446/97) —acreedores hipotecarios en segundo grado—. Para mayor información comunicarse con el Martillero Sabaris al Telef. 4797-1444. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 22 de Mayo del año 2000.

José Eduardo Sabaris, martillero.

e. 26/5 Nº 51.273 v. 30/5/2000

El Martillero Roberto M. Plorutti comunica por 3 días según art. 57 y 58 de la ley 24.441 el remate del inmueble ubicado en Pdo. de Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As., calle Rodríguez Peña Nº 84 e/Larrea y Av. Monteverde, de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, sito en calle Uruguay Nº 714, Piso 2º, Capital Federal, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solime —autos "BRUSSONE STELLA MARIS y Otro c/RAMIREZ SILVIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria ley 24.441 Ejecutivo", Expte. 3.314/99—, que se llevará a cabo el día 12 de junio de 2000 a las 15.30 hs., en el salón de la Corporación de rematadores, Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal. El que según const. se encuentra ocupado por el demandado y su familia y se trata de un inmueble de altos y bajos existiendo arriba puertas ventanas en balcón corrido y abajo mirando el edificio a la derecha hay una cortina de negocio de enrrollar cerrado. A la izq. por donde se toca el timbre y una vez abierta la puerta existe una especie de almacencito donde se venden aparentemente verduras y otros elementos alimenticios. Sup. terreno 302,90 m2. Nom. catas. Cir. I, Secc "F", Manz. 20, parcela 21 a, Matrícula 41696. Base $ 22.560.- Seña 30% más IVA. Sellado de ley del Boleto 0,50% cada parte. Abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de ley (art. 63 ley 24.441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140 Piso 4º "F" de Capital Federal mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El Remanente será depositado dentro del 5º día de realizado el cobro. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Municipal de F. Varela $ 37,02 al 18/8/99, Rentas Pcia. Buenos Aires $ 946,26 al 30/9/99 fs. 57. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en Comisión. Exhibición: 9 y 10 de junio de 2000. Horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en Boletín Oficial y diario "La Prensa". Más informes Arenales 1140 4º "F" Cap. Federal tel. 4816-4625.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2000.

Roberto M. Plorutti, martillero

e. 26/5 Nº 49.237 v. 30/5/2000

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del Cód. de Com. por ejecución de prenda contra SAN JUSTO SAIC, subastará el 8-6-2000 a las 12,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., los siguientes bienes: un sistema computarizado, tipo CAD-CAM, para fabricación de punzones y matrices aptas para la elaboración de vidrios de proyectores (ópticas) integrado por: Una fresadora vertical a ménsula marca Orav modelo Midistamp Nº 100 (convencional) con los siguientes elementos accesorios; mesa vertical de 600mm por 520mm; mesa en escuadra de 1000mm por 400 mm; potencia de accionamiento 14CV; un control numérico computarizado marca Fidia modelo "C.N.C. 11 Copymill-80" Nº 100/1 (convencional) con los siguientes elementos accesorios: interface, teclado y video y mesa circular inclinable de 250mm de diámetro; un palpador electrónico marca Gould modelo "62-0037-03" Nº 5356-1587 con los siguientes elementos accesorios: dos husillos planetarios modelo S-1 y S-2; Una computadora marca Olivetti modelo 286 Nº 0228392; una impresora marca Olivetti de 80 columnas, modelo DM99 Nº 100/2 (convencional); una computadora marca Apollo modelo 4000 Nº SA4474500059 con los siguientes elementos accesorios; teclado y video de 19"; una minicámara fotométrica para control de vidrio marca BCA (convencional) modelo A-1 (convencional) Nº 7867 (convencional) con los siguientes elementos accesorios: alimentador computer (video) CPU; alimentador de tensión; teclado; gabinete y controles analógicos digitales; soporte orientable; gabinete de minicámara de 2,5m. de largo; Una impresora marca Star modelo LC-20 Nº 512001286669, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 12 hs. en la Av. J. D. Perón Nº 3927, San Justo, Pcia. de Bs. As. Base: U$S 343.860.- Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas a favor de la vendedora. Es por cuenta y orden del comprador el traslado, desmonte y desamure de los bienes. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires. 22/5/2000.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 26/5 Nº 49.351 v. 30/5/2000

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 3 de julio de 2000 a partir de las 15 hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Fernández, Eduardo	M. Benz BM386 vers. 1633/1996, chasis c/cabina exhibición: Ruta 5, Km. 159, Chivilcoy, Bs. As.	AYP 520	40.000
Ttes. Colectivos Gral. San Martín	M. Benz OH 1316/51 Diesel año 93, microómnibus exhibición: Av. Gaona y Galileo Galilei, Moreno, Bs. As.	TZJ 930	30.000
Gutiérrez Carlos A.	Scania R113 H 4x2 38 DSC 320/97, Unidad tractora exhibición: llamar previo al 4812-6780.	BRU 315	45.000

en el estado en que se encuentra (Para exhibición previamente llamar al 4812-6780 4813-8353). Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 29/5 Nº 14.285 v. 31/5/2000

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), subastará el día 03 de junio de 2000 a partir de las 10:00 hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro, Pcia. de Bs. As. los automotores que a continuación se detallan: Transit 190 '98 CAV 890; Escort XR3 '98 CEU 915; Fiesta LXD '98 CDG 885; Ducato 2.5 '97 BSY 191; Rancer '98 BWL 851; Fiesta LX '96 ATN 351; KA '98 BUX 910; Escort LX '97 BSO 918; Escort LX '98 BXA 238; Classic '97 BRU 004; Courier '97 BLU 842; Escort LX '97 BMH 812; F-100 DSL '98 BUV 575; F-100 '94 SOJ 151; Fiesta LX '98 CAF 162; KA '98 CBX 764; Escort LX '97 BRI 814; Escort LX '97 BKY 809; Fiesta '97 BUO 818; F-100 N '97 BQO 512; F100 '97 BFS 223; Renault Express '96 AZF 275; F-100 '98 CNN 633; Fiesta LXD '97 BNA 041; Escort LX '98 CBG 276; Escort '98 BXW 731; Escort LX '98 CHW 986; VW Saveiro '94 SWO 718; Fiat Regatta '92 V095856; Fiesta LX '97 BMD 525; Escort LX '98 BOV 560; Fiesta LX '98 BRV651; Escort Ghia '90 RGT 198; VW Polo Classic N '97 Bis 917; Courier '98 CEK 653; Orion '94 SNE 739; Peugeot 505 '93 SGR 855; Fiat Duna '91 RPJ 053; Escort LX 1.8 '99 BNA 714; KA '98 CCD 775; Transit '98 CIZ 936; KA '97 BVL 525; KA '98 BSV 983; KA '98 BXL 690; KA '98 BYL 658; Courier '98 CFP 046; Fiesta '97 BXP 307; VW Gol '95 AJG 460; F-100 HSD '97 BKY 885; VW Polo SD '98 BTZ 690; Mondeo '98 BXK 972; Escort LX D '97 BWO 550; Fiat Duna SCR '95 AGB 352; Courier '97 BLI 968; Fiesta LX '96 BFA 158; KA '97 BUY 315; Transit 190 '98 CJP 184; KA '97 BSA 025; VW Gol '97 BQN 796; Escort LX D '97 BSU 867; F-100 TD '99 CSR 137; Fiesta '98 CHG 040; KA '98 CJR 585; Courier '98 CEG 358; KA '98 BXS 206; KA '98 CAN 897; Escort LX '98 CGO 443; Renault 19 D '96 BAY 021; Fiesta LX '98 CBM 222; VW Saveiro '96 AYE 033; Transit 190 '98 CJG 186; Fiesta LXD '98 BRZ 092; VW Gol CLD '98 CBB 180; Courier '98 CHE 468; Courier '98 CBK 178; Fiat Duna Weekend '94 SPS 441; Escort LX '98 BXH 692; Courier '98 CJD 566; KA '98 CHQ 972; Ranger C/C XLT 4x2 '99 COR 811, KIA '94 VEI 624; Fiesta LX N '96 AVK 864; Courier '97 BTL 932; Transit '98 CUB 506; Fiesta LX '97 BHT 184; Fiat Duna CL '95 AEQ 071; Courier '98 CIZ 305; Orion GLX '96 AQO 405. En el estado que se encuentran y exhiben los días 30 y 31 de mayo y 1 y 2 de junio de 09 a 13 y de 14 a 16 hs. Puesta en marcha el día 01 de junio a las 14:00 hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro. Sin base al mejor postor. Seña 10%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, todo en efectivo o cheque personal en el acto de subasta. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

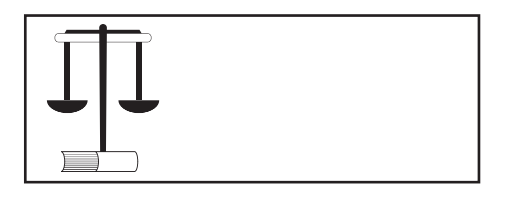
Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Fabián Narváez, martillero.

e. 29/5 Nº 49.357 v. 31/5/2000

El Martillero José Eduardo Sabaris, Matrícula 419, Folio 139, Libro 72, con domicilio en la calle Lavalle 1388, Casillero 163 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por mandato del Señor José Rodolfo Fornasari y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 57 y ss. de la Ley 24.441, venderá en remate público el día 16 de junio de 2000 a las 10,40 hs. en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Juan D. Perón 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un inmueble consistente en un Departamento sometido al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, identificado como la Unidad Funcional Nº Dos de la Planta Baja del Edificio sito en la calle Riobamba 855/57, entre las calles Paraguay y Avda. Córdoba de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Superficie cubierta de 47,64 m2, superficie descubierta de 12,54 m2, superficie total: 60,18 m2. Nomenclatura Catastral: Circ.: 19, Secc. 11, Manz. 74, Parc. 11, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula: 19-4052/2. Base: 30% al formalizar el Boleto de compraventa, el saldo: 70% al suscribir la escritura traslativa de dominio que se formalizará dentro de los noventa (90) días de la firma del boleto. Comisión: 3% a la firma del boleto. Gastos de escritura a cargo del comprador quien designará al escribano interviniente. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: $ 1.064,19, al 13/03/00, a OSN.: sin deuda, a Aguas Argentinas S.A.: $ 714,61 al 2/03/00. Expensas Comunes: $ 670,55 al 20/05/00 siendo el importe de las expensas del mes de abril de 2000 de $ 90,53. El inmueble se encuentra ocupado por el Señor Roberto Francisco Assalini (DNI. Nº 16.976.665) y por el deudor y se compone de cocina, living, baño y un dormitorio en buen estado, las aberturas con sus herrajes, los artefactos con sus canillas y los vidrios sanos. Se establece como días de visitas el 14 y 15 de junio de 2000 de 15 a 17 horas. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Juez Competente: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autos: "FORNASARI JOSE R. c/RAMIREZ ALEJANDRO C. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 86.393/98). Para mayor información comunicarse con el mart. Sabaris al Tel. 4797-1444. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
José Eduardo Sabaris, martillero.

e. 29/5 Nº 51.352 v. 31/5/2000

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 2598/98, caratulados: "FERRA, GLORIA s/Inf. Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, oficina 250, Capital Federal, notifica por este medio a GLORIA RAQUEL FERRA (D.N.I. Nº 01.679.665), del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires de mayo de 2000.- Practíquese nueva pericia para que el Perito Calígrafo Oficial Oscar Benito Bustos, designado conforme lo dispuesto a fs. 128: 1) se expida expresamente acerca si la firma y aclaración obrante en el casillero destinado a "firma y aclaración del promotor", de la solicitud de traspaso Nº 0046626 de Profesión + Auge AFJP, pertenece al puño y letra de GLORIA FERRA, tomando como indubitables los elementos señalados a fs. 128, respecto de la nombrada. 2) Asimismo determine si las grafías manuscritas originales estampadas a fs. 39/vta., y 40, pertenecen al puño y letra de Elba Liliana Fernández, tomando como indubitables los fijados para la nombrada a fs. 128. — Notifíquese ...". — Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Barga-lló, secretario.

Secretario, 11 de mayo de 2000.

e. 23/5 Nº 317.670 v. 30/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

PEDACI MATILDE ALICIA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDACI, MATILDE ALICIA. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 29/5 Nº 51.269 v. 31/5/2000

ONESTI VICTORIO FRANCISCO ONESTI s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO FRANCISCO ONESTI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de abril de 2000.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 29/5 Nº 51.255 v. 31/5/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 6, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza en autos "FILAS, MARIA CRISTINA c/MONACCI, MARCELA SUSANA y Otro s/Ejecución de Alquileres (Expte. 31.167/97)", a MARCELA SUSANA MONACCI, para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensor Oficial. Se transcribe en lo pertinente el auto corriente a fs. 21 de las citadas actuaciones: /// nos Aires, noviembre 17 de 1997 ... Y Vistos Considerando: ... II. Consecuentemente, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 250, 523, 542 y conc. del Código Procesal, hasta alcanzar la suma reclamada pesos cinco mil seiscientos cuarenta y tres ($ 5.643), con más la suma de pesos dos mil seiscientos ($ 2.600), que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago. Dicha intimación importará la citación para oponer excepciones y constituir domicilio dentro de la Capital Federal en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante sin más trámite... Fdo.: Juan Manuel Converset, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2000.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 29/5 Nº 51.462 v. 30/5/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO GLUSBERG. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial sin costo.

Buenos Aires, abril 24 de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 29/5 Nº 318.140 v. 31/5/2000

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA DELIA NICHEA y OSVALDO PASCUAL MECCIA, a fin de hacer valer sus eventuales derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2000.
José Antonio Charlín, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/4 al 12/4/2000

e. 26/5 Nº 45.093 v. 30/5/2000

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, a cargo del Dr. Raúl J. Rollan, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Jorge E. Beade, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º Capital Federal, cita por diez días a la coaccionada BEATRIZ ELISA PASTRANA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente; cítese por edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el diario La Razón durante el plazo de 3 días, en los autos caratulados "NITTI JORGE y Otro c/PASTRANA BEATRIZ y Otro s/Redargución de Falsedad".

Buenos Aires, 24 de febrero de 2000.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 26/5 Nº 51.294 v. 30/5/2000

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, cita por diez días a la Sra. MARIA DEL CARMEN AREVALO para que tome la intervención que le corresponda en autos: "RIVAROLA, LUIS OSCAR c/AREVALO, MARIA DEL CARMEN s/Divorcio Vincular" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos (2) días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 3 de mayo de 2000.
Gustavo E. Noya, secretario.

e. 29/5 Nº 49.360 v. 30/5/2000

Nº 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 84, a cargo de la Dra. María Teresa Berzosa de Naveira, Secretaría Unica, de esta Capital Federal sito en Lavalle 1220, Piso 4º emplaza en los autos caratulados "VALLVE, ALBERTO c/RODRIGUEZ, JOAQUINA s/Divorcio Art. 214 Inc. 2º Cód. Civil", a la demandada, Sra. JOAQUINA RODRIGUEZ, para que en el plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 146, 147, 343 y concs. del C.P.C.C.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de abril de 2000.
Alberto S. Pestalardo, secretario.

e. 29/5 Nº 51.388 v. 30/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: "HUNIS, SALOMON s/Pedido de Quiebra por CITIBANK N.A." cita y emplaza al Sr. SALOMON HUNIS (DNI 4.013.729) en los términos del art. 84 de la ley 24.522 bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por el término de 2 días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 29/5 Nº 51.458 v. 30/5/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en la calle Avda. Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "CLUB KEN S.R.L. c/LAZZO JULIA DELINA y Otros s/Ejecutivo", cita a JULIA DELINA LAZZO (DNI 11.023.835) y a NICOLAS ROGELIO DUBOVIK (DNI 11.302.633), para que comparezcan en el plazo de cinco días a estar a derecho y a oponer excepciones quedando a tal efecto intimados de pago en los términos del CPr 542, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/5 Nº 51.340 v. 30/5/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto sito en Libertad 533, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a PAVY GRACIELA BEA-

TRIZ para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos y tomar la intervención que le corresponde en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/PAVY, GRACIELA BEATRIZ s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que lo represente (art. 146 del C.P.C.C.). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 29/5 Nº 49.299 v. 30/5/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana Amaya, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LAREAU, MARIA ELENA Y Otros s/Ejecutivo" a la Sra. MARIA ELENA LAREAU, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento en caso de que así no lo hiciere, de tener por reconocida la firma y proceder en consecuencia. El presente edicto se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 26/5 Nº 49.203 v. 1/6/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "MILBURI S.A. s/Cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de abril de 2000 … 2. Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos siendo de aplicación al caso lo dispuesto por el art. 89 y siguientes del Decreto Ley 5965/63, bajo responsabilidad del peticionante cancélese el certificado de plazo fijo nominativo transferible en dólares, emitido a nombre de MILBURI S.A. por el Banco Patricios, por la suma a su vencimiento de U$S 6.139.- 3. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial…". Fdo.: Margarita Braga. Juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 29/5 Nº 51.318 v. 16/6/2000

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en M.T. de Alvear 1840, P.B., en los autos caratulados "TOME RICO, JOSE LUIS s/Pedido de Quiebra (Por BANCO PIANO S.A.) cita a JOSE LUIS TOME RICO para que en el plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra (conforme artículo 84, de la Ley 24.522). Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en la Gaceta de Paz.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 26/5 Nº 51.152 v. 30/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 41230 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DINO MEDINA TEJADA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declárasele rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 23/5 Nº 317.728 v. 30/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 34.522 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JORGE SEBASTIAN SILVA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.835 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 34.460 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GABRIEL ALBERTO OCCHIPINTI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.836 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 37.520 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ROSA HURTADO GIMENEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.837 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 38.133 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ROQUE PEREGRINO SALCEDO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.838 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 39.351 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CARLOS WALTER VELAZQUEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.839 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 26.071 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RICARDO CELESTINO ROMANO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.848 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 33.302 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANGEL EDUARDO GONZALEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.849 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 26.711 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LORENZO ALEJANDRO HOOVER bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.850 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 33.838 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JOSE LUIS RODRIGUEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.851 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 26.270 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ISABEL GONZALEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.852 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 37.292 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a GRISELDA SILVANA LOPEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.853 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nº 40.112 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a RUBEN GABRIEL SALATE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.857 v. 31/5/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 29.705 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a NELLY DEL CARMEN GODOY bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/5 Nº 317.840 v. 1/6/2000

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nº 4, en la causa Nro. 29.705 del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a MARIA JOSE MORENO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 26/5 Nº 317.992 v. 1/6/2000

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL CHACON OLIVARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.928/JF, que se le sigue por Hurto y Lesiones Culposas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 23/5 Nº 317.653 v. 30/5/2000

"nos Aires, 8 de mayo de 2000. Cítese por edicto a CLAUDIO JAVIER SANTONE para que dentro de los tres días de notificado, comparezca ante el Tribunal en la presente causa Nº 32079/VI seguida por art. 94 C.P., a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo: Fernando Larrain, juez. Ante mí: Jorge H. E. Fernández, secretario".
e. 23/5 Nº 317.654 v. 30/5/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL PARONIA SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 31.808/IV, que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 89, 149 bis, 183 y 239 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Julio Augusto Pedroso, secretario Ad Hoc.
e. 24/5 Nº 317.655 v. 31/5/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a CESAR ALBERTO GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 46.030 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2000.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 29/5 Nº 318.261 v. 31/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-4343/00, caratulada: "ORTEGA MARTINEZ, NOEL s/Falsificación Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a NOEL ORTEGA MARTINEZ, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 29/5 Nº 318.130 v. 2/6/2000

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 4, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, notifica a RODOLFO CARLOS ESCARIZ, ROBERTO ESCARIZ y MONICA SANDRA DI TOLLA, por cinco días a partir de la publicación del presente que en la causa Nro. 7.795/1997 caratulada "HORIZONTE CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Estafa", se resolvió: ///nos Aires, 16 de mayo de 2000. Autos y vistos y considerando ... Resuelvo: ... IV) Citar a RODOLFO CARLOS ESCARIZ, ROBERTO ESCARIZ, MONICA SANDRA DI TOLLA, a fin de que dentro del tercer día de notificados comparezcan ante este Tribunal a efectos de recibirles declaración indagatoria en orden a los delitos previstos en los arts. 172, 174 inc. 5 y 210 del C.P.. Todo ello, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde y contumaz. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº, 17 de mayo de 2000.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 24/5 Nº 317.864 v. 31/5/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico cita y emplaza a ARMINDA ROXANA BORDA SEJAS para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 15.011/99 caratulada "N.N. s/Inf. art. 138 del Código Penal", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, 19 de mayo de 2000.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 26/5 Nº 318.172 v. 1/6/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO SAMAME por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3º piso, en la causa 6026/99 caratulada: "LLANOS LLANOS, CARLOS ENRIQUE y Otro s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "... líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar edictos por el término de cinco días —Art. 150 del C.P.P.— con el objeto de citar a CARLOS ALBERTO SAMAME (peruano, indocumentado, soltero empleado, con domicilio constituido en la sede de la Defensoría Oficial Nº 1, sita en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 5º piso de esta ciudad) quien deberá comparecer dentro del quinto día de notificado, ante los estrados de este Tribunal, con el fin de prestar declaración indagatoria a tenor del Art. 294, en los autos Nº 6026/99 del registro de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada ... Fdo. P.R.S. Gabriel R. Cavallo, juez federal. Ante mí: Javiera Gómez Castilla, secretaria.

e. 24/5 Nº 317.890 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Pedro O. Diani (sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso tercero de Capital Federal) en relación con la causa 6265/99 caratulada "MARECO, ISMAEL s/Falsificación Documento destinado a Acreditar Identidad", hace saber por medio del presente a ISMAEL MARECO (de nacionalidad paraguaya, titular de la cédula de Paraguay Nº 3.796.740, hijo de Gladys Mareco y de padre desconocido, estado civil soltero, ocupación albañil, con último domicilio conocido en la calle Catamarca 237 piso primero de esta ciudad) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del término de tres días —a contar desde la última publicación del presente—, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 18 de mayo de 2000 ... publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, (conforme lo dispuesto en el artículo 150 del C.P.P.N.) ...". Fdo.: p.r.s. Gabriel R. Cavallo, juez federal. Ante mí: p.r.s. Pedro O. Diani, secretario.

e. 26/5 Nº 318.009 v. 1/6/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JOSE EMILIANO PEREZ, titular del D.N.I. 22.994.118, de nacionalidad argentino, con último domicilio conocido en la calle 2da. Rivadavia 14555, de la localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 2677/96, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la ley 23.737, caratulada "PEREZ EMILIANO JOSE s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 11 de mayo de 2000.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 24/5 Nº 317.874 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, por ante la Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a la Sra. LILIANA CRISTINA BALBUENA, D.N.I. 12.079.872, con último domicilio en la calle Piedras 1746 de Capital Federal, a presentarse ante éste Tribunal dentro de las setenta y dos horas contadas a partir de la última publicación, a efectos de recibírsele declaración a tenor del artículo 294 del C.P.P.N., en los autos Nº 4733/95, caratulados "MARQUEZ MARTA RAQUEL y Otros s/ Falsificación de Doc. Público", bajo apercibimiento en caso contrario de declarársela rebelde, ordenándose su inmediata captura.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 24/5 Nº 317.847 v. 31/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9 a cargo de la Dra. Emilia Martha García, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. Silvia N. Cohn, sito en calle Carlos Pellegrini 685, Piso 6º, de Capital Federal, cita por cinco días a OSSA BETANCOURT LEONARDO a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, en los autos "AFIP-D.G.A. c/OSSA BETANCOURT LEONARDO s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 22.759/99, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Como recaudo se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 6 de marzo de 2000. Habiéndose cumplido los recaudos del art. 145 del Código Procesal Civil y Comercial, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, emplazando a la demandada para que dentro del plazo de cinco días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio (arts. 146, 146, 147 y cctes. del CPCC). Fdo.: Osvaldo Guglielmino (Juez Federal - P.R.S.)". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de abril de 2000.
Silvia N. Cohn, secretaria federal.

e. 29/5 Nº 51.322 v. 30/5/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Pablo A. Garbarino, sito en calle Carlos Pellegrini 685, Piso 4º, Capital Federal, cita por cinco días a RASOLIN S.A. a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, en los autos "A.F.I.P.-D.G.A. c/RASOLIN S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 13.419/99, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de abril de 2000.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.

e. 29/5 Nº 51.321 v. 30/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, notifica a REINALDO GAGGERO (C.I. 5.755.021), MARIA CRISTINA TRUSCELLI (D.N.I. 18.744.895) y a SUSANA ESTHER GONZALEZ (C.I. 8.150.641) de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de mayo de 2000. Autos y Vistos … Y Considerando … Resuelvo: I. Declarar la incompetencia de este tribunal para intervenir en la presente causa registrada bajo el Nº 78.212/99 y remitirla al Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8. Notifíquese y hágase saber por edictos a los imputados REINALDO GAGGERO, MARIA CRISTINA TRUSCELLI y SUSANA ESTER GONZALEZ, por el término de cinco días. Líbrese oficio. Fdo.: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí María Cecilia Perzan, Secretaria". Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
María Cecilia Perzan, secretaria.

e. 29/5 Nº 318.271 v. 2/6/2000

Nº 20

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 162, cita y emplaza a LUIS VEREAU VAZQUEZ a efectos de que comparezca ante el Tribunal, dentro del término de cinco días, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Hugo Fabián Decaria, secretario.

e. 23/5 Nº 317.833 v. 30/5/2000

JUZGADO EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12. Emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR EDGARDO COSTA, LE. Nº 4.295.311, nacido el 28/08/1939, para que comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria —CPP294—, el día 28 de junio de 2000 a las 10 hs. en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 CP, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 29/5 Nº 318.375 v. 2/6/2000

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

Este Juzgado Nacional de Menores Nº 4, a cargo de la Dra. María Cecilia Maiza, por ante la Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Alejandro Martí Garro, sito en Talcahuano 550, piso 8vo. of. 8010 fondo; cita y emplaza a PATRICIA ALEJANDRA ORMART (de 31 años de edad, instruida, DNI Nº 20.426.354, sin otros datos en autos) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, a fin de recibirle declaración indagatoria; en causa Nº 4935/12 instruida en los términos de la ley 24.270, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 11 de mayo de 2000. … cítese a PATRICIA ALEJANDRA ORMART mediante publicación de edictos, durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y solicitar su detención (art. 150, 288 y 289 del C.P.P.N.). Notifíquese." Fdo. María Cecilia Maiza. Ante mí: Alejandro Martí Garro. Secretario.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los once días del mes de mayo del año dos mil.

e. 29/5 Nº 318.259 v. 31/5/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, con asiento en la calle Bartolomé Mitre 962 de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a LEONARDO RAUL DEL CORAZON DE JESUS LEMME, titular de la L.E. 7.717.949, a que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación de edictos a efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto en el art. 8vo. de la ley 23.771, en la causa nro. 12.684 del Registro de la Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Elena Beatriz Dilario, caratulada: "LEMME, LEONARDO RAUL DEL CORAZON DE JESUS s/Inf. a la Ley 23.771", ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que así lo ordena: "Morón, 4 de mayo de 2000. ... Cítese por edictos a LEONARDO RAUL DEL CORAZON DE JESUS LEMME. Fdo. Jorge E. Rodríguez, juez federal subrogante.
Elena Beatriz Dilario, secretaria.

e. 24/5 Nº 317.829 v. 31/5/2000

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 4

Este Juzgado Nacional de Menores Nº 4, a cargo de la Dra. María Cecilia Maiza, por ante la Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Alejandro Martí Garro, sito en Talcahuano 550, piso 8vo. of. 8010 fondo; cita y emplaza a PATRICIA ALEJANDRA ORMART (de 31 años de edad, instruida, DNI Nº 20.426.354, sin otros datos en autos) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, a fin de recibirle declaración indagatoria; en causa Nº 4935/12 instruida en los términos de la ley 24.270, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 11 de mayo de 2000. … cítese a PATRICIA ALEJANDRA ORMART mediante publicación de edictos, durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y solicitar su detención (art. 150, 288 y 289 del C.P.P.N.). Notifíquese." Fdo. María Cecilia Maiza. Ante mí: Alejandro Martí Garro. Secretario.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires a los once días del mes de mayo del año dos mil.

e. 29/5 Nº 318.259 v. 31/5/2000

JUZGADO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº 6

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 6, a cargo de la Dra. Victoria Patricia Pérez Tognola, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Mónica Beatriz Juárez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a PEDRO KLOCKER, para que en el término de cinco días comparezca en autos "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA LECHERA (O.S.P.I.L.) c/PEDRO KLOCKNER s/Cobro de Aportes y Contribuciones", Expte. Nº 11.460/97, a estar a derecho, constituir do-micilio y oponer las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 17 de marzo de 2000.
Mónica B. Juárez, secretaria.

e. 29/5 Nº 51.373 v. 30/5/2000

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

El Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 12, hace saber por quince (15) días, que tramite la solicitud de carta de ciudadanía argentina don STEFAN CHINIEWICZ de nacionalidad Paraguay, nacida el día 11 del mes de marzo de 1952, en Colonia Fran, Nación Paraguay, a los fines previstos por la ley 24.533, art. 2º. El presente edicto ha sido ordenado en los autos caratulados: "CHINIEWICZ, STEFAN s/Ciudadanía", en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 4 de La Plata, Secretaría Nº 12 a cargo de la suscripta, el que deberá ser publicado por dos veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción del domicilio de la peticionante.

La Plata, 12 de mayo de 2000.
Adriana D. Delucchi, secretaria.

e. 29/5 Nº 318.229 v. 30/5/2000

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Bahía Blanca, con la intervención del Sr. Juez Federal 'ad hoc' Dr. Felipe Omar Brianti, Secretaría en lo Criminal y Correccional nº 3 a cargo de la Dra. Lidia Elda Bacha, cita y emplaza a JORGE FABIAN DETZEL, de sobrenombre 'Ruso', argen-

tino, nacido el 3 de setiembre de 1963 en Guaminí, provincia de Buenos Aires, hijo de Luis y de Margarita Kriegger, titular de D.N.I. Nº 16.538.805 de profesión chapista, estado civil soltero y con instrucción primaria, con último domicilio conocido en calle A. Toledo s/nº de Guaminí, Provincia de Buenos Aires, para que en el término de tres (3) días a partir de la publicación del presente comparezca ante dicho Juzgado y Secretaría, a estar a derecho en la causa nº 62/89, caratulada: "DETZEL, JORGE FABIO; CASTRO, RODOLFO OSCAR y HALL, CARLOS HORACIO s/Inf. Art. 286 C.P.", en la que con fecha 17/02/00 se dictó sentencia condenatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 139 C.P.M.P.). Publíquese por tres (3) días.

Bahía Blanca, 15 de mayo de 2000.

Lidia Elda Bacha, secretaria federal.

e. 29/5 Nº 318.090 v. 31/5/2000

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal nº 4 de Rosario (Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros), cita a comparecer ante estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria a LUIS ALBERTO FIORENZATO, D.N.I. nro. 13.619.874, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 292 del Código Penal, en la causa caratulada "Srio. Averiguación adulteración sellos y firmas en la libreta aspirante a práctico de la Prefectura Naval Argentina", expte. nro. 88/97, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 2 de mayo de 2000.

Omar R. A. Digerónimo, juez federal.

e. 29/5 Nº 318.254 v. 2/6/2000

El Sr. Juez Federal, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal nº 4 de Rosario (Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Carlos A. Vera Barros), cita a comparecer a JORGE NELSON FORMENTO, D.N.I. Nº 21.879.159 ante la Fiscalía Federal Nº 1 de esta ciudad a fin de proponer un abogado para que ejerza su defensa técnica quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 14, 2do. párrafo de la Ley 23.737, en la causa caratulada "FORMENTO, JORGE NELSON s/ley 23.737", expte. Nº 182/99, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará de oficio al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda, será declarado rebelde y se ordenará su captura.

Rosario, 3 de mayo de 2000.

Omar R. A. Digerónimo, juez federal.

e. 29/5 Nº 318.257 v. 2/6/2000

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

Dr. Antonio G. Labate, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, cita y emplaza: VICENTE GERECITANO D.N.I. Nº 14.003.605, a que se presente ante este Tribunal dentro del quinto día de publicado el presente, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la causa Nº 27/99 caratulada: "N.N. s/delito c/la fe pública".

Neuquén, 16 de mayo de 2000.

Gustavo Eduardo Villanueva, secretario penal.

e. 29/5 Nº 318.277 v. 31/5/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, conjuez federal, secretaría penal a cargo del Dr. Guillermo R. Lega, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a NESTOR A. CANEO, D.N.I. Nº 13.564.079, con último domicilio en la calle Bº 30 de Octubre Edif. 55 Dto. "A" y/o calle Canadá 2392, ambos de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 22.362. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150 y 288 ss. y cc. de C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días". Ricardo A. Napolitani, conjuez federal. Ante mí: Guillermo R. Lega, secretario federal.

Comodoro Rivadavia, 17 de mayo de 2000.

e. 29/5 Nº 318.267 v. 2/6/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	11/05/00	NORBERTO OSCAR ECHEVARRIA (DNI 12.652.287)	5	ESTAFA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	10/05/00	ROBERTO DZIKOWSKY - D.N.I. Nº 13.482.155-	3	Nº 38.422/2000
42	106	LAURA G. BRUNIARD	15/05/00	JUAN DE LA CRUZ SANDOVAL IRAGUIRRE	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	12/05/00	JORGE MARCEL LUCK PERALTA	1	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	11/05/00	ORLANDO DAMIAN ORTIZ	1	-

e. 29/5 Nº 66 v. 31/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	17/05/00	JUAN ANTONIO BALLESTA	3	ESTAFA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	27/04/00	RICARDO JOSE ZURRO, D.N.I. Nº 11.675.697	5	-
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	17/05/00	DAMIAN ALEJANDRO RETAMOSA	5	ROBO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	5/05/00	CARLOS ALBERTO SILVA (CI 7.722.451)	2	FALSO TESTIMONIO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	15/05/00	JOSE ENRIQUE MALECEK (DNI Nº 5.081.768)	5	Nº 10.475/2000 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	12/05/00	NESTOR JUAN MARTINEZ, TITULAR DE LA C.I.P.F.A. 3.554.826	5	-
26	155	ENZO M. CIPRIANI	9/05/00	DIEGO RICARDO LIBONATI	5	DEFRAUDACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	15/05/00	EDMUNDO ELISEO VILLALVA JARA	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE OMISION DEFRAUDATORIA DE RESTITUIR (ART. 173 INC. 2º DEL CODIGO PENAL)
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	16/05/00	MARIA GABRIELA PEREZ ARCENILLA	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	19/05/00	NORBERTO RAUL GARCIA	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	15/05/00	EDUARDO HUGO LEAL, DNI 16.645.271	5	DEFRAUDACION
35	120	OSVALDO DANIEL RAPPA	17/05/00	JORGE MIGUEL VACA, DNI Nº 18.624.328	3	ROBO
38	132	DANIEL DEL BUONO	12/05/00	SERGIO ARREDONDO, D.N.I. 8.515.616	3	DELITO DE ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	26/04/00	PABLO RICARDO ZERDA	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	10/05/00	CRISTIAN GASPAR REGUERA	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	17/04/00	HUGO DOMINGUEZ	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	27/03/00	ADRIAN GUSTAVO GADDI, ARGENTINO, DNI Nº 20.839.548	5	Nº 53.882/99
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	10/05/00	RAUL ENRIQUE BENITEZ	5	DEFRAUDACION
47	136	JORGE A. DE SANTO	15/05/00	JUAN CARLOS THEMTHAM	3	Nº 22.713/2000 - AMENAZAS
48	145	NESTOR A. PANTANO	11/05/00	PAULINO ANTONIO CURRY-DE NACIONALIDAD ARGENTINA, TITULAR DEL D.N.I. Nº 1.728.758, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE TUCUMAN 435, 6º PISO, DPTO. "17" DE ESTA CIUDAD, Y DE QUIEN SE CARECE DE DEMAS DATOS FILIATORIOS	3	Nº 125.714/99
48	145	NESTOR ABEL PANTANO	18/05/00	ARIEL GASTON FIGUEROA (D.N.I. Nº 23.672.477)	3	Nº 53.216/1999 - FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO (ART. 292 DEL C.P.N.)

e. 29/5 Nº 67 v. 2/6/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 2000, se decretó la quiebra de PENETRIT S.A. 30-561219407 en la que se designó síndico al Dr. Néstor Daniel Agra, con domicilio en Viamonte 1348, Piso 9º "A" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 23/5 Nº 317.656 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de CHASCO JUAN CARLOS - TORRILLAS RICARDO LUIS (sociedad de hecho) y de sus socios JUAN CARLOS CHASCO (D.N.I. Nº 5.085.058) y RICARDO LUIS TORRILLAS (D.N.I. Nº 5.379.855) en la que se designó síndico a la Dra. Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, Piso 1º (Tel. 4953-5312), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/5 Nº 317.660 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de JORGE AMBROSIO ZURUTUZA L.E. Nº 7.740.564, en la que se designó síndico a la Dra. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4º (Tel. 4962-4967) de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 23/5 Nº 317.665 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 2000, se decretó la quiebra de FRUTICOLA CASABLANCA S.A., CUIT Nº 30-69351220-0 en la que se designó síndico al Dr. Daniel Alberto D'Adamo, con domicilio en Uruguay 660, 3º piso "B", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de junio de 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 24/5 Nº 317.897 v. 31/5/2000

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial No. 1, Secretaría No. 2, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de DIB HNOS. S.A. CUIT Nº 33-52324855-9 con fecha 10 de abril de 2000. Se fijó plazo hasta el 8 de junio de 2000 para que los acreedores presentan ante el síndico Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129 piso 1 CF. Los pedidos de verificación de créditos junto con los títulos justificativos. Se fijó para los días 10-8-00 y 6-10-00 para la presentación de los informes de los arts. 35 y 39 LCQ y para el 5-2-01 a las 10 hs. la audiencia informativa.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 26/5 Nº 51.226 v. 1/6/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal a cargo del Doctor Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, con sede en la calle Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso tercero, hace saber por cinco días en autos caratulados "COMPAÑIA COLECTIVA COSTERA CRIOLLA SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo" que con fecha 4 de mayo de 2000 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la citada sociedad, habiéndose designado síndico categoría "A" al Estudio "DESIMONE, PAEZ, CUSINI, Contadores Públicos", con domicilio en la Avenida Callao 157, piso séptimo "D" (teléfono 4373-1361), de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores que pretendan ser admitidos en calidad de tales deberán presentar ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto del año 2000. Las observaciones serán admitidas en los términos del art. 34 de la Ley 24.522 hasta el día 18 de agosto de 200 y podrán ser contestadas hasta el día 5 de septiembre de 2000. Asimismo se hace saber que el Informe previsto en el art. 35 de la ley cit. será presentado el día 20 de septiembre de 2000 y el Informe previsto en el art. 39, ley cit., el día 6 de noviembre de 2000. Con fecha 12 de marzo de 2001 será clausurado el período de exclusividad y la audiencia prevista en el art. 45 de la ley de la materia será celebrada el día 5 de marzo de 2001 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación" de la Ciudad de Buenos Aires. Se formalizará igualmente publicación en el diario de publicaciones legales de las provincias de Buenos Aires y de Córdoba. Asimismo será también publicado en un diario de amplia circulación en las ciudades de La Plata, Bahía Blanca, Capilla del Monte, Córdoba, Mar del Plata, Necochea y Tandil.
Ciudad de Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 23/5 Nº 50.954 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de la Capital Federal, en los autos caratulados "BORELINA, EDMUNDO MIGUEL s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 3-4-00 se decretó la quiebra de BORELINA, EDMUNDO MIGUEL L.E. Nº 4.336.018. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6º Oficina B de Capital Federal, hasta el día 12-6-00; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 26-06-00 y aquél para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 10-07-00. 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 21-8-00 y 02-10-00 respectivamente. 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al falllido a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder.
Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 23/5 Nº 317.674 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4, del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados "CAFARELLI, DANIEL OMAR s/Quiebra" hace saber que con fecha 07/02/2000 se ha decretado la quiebra de CAFARELLI, DANIEL OMAR (C.U.I.T. 20-08298489-6) y que hasta el día 11/07/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 08/08/2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 22/08/2000.- El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 hasta los días 19/09/2000 y 31/10/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 26/5 Nº 318.074 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados "PELLICIA, JULIO ANTONIO s/Quiebra" hace saber que con fecha 04/05/2000 se ha decretado la quiebra de PELLICIA, JULIO ANTONIO (C.U.I.T. 20-04212798-2) y que hasta el día 14/07/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 15/08/2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 31/08/2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 hasta los días 15/09/2000 y 31/10/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/5 Nº 318.214 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados NAVARRO GRIMAUX DE TOTH, MARTA EUGENIA PETRONA s/Quiebra hace saber que con fecha 29/3/2000 se ha decretado la quiebra de NAVARRO GRIMAUX DE TOTH, MARTA EUGENIA PETRONA (C.U.I.T. 27-05321569-1), y hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 7/8/2000 presenten a la Síndico Marta Nilda Pérez con domicilio en Av. Córdoba 1513 2do. piso Dto. A, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sigtes. de la ley 24.522 y cuenta hasta el día 23/8/2000 para proceder a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 8/9/2000. Hágase saber al Síndico que deberá presentar los informes que establece los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 6/10/2000 y 23/11/2000, respectivamente. Prohíbase hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicarlo en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/5 Nº 318.216 v. 2/6/2000

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de MILLEFANTI GUILLERMO CARLOS, siendo el Síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615, piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530 / 315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 16 de agosto de 2000. El Síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 05 de octubre de 2000 y 16 de noviembre del 2000 respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal; d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 23/5 Nº 317.746 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635 Piso 6º de la Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 31 de marzo de 2000, en los autos caratulados: "PRODUCTOS PENTAGONO SRL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PRODUCTOS PENTAGONO S.R.L., haciéndole saber a éste y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de junio de 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de agosto de 2000 y 25 de septiembre de 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L. C. El síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha con domicilio en la calle Rodríguez Peña 660, Piso 3º, Capital Federal, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/5 Nº 317.681 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "EDITORIAL COLUMBA S.A. s/Concurso Preventivo" - Expte. Nº 90628 - en fecha 11 de abril de 2000 se ha declarado abierto el concurso preventivo solicitado por EDITORIAL COLUMBA S.A. Se ha fijado hasta el día 16 de agosto de 2000 para que los acreedores presenten al Síndico Contador Público Nacional Alberto Daniel Chebi, con domicilio en Viamonte 2381 - TE: 4477-0866, los pedidos de verificación de créditos. La sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación el día 05 de octubre de 2000 y el correspondiente al estado general de los negocios el día 16 de noviembre de 2000 (Arts. 35 y 39 ley 24.522. Desígnase el día 21 de marzo del 2001 a las 8,00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme Art. 45 de la L.C., que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 26/5 Nº 51.259 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12.04.00, se decretó la quiebra de FERNANDEZ RUBEN OSCAR (L.E. 4.528.773) - Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723 1º piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 16.08.00. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 05.10.2000 y 16.11.2000, respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquella. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y docu-

mentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes y a fin de que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. A los efectos de cumplimentar lo dispuesto por la Disposición Judicial Nº 745/99 de AFIP, se hace saber que se desconoce el Nº de CUIT.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
María Virginia Villarroel, secrtaria.

e. 26/5 Nº 318.007 v. 1/6/2000

Juzg Nac. de 1ª Inst. en lo Com. Nº 3, Sec. Nº 6, informa que en los autos "DAVILA, CLARA RITA s/Concurso Preventivo", por resolución del 31/03/00 se decretó su apertura designándose Sínd. a la Ctdora. Beatriz Colucci, domiciliada en Eduardo Acevedo 217. Hasta el 30/06/00 los acreedores podrán presentar pedidos de verificación, se fijaron los días 29/08/00 y 10/10/00 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ respectivamente. La audiencia informativa se fijó para el 01/03/01 a las 10 hs. El período de exclusividad vencerá el 08/03/01. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/5 Nº 51.386 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, comunica que con fecha 28 de marzo de 2000, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "WASSERTHEIL CARLOS MARCELO s/Quiebra", expediente Nº 81.198 y se hace saber durante cinco días que se emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 30 de mayo de 2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contadora Beatriz Laura Colucci, con domicilio constituido en Eduardo Acevedo 217, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, a los días 12 de julio de 2000 y 8 de setiembre de 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/5 Nº 318.158 v. 2/6/2000

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique C. Fox, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 1º Bs. As. comunica la apertura con fecha 13-4-00, del concurso preventivo de RALIMET S.R.L. (CUIT 30580337887) habiéndose designado síndico al C.P.N. Juan Narbaitz con domicilio en Viamonte 1570 Entrepiso, Bs. As. ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-6-00, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17-8-00 y 28-9-00 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 26-12-00 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 24/5 Nº 51.081 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox comunica por cinco días la quiebra de "VILDEX S.A.I.C. s/Quiebra", Expte. Nº 75.635, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, piso 12, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-7-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires a 12 de mayo de 2000.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 26/5 Nº 318.006 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LAMI-NORTE S.A.C.I.I.F.I.A. s/Quiebra, Expte. Nº 55635", con fecha 4/5/2000 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Miguel Angel José Covini con domicilio en Tucumán 811, piso 2º "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/07/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 18 de mayo de 2000.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/5 Nº 318.124 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 1º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CABAÑA ADRIANITA S.A. con fecha 26-4-00. El síndico designado es Horacio J. Saraco con domicilio en Gurruchaga 487, Piso 14º, dto. 47, fijándose plazo hasta el día 5 de julio de 2000 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio indicado. Los acreedores y la deudora podrán formular observaciones e impugnaciones hasta el día 2 de agosto de 2000. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 4 de setiembre de 2000 y 17 de octubre de 2000 respectivamente. Fíjase la fecha del día 13 de febrero de 2001 a las 10,00 hs. para la celebración de la audiencia informativa. Se deja constancia que CABAÑA ADRIANITA S.A. tiene número de CUIT 30-66106694-2. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 29/5 Nº 49.356 v. 2/6/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "INTERNATIONAL MICRO COMPUTERS S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 05/05/2000 se dispuso la apertura del concurso preventivo de INTERNATIONAL MICRO COMPUTERS S.A. Se fijó plazo hasta el 11/08/2000 para que los acreedores presenten las insinuaciones verificatorias, los títulos justificativos y su número de documento de identidad en el domicilio del Síndico, que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 25/09/2000 y 07/11/2000 respectivamente. Síndico designado en autos: Estudio Sadofschi & Ureña, con domicilio en la calle Riobamba 496, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 26/5 Nº 14.203 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en estos autos caratulados "GEBETSBERGER, ALBERTO PABLO s/Quiebra" que se han fijado nuevas fechas en este proceso, por lo cual que podrán solicitar a la síndico, Contadora Leonor Jeanneret, con domicilio en la Av. Corrientes 1463, 4º "9", Capital Federal, en los términos del artículo 32 de la L.C. la verificación de sus créditos, indicando su número de documento de identidad, hasta el día 2 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de septiembre de 2000 y 27 de octubre de 2000, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200).

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 26/5 Nº 318.036 v. 1/6/2000

Nº 7

El Juz. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Pte. R. S. Peña 1211, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días que en autos: "CAP-POLONIO S.A. s/Concurso Preventivo" CUIT Nº 30-53378370-4, se decretó el 17/04/00 la apertura de su concurso preventivo; hasta el 16/06/00 sus acreedores deberán presentar al Síndico Eduardo González Bergerot, en Tucumán 1484 Piso 2º "C", los títulos justificativos de sus créditos; el 14/08/00 el síndico presentará el inf. individual art. 35 y el 26/09/00 el inf. gral. art. 39. La audiencia informativa se realizará el 15/12/00.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 23/5 Nº 48.935 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JECSA ELECTRONICA S.A. El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio en Corrientes 2554 4º A de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 7 de julio del 2000; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/5 Nº 317.929 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ENCENDIDO OREGON S.A. s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Ernesto J. Bermann con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2554, P. 4º Of. "A" de esta Capital Federal. Asimismo se hace saber a los acreedores la existencia del presente, y siendo de aplicación al caso lo normado por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 12 de junio de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/5 Nº 317.932 v. 31/5/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nro. 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari con domicilio en la calle Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal (1035) se hace saber la apertura del Concurso Mercantil Liquidatorio de ELECTRONICA PATERNAL S.A. C.I.F.I., CUIT 30-5831123-4, con fecha 10 de abril de 2000, habiendo sido su último domicilio Avda. Santa Fe 2160 de Capital Federal. Se hace saber a los Señores acreedores que se ha fijado el día 9 de junio de 2000, última fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. Rivadavia 6242 5to. piso dto. F de Capital Federal, los días lunes a miércoles de 16 hs. a 18 hs. El Síndico presentará los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de agosto de 2000 y 20 de setiembre de 2000. El plazo previsto a los fines del art. 36 de la misma ley vence el 23 de agosto de 2000. Asimismo el plazo para efectuar la revisión que prevé el art. 37 vence el día 20 de setiembre de 2000. Se hace saber asimismo que se han prohibido los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en un plazo de cinco días desde la última publicación. Intimar a los administradores de la fallida para que en un plazo de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 23/5 Nº 317.693 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Libertad 511 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que el 02/05/00,. ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de TAHERSA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TALLERES HERRAMENTAL S.A.I. y C. Síndico designado: Cr. Abel Saul Ablin, con domicilio en Rodríguez Peña 231 2º piso - Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 26/06/00, de lunes a viernes de 15 hs. a 18 hs. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 22/08/00 y 03/10/00 respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el 11/12/00 a las 9:30 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 26/5 Nº 49.160 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "PELTZ, SILVIA EUGENIA s/Quiebra - Antes concurso preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 11 de mayo de 2000 Síndico Sra. María Cenatiempo con domicilio en Avda. de Mayo 1367 Piso 7º Of. 65 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/7/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12/9/2000 y 25/10/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 26/5 Nº 318.016 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en

la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MERLINO RICARDO ANDRES s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 18/4/2000 Síndico Sr. Beatriz Roza Mazzaferri con domicilio en Tucumán 1539 piso 7º 71 de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/6/2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29/8/2000 y 10/10/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Rodolfo Lezaeta, prosecretario administrativo P.A.S.
e. 26/5 Nº 318.027 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González Secretaría Nro. 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari con domicilio en la calle Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal se hace saber la apertura el Concurso Mercantil Liquidatorio de ELECTRONICA PATERNAL S.A.C.I.F.I., (CUIT 30-5831123-4) con fecha 10 de abril de 2000, habiendo sido su último domicilio Avda. Santa Fe 2160 de Capital Federal. Se hace saber a los Señores acreedores que se ha fijado el día 9 de junio de 2000, última fecha hasta la que podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Carlos Alberto Lausi, con domicilio en Avda. Rivadavia 6242 5to. piso dto. F de Capital Federal, los días lunes y miércoles de 16 hs. a 18 hs. El Síndico presentará los informes del art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de agosto y 20 de setiembre de 2000. El plazo previsto a los fines del art. 36 de la misma ley vence el 23 de agosto de 2000. Se hace saber asimismo que se han prohibido los pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma, para que los pongan a disposición de la sindicatura, en un plazo de cinco días desde la última publicación. Intimar a los administradores de la fallida para que en un plazo de 48 hs., constituyan domicilio dentro de radio del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Rodolfo Lezaeta, prosecretario administrativo. P.A.S.
e. 26/5 Nº 318.030 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "EXXE S.A. s/Quiebra - Antes Concurso Preventivo", cuya quiebra se decretara con fecha 15/5/2000 Síndico Sr. José Pérez Ruiz con domicilio en Cerrito 1070 P. 10º Of. 140 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de agosto de 2000. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15/9/2000 y 30/10/2000, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Rodolfo Lezaeta, prosecretario administrativo P.A.S..
e. 26/5 Nº 318.032 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 11/04/00 decretó la quiebra de PATIÑO EXIQUIO, en la cual se designó síndico al Contador Jorge Julio Mazzarella, con domicilio en la calle Miller 3187 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05 de Junio de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 02 de Agosto de 2000 y 14 de setiembre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5 de la ley 24.522) dentro del plazo de 24 horas. b) Constituya dentro del plazo de 48 horas, domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 L.C.).
Buenos Aires, de mayo de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 29/5 Nº 318.139 v. 2/6/2000

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital, hace saber la apertura del concurso preventivo de BEATRIZ AMELIA GIMENEZ (DNI 4.983.613), con sede de negocios en Madero 656, Capital, citando a sus acreedores a verificar sus créditos hasta el 27 de junio de 2000 ante el Síndico Norberto José Perrone, con domicilio en Constitución 2894. Vencimiento período exclusividad: 18 de diciembre de 2000. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 23/5 Nº 1852 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7, Capital, hace saber la apertura del concurso preventivo de ROBERTO FERRARI TEXTURE S.R.L., con sede de negocios en Nogoyá 6252, Capital, citando a sus acreedores a verificar sus créditos hasta el 27 de junio de 2000 ante el Síndico Norberto José Perrone, con domicilio en Constitución 2894, de la Capital Federal. Vencimiento período exclusividad: 18 de diciembre de 2000. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 23/5 Nº 1854 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital, hace saber la apertura del concurso preventivo de ROBERTO FERRARI (DNI 4.290.634) con sede de negocios en Nogoyá 6252, Capital, citando a sus acreedores a verificar sus créditos hasta el 27 de junio de 2000 ante el Síndico Norberto José Perrone con domicilio en Constitución 2894. Vencimiento período exclusividad: 18 de diciembre de 2000. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 23/5 Nº 1853 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de LINDECARPE S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 25-8-76 bajo el Nº 2195 en el Lº 72 de S.R.L., con domicilio en Av. del Libertador Nº 8404. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Olga Mabel Odorisio, con domicilio en Reconquista 1011, piso 6º, Of. 5 "B" y Tel: 4315-3133/4248-5660, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 14 de julio de 2000. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11 de septiembre de 2000 y 24 de octubre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de junio de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 23/5 Nº 317.667 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 28 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de BLUNTER S.A., inscripta bajo el Nº 5885 en el Lº 117 Tº A el 6-7-95, con domicilio en Paraná 720 Piso 3º "B". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Victoria Lew, con domicilio en la calle Zapata 330 Piso 8 Dep. B con Te: 4553-4346, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13 de julio de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 8 de septiembre de 2000 y 23 de octubre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 26 de junio de 2000 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 24/5 Nº 317.907 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "CUEROS AFELPADOS S.A. s. Quiebra (11.5.00) s/Quiebra (González Alejo)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 11 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de CUEROS AFELPADOS S.A.; 2) Los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Contador Norberto J. Perrone, con domicilio constituido en Constitución 2894 T.E. 4942-3252 de Capital Federal hasta el día 7 de agosto de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 19 de setiembre de 2000 y 1 de noviembre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos y entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 18 de octubre de 2000 a las 11 horas.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 26/5 Nº 318.075 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 4 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de ILGAS S.A. (inscripta bajo el Nº 2346 del libro 116 Tº "A" de S.A. el día 22 de marzo de 1995), con domicilio en Lavalle Nº 721. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Silvia Judith Kohan con domicilio en Bilbao Nº 2875, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1º de agosto de 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 13 de septiembre de 2000 y 26 de octubre de 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 30 de junio de 2000 a las 11.00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 26/5 Nº 318.038 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal, en los autos "HUMBERTO 499 SRL s. Quiebra (9.5.00) ALBORNOZ JUAN JOSE s/Quiebra (ALBORNOZ JUAN JOSE)" comunica por cinco días que: 1) con fecha 9 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de HUMBERTO 499 S.R.L.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Daniel Ernesto Altman, con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2º of. "E" y t.e. 446-5660 y 4815-7393 4812-2894 de Capital Federal hasta el día 28 de agosto de 2000; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 6 de octubre del 2000 y 17 de noviembre de 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 25 de octubre del 2000 a las 11 horas.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 29/5 Nº 318.165 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Norte 1211, Planta baja, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "PANZILLO CARLOS JOSE s/Concurso Preventivo "PANZILLO CARLOS LIBERATO s/Concurso Preventivo", y "FENDER ELSA OLIMPIA s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto en los tres juicios con fecha 13 de abril de 2000, la apertura de los concursos preventivos de PANZILLO CARLOS JOSE, PANZILLO LIBERATO CARLOS y FENDER ELSA OLIMPIA. El plazo para presentar los pedidos de verificación en cada uno de estos concursos ante el Síndico es el 23 de junio de 2000. El síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de cada uno de estos concursos el 18 de agosto de 2000 y el 2 de octubre de 2000 respectivamente. La Audiencia Informativa para cada uno de estos concursos es el día 20 de febrero de 2001 a las 11 horas. El síndico designado es la Contadora Victoria Lew, con domicilio en la calle Zapata 330, 8vo. piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 29/5 Nº 51.286 v. 2/6/2000

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, planta baja, Capital

Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra indirecta de: "LIBROGRAF EDITORA SRL", en la cual ha sido designado síndico el contador Manuel Vilanova Agra, con domicilio constituido en la calle Pje. Carabelas 281, 6to. piso "F", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 2000. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 2 de agosto de 2000, y el general el día 14 de septiembre de 2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde 1a fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.
e. 29/5 Nº 318.112 v. 2/6/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 21 a mi cargo, sito en Avda. Callao Nº 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 05 de mayo de 2000 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de COMPLEJO INDUSTRIAL POLIGRAFICO S.A. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 14 de agosto de 2000 presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Estudio Carreiro, Harve & Asociados, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, P.B. TE: 4382-1243. La sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 26 de septiembre de 2000 y el previsto por el art. 39 de ese mismo ordenamiento el día 8 de noviembre de 2000. Fijar la audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo de la ley 24.522 para el día 14 de marzo de 2001 a las 12,00 horas, acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Nota: Se deja constancia que la dirección es 1143, P.B. "6". Conste.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 26/5 Nº 51.260 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de VIAJES ESPECIALES S.R.L., C.U.I.T. Nº 30-69159329-7, decretada con fecha 08/05/00. El síndico actuante es el Contador Marcos Lyvszyc con domicilio constituido en la calle Núñez (Portero I) 6387, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02 de agosto de 2000. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de septiembre de 2000 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27 de octubre de 2000, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 28 de septiembre de 2000. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 29/5 Nº 318.175 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ANA TESTA SRL C.U.I.T. 30-677877886 (expte. 76.901), habiendo sido designado síndico al contador Liliana Oliberos Peralta con domicilio en Uruguay 560 6º "61" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 2000. Se deja constancia que el 13 de septiembre de 2000 y el 25 de octubre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 29/5 Nº 318.173 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MINERA DEL VALLE SA (ex ANTOKOLEC Y REIZNER SA) C.U.I.T. 33 50239436-9 (expte. 76.916), habiendo sido designado síndico al contador Reboiras Emilio con domicilio en Lavalle 1882 3º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de agosto de 2000. Se deja constancia que el 13 de septiembre de 2000 y el 25 de octubre de 2000 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 29/5 Nº 318.174 v. 2/6/2000

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, sito en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CASA SALVI S.A. s/Quiebra" —Expte. 66.459—, se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución final y han sido regulados los honorarios en primera instancia. El plazo para formular oposición es de diez días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 29/5 Nº 318.177 v. 30/5/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 23 de Diciembre de 1999, en los autos caratulados "NAVARRO HECTOR JORGE s/Quiebra (antes pedido de Quiebra por CITIBANK N.A.)", se resolvió decretar la quiebra de HECTOR JORGE NAVARRO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 30 de Junio del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31 de Agosto del 2000 y el 12 de Octubre del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador María Inés Martínez con domicilio en San Martín 793 Piso 1 Dto. A al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 29/5 Nº 318.123 v. 2/6/2000

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 2000 se ha decretado la quiebra de THE AMERICAN AQUILA SERVICE S.A. (CUIT 30-68751052-2) expte. Nº 35.221. El síndico designado contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1219 3er. piso "C" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de agosto de 2000. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 23/5 Nº 317.649 v. 30/5/2000

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 14 de abril de 2000 se le decretó la quiebra a "AURORA CABRERA CHAVEZ DE CASTROGIOVANNI (CUIT: 27-60224907-2), habiendo sido designado síndico la Contadora Ana María Telle con domicilio constituido en Florida 470, Piso 4º Of. "411" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de julio de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 31 de agosto y 13 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Eugenio Bavastro, juez.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 23/5 Nº 317.759 v. 30/5/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de COLL-MAQ S.A., con fecha 28 de marzo de 2000.- El síndico interviniente es el contador Arnaldo David Moskovich con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de julio de 2000.- Fíjanse los días 1º de septiembre y 16 de octubre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de mayo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/5 Nº 317.694 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 13 de abril de 2000 se le decretó la quiebra a "BEAUDEAN RICARDO" (D.N.I.: 8.037.075), habiendo sido designado como síndico el contador Néstor García Duque con domicilio constituido en Ambrosetti 145, piso 6º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de julio de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 31 de agosto y 13 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Bavastro, Juez.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/5 Nº 317.940 v. 31/5/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de PALAZZO HECTOR JOSE, con fecha 3 de mayo de 2000. El síndico interviniente es el contador Enrique C. Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, piso 15º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de julio de 2000. Fíjanse los días 31 de agosto y 13 de octubre de 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2000.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 24/5 Nº 317.895 v. 31/5/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría No. 35, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 8 de mayo de 2000 se ha dispuesto la conversión de la quiebra en concurso preventivo de MAXIMILIANO DIEGO ISRAEL WAICMAN, D.N.I. No. 22.002.698 designándose síndico a la contadora Yolanda Susana Oronel, con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, 4to. piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación, presentando los títulos justificativos de su crédito en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 4 de septiembre de 2000. Fijándose como fecha para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 17/10/00 y 28/11/00 y designándose la audiencia informativa pertinente para el día 28 de marzo de 2001 a las 11:30 horas en la Sede del Juzgado. Publíquese por cinco días. Fdo.: María Florencia Estevarena, Secretaria Interina.
e. 26/5 Nº 51.136 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, hace saber que en los autos "CURVASA S.A. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución Art. 218 LC, regulándose honorarios a los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. El fallido y los acree-

dores podrán formular las observaciones dentro de los diez días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 29/5 Nº 318.122 v. 30/5/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando N. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados "VILLONE CARLOS ALEJANDRO s/Quiebra" CUIT Nº 20-4131334-0, domicilio en la calle Güemes 3848, 1º Piso "B" de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8º Piso, Of. 54 de Capital Federal, fijándose el 25 de agosto de 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 19 de octubre y 11 de diciembre de 2000 el Síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (Art. 35 y 39 de la Ley 24.522) respectivamente. Se intima al fallido como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los libros de comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la Jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522, todo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 26/5 Nº 318.010 v. 1/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de RODRIGUEZ MARTINA ELBA, D.N.I: 3.621.952, con domicilio en Zapiola 2179, 2º piso G, Capital Federal en los autos caratulados RODRIGUEZ MARTINA ELBA Sobre Propia Quiebra, Expte. Nº 36756 en la cual se designó síndico al Señor Tsanis José Angel con domicilio en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1410 - 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/06/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23/08/2000 y 04/10/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, juez.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/5 Nº 318.152 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de mayo de 2000 se decretó la quiebra de CHAIN EDUARDO ENRIQUE, con domicilio en Corrientes 6135, 1º Piso, Capital Federal en los autos caratulados CHAIN EDUARDO ENRIQUE sobre Quiebra, Expte. Nº 30.945 en la cual se designó síndico al Señor Daniel Edmundo Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154, 1º Piso B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/07/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 07/09/2000 y 20/10/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/5 Nº 318.153 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de abril de 2000 se decretó la quiebra de DAMIANO VIVIANA MONICA, con domicilio en Avda. Rivadavia 5639, 8º Piso, U.F. 16 O A, Capital Federal en los autos caratulados DAMIANO VIVIANA MONICA sobre Quiebra, Expte. Nº 35.664 en la cual se designó síndico a la Señora Nélida Manuela Schub con domicilio en la calle Paraguay 1307, 6º Piso, of. "51" ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/06/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 18/08/2000 y 29/09/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/5 Nº 318.155 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de DIVEFAM S.R.L., con domicilio en Terrero 1761, Capital Federal en los autos caratulados DIVEFAM S.R.L. sobre Quiebra, Expte. Nº 30.013 en la cual se designó síndico al Señor Daniel Edmundo Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154, 1º Piso B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/06/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/08/2000 y 27/09/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 29/5 Nº 318.156 v. 2/6/2000

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 7º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra de HERNAN DOMINGO GOMEZ (CUIT 20-16202707-8), en el que se designó síndico al Estudio Gutierrez, Parada, Marchese y Soler con domicilio en la calle Calderón de la Barca 3231 7º "A", Capital Federal, a quienes deberán proceder a entregarle los terceros los bienes y documentación del deudor dentro del plazo de 5 días. Queda prohibido efectuar pagos y entregar bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que entregue a los Síndicos dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá abstenerse el fallido de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 2000. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de agosto de 2000 y 3 de octubre de 2000, respectivamente, así como informar dentro de los 20 días del decreto de quiebra respecto de la posibilidad de continuación de la empresa y la conveniencia de enajenarla en marcha. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/5 Nº 317.659 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 7º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra de MADERAS ECOLOGICAS DEL LITORAL S.A. (CUIT 30-64771935-6), en el que se designó síndico al Estudio Gutiérrez, Parada, Marchese y Soler con domicilio en la calle Calderón de la Barca 3231 7º "A", Capital Federal, a quienes deberán proceder a entregarle los terceros los bienes y documentación de la deudora dentro del plazo de 5 días. Queda prohibido efectuar pagos y entregar bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue a los Síndicos dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Los administradores de la fallida deberán abstenerse de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 2000. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de agosto de 2000 y 3 de octubre de 2000, respectivamente, así como informar dentro de los 20 días del decreto de quiebra respecto de la posibilidad de continuación de la empresa y la conveniencia de enajenarla en marcha. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/5 Nº 317.663 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, en los autos caratulados INDUSTRIA DEL CUERO S.A. s/Quiebra, hace saber que con fecha 27 de abril de 2000 se ha decretado la quiebra de INDUSTRIA DEL CUERO S.A. (C.U.I.T. 30-68900225-7) y que hasta el día 10/08/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9no. B, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22/09/2000 y 06/11/2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 24/5 Nº 317.774 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "SUAD, OSVALDO s/Quiebra", que con fecha 18 de abril de 2000 se ha dictado resolución decretando la quiebra de OSVALDO SUAD. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Desígnase Síndico al Dr. Carlos Pisa Barros García, con domicilio en la calle Corrientes 3150, piso 18º "D", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12 de junio de 2000, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 10 de agosto de 2000 y 26 de setiembre de 2000 respectivamente.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 24/5 Nº 317.777 v. 31/5/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 con sede en Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, comunica que se ha decretado la quiebra de "F.A.P.P. S.R.L." con fecha 24 de Marzo de 2000, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso Depto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 10-7-00. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 5-9-00 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 18-10-00. Audiencia para explicaciones el día 10-07-00, y supletoriamente el 09-08-00, ambas a las 10 hs. Dado lo preceptuado por el artículo 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 2do. párrafo de la ley citada, prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, intimar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás pocumentación relacionada con su contabilidad. Firmado Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/5 Nº 317.749 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24/3/2000 se ha decretado la quiebra del Sr. MELLINO, ANTONIO CAYETANO (D.N.I: 16.766.035), habiéndose designado síndica a la Dra. María Claudia Portomeñe con domicilio en la Av. Julio A. Roca 570, piso 3º "C" de esta ciudad, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10/7/2000. El funcionario presentará los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5/9/2000 y 18/10/2000, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 72 hs., prohibiéndose

hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla en lo pertinente con los requisitos dispuestos por el art. 86 - 2º párrafo de la ley 24.522. Cítase al fallido dar explicaciones que se le requerirán a la audiencia que se fija para el día 19/6/00 y supletoriamente la del día 18/8/00 ambas a las 10 hs., bajo la prevención de que en el segundo de los casos será traído por la fuerza pública y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 24/5 Nº 317.919 v. 31/5/2000

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21, Secretaría Nº 41 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos IGLESIAS RICARDO ALBERTO s/Su Propia Quiebra" se ha decretado con fecha 30 de diciembre de 1999 la quiebra de RICARDO ALBERTO IGLESIAS, L.E. Nº 8.442.051 y domicilio en San Juan 2658, piso 5º "8" de Capital Federal. Síndico: Hugo Lionel Zuccoli domiciliado en Blanco Encalada 3664, piso 8º "A", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 19 de junio de 2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 15 de agosto y 27 de septiembre de 2000 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena al fallido y a los terceros en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento y a que, dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se cita al deudor a la audiencia de explicaciones del día 11 de septiembre de 2000, a las 11 horas. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/5 Nº 318.128 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos "PAINT BUILDING S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 34.476/2000, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 2000 se decretó la quiebra de PAINT BUILDING S.A., con domicilio en la calle Thames 1895, piso 1º, depto. "C", Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/6/2000, siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 11/8/2000, y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 22/9/2000. Cítase a los Sres. Miguel Eduardo Mapelli y Juana Rosa Valdés Portillo a la audiencia de explicaciones del día 26/9/2000 y supletoriamente, a la del día 16/10/2000, ambas a las 8 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 29/5 Nº 318.121 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso de la ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "MEDINA, GUILLERMO CARLOS s/ Concurso Preventivo s/Inc. de Concurso Especial promovido por Pereira de Dos Santos, Susana Beatriz", (Exp. Nº 37.075), llama a mejorar la oferta presentada en dichas actuaciones para la venta del inmueble sito en la calle Vidal 2221/2223 U.F. Nº 11, piso 2º "E", en los términos del pliego de condiciones oportunamente aprobado en autos, el que será vendido desde la fecha de la primera publicación hasta el 8 de junio de 2000, de lunes a viernes de 14,30 a 19 horas, en el domicilio del síndico sito en Av. Julio A. Roca 570, piso 3º "C", de la ciudad de Buenos Aires. Valor del Pliego: $ 500.-

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/5 Nº 318.383 v. 30/5/2000

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de P. CASTRO FOTOCROMOS S.A. el día 12 de mayo de 2000. El Síndico designado en autos es Eva María Gorsd con domicilio constituido en Reconquista 1011, 6º Piso, Oficina 5B, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 30 de agosto de 2000 y 11 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 29/5 Nº 318.201 v. 2/6/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PATERNO Y CIA. S.A. el día 12 de mayo de 2000. El Síndico designado en autos es Rafael Salvador Esteban Trocini, con domicilio constituido en Viamonte 1454, 4º Piso, Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 30 de agosto de 2000 y 11 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 29/5 Nº 318.206 v. 2/6/2000

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de R.S. REFRIGERACION S.R.L. el día 12 de mayo de 2000. El Síndico designado en autos es Abraham Yalovetzky con domicilio constituido en Lavalle 1567, 6º Piso, Of. "611", Capital Federal, ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 2000. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 30 de agosto de 2000 y 11 de octubre de 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Gabriel A. Vázquez, secretario.
e. 29/5 Nº 318.208 v. 2/6/2000

Nº 23

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Cap. Fed., hace saber por cinco días que en los autos "VANESKEHEIAN ERNESTO s/ Quiebra", Expte. 33.763/98, se llama a mejora de oferta respecto del inmueble de la calle Pasteur 431/433/435 Unidad Funcional Nº 2 con entrada independiente por el Nº 433, ubicado entre Av. Corrientes y Lavalle, dividido bajo el régimen de la Ley 13.512. Superficie aprox. 796 m2., 79 dm2, porcentual 32 con 17 centésimos, compuesto de sótano, planta baja, entrepiso, 1º, 2º y 3º piso y azotea. La base a mejorar es de $ 60.000 y comprende el 25% indiviso del citado inmueble y en el estado de ocupación en que se encuentra, situaciones todas ellas que surgen de los autos mencionados, a donde se remitirán los posibles oferentes. Los interesados deberán formular las ofertas en sobre cerrado hasta el día 9 de junio de 2000 a las 11 hs. Debiendo contener en su parte exterior "Oferta de mejora de ofertas" en autos "VANESKEHEIAN ERNESTO s/Quiebra", sin otro dato que identifique al presentante, debiendo contener en su interior Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente; precio ofrecido; domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, y en su caso datos personales, tratándose de sociedades u otras entidades de existencia ideal, se adjuntará copia auténtica del contrato social o instrumento constitutivo y los documentos que acrediten la personería del oferente, y el original de la boleta de depósito en garantía de la oferta que deberá ser del 10% del precio ofertado. La apertura de sobres y mejoramiento de ofertas se producirá el día 9 de junio de 2000 a las 12 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta y será notificada por Secretaría, debiendo depositarse el precio de dicha oferta dentro de los cinco días bajo apercibimiento de declararse postor remiso. La posesión se otorgará de inmediato con la integración del saldo de precio. La escritura se otorgará por el escribano que propondrá el adquirente, en caso de no optar por la inscripción por testimonio. Las tasas, impuestos y contribuciones que pudiera adeudar el inmueble serán soportadas por la quiebra hasta la fecha de toma de posesión.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 23/5 Nº 318.062 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital, comunica entre los días 29/5/00 y el 2/6/00 en los autos caratulados "INDUSTRIAS ARPON S.A. s/Quiebra", que se ha ordenado llamar a mejorar oferta del precio base de $ 5.400 por bienes muebles efectuada por ACALU S.A. a fs. 1728, según pliego de condiciones glosado a las actuaciones de referencia. La venta del pliego se efectuará desde la primera publicación hasta el 16/6/00, en el domicilio de la calle Uruguay 390, piso 8º, oficina "E", Capital en el horario de 13 a 19 horas. Valor del pliego $ 20. Las aclaraciones se podrán pedir hasta el día 26 de junio del 2000 a las 13.30 horas. La resolución aclaratoria hasta el 3/7/00. Las propuestas se recibirán hasta el día 10/7/00 a las 9.30 horas, las que contendrán los datos filiatorios del oferente, domicilio real y legal dentro de la Capital Federal, adjuntar constancia de haber depositado el 10% en concepto de garantía. Mención de mantener la oferta por 120 días, constancia de adquisición del pliego. La apertura de sobres el 10/7/00, a las 10 horas. Audiencia mejora de ofertas el 10/7/00 a las 10.30 horas. Auto de adjudicación el 10/7/00. Los adquirentes del pliego podrán inspeccionar los bienes hasta el día 3 de julio del 2000.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 29/5 Nº 51.413 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de "ALDO PEDRO FERRI S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de julio de 2000, presenten al Síndico Contador Rafael Norberto Federico, con domicilio constituido en la calle San Martín 793, piso 1º "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ALDO PEDRO FERRI S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/5 Nº 318.179 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital, comunica que en autos "COMERCIO INTERNACIONAL S.A. s/Quiebra" se ha presentado el IIIº Proyecto de distribución para acreedores laborales con derecho a pronto pago. Hágase conocer y publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/5 Nº 318.185 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ELKAN S.A. s/Quiebra", el 31 de marzo de 2000 se decretó la quiebra de ELKAN S.A., inscripta en la I.G.J. el 23/02/95, bajo el Nº 1484, Lº 116; Tº A de S.A., con domicilio en la calle Paraná 426, P.B., depto. "D", Capital Federal. Síndico designado: Norberto Rafael Federico con domicilio constituido en San Martín 793, 1º Piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de junio del 2000. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23 de agosto y 5 de octubre del año 2000 respectivamente. Se intima al deudor para que: a) entregue a la síndico los bienes de los cuales queda desapoderado, b) constituya domicilio en autos dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; c) cumpla con los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 24.522, y en su caso los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; c) a entregue, dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el síndico, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/5 Nº 318.210 v. 2/6/2000

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Evangelina Ballerini sito en la calle M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal; comunica por dos días que en autos "BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI SAIC s/Quiebra" ha sido presentado un proyecto de distribución parcial el que se pone a consideración de los Sres. acreedores por el plazo de diez días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/5 Nº 51.319 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GIMENEZ LAROCCA S.R.L. s/Pedido de Quiebra (ARMASHIELD ARGENTINA S.A.)", "37.033", habiendo resultado designado Síndico el Contador Adán Mario Morganti, con domicilio constituido en Traful 3570, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "7 de julio de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "4 de septiembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "17 de octubre de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al

Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/5 Nº 318.131 v. 2/6/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "EL SANGUCHITO S.A. s/P. D.Q. HSBC BANCO ROBERTS S.A. s/Quiebra", "35.413" habiendo resultado designado Síndico el Contador Norma Canturi, con domicilio constituido en Tres Arroyos 2956, depto. 4º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "7 de julio de 2000", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "4 de septiembre de 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "17 de octubre de 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 29/5 Nº 318.135 v. 2/6/2000

Nº 25

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Rey, Secret. Nº 49, a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Callao 635, 4º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2000 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de "SER-TEC S.A." con C.U.I.T. Nº 30-59600770-4, el cual integra el mismo grupo económico con "STECK ARGENTINA S.A.", con C.U.I.T. Nº 30-60188229-5, cuyo concurso ya se encontraba abierto y tramita por ante este mismo Juzgado y Secretaría, ambas tienen domicilio en la calle Laprida 1898, piso 4º "A" de la Ciudad de Buenos Aires, y su tramitación será en los términos de los arts. 65 y sgtes. de la L.C.Q. En razón de ello, el síndico es el Cdor. Ricardo N. Belli, domiciliado en Av. Sta. Fe 960, 7º piso, Of. 23 de esta ciudad. (Tel. 4328-2130), quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores de ambos concursos hasta el día 5 de julio de 2000 (los acreedores de cualquiera de los concursados podrá formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación formuladas por los acreedores en ambos concursos art. 67 de la L.C.Q.). El síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 1 de septiembre de 2000, y el Art. 39 de la L.C. el 30 de octubre de 2000. La audiencia informativa se celebrará el 5 de marzo de 2001 a las 9:30 hs. en la sala de audiencia del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 23/5 Nº 48.947 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BACCARAT SERGIO, el síndico de la misma es el contador César Abel Guidi, con domicilio en la calle Perú 367 8º piso de esta Capital Federal (Tel. 4328-2130/154974-6521). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 22 de junio de 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 21 de agosto de 2000 y 2 de octubre del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 4 de septiembre de 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y elementos de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárseles ineficaces.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 23/5 Nº 317.737 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 11 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra de "SAN ISIDRO PERSONAL EVENTUAL S.A." Exp. Nº 31.200. El síndico designado en autos es el contador: Clara Beatriz Falcov con domicilio en Lavalle 1537, piso 10º, depto. "E", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de julio de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 4 de setiembre de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 17 de octubre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Javier Cosentino, secretario.
e. 23/5 Nº 317.751 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 9 de mayo de 2000, se ha decretado la quiebra de "WILD SARA" Exp. Nº 35.366. El síndico designado en autos es el contador: Silvia Beatriz Giambone con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de julio de 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 30 de agosto de 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 11 de octubre de 2000. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Javier Cosentino, secretario.
e. 23/5 Nº 317.752 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Fernando M. Pennaca de la Capital Federal, comunica y hace saber que en los autos caratulados "MUÑOZ, MANUEL PEDRO s/Concurso preventivo" se han modificado los plazos establecicos, por lo cual, los acreedores deberán formular su pedido de verificación ante el síndico hasta el día 21 de junio del 2000, con los requisitos previstos en el art. 32 L.C. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 L.C., el día 18 de agosto del 2000. El Tribunal dictará resolución verificatoria (L.C. 36) el día 1 de septiembre del 2000. El síndico presentará el informe general (L.C. 39) el día 29 de septiembre del 2000. La audiencia informativa se celebrará el día 7 de febrero del 2001 a las 9.30 en la sede del Juzgado. El período de exclusividad para presentar las informativas vencerá el 13 de febrero del 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 24/5 Nº 49.069 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Fernando M. Pennacca, con asiento en Callao 635 piso 4º Capital Federal, hace saber que en los autos "NEWDEAL SA s/Concurso Preventivo", con fecha 18 de abril del 2000, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma NEWDEAL SA, con domicilio en Junín 347 piso 2º "A" Capital Federal. Se hace saber que en la misma fecha se resolvió que se comunique a los acreedores que hasta el día 13 de junio del 2000 deberán presentarse a verificar sus créditos por ante el Síndico Dra. Clara Falcov, con domicilio en Lavalle Nº 1537, piso 10º "E" Capital Federal, TE 4372-1269. El plazo para presentar el informe del art. 35 LC se fija para el día 10 de agosto del 2000, y para el informe del art. 39 LC el día 22 de septiembre del 2000. El Tribunal se pronunciará en los términos del art. 36 LC el día 25 de agosto del 2000. Señálase el día 2 de febrero del 2001 a las 9,30 horas para la celebración de la audiencia informativa (art. 45 LC) que se efectuará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 24/5 Nº 51.052 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Callao 635, 4º Piso de Cap. Fed., hace saber y comunica por dos días en los autos MAROCCO Y CIA. S.A.C.I.F.I.C.A s/Quiebra, que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución y honorarios regulados a los profesionales intervinientes, con la prevención que será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo fijado por el art. 218 L.C.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e 29/5 Nº 318.119 v. 30/5/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de OLIVA MARIO ORLANDO DNI: 16.164.107, con domicilio en Av. Corrientes 753 Local 7º (Subsuelo), debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3.7.2000 ante el Síndico Marta Susana Polistina, quien constituyó domicilio en Viamonte 1696 4º "11", quién presentará el informe individual de los créditos el día 29.8.2000 y el informe general el día 10.10.2000. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 24/5 Nº 317.942 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 P. 1, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "FORTUNATO ARRUFAT S.A.I.C. y F." con fecha 3 de mayo de 2000, designándose síndico al Dr. Peinado Juan Alberto, con domicilio en Posadas 1564, piso 2º of. 200 (Tel. 4807-2111), Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 28 de junio de 2000; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25/08/2000 y 06/10/2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 5 de febrero del 2001 a las 10:00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 24/5 Nº 50.988 v. 31/5/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "RADIO REMISES FERNANDEZ S.A. s/Quiebra", que con fecha 11.05.2000, se decretó la quiebra de RADIO REMISES FERNANDEZ S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 17.09.96 bajo el Nº 8897, Lº 119 Tº A, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 5196, Síndico: Sesarego, Arnaldo Alberto, con domicilio en Lima 711, Piso 9º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21.08.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 02.10.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 14.11.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 26/5 Nº 318.067 v. 1/6/2000

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE DISTRITO DE LA 10ª DENOMINACION ROSARIO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 10ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Mario Chaumet, Secretaría del Dr. Eduardo Oroño, hace saber que con fecha 18 de abril de 2000, resuelve: 1) Declarar la apertura del Proceso liquidatorio judicial de FEDERACION AGRARIA ARGENTINA SEGUROS DE RETIRO S.A., con domicilio legal en calle Mitre 1132 de la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 17-06-88 al tomo 69, folio 690, Nº 147. 2) Designar a los Delegados Liquidadores de la Superintendencia de Seguros de la Nación Dres. Norberto Angel Cacace, Diego Augusto Zícari, Rafael Enrique Virasoro, Juan Antonio García Morillo y Ricardo Luis Crosetto en las funciones de Síndicos, inventariadores y liquidadores de la Aseguradora, con domicilio legal en 9 de Julio 1803 de la ciudad de Rosario, quienes cumplirán su cometido actuando en forma conjunta, separada o alternativamente. 3) Ordenar anotar la inhibición general de la firma disuelta, oficiándose a sus efectos a los registros correspondientes. 4) Intimar a la Cía. Aseguradora y a los terceros que detenten bienes y documentos relacionados a su actividad a ponerlos dentro del término de 24 hs. a disposición de la Sindicatura. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos a la Cía. Aseguradora disuelta los que serán ineficaces. 6) Fíjase el día 15 de junio del 2000 como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. 7) Fíjase el día 11 de agosto del 2000 para que el Síndico presente el Informe Individual sobre los créditos, el día 25 de septiembre del 2000 para la presentación del Informe General. 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 9) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial de esta provincia, de la Nación y de todas las provincias en que la sociedad en liquidación tenga Sucursales y/u Oficiales y/o Agencias... 11) Prohíbese la salida del país de todos los integrantes de la firma disuelta, oficiándose a sus efectos al Ministerio del Interior de la Nación, la Dirección General de Migraciones, Gendarmería Nacional y Policía Federal Argentina. 12) Desapoderar la firma disuelta de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de esta resolución. 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la firma poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Arts. 177/79 y conc. L.C.)... 18) Insértese y hágase saber. (Expte. Nº 385/00). Firmado: Dr. Mario Chaumet (Juez). Eduardo Oroño, secretario.
e. 29/5 Nº 318.164 v. 2/6/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/5/2000 - Vence: 30/5/2000

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	11/05/00	STEFAN KOVACS	50994
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/03/00	GRACIELA ROSA FUKSMAN	51004
1	U	FEDERICO CAUSSE	9/05/00	SOTO LOPEZ MARIA DEL CARMEN	51046
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/05/00	CARLOS FERNANDO GARCIA	51080
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	16/05/00	LUIS JOSE RODRIGUEZ Y MARIA VICTORIA VANNER	49049
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/05/00	ROSA PALMIRA PALMIGIANO Y HECTOR ADOLFO BRIOZZO	51075
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	18/05/00	JOSE LOPEZ	51014
21	U	HORACIO RAUL LOLA	19/04/00	JOSE EUFRASIO SILVA	51097
21	U	HORACIO RAUL LOLA	9/05/00	BULWIC ROSA	51107
22	U	FERNANDO L. SPANO	9/05/00	GENOVEVA LUISA CABRELLI	50995
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	15/05/00	ZAFFARONI OSCAR AGUSTIN	51068
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	8/05/00	MANUEL MARIA CARRERA	51089
31		MARCELA A. PENNA	3/04/00	NELIDA ANGELA HERNANDEZ	51082
32		JOSE BENITO FAJRE	15/05/00	EMILIO JUAN D' OLIVEIRA LEANDRO	49022
32	62	JOSE BENITO FAJRE	19/05/00	JUAN RAMON RAFAEL RIVADULLA	50981
32	U	JOSE BENITO FAJRE	11/05/00	ADAN MARIA ESTHER	50992
32		JOSE BENITO FAJRE	12/05/00	DANIEL TCHIFTDJIAN	51092
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	18/05/00	RICARDO CLEMENTI	50980
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/05/00	JULIA TEREZA LO POLITO	51069
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	9/05/00	ENRIQUE LAGIGLIA	51111
34	U	SUSANA MARZIONI	18/05/00	ROBERTO ANIBAL ROSA	49115
34	U	MARCELA A. PENNA	11/05/00	JULIO HERMIDA	50991
36	U	GUILLERMO VALENTINI	11/05/00	LUIS EMILIO AGÜERO Y LIDIA ETCHEGOYEN DE AGÜERO	51043
36	U	GUILLERMO VALENTINI	27/04/00	SALVADOR PERNIAS	51051
37	U	GUSTAVO DANIELE	8/05/00	ANTONIO SPINELLI Y MARIA ETHER GARCIA	51038
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/05/00	JOSE LUIS TESTA	51003
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	10/05/00	RODOLFO ENRIQUE PESCHI	51062
42	U	MARIA ELENA UCAR	18/05/00	CAYETANO MIRALDO	51083
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	15/05/00	SOFIA AREVALO DE SIRIMARCO	51053
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	19/05/00	MARIA ANTONIA PINO	51085
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/05/00	JOSE CHIAVETTA	51041
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/05/00	STAMATO CARLOS ALBERTO	51098
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/05/00	MARTINEZ MARTA	51099
45	U	MARISA S. SORINI	16/05/00	JUAN CARLOS SOUTO	49054
45	U	MARISA S. SORINI	11/05/00	MARIA SZAPSIS	51018
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/05/00	DOMINGO ANTONIO MAZZOTTA	51029
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	13/04/00	TEODORA FRANCISCA NAVARRETTE DE FONTALVA Y MANUEL OSCAR FONTALVA	51093
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/05/00	ALBERTO MARCELO SOLLA Y HAYDEE NELLY CARRA	51028
50	U	JUAN C. INSUA	18/04/00	MANUEL JUAN DOS REIS	51015
50	U	JUAN C. INSUA	13/03/00	SIMON FERNANDO KLAINER	51037
51	U	JORGE A. CEBEIRO	3/11/99	ENRIQUE AGLIETTA, O ENRIQUE AGLIETA, O ENRIQUE MARIO AGLIETTA	51064
51		JORGE A. CEBEIRO	27/03/00	JORGE RICARDO ARGÜELLO	51100
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	15/05/00	AIDA LAFALCE	50986
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/04/00	SALVADOR AMATO	51030
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	3/05/00	CHUNCO JOSEFA	51020
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	2/05/00	CARLOS ALBERTO LEZAMA Y MARGARITA BONO	51072
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	11/05/00	GUILLERMO CARLOS ALVAREZ	51021
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	16/05/00	PASSERI AINA	50982
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	9/05/00	MAXIMINO PARDIÑAS	51108
63	U	JORGE E. BEADE	2/05/00	MUNDO ANTONINO	51010
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	15/05/00	FELIX PETRUZZELLA Y ANA LATAMURA	51047
71	U	SUSANA A. NOVILE	12/05/00	LEONARDO GARCIA O LEONARDO GARCIA SEIJO Y CARMEN POSE O CARMEN POSE RODRIGUEZ	50997
74		JUAN A. CASAS	5/05/00	HORACIO HECTOR ANTONIO GONZALEZ	50993
75	U	MARIA INES LEZAMA	17/05/00	JOSEFINA BRUSCHI	51001
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/05/00	CONSUELO LEOCADIA CANO	51079
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	15/05/00	LUISA CHAMUT	51050
89		ALEJANDRO G. PETRUCCI	8/05/00	JONAS ROSENTHAL	51034
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	18/05/00	NICOLAS PERNA	51104
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	4/05/00	JOSE SIMON Y TOMASA GUTIERREZ	51065
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/04/00	CARLOS OMAR DI GIORGIO	49000
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	16/05/00	EDMUNDO ARTURO BOTTA	51045
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	3/05/00	MANUELA LIFCHIT	49052
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	12/05/00	GUILLERMO CHIARANTANO	50990

e. 26/5 Nº 95 v. 30/5/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

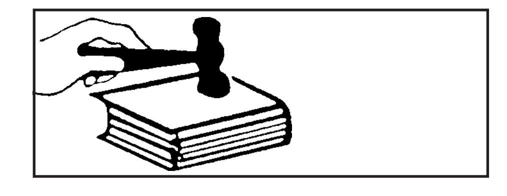
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/5/2000 - Vence: 31/5/2000

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	12/05/00	ROBERTO SANTIAGO TAMAME	51150
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	18/05/00	MODESTO MORENZA	51275
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	17/05/00	JULIAN JOSE DE MENDIETA	51295
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	17/05/00	SACCULLO MARIA	51135
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	18/05/00	SUSANA EDITH ALONSO OLALLA	51163
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/05/00	NICOLAS SILVIO BURASTERO	49124
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/04/00	RODRIGUEZ DOLORES MARIA	51144
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/05/00	ARMANDO PALMIGIANO	51197
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/05/00	JUANA GREGO	51206

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20		CELIA ANGELES PEREZ	15/05/00	ROBERTO DOMINGO RIZZO	51170
21	U	HORACIO RAUL LOLA	15/05/00	JUANA CARAM	49130
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	16/05/00	ISABEL VENTURA VDA. DE RUSSO	51231
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	8/03/00	DANIEL PABLO ASETTE	51302
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	16/05/00	HORACIO DOMINGO AGUIAR	51215
29		FERNANDO JORGE CESARI	18/05/00	TERESA ANGELA CRISPO	51154
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	19/05/00	BALTASAR SASTRE	51162
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/05/00	NORMA BEATRIZ ELISO	49155
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/05/00	RAUL BLUMENFELD	51142
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	23/03/00	AMILCAR HUERTAS	51146
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/05/00	ANGELA LUISA CAÑAS	51243
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/04/00	ANTONIO MOURO	51282
34	U	JOSE MARIA PEREZ	7/04/00	MANUEL NOVO O MANUEL NOVO CAMPO	49180
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/05/00	TAWIL HABIB	51248
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	17/05/00	LUIS ROBERTO BATORANO	49140
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	18/05/00	RECCHIA MIGUEL ANGEL	51172
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	4/05/00	TEODOLINDA CARMEN GRECCO	51284
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/05/00	CONCEPCION PAULINA BARILA	51139
42	U	MARIA ELENA UCAR	12/05/00	RICARDO MOSQUERA Y DELIA MARGARITA DAMMIANO	51192
42	U	MARIA ELENA UCAR	13/04/00	LUIS ALBERTO VAZZOTTI	51285
42	U	MARIA ELENA UCAR	8/05/00	CARLOS RAFAEL TAGLIANI	51298
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	17/04/00	ALICIA FRANCISCA ROGGERO Y ENRIQUE ANTONIO PEÑA	49139
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	15/05/00	DOLORES LOPEZ	51147
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	16/05/00	JUAN JOSE DOMINGUEZ	51171
45	U	MARISA S. SORINI	17/05/00	RAMON FERREIRO	51148
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/05/00	RICARDO BENITO BUSSOLA	51225
47	U	SILVIA R. REY	24/04/00	RODOLFO FANUELE Y MARIA CRISTINA MAIDANA	51196
47	U	SILVIA R. REY	5/04/00	ELSA ANGELA ZINGRICH	51202
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	19/05/00	CARLOS ISMAEL DE LA FUENTE	51264
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	4/05/00	JUAN ANGEL CAVALLO	51274
50	U	JUAN C. INSUA	14/04/00	PEREYRA, GREGORIO DIONISIO Y MENDEZ, EUGENIA	51249
51		JORGE A. CEBEIRO	4/05/00	FELIX ARROBIO Y LORENZINA MARINA FERRETTI DE ARROBIO	51158
51	U	JORGE A. CEBEIRO	18/04/00	SCAPARONE JUAN CARLOS	51245
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/04/00	RAUL DANIEL CAMINO	51160
52	U	SILVIA N. DE PINTO	12/05/00	ENRIQUE OSCAR VAZQUEZ	51200
54		JAVIER FERNANDEZ	10/05/00	MARIA ISABEL BALSA Y ANTONIO DI BENEDETTO	51133
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	16/05/00	TERESA JOSEFA TOMASETTI	51191
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/05/00	LUISA AMELIA CASARINO	51258
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	12/05/00	JAVIER HERNAN ELGUE	51145
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	28/04/00	GERMAN NESTOR GONZALEZ ARQUATI	49210
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	11/05/00	MARIA ANGELICA MUTTI	51169
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	2/05/00	CARMEN LUCIA FOLLINO	51279
68		PATRICIA BARBIERI	17/05/00	JUAN BAUTISTA PAPEO	51198
68	98	PATRICIA BARBIERI	17/05/00	MARIA LORENZA ROLDAN	51223
68	U	PATRICIA BARBIERI	11/05/00	PURITA DOMINGO	51278
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	19/05/00	SILVIO MASSOLINI Y MARIA ELENA CANTELI	51216
73	U	DOLORES MIGUENS	22/05/00	MORO,ELDA ESTHER	49149
74		JUAN A. CASAS	16/05/00	MARIA VIRGINIA DE MADARIAGA	51201
78		ISABEL E. NUÑEZ	19/05/00	ROSA CAROLINA FIOCCHINI	51300
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	15/05/00	LUIS JORGE RUBINSTEIN	51194
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	17/05/00	LUISA ANA STURLA	51263
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	14/04/00	RESTITUTO FELIX ENRIQUEZ	49153
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	8/05/00	MARCELO DUCREY	51134
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	10/05/00	TELMA LORENZA MAIURI	51199
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	12/05/00	IRMA VIOLETA ROTELA O IRMA VIOLETA ROTELA DE SEGNATI	51246
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	15/05/00	HECTOR ERNESTO BONAPARTE	51203
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/05/00	MIGUEL ALBERTO ROMERO CARRANZA	49215
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/04/00	ISIDORO MODESTO ELORZA	51224
103		EDUARDO A. VILLANTE	28/04/00	IRENE ALBA MIGLIANO	51247
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	16/05/00	POMBO MARIA	51265
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	3/05/00	MARIA LUISA GIMENEZ	51290
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	19/05/00	AQUILES GRECO	51156
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	24/02/00	SOL FURQUET	51271
107	U	DARIO E. REYNOSO	16/05/00	GUILLERMO ALFREDO FERNANDEZ MEDINA	51236
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	18/04/00	JUAN CARLOS VALDEZ	49131
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	15/05/00	JESUS LANDEIRA MALLON	51176

e. 29/5 Nº 96 v. 31/5/2000



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo interinamente de la Dra. Silvia A. Díaz, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Federico Causse, comunica por 2 días en autos "GIGENA ROBERTO ENRIQUE c/SANCHEZ, JOSE ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 34.598/98, que el 6 de junio de 2000 a las 11.00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará al contado y al mejor Postor, el inmueble sito en la calle 26 —ex Florentino Ameghino— Nº 1044 (entre las calles 11 y 12), de la Ciudad de 25 de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, enclavado en un lote de terreno cuya superficie total es de 491,26 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. C; Manz. 178; Parcela 4, Matrícula 13.032. La propiedad a la cual se puede ingresar o por la puerta principal o por el portón del garage se compone de una amplia sala de estar, dos dormitorios, un baño completo y compartimentado, otra habitación más pequeña, cocina, gran comedor de diario y lavadero cubierto, patio, jardín y parrilla, todo está buen estado de conservación, no cuenta en la actualidad ni con Luz ni gas, y está desocupada. Exhibición: 2 y 3 de junio en el horario de 11.00 a 13.00 horas. (El martillero o personal por el autorizado deberá confeccionar un listado con los datos personales de todos los visitantes). Venta Ad-Corpus. Base $ 31.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. No se admitirán posturas inferiores a los $ 300. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la 1/2 hora se subastará nuevamente. Sin base. Deudas: Imp. Inmobiliario: $ 368,48 al 13-5-99 (Fs. 117/18); Imp. Municipales: $ 635,49 al 31-5-99 (Fs. 106/07). No posee deudas ni con O.S.N. ni con Ag. Arg. ya que el inmueble se encuentra fuera del radio de servicio de ambas reparticiones (Fs. 172 bis y Fs. 206). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las resoluciones de conformidad a lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc., y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día del proveído que aprueba el remate (art. 580 CPC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 C. Proc. no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.

Federico Causse, secretario.

e. 29/5 Nº 51.444 v. 30/5/2000

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 5º Piso, comunica por dos días en autos "WELLENS HAYDEE c/HERRERA, HORACIO ANIBAL s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 20.090/97"), que el martillero Miguel de Elizalde, domiciliado en Lavalle 425, P. Baja, Cap. Fed. (Tel. 4393-1450), rematará el lunes 5 de junio de 2000 a las 11 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, dos lotes de terreno ubicados en el Pdo. de Moreno, Villa Sanguinetti, Pcia. de Buenos Aires, calle Misiones 1947 e/Yapeyú y Morón - Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. A, Ch. 7, Ma. P14 y c - P 15 designados como lote 14, Matrícula 45.012; Pda. Inmobiliaria 36.892 y Pda. Municipal 104.774 y lote 15, Ma-trícula 45.011; Pda. Inmobiliaria 36.893 y Pda. Municipal 104.775; que en conjunto miden 20 mts. de frente por 30m90 de un lado y 40m90 el otro lado, haciendo una superficie total de 718 m2. Tiene una casa habitación de living-comedor, cocina, 3 dormitorios, baño y al fondo hay una casa de 1 dormitorio y taller contiguo. Lindero al lote donde se encuentra la causa hay un lote de propiedad del demandado, baldío. Está ocupado por el demandado, Sr. Herrera. Base U$S 23.333. al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley. Adeuda D.R.G. Lote 15 al 31/3/00 $ 403,63 y Lote 14 al 29/2/00 $ 1.235,82, Municipalidad de Moreno al 7/3/00 Lote 15 $ 3.017,79 y Lote 14 $ 3.116,59. Se encuentra fuera del radio de servicio de agua corriente y cloacas. Se puede visitar el jueves 1 y vienes 2 de junio de 10 a 12 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de la aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.

Sergio Darío Betchakdjian, secretario interino.

e. 29/5 Nº 51.364 v. 30/5/2000

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "SZLUFMAN, MAURICIO c/MUMELLI, SABIDA ADRIANA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 36.086/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 6 de junio del año 2000, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 87, del piso noveno, sito en el inmueble con frente a la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1275/77/79/83/85, entre las calles de Talcahuano y Libertad, de esta Capital Federal. Matrícula 20-2780/87, Sup. 86,87 m2, porcentual 1,47%. Que adeuda: A. Arg. $ 97,80 al 19/9/98, GCBA $ 1.077,81 + 539,61 al 19/9/98, Expensas $ 1.545 196 + 39 al Sep/99, sin deudas de OSN $ al 19/9/98. Del acta de fs. 52 surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada, su cónyuge y una hija menor, a los que se intimó a su desocupación en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. El inmueble de referencia se trata de un departamento de buena categoría ubicado en el noveno piso y consta de un living comedor de aprox. 7 x 3,60 m. con piso de parquet, paredes empapeladas, con un ventanal a la calle y con un pequeño balcón. Asimismo tiene dos dormitorios, uno principal en suite (con baño completo) y otro más pequeño. También hay otro baño más chico en el sector de dormitorios, con bañadera americana. Los dormitorios se encuentran empapelados y con moquet. Los baños con sus artefactos en buenas condiciones y con cerámicas. La cocina es amplia con cerámica en piso y paredes, con un comedor diario empapelado. Desde la cocina se accede a una pequeña habitación de servicio con un bañito. Todo el inmueble se encuentra en perfecto estado de orden y aseo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 57.000. Seña 30%, Comisión 3%; todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procede la compra en comisión ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos. Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado a pedido del acreedor hipotecario a hacer entrega directamente a este último el remanente del precio de la misma el día en que se celebra el acto de escrituración hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en la forma dispuesta anteriormente, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P., todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Exhibición: los días hábiles del 30 de mayo al 5 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 29/5 Nº 51.419 v. 30/5/2000

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO SUPERVIELLE SOCIETE GENERALE S.A. c/FARINIERA, MIRTA HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 128.258/96, que el martillero Enrique G. Nielsen rematará el día 1º de junio de 2000 a las 13 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 63/67, entre José M. Estrada y Marcos Sastre, U.F. 25, del segundo piso identificada con el Nº "9" y 1/16 parte indivisa de la U.C. "A" consistente en patio destinado a playa de estacionamiento privado para automotores U.F.: Superficie 87,68 m2. Porcentual 4,33% U.C.: Superficie 357,27 m2. Porcentual 5,43%. Nomenclatura Catastral Circ. III Secc. G Manz. 463 Parc. 30a Subparc. 25/A. Polígonos 02-09 y 00-08. Partidas 206.510 y 205.520. Según mandamiento de constatación obrante en autos "el departamento se encuentra totalmente desocupado. El edificio tiene 3 pisos por escalera con 9 UF por piso y 7 UF en P.B... el departamento consta de tres dormitorios, dos baños, living comedor, cocina y lavadero... se hace constar que la unidad funcional posee una cochera fija descubierta. El estado general del departamento es bueno". Base U$S 35.625 Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro (conf. art. 598 mod. Conf. art. 79, inc. 4 de la ley 24.441). No se acepta la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa —con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública—. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de compulsar las actuaciones para mayor información. Deudas por expensas $ 13.573 la 28/2/2000 (fs. 318); por Rentas $ 1.061,28 al 31/3/2000 (fs. 253); por OSN sin deuda al 15/3/2000 (fs. 344); por AA $ 973,93 al 2/3/2000 (fs. 349); por Municipalidad $ 4.799,93 al 7/4/2000 (fs. 380). Exhibición 29 y 30 de mayo de 10 a 12 hs. Ciudad de Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 29/5 Nº 51.443 v. 30/5/2000

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "PISTORIO ALBERTO JORGE c/KOTOULEK MARTHA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 24.153/97 (Reservado) que el Martillero Alberto José Padrón (Tel. 4701-5542) rematará el día 7 de junio de 2000, a las 10 horas, en Humberto Primo 2042, de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Bogotá 2550/52 de Capital Federal, medidas del terreno: 10 mts. de frente al N, 10 mts. contrafrente y 58,89 mts. de fondo al E y O. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Secc. 65, Manz. 63, Parc. 5E. Matrícula: FR-5-11082. Según constancias a fs. 47/48 y 110, se trata de una casa antigua de 2 planas en regular estado de conservación, consta de hall de entrada, hall de recepción, living comedor, garage, sótano, toilette, cocina, patio interno, comedor de diario y jardín con quincho en Planta Baja. En Planta Alta, escritorio, hall, sala de estar, dos dormitorios, baño completo, dos dormitorios con baño completo, dos cuartos de servicio con baño, lavadero y terraza. Se encuentra ocupado por la demandada y su grupo familiar. Base: Dólares Estadounidenses 75.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor, todo en dólares estadounidenses y en el acto de la subasta. Los concurrentes al acto deberán identificarse previo al ingreso al salón. No se admitirán mejoras en las ofertas menores a U$S 500. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina sin necesidad de otra notificación o intimación (Art. 580 CPCCN). No procede la compra en comisión. Adeuda; GCBA $ 3.847,54 al 27/11/97 (fs. 70). AA: $ 135,16 al 10/12/97 (fs. 71). No registra deuda a OSN al 10/12/97. Se exhibe los días 5 y 6 de junio de 2000, de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 29/5 Nº 51.394 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "DECKER, GUILLERMO ANGEL c/TREJO, JOSE s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 67.751/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 6 de junio de 2000, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el inmueble ubicado con frente a la calle Misiones Nº 984, entre las de Islas Malvinas y Río Negro, de la ciudad y Pdo. de Campana, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 14.207; N.C. C. II, S.E. M. 28b, P. 16; que mide 10,50 mts. de fte. al SO por 24,35 mts. de fondo, Sup. 255,67 m2; que adeuda Municipalidad $ 1.586,48 al 31/10/97 (fs. 80) A fs. 153 se decretó que sale a la venta libre de deuda por el concepto de Rentas de la Pcia. de Bs. As. De la constatación efectuada por el Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Carla Trejo, hija del demandado propietario. Se trata de una casa de material con techo de losa, con un porche al frente, y jardín al fondo, la que está compuesta de tres ambientas, cocina y baño, todo en regular estado por falta de mantenimiento y cuidados, con algunas rajaduras en su mampostería, humedad, etc. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 28.500. Seña 30%. Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se hace saber acto de la subasta se deberán identificar a los asistentes con su nombre y documento de identidad, confeccionándose una lista con esos datos; sólo se admitirán mejoras de ofertas con un mínimo de U$S 300. De fracasar la subasta con la base fijada por falta de postores, seguidamente saldrá a la venta sin base. Exhibición: los días hábiles del 1 al 4 de junio, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2000.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 29/5 Nº 51.424 v. 30/5/2000

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/AMIEVA CASTRO, JULIO OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 92.046/99 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 15 de junio de 2000 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal; Un inmueble situado en Florentino Ameghino 1144, Pdo. de Vicente López, Localidad de Florida, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección E, Manzana 61, Parcela 5, Matrícula 36304, Partida 16.308. Superficie total 375,28 m2. El inmueble, según informe efectuado por el martillero, se ubica como F. Ameghino 1144, próximo a la estación Florida, Pdo. de Vicente López. Cuenta el bien en su frente con un pequeño espacio verde y un garaje semicubierto, en planta baja tiene living comedor de 7 x 4m. aprox. y un dormitorio que dan al frente, un baño completo, cocina con comedor diario y otro dormitorio con ventana al jardín del fondo, un lavadero y un amplio espacio libre donde se encuentra una piscina de aprox. 6 x 3 mts.; se accede a la planta alta por escalera interior, donde hay un dormitorio en "ele", otro dormitorio en suite con balcón que da sobre Ameghino y otro dormitorio con vista al fondo y además un toilette; asimismo se aclara que tanto en los dormitorios de la planta como en el baño de la habitación en suite y en el resto de la vivienda se encuentran en construcción, por lo tanto su estado de conservación es malo. El bien está ocupado por el demandado en autos y su núcleo familiar, en un total de 10 personas. Subastándose en el estado en que se encuentra, pudiéndose visitar los días 13 y 14 de junio de 10 a 12 hs. Base U$S 90.000. Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPP. El bien se subastará como libre de deudas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 29/5 Nº 49.354 v. 30/5/2000

Nº 30

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a i cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, E. P., comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARAGUAY 630/46 c/MC TAYLOR S.A.I.Y.C. s/Ejecución de Expensas", que el martillero Luis D. Giacomello rematará el día 8 de junio de 2000, a las 9.00 hs. en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, la cochera ubicada en la calle Paraguay Nº 630/34/36/38/40/42/46, 2º Subsuelo, entre Florida y Maipú, de esta Ciudad, unidad funcional Nº 35, que tiene una superficie de 10 m2 45dm2, Matrícula 20-2815/35, Nomenclatura catastral: Circ. 20, Sección 3, Manzana 41, parcela 2a. El mandamiento de constatación, según fs. 139 reza así: "En Bs. As. a los 18 días del mes de agosto de 1999, habiéndome constituido en el lugar indicado en el mandamiento de constatación Paraguay 630/46 observo que la cochera fija perteneciente a la parte demandada está ubicada en el 2º subsuelo bajo el Nº 35, siendo sus comodidades las reglamentarias, estando demarcadas en el piso; en el momento de realizarse la constatación, dicha cochera se encontraba ocupada por un automotor patente VTM 619 marca Peugeot rural color gris, manifestando el encargado de dichas cocheras que el automotor ahí estacionado no pertenece al titular de las cocheras. El estado general del edificio es bueno. Luis D. Giacomello. Martillero-Oficial ad hoc". El bien será exhibido los días 6 y 7 de junio de 2000 en el horario de 14 a 16 hs. El bien adeuda: Aguas Argentinas al 27/5/99 $ 246,93, según fs. 108; OSN al 3/6/99 $ 23,18 según fs. 120; GCBA al 26/5/99 $ 129,03, según fs. 126; Expensas al 17/6/98 $ 1.654,35, según fs. 46. Siendo las expensas mensuales al 16/9/97 de $ 64,41 según fs. 50. Base $ 2.193,05. Seña 30%, Comisión 3%. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación e intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Se hace saber asimismo lo resuelto en el fallo plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA, ROBERTO ISAAC s/Ejecución Hipotecaria" en cuanto que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio de que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".

Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.
Alejandro Pastorino, secretario.

e. 29/5 Nº 51.398 v. 30/5/2000

Nº 43

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "CONS. PROP. AV. RIVADAVIA 3995/97 c/WEINBERG, BERTA s/Ejecutivo" Exp. 16.197/95, que el martillero Lisandro N. Olmos subastará el 12 de junio de 2000, a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad. La Unidad Funcional Nº 63, del 8º piso, que se identifica con la letra "D", del inmueble sito en la Avda. Rivadavia Nº 3995/97 entre las de Avda. Castro Barros y Yapeyú de esta Capital Federal, Matrícula 7-244/63 N.C.: C. 7, S. 17, M. 64A, P. 50-a; Sup. 25,58 m2; porcentual 0,44%; que deuda: OSN $ 20,77 al 30/4/98 (fs. 86); GCBA $ 35,50 al 19/3/98 (fs. 78), Expensas $ 4.679,09 al 29/2/00 (fs. 3/20/58/137/208) siendo el valor de la expensa de febrero/2000 $ 46,20 (fs. 208); Aguas Arg., sin deuda al 17/3/98 (fs. 74). Del mandamiento de constatación (fs. 154vta.) surge que el bien se encuentra totalmente desocupado, tanto sea de bienes como de personas y en total estado de abandono. Del informe del martilleo surge que se trata de un departamento de un ambiente con baño y kitchenette en mal estado de conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 10.000. Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. No se admite la compra en comisión. Exhibición: del 5 al 9 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 29/5 Nº 51.425 v. 30/5/2000

Nº 50

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 50, Secretaria Unica, comunica por 2 días en autos "GODDIO DE RIZZO, MIRIAM c/RODRIGUEZ ANACLETO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 101.453/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332, el día 1 de junio de 2000, a las 12 horas, un inmueble ubicado con frente a la calle Pujol Nº 1155, entre las de América y Miró, Barrio Manzanares, La Flora de la localidad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., matrícula 54.219; N.C.: C. IV, S. J. M. 7-a, P. 2; que mide 10 mts. de fte. al NE por 23,85 mts. de fondo, Sup. 238,50 m2; que adeuda: Aguas Arg. $ 237,40 al 10/2/99 (fs. 60) rentas $ 262,48 al 31/3/99 (fs. 77), Municipalidad $ 1.234,30 al 8/2/99 (fs. 53), no contando con los servicios suministrados por OSN (fs. 64). Del informe realizado por el martillero surge que se encuentra ocupado por la Sra. Graciela Beatriz Sequeria, esposa del demandado, con una hija menor de edad. Se trata de una casa con frente a la calle Pujol Nº 1155, entre las de América y Miró, Barrio Los Manzanares de la localidad de San Justo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Al frente del inmueble posee rejas de hierro blanco y un patio de material alisado como retiro. La casa consta de un comedor y cocina (7x3) con piso de cerámica, dos dormitorios, uno al frente (4,5x3) y el segundo, al fondo (5x4) con un baño, ambos con piso de mosaico calcáreo. Pasillo al costado con piso de material alisado, con un último ambiente (2,5x2,5) para usar de lavadero, con piso de material alisado. El inmueble no consta de cloacas. Todo en estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 7.500. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio pro-

cesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio en la oportunidad prevista por el Art. 580 del C.P. bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 584 mismo cuerpo legal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos (cfr. CNCiv. En pleno 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". Exhibición: del 29 al 31 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 29/5 Nº 51.418 v. 30/5/2000

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "AUTOMOVILES SAAVEDRA S.A. c/ROVIRA y Otros s/Cobro de Alquileres (Expte. 35.034/96) que el martillero Miguel de Elizalde (Lavalle 425 - 4393-1450) rematará el lunes 5 de junio de 2000 a las 12.30 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital la propiedad ubicada en la localidad de Aldo Bonzi, Pdo. de La Matanza, calle Ana María Janer 1805 esq. J. C. Campion. Base $ 82.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de ley. Al contado y mejor postor. En dinero efectivo o cheque certificado en el acto del remate. Se trata de un local en esquina tipo minimercado de muy buena calidad, con depósito, horno para panadería, oficinas, baño y otras dependencias. En terreno de 17m32 de frente por cada calle y 299m c. 98 de superficie. Con alrededor de 600 m.c. cubiertos y en muy estado. Se encuentra ocupado por su propietario, Sr Eduardo Sanjurje. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días corridos de la aprobación de la subasta. Adeuda: Por Imp. Municipal al 8/7/99 $ 1.142,65. Por D.G. Rentas al 14/7/99 $ 8.254,23 y Aguas Argentinas al 24/8/99 $ 231,76. Se visita el jueves 1 y viernes 2 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2000.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 29/5 Nº 51.360 v. 30/5/2000

Nº 58

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "STRAUSS KUBIK, JUANA BERTA MARIA c/LA ANUNCIADA S.A.C.I.I.A. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 49.342/97 que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 12 de junio del año 2000, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, una fracción de campo con lo cercado, plantado, clavado y demás adherido al suelo ubicado en el Partido de San Pedro, en la Pcia. de Bs As., denominado "El Ojo de Agua", designado en su titulo antecedente como parcela 1805-d que de acuerdo con el plano de subdivisión aprobado bajo las características 9-133-70 se designa como parcela 1805-k, Matrícula 8809, Partida 20.071, N.C.: C. XVIII, P. 1805-k Sup. 70Has00 As 50Cas; que adeuda Municipalidad $ 8.725,26 al 18/4/00 (fs. 415), y Rentas $ 15.438,51 al 31/3/00 (fs. 423). De la constatación realizada por el Martillero surge que la fracción de campo tiene frente a la Ruta Nacional Nº 191 de San Pedro-Arrecifes, a exactamente 24 km. de la Ruta Nacional Nº 9, y a 1.600 mts. antes del Arroyo Burgos, frente a calle de tierra existente que termina en la ruta, y con entrada con tranquera. La fracción se encuentra trabajada por sus propietarios. Se trata de una fracción de 70 H, 00 A 50 C. con alambres perimetrales en su frente NO sobre la Ruta 191, en su costado NE y contrafrente SO, mientras que su otro costado carece de alambrado para integrarse a otra parcela de la propiedad de LA ANUNCIADA S.A. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 96.330, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, teniendo conocimiento que las deudas detalladas se hallan sujetas a los reajustes de práctica, y que deberá hacerse cargo de las mismas, y depositar el saldo del precio en tiempo y forma, si no deberá abonar un interés compensatorio del 1% mensual hasta el momento de su efectivo pago (cfr. Art. 580 C.P.) No procede la compra en comisión (Art. 598 del CP, reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441). Exhibición: Por tratarse de una fracción de campo, la misma puede ser observada libremente por los interesados desde la ruta o bien solicitar autorización a sus propietarios en el establecimiento a unos 1.00 mts. para su recorrido a pie por estar las mismas trabajadas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Vivian C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 29/5 Nº 51.428 v. 30/5/2000

Nº 62

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA SA c/MANEIRO, PEDRO JOSE s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 82.405/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el día 6 de junio del año 2000, a las 12.30 horas. El inmueble sito en Lomas de Zamora, lote 43 manzana G, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Manuel Baliña Nº 132 de la Cuidad y Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. Bs As.; matrícula 40.496, N.C.: I, S.B, M. 30, P. 10, que tiene una Sup. de 8,66 m. de frente al E por 22,56 m de fondo al N, 22,54 m cdo. S; Sup. 195,56 m2; que adeuda: Rentas $ 115,79 al 31/3/00 (fs. 179), O.S.N. $ 60,70 al 31/7/97 (fs. 164), Municipalidad $ 2.922,38 al 23/3/00 (fs. 188), y A.A. sin deuda al 15/3/00 (fs. 168). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un lote 8,66 mts. de frente por 22,50 mts. de fondo, con un cerco al frente y pequeño jardín a manera de retiro, una construcción de material y techo de chapa, de tres ambientes, baño y cocina, y una pieza al fondo o galponcito, todo en pésimo estado de uso y conservación y en total estado de abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 35.366. Seña 20%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 41 del C.P. y que deberá efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la R.A., desde el cumplimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C.P. Exhibición: del 30 mayo al 5 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 29/5 Nº 51.420 v. 30/5/2000

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "SACO, ALFONSO VICTOR c/PROSPERI, LEANDRO s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado), Expediente Nº 18.463/99 que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 2 de junio de 2000 a las 13:00 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Coronel Apolinario Figueroa 758/60/62, Unidad Funcional Nº 20 del segundo piso de Capital Federal. Nom. Catastral: Circ. 15; Secc. 47; Manz. 1; Parc. 22; Matríc. 15-10667/20. El inmueble se compone de un ambiente, baño, balcón y kitchinet. Su estado de conservación es bueno y se encuentra ocupado por el Sr. Leandro Prosperi en carácter de propietario (según acta constatación fs. 87). Deudas: OSN no adeuda (fs. 38); Aguas Arg. no adeuda (fs. 36); Gob. Ciudad Bs. As. $ 65,77 al 23/6/99 (fs. 71). Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Base $ 15.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la misma, en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber al comprador que en caso de que no deposite el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin per- juicio de la nueva subasta que pudiera decre- tarse (art. 584 del Cpr.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Exhibición los días 29 y 30 de mayo de 2000 de 14 a 16 horas. Para más información compulsar el expediente o al martillero, Tel. 4248-0476 o e mail:jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 29/5 Nº 49.491 v. 30/5/2000

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIVADAVIA 5567/71 c/LAUFT JORGE OSCAR s/Ejecución de Expensas" (Expte. 65.515/94) que el martillero Carlos Patiño Mayer (Av. Córdoba 1215, piso 8º, Capital, Tel. 4723-6222) rematará ad corpus el día 2 de junio de 2000, a las 11:30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Avda. Rivadavia 5567/71, piso 13º, Unidad Funcional 105, identificado con la letra "D", Capital. Matrícula 7-1823/105. El estado físico y de mantenimiento es de bueno a regular, constando la unidad de living, dormitorio, baño, cocina y lavadero (fs. 117). Ocupado por el demandado. Base $ 11.250. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Efectivo. En caso de no haber posturas se procederá, transcurrida media hora, a rematar sin base, no aceptándose posturas menores a $ 500 (pesos quinientos). Quien resulte adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en una cuenta a abrirse en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a nombre del Tribunal y como perteneciente a los presentes actuados (fs. 318). Conforme a lo dispuesto por la Cámara Nacional en lo Civil en Pleno en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", el comprador deberá hacerse cargo sólo de las deudas que registrare el bien por expensas, en caso de no existir remanente (fs. 256). Se registran las siguientes deudas: Expensas al 10/2/2000 $ 12.711,64 (fs. 306/309). Embargo decretado en autos "Banco Mayo Coop. Ltdo. c/Lauft, Jorge Oscar s/Ejecutivo" Juzgado Comercial 19, Secretaría 37, $ 3.804,16. Embargo decretado por orden del Juzgado Civil Nº 50, en los autos "Suller, Silvia del Carmen c/Lauft, Jorge Oscar s/Ejecución Hipotecaria" $ 27.280 (fs. 275/8 y 318). Aguas Argentinas al 30/9/99 $ 599,17 (fs. 271). GCBA al 13/10/99 $ 800,69 (fs. 273/274). Expensas mensuales $ 86. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición los días 30 y 31 de mayo de 2000 de 16 a 17:30 hs.

Buenos Aires, 24 de mayo de 2000.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 29/5 Nº 49.488 v. 30/5/2000

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/DUARTE, HORACIO RAUL y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 81.144/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el día 8 de junio de 2000 a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332, un inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. y Ciudad de Lobos, designado como lote 6-B de la manzana 152, con frente a calle Chacabuco Nº 958 entre las de Barracas y Tres Arroyos, Matrícula 12.982, N.C.: C. I, S. B, M. 152, P. 6-B, que mide 12m de fte. al Sur por 30m de fdo., sup. 360m2. Que adeuda: Municipalidad $ 106,57 al 30/11/99 (fs. 48), Rentas $ 141,97 al 17/12/99 (fs. 50); OSN se encuentra fuera del radio servido (fs. 46); y Aguas Arg. fuera de radio (fs. 52). De la constatación realizada por el martillero surge que se encuentra ocupada por el demandado, su esposa, un hijo menor y su suegra. Se trata de una casa de material con frente de rejas sobre calle mejorada, con un jardín al frente y galería, con entrada de vehículos, y un galpón que ocupa la casi totalidad del fondo, éste en mal estado de uso y conservación. La casa está compuesta de un living comedor, cocina, dos dormitorios, baño, todo en regular estado de uso por falta de terminaciones exteriores (pisos, veredas, revoques, techado, etc.). Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 34.100. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 41 del Código del rito. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 en re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: del 5 al 7 de junio, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2000.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 29/5 Nº 51.423 v. 30/5/2000

Nº 101

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 101 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1850, 6º Piso, hace saber por dos días en autos KAMPEL, SAMUEL s/Sucesión c/MARCHAK, GLADIS E. ELBA s/Daños y Perjuicios, Expte. 036603.91, que el martillero Rufino de Elizalde, con domicilio en Perón 537, 6º Piso, Teléfono 43226561, rematará las unidades 1 y 2, ubicadas en Merlo, Provincia de Buenos Aires, calle Colón sin número entre Chacabuco y Maipú, edificadas sobre el lote de terreno designado de acuerdo a catastro como Circ. I, Sección H, manzana 487, lote 10A. La Unidad Funcional consta de 43,93 m2 y la Unidad Funcional 2 consta de 40,22 m2. La primera posee local y toilette, la segunda con escalera a la calle y su acceso en planta baja, en planta alta de hall, pasillo, living comedor, dormitorio, baño y cocina. Ambas ad corpus y se encuentran unidas entre sí. Desocupadas. Base en conjunto $ 25.000 el día 7 de junio del año 2000 a las 11,30 horas en la Corporación de Rematadores, Perón 1233 de la Capital Federal. Exhibición lunes 5 de junio dentro del horario de 15 a 16 horas. Deudas Inmobiliario al 11.10.94 $ 430,47 y $ 193,56. Municipales $ 437,07 y $ 1.193,68 al 11.10.94, OSN $ 1.461 y $ 1.91,59. Seña 30%, Comisión 3%. ambas sumas en efectivo.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 29/5 Nº 49.352 v. 30/5/2000

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "BALCARCE, LUIS ALBERTO c/RAMOS LUIS EDUARDO, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 40.025/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 8 de junio de 2000, a las 11,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 41, señalada como Departamento "C", sita en el Piso 4º, del inmueble calle Gral. Venancio Flores Nº 3715/29, con entrada común por el Nº 3729. Consta de: living-comedor, dos habitaciones, baño instalado y cocina, en buen estado de conservación y con todos los ambientes al exterior. Se encuentra ocupada por el Sr. Luis Eduardo Ramos con su esposa en carácter de propietarios. Posee una sup. cubierta de 47,35 m2., semicubierta de 0,98 m2. Sup. total 48,33 m2. Porcentual 0,82%. Nomenclatura Catastral: Circuns. I, Sec. 77, Manz. 107 B, Frac. "A". Partida 1.501.921. Matrícula Nº 1-44476/41. Base $ 20.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 58 al 5/10/99 $ 992,60. A. Argentinas fs. 55 al 6/10/99 $ 133,53. O.S.N. fs. 53 al 4/10/99 $ 39,55. Expensas fs. 67 al 23/11/99 $ 1.660. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble se exhibirá los días 6 y 7 de junio de 2000 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2000.
Pablo M. Aguirre, secretario

e. 29/5 Nº 49.350 v. 30/5/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario - Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211 - Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulados: "BARRECA HERMANOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de inmuebles, muebles y marcas "La Confianza" (expediente Nº 19.693), que los martilleros: Enrique Ricardo Lanusse; Rodolfo Fernández Días y Alberto Enrique Bieule, rematarán el día 14 de junio de 2000, a las 11,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: A) El inmueble ubicado en la calle España Nº 3829 formando esquina con la calle Matheu, en la Ciudad de Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón, en la Provincia de Buenos Aires. El mismo estaba destinado a la fabricación y producción de fiambres; embutidos y chacinados para el mercado interno y exportación denominado "Frigorífico La Confianza". De la constatación efectuada por los martilleros a Fs. 1701/1707, surge que actualmente la fábrica está totalmente desmantelada; sin puertas en las cámaras frigoríficas; accesos a oficinas y baños; alfombras levantadas; escombros y vidrios y han sido retirados los Tableros eléctricos, etc. El inmueble consta de: Planta Baja que estaba destinada a las cámaras frigoríficas y Primer Piso, donde funcionaba el Directorio y las oficinas Gerenciales y de empleados. Superficie cubierta: 3.113,42 mts.2 Superficie semicubierta aproximada: 187,50 mts2. Superficie del terreno: 2.035 m2. Nomenc. Catastral: Circunscripción VI - Sección "D" - Manzana 327c - Parcela 6m - Matrícula 164.511, que surgen del estudio de títulos efectuados por el Escribano Casaretti a Fs. 267 a 270, y de las demás constancias obrantes en autos. Base: $ 51.250. B) Lote de terreno - Parcela "1m" en la Ciudad de Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón en la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Juncal Nº 3567, sobre el cual se ha edificado: a) Una vivienda familiar, la cual consta de: Living-comedor; 2 dormitorios; Baño; Toilette y Hall de ingreso. A continuación de la vivienda se ha edificado; b) Un gran galpón, de chapa acanalada, el cual está destinado a taller de chapa y pintura. El inmueble en general se encuentra en buen estado de conservación, y ocupado por el Sr. José Alias con su esposa y sus hijas, manifestando al momento de la constatación, ocuparlo por usucapión y por compra que le efectuara al Sr. López, quien a su vez lo había adquirido de Barreca Hnos. Superficie de terreno: 433 mts.2 Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 89f - Parcela 1m - Ma-trícula 15.894. Base de venta: $ 18.750. c) Lote de terreno - Parcela 10 - Ubicado en la calle Victoriano Montes s/Nº, frente al Nº 3551 y al lado del lote s/Nº y el Nº 3520 de la calle Victoriano Montes, en la Ciudad de Mar del Plata - Partido de General Pueyrredón en la Provincia de Buenos Aires. Consiste en un lote de terreno vacío y desocupado. Superficie total del terreno: 433 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 89f - Parcela 10 - Matrícula 15.896. Base de venta: $ 2.250. d) Lote de terreno. Parcela 9; lindero y similar al anterior, vacío y desocupado, ubicado en la calle Victoriano Montes s/Nº, frente al Nº 3551 y al lado del Nº 3572 de la calle Victoriano Montes. Superficie total del terreno: 433 mts. 2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI - Sección A - Manzana 89f - Parcela 9 - Ma-trícula 15.895. Base de venta: $ 2.275. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más 1/3 del IVA correspondiente sobre dicha comisión. Sellado: 0,5% todo en dinero en efectivo al finalizar los remates. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y declarar conocer el estado físico y de ocupación de los inmuebles, y se comprometerá a ingresar el Saldo de precio en término, dentro del quinto día de aprobada la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha fijada para la subasta y siguiendo las pautas fijadas por el Juzgado en el auto de subasta obrante a fs. 173. Días de exhibición: 1 y 2 de junio de 2000, en el horario de 9,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 26/5 Nº 318.077 v. 1/6/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en autos "TRANSPORTE LINGAS S.A. s/Quiebra s/Inc. Realización Inmuebles", exp. 22739, que el Martillero Público Mario Guillermo Rawson (4812-0912) rematará el día 5 de junio de 2000 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble ubicado en el Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con frentes sobre las calle Brandsen 2188 y San Martín 2213/25. Mide 25,98 m. de fte. SO sobre calle Brandsen; 50,75 m. en lado SE; 26,52 m. en su otro fte. NE sobre calle San Martín y 56,05 m. en lado NO. Superficie 1387,33 m2. Nomenclatura catastral: circ. 2, secc. D, manzana 44 A, parcela 18 A. Matrículas 42602, 42603, 42604 y 42605. Sobre la parcela 18 A, que surge de la unificación de 4 lotes, se han construido dos galpones contiguos y en gran parte sin medianera, lo que hace un gran galpón, de dos naves, en toda la superficie del terreno. Hay otros ambientes en dos plantas destinados aparentemente a oficinas, administración y vivienda del cuidador. Los techos y pisos están en buen estado, salvo algunas goteras por chapas deterioradas. Los ambientes destinados a oficinas, administración y viviendas están en mal estado. Se encuentra al cuidado del Sr. Pascual Gómez. Base $ 127.500, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin notificación ni intimación, bajo apercibimiento art. 580 del CPC. En caso de corresponder el IVA será pagado por el comprador. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador en comisión deberá denunciar dentro de 3º día el nombre de su eventual comitente con los recaudos del art. 571 CPC. Se admitirán ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial) hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas en audiencia pública a celebrarse en el Tribunal el día anterior a las 10,30 hs. Las ofertas deberán cumplir los requisitos exigidos por dicho reglamento. Se hace saber a las instituciones acreedoras que con respecto a las deudas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra, deberán observarse las disposiciones contenidas en el art. 32 de la ley concursal, y en lo que hace a las vencidas entre dicho decreto y la toma de posesión por parte del comprador, serán de tratamiento por el tribunal, en la oportunidad en que quienes invoquen el derecho a su cobro, efectúen en autos la pretensión. Se vende "ad corpus" y desocupado. Exhibición los días 30 y 31 de mayo de 2000 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/5 Nº 50.976 v. 30/5/2000

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en M.T. de Alvear Nº 1840, Capital, comunica por tres días en autos: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BENITEZ GRACIELA ELENA s/Ejec. Prendaria" expte. Nº 60.223, que el Martillero Hernán F. Miguens (CUIT. 20-04222731-6) subastará el 6 de junio de 2000 a las 10.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 13 a 16 hs. en calle 100, (ex Luis María Drago) Nº 5750, Villa Granaderos, Pdo. de Gral. San Martín, prov. Bs. As.; con las siguientes caracterís- ticas: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0 L, dominio C-1.742.762, año 1994, chasis 9BFZZZ33ZRP007364, motor UQC016703, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 2.400, seña 30%, comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Rgl. del Fuero, hasta el día 2/6/2000 y se procederá a su apertura el día 5/6/2000 a las 12 hs. en la sala de audiencias del Juzgado en presencia del Martillero e interesados que lo deseen. Deudas por patentes $ 3.071,94 al 24/4/2000 (fs. 83), las que con sus actualizaciones serán a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Emilio Perea, secretario.

e. 29/5 Nº 51.445 v. 31/5/2000

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 3º, de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CARDALES INTEGRADA S.A. s/Quiebra", Exp. Nº 169.687 (reservado), que el Martillero José Luis Adán, C.U.I.T. Nº 20-13187651-4, rematará (Ad-corpus), el día 14 de junio del 2000, a las 10:30 horas, en el salón sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Atanazio Lanz Nº 1220 también calle 24, entre 112 y 113, de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V; Sección: M; Fracción: 1. Parcela: 8F, designado plano 120-79-69. Matrícula: 13.176. Dimensiones del Terreno: 69 mts. de frente x 151,61 mts. de fondo. Superficie Total del Terreno: 10.443,66 m2. En dicho predio se encuentra construido un galpón industrial de aprox. 50 mts. de largo x 23 mts. de ancho, con una altura aprox. de 20 mts. de alto, en un ancho de 15 mts. y una altura de aprox. 10 mts. en los restantes 8 mts. de ancho. Posee pisos de cemento, un portón de ingreso para camiones, un puente grúa con desplazamiento longitudinal con sus respectivas columnas amuradas. Asimismo el galpón posee techos parabólicos de chapa con cabriadas de hierro, en el sector derecho y el sector de atrás posee paredes de chapa, en el sector izquierdo o sea el que da a camino General Belgrano posee paredes de material y chapa. Además en su interior existe una habitación con entrepiso destinada a la guarda de herramientas. En sus dos laterales, en el derecho posee un galpón semicubierto con sus techos de chapa y cabreadas de hierro y columnas de hierro que abarca todo el largo del galpón principal y un ancho de aprox. 7 mts., éste se encuentra abierto, con una sola pared que es la lateral de chapa del galpón principal; el otro lateral del galpón hay un estacionamiento semicubierto de aprox. 16 mts. de largo por 3 mts. de ancho, con techo de chapas, abierto con una sola pared que es la de material del galpón principal. En el mismo predio y a metros del galpón se encuentra construido una casa destinada a oficinas, que tiene las siguientes comodidades: posee tres despachos con frente a la calle Atanazio Lanz, dos despachos interiores, una recepción, baños (damas y caballeros), vestuarios lavadero, comedor, como así también una cocina y comedor para el personal, además ingresando por una escalera ubicada al lado del lavadero, esta conduce a un entrepiso de aprox. 25 m2. Se hace saber que en expediente se encuentra agregada plancheta catastral como así también fotos del inmueble. El mismo se encuentra en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra totalmente deshabitado. Se exhibe los días 12 y 13 de junio del 2000, de 09:00 a 10:30 horas. Base $ 190.500. Seña 30%, Comisión 3%, 0,5% Sellado de Ley, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento en el Art. 584 del citado cuerpo legal y se ajustará al momento de efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Para el caso que la subasta fracasase por falta de postores transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta con la base reducida en $ 127.000. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta en nombre del comitente. Se hace saber que las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Así también que el/los adquirente/s fuere/n quien/es eventualmente planteara/n la nulidad de la subasta para hacer uso de esta facultad deberá/n integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo modificatorio. Se admitirán ofertas bajo sobre las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales que corresponda hasta el segundo día anterior al que se fije para la realización del remate, a las 12:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de mayo del 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 23/5 Nº 317.754 v. 30/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a caro de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a mi cargo, sito en Av. Callo 635 Piso 3º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "TOJA, ANGEL s/Quiebra", Expte. 167728, que los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6) y Cipriano E. Quesada (CUIT 20-04540299-2) rematarán el día 7 de junio de 2000 a las 13,40 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., los siguientes inmuebles: 1) El 100% de calle Villarino 2324/2326/2334/2338 ent. Goncalvez Dias y Vías FF. CC. Gral. Roca de Capital Federal - Mat. 3-8114- Nom. Cat.: Circ. 3, Sec. 18, Manz. 73, Parc. 3A. Superficie terreno 1.036,56 m2 (fs. 676). Se trata de un inmueble industrial, con oficinas en primer piso con recepción, salón de trabajo, despacho, dos baños y cocina. En el frente dos amplios portones de acceso vehicular que dan a playón central externo, allí también sector cubierto, al que da importante galpón o depósito con dos portones para acceso de vehículos, éste sin columnas y buena altura de techos contando también con una oficina, ambiente de archivo, baño personal y entrepiso de material. Se encuentra en muy buen estado de conservación y desocupado. Base $ 100.000. 2) el 50% indiviso de Av. Crámer 1926/30/34 ent. Mcal. A. J. de Sucre y Echeverría, Unidad Funcional 39 del Piso 10º letra "A" de Capital Federal - Mat. 16-16060/39 - Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 39, Manz. 61, Parc. 9A. Superficie total 58,80 m2, Porc. 1,93%. Se trata de un departamento con living comedor con balcón a la calle, pasillos de distribución, dos dormitorios, baño completo, cocina y lavadero. Se encuentra en muy buen estado de conservación. La Sra. Adolfina Estela Passaglia de Toja, manifestó ocupar el inmueble en calidad de condómina. Base $ 13.000. A continuación el martillero Herman Blitz Katz (CUIT 20-11635284-3) rematará los bienes muebles que se mencionan en el estado en que se encuentran y exhiben: a fs. 703/04: archivo, fichero, mesas, sillas, sillones, mostrador, armarios, aires acond., máquina de calcular, báscula, amoladora, agujereadora, soldador, sierra, matafuegos, estructuras de hierro, chatarra, etc. Sin base. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor, con las bases señaladas en cada caso - Inmuebles: Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo, en el acto del remate - Bienes muebles: al contado, Comisión 10% e I.V.A. sobre el precio de venta, en efectivo. En los inmuebles el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 del Cpr.) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del citado cuerpo legal (aplicables por remisión de la L.C. 278). Para el caso de que los adquirentes fueren quienes eventualmente plantearan la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberán integrar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión, estarán a cargo de los adquirentes. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7º de la ley 23.905 (IVA) será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. El comprador dentro del tercer día de realizada la subasta deberá indicar el nombre de su eventual comitente (Cpr.: 571, Cfr. L. C.: 278). La entrega de los bienes muebles a convenir con el martillero siendo a cargo de los compradores su retiro y traslado. Son admitidas ofertas bajo sobre art. 104: 6 del Reg. del Fuero y requisitos de fs. 415. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Angel Toja (CUIT 20-04325938-6 (Res. Gral. Nº 745/99, D.G.I.) Exhibición: días 30 y 31 de mayo de 2000 de 10,00 a 14,00 horas; bienes muebles en calle Villarino 2324/38 de Cap. Fed.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 26/5 Nº 318.079 v. 1/6/2000

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 15 de la Dra. Norma B. Di Noto hace saber por (2) días en autos: "PEGASO ARGENTINA SACIF c/ MARTINEZ FEDERICO GUILLERMO (DNI 17.968.671) s/Ejecución Prendaria" que tramita ante la Secretaría Nº 29 del suscripto con asiento en Av. Callao 635, 3ro. Capital: que el martillero Pedro Leranth (CUIT 20-10983830-7) Tucumán 893, 3ro. G y Te. 4429-7233 rematará el 12 de junio de 2000 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón, ex Cangallo 1233 de Capital, 1 automotor marca Mercedes Benz modelo LS 1941 tipo tractor de carretera para semiremolque, año 1994 c/motor Nº 476982-10-678300 chasis Nº 9BM388069RB022976 ambos de igual marca inscripto al dominio VTE 317 al contado, al mejor postor, en el estado que se encuentra, con la Base de $ 21.817,72. En caso de no haber postores, a la media hora se reducirá a $ 16.370,79 de persistir dicha situación, a la media hora se reducirá a $ 12.278,10 de susbsistir la falta de postores, transcurrida otra media hora, sin base. El comprador constituirá domicilio en Capital y pagará el 30% de seña, 10% de comisión en el acto de la subasta en efectivo, son a su cargo la deuda de patentes actualizadas, $ 20.987,57 al 3/11/99, otros conceptos que graven el bien, el IVA en caso de corresponder. Pagará el saldo, en el Banco de la Ciudad Suc. Tribunales a la orden de S.S., como perteneciente a estos actuandos. Quien compre en comisión deberá denunciar comitente dentro del 3er. día. Exhibe en Av. Montes de Oca 1440/

70 Buenos Aires, por 3 días hábiles anteriores, entre 15 y 18 hs., c/documentos.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2000.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 29/5 Nº 51.417 v. 30/5/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, Planta Baja, comunica por cinco días en los autos: "AGUAS MINERALES ENTRERRIANAS SA s/Quiebra s/ Incidente de realización de bienes", (Expte. Nº 35.622) que el martillero Miguel Carrera Baliero, (TE/FAX 4383-7143) rematará el día 2 de junio de 2000 a las 10,20 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: El inmueble de la calle Martín Fierro 419 esquina Intendente Parachú, Cuartel 2º, Manzana 171, Angulo Noroeste, de Gualeguay, Pcia. de Entre Ríos; Matrícula 101402 bis Nº 881, Sección Urbana. Se compone el inmueble de un magnífico galpón de amplias dimensiones, formado por dos galpones integrados. Uno formando esquina tiene aproximadamente 35 mts. sobre calle Int. Parachú y 30 mts. Sobre calle Martín Fierro. Portón de entrada para camiones sobre cada una de las calles mencionadas. Sobre Martín Fierro da el otro galpón unido al primero de aproximadamente 12 mts. por 35 mts. con techo de chapa a dos aguas, una oficina en la entrada, 2 baños y 2 habitaciones utilizadas como deposito. Todo en buen estado de conservación y ambos con piso de hormigón, teniendo el segundo descripto un primer piso al frente. Y un entrepiso al fondo para deposito. Desocupado. Base: $ 37.800. Al Contado y Mejor Postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. En caso de falta de postores a la media hora se ofrecerá sin base. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate. Exhibición: martes 30 y miércoles 31 de mayo de 2000 de 15:30 a 17:30 hs.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 23/5 Nº 317.760 v. 30/5/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Callao Nº 635, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "ORTIZ BEATRIZ LILIA s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 36.851, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé CUIT Nº 20-04357427/3, Responsable No Inscripto, (Tel.: 4953-1541/8724) rematará el día 12 de junio de 2000 a las 14:30 horas. En el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble y los bienes embargados se exhibirán los días del 5 al 9 de junio de 2000, en el horario de 14 a 16 horas, ubicados en la calle Cañada de Juan Ruiz Nº 353 U.F. Nº 2, entre Leandro N. Alen y Munilla, Morón, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc.: A; Manz.: 60; Parcela: 17; Subp.: 2; Matrícula: 72606/2 (s/Fs. 59); El inmueble consta de una Superficie de: 207,01m2. (s/ Fs. 204). La propiedad se encuentra ocupada por la Srta. Beatriz Lilia Ortiz, su hija, y su madre, en carácter de propietarios (s/fs. 103). Los bienes embargados son: 1 sillón de tres cuerpos tapizado con tela amarilla, en juego con 2 sillones de un cuerpo cada uno; 1 mesa ovalada extensible revestida en fórmica marrón claro; 6 sillas cromadas tapizadas en plástico verde; 1 equipo de música Samsung con doble casetera, bandeja giradisco, dos bafles, separador y compactera de tres unidades, con control remoto; 1 televisor de 21" sin marca visibl.; 1 sillón de tres cuerpos y 2 sillones individuales tapizados en pana rayada azul y celeste con roturas visibles; 1 sillón de dos cuerpos de mimbre; 1 aparador de forma modular con tres puertas corredizas, cuatro puertas dos de ellas caladas con vidrios color ámbar y cuatro cajones; 1 sillón de escritorio tapizado en plástico azul; 1 ventilador de pie Siberair con tres patas plásticas; 1 televisor Nokia de 21"; 1 televisor Sanyo de 16"; 1 máquina de coser a pedal Singer; una máquina de escribir portátil marca Ivagio 7,30; 1 mesa rectangular extensible en fórmica color marrón claro; 4 sillas de madera; 1 silla plástica con patas de aluminio rodante. La venta tanto del inmueble como de los bienes se realizan al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. Para el inmueble Base: $ 29.788,66. Seña: 30%. Comisión: 3% y sellado de ley (s/Fs 59). Y los bienes embargados sin base. Seña: 30%. Comisión: 10% (s/Fs 111) más I.V.A. a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de realizada la subasta. Se admiten ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas por los interesados hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta. Las mismas serán entregadas al Martillero el día anterior de procederse el acto de la subasta, bajo recibo y serán abiertas por él al iniciarse el acto del remate (art. 212 de la ley 24.522). El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 24/5 Nº 317.915 v. 31/5/2000

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "PAPELERA MAROTTA s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes Inmuebles", expte. Nº 37.625 que los martilleros Federico D. Sorribas y Rodolfo Parodi rematarán el día 16 de junio de 2000 a las 9,20 hs. en el Salón de Ventas de Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, los siguientes bienes: a) planta construida sobre dos lotes el Primero ubicado en el cuartel Décimo del Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Molina Arrotea 1775, entre las de Catamarca y General Frías, edificada en una fracción o parcela designada según plano como parcela 14 de la manzana 117. Superficie 5.807,22m2. Nomenclatura Catastral: Circ. X: Secc. B; Manz. 117; Parc. 14a. Partida 150.668. El segundo, ubicado en el Cuartel Décimo del Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Ramón Falcón, sin número, entre Catamarca y General Frías, designado como parcela 27, de la manzana 117. Superficie: 2.423,46 m2. Partida 187.751. Nomenclatura Catastral: Circ. X: Secc. B: Manz. 117; Parc. 27. Posteriormente se han unificado las parcelas 14a y 27 de la manzana 117 designándoselas como parcela 14c, matrícula 46218, nomenclatura catastral: Circ. X, Sec. B, Manz. 117, Parc. 14c; superficie 7.510,52m2. Reconoce una servidumbre de paso a su favor que correspondería al pasaje del agua corriente desde la casa a la planta industrial. Según informe de los martilleros el inmueble principal se compone de una nave principal que alberga el equipo corrugador de 1.100 m2 y una nave en construcción de 900 m2, un depósito de bobinas de 900 m2, un depósito de cajas terminadas de 700 m2, oficinas de administración de planta de 30 m2, una subusina transformadora de Edesur SA, una cámara reguladora de presión de gas para alimentación de gas a la planta por gasoducto, tanque de agua para incendio con capacidad de 640.000 litros. Desocupado. La venta se realiza "ad corpus". Base $ 240.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Impuestos, tasas y servicios a cargo del comprador desde la toma de posesión. b) Inmueble sito en la calle Catamarca 666 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. X; Sec. B; Manz. 117; Parc. 19. Partida Nº 123732. Superficie 183,60 m2. Reconoce una servidumbre de paso en favor de la planta que consistiría según las manifestaciones del administrador de la fallida en el pasaje de los caños de agua corriente. La venta se realiza "ad corpus". Base $ 15.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Según informe de los martilleros se encuentra ocupada por Jorge López DNI 14.557.080, y su familia en carácter de cuidador. Consta de dos dormitorios, comedor, cocina y baño con un pequeño jardín, que limita con la planta, en buen estado de conservación. Exhibición: 10, 12 y 13 de junio de 2000 de 10 a 13 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta el día 15 de junio de 2000 a las 12 hs. procediéndose a su apertura a las 12,30 hs. del mismo día. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa; deberá suscribir el boleto quien efectivamente efectúe la oferta. Se deja constancia de que el inmueble de la calle Molina Arrotea 1775 se encuentra gravado con hipoteca en 1º grado a favor de Banco Tornquist SA y en 2º grado a favor del Banco Roberts SA.
Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 29/5 Nº 51.434 v. 2/6/2000

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, hace saber por cinco días en los autos "FRECCIERO CARLOS ALBERTO, s/Concurso Preventivo s/Incidente de Concurso Especial Promovido por BCO. DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.", Expediente Nº 35.204/98, hace saber por cinco días que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 8 de junio de 2000, a las 11,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 2 "Desocupada" señalada como Departamento 1, sito en Planta baja y primer piso del inmueble calle Calcena Nº 241/43, entre las de Bacacay y Bogotá, de esta Capital Federal. Consta de patio con lavadero, cocina, baño, comedor, dormitorio, pequeño depósito; en altos una habitación y terraza. Posee una Superficie total de 98,38 m2. Porcentual 17,42%. Nomenclatura Catastral: Circuns. V, Sec. 57, Manz. 20, Parcela 16. Matrícula F.R. 5-954/2. Base $ 18.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. Las deudas por Impuestos Inmobiliarios, Municipales y Obras Sanitarias serán asumidas de la siguiente forma: a) importes devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos respectivos deberán presentarse y verificar sus créditos. b) a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de sus importes en autos y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, estarán a su cargo. El bien se exhibirá los días 3 y 5 de junio de 2000, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 29/5 Nº 49.348 v. 2/6/2000

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría 47, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días en autos: "PAVIA AUTOMOTORES S. A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta Inmuebles Honorio Pueyrredón y Angel Gallardo, Expte. 36.944", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el ocho de junio de 2000, a las 14 horas, en el salón calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional número dos, sita en Planta Baja y Primer Piso del inmueble ubicado en esta Capital con entrada por los Nros. 1087, 1091, 1093 y 1097 de la Avda. Doctor Honorio Pueyrredón y por los Nros. 1096 y 1100 de la Avda. Angel Gallardo, y la Unidad Complementaria Número Uno del segundo piso; Superficies: U.F. Nº 2: 766 mts. 16 dec.2, Porcentual: 33,72%; U. Comp. I, 2º piso; Sup. Descub. y total: 29 mts. 25 dec.2. (En el porcentual está descontado 12,70 mts.2 de vacío). Nom. Cat. Circ.: 7 Sec. 45, Manz. 60, Parc. 9. Dominio Matrícula 7-1690/ 2. Base $ 327,000.-, al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%; el saldo del precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 C. Proc.). Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose las que se hubieran presentado, el día anterior de la subasta a las 11,30 hs., en presencia del Martillero del Síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir. Según informe del Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, dicho inmueble se encuentra desocupado, tratándose de un amplio local con vidrieras en la ochava y frente a ambas avenidas, con una escalera interior que conduce a una planta alta donde se ubican los sectores de oficinas. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital. En cumplimiento de la Resolución 745 de la AFIP (DGI) se hace constar que la fallida posee CUIT 30-65242007-5 y el Martillero actuante 20-11635284-3.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2000.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 24/5 Nº 318.080 v. 31/5/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por 5 días en el Boletín Oficial de Capital Federal, y de la Pcia. de Santa Fe, y por dos días en los diarios Clarín y La Capital de Rosario, en los autos "HINDER S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 32.543/98 que el martillero público Alberto Gurevich (Tel/Fax 4371-1063) rematará el 8 de junio de 2000 a partir de las 14 hs. en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital Federal: Los inmuebles y rodados que a continuación se detallan: 1) Inmueble ubicado en la calle Boulevard Seguí 3007/19, esquina Suipacha, Departamento de Rosario, Distrito Rosario, Pcia. de Santa Fe. Lote A-B-C. Matrícula 16-24353. Antecedente dominial Tº 622, Fº 358. Mide 28 m. al norte y linda con Bv. Seguí; 12,80 en su lado Sur y linda con lote "D"; 27,32 en su lado este y linda con c. Suipacha; 31,26 m. en su lado oeste y linda con FFCCG B. Mitre. Se trata de un local en ochava con entrada por Boulevard Seguí 3011, con piso de mosaico granítico y cortina metálica de enrollar tipo ciega, y de frente a la derecha amplio portón de dos hojas de hierro en toda su altura y puerta de escape, se accede a un amplio galpón con piso de cemento alisado, con vestuarios y baños, por escalera de madera se accede a un amplio entrepiso de armazón de hierro y piso de madera, con techo de chapas cabriadas de hierro. En buen estado de uso y conservación. Desocupado. Base $ 37.500. 2) Inmueble ubicado en la calle Reconquista 1878 entre las calles Antelo y Corazzi, Departamento de Rosario, Distrito Rosario, Pcia. de Santa Fe, Lote M, Manzana 74, Matrícula 16-24352. Antecedente dominial Tº 674, Fº 221. Mide 10 m. de fte. por 35 de fondo. Lindando al S. con c. Reconquista, al N. con terrenos Barrio Arroyito, al este linda lote "N", al oeste con letra "L". Sup. del terreno s/Tít. 350 m2. Se trata de una amplia vivienda de construcción compuesta por planta baja, primer y segundo piso, faltando para finalizar la construcción aprox. un 50%. Base $ 26.250. De acuerdo a las características medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. Condiciones de venta para los inmuebles: Seña 30%. Comisión 2%. Sellado de Ley. 3) Automotor marca Mercedes Benz, mod. 710, año 1994, motor Nº 37490510208991, chasis Nº 9BM68813PB001939. Dominio VQM 635. Base $ 12.000. 4) Automotor maca Renault modelo Renault Trafic tipo Pick Up (Rodeo), año 1993, motor Nº 5662112, chasis 8A1TA83ZZPS000957, dominio SRH 335. Base $ 4.000. 5) Automotor marca Renault, modelo Renault Trafic, tipo Pick Up, (Rodeo) año 1993, motor Nº 5659803, chasis Nº 8AITA83 ZZPS000778, dominio STC 594. Base $ 4.000. Condiciones de venta de los rodados: Al contado. Comisión 10%, IVA a cargo del comprador. Los rodados se encuentran en el inmueble sito en Boulevar Seguí 3011. Exhibición el día 1 de junio de 2000 de 10 a 17 hs. para el inmueble de la calle Boulevar Seguí 3011 y los rodados, siendo libremente a partir de la publicación del presente para el inmueble ubicado en Reconquista 1878. En caso de no existir ofertas pasada media hora los bienes saldrán a la venta con las siguientes bases: (1) $ 30.000; (2) $ 20.000; (3) $ 10.000; (4) y (5) $ 3.000 c/u. Las ventas se realizan al contado en efectivo, al mejor postor. Ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentran. El o los compradores deberán depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se deja aclarado que las medidas y demás datos correspondientes a los inmuebles constan en los testimonios e informes obrantes en autos. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes a rematarse. Será a cargo de los compradores el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa, los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. No se aceptará la compra en comisión. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, sólo estarán a cargo del comprador en la medida que los fondos no alcancen para abonarlas. Encontrándose los bienes en exhibición en amplio horario y con la suficiente antelación, no se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Nota: El presente deberá publicarse con carácter de urgente y con la debida antelación.
Buenos Aires, 18 mayo de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 23/5 Nº 317.943 v. 30/5/2000

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, con sede en la Avda. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comu-

nica por tres días en los autos: “MAROCCO S.A. s/Quiebra s/Inc. Realización de bienes”, Expediente Nº 35.561, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 8 de junio de 2000 a las 14 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: 1) camión F 7.000, color blanco, con tanque aguatero, motor Perkins, sin batería, C-948.057, modelo 1979. 2) camión Chevrolet, C566.795, color colorado, año 1973, modelo C/70. 3) camión Chevrolet, modelo C/70, año 1973, dominio C-558.723, motor Bedford Diesel. 4) pala cargadora frontal Payloader, modelo H-100 C-79 de 290 HP, la pala 3 mts.3. 5) rodillo vibrador, motor Deutz, 1.800 rpm., Frachia UTM 10-79 de 8HP. 6) rodillo vibrador Tortone RVT 100, E 402, motor Deutz, 70 HP. 7) rodillo vibrador Tortone RVT 100. 8) soldadura Corradi, tipo RS 350, Nº 110.477, tensión 220/380, KW 7,5. 9) un generador tipo 325 Nº 10.644, rpm 1.500, KVA 325, KW 26, 220/380 volts, Motorcea, Fiat Concort, motor diesel OM60, Nº 122.620, rpm 1.900 HP 60, modelo CO 3N. 10) un generador Motorcea, Nº 9820, tipo 950/205, rpm 1.500, kW 49. 11) alternador Burban 6208, tipo AA-EX-D, KWA 137,5, rpm 1.500, volts 3-400, amperes 198. 12) alternador Burban 6194, Fiat 221-A-77, tipo AA-EX-D, KVA 137,5, rpm 1.500, 110 kW, amperes 198. 13) un lote de transformadores aprox. 24 cajas. Sin base. Seña: 30%. IVA. Comisión: 8%. En efectivo. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio, juntamente con el IVA, deberá integrarse el día 9 de junio de 2000 de 11 a 13 horas en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, bajo apercibimiento de darle por perdida las sumas entregadas en el acto del remate al adquirente que no compareciere a abonar el saldo de precio. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Se exhibe los días 1, 2 y 5 de junio del corriente de 10 a 13 horas, el lote 4 en el km. 27 de la ruta Panamericana, esquina Quintanilla (firma Emeka), Pcia. de Buenos Aires y el resto de los lotes en Ruta Panamericana km. 29,300, esquina Fray Luis Beltrán 480 (firma Panamet S.R.L.), Pcia. de Buenos Aires. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2000.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 26/5 Nº 49.218 v. 30/5/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Gonzalo Gros, sito en Av. Callao 635, Piso 1ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos “DESA DIETERLE EXPLOSIVOS S.A.C.I.F.E.I. s/Quiebra, s/Incidente de Venta (de bienes inmuebles, muebles, maquinarias e instalaciones)”, Expte. 32.030, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 8 de junio de 2000 a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital, dos fracciones de terreno (en block) ubicadas en la localidad de Sierras Bayas, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, designadas como parcelas 1438 y 1439, que cuentan con las superficies siguientes: Parcela 1438: Título Nro. VIII, Circunscripción XX. Sup. 5 Ha. 97a. 94ca. 87 dm2. Cuenta con edificio de administración, enfermería, comedor, depósitos, garage y talleres, todos estos construidos en mampostería. Existen además varios edificios pequeños rodeados por terraplenes en mal estado. Ocupada por Icaro S.A. con contrato que vence el 31/12/02 cuyo canon locativo comprende no solo los inmuebles identificados en el plano obrante en autos, sino también la fracción 1016 ajena a esta subasta ordenada. Parcela 1439: Título Nro. IX, Circunscripción XX, Sup. 2 Ha. 9a. 56ca. 36dm2. Cuenta con una casa habitación de construcción antigua de tres cuartos, cocina y baño, un pequeño galpón y depósito. Ocupada por una persona que manifestó ser cuidador. Venta “Ad-corpus”. Base en Block: $ 330.000, al contado. Señalase que, fracasada dicha venta, se deberá proceder al remate de las mismas en forma individual, con las bases dispuesta por el Tribunal a fs. 249. Parcela 1438, Título VIII: Base $ 310.000. Parcela 1439, IX: Base $ 31.000. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA, y los bienes mueble, maquinarias y elementos existentes en las mismas y en la fracción que oportunamente se licitara (Fracción 1016) divididos estos en siete lotes de acuerdo a como se hallan ubicados en la planta y según las denominaciones identificadas por el martillero en el inventario y como surge del escrito presentado a fs. 305 y con las bases siguientes: Lote 1 (laboratorio, vestuario, administración): Base $ 1.708. Lote 2 (carpintería, taller mecánico): Base: $ 8.263. Lote 3 (Depósito Materiales, Galpón de Secado de Aserrín): Base: $ 1.983. Lote 4 (Planta Explosivos Especiales): Base: $ 1.120. Lote 5 (Parte Planta Nitroglicerina y Planta Mezclado Explosivo): Base: $ 7.470. Lote 6 (Planta Acidos, Planta Suministro de Vapor, Planta Suministro de Agua: Base: $ 16.510 y Lote 7 (Planta Grupo Electrógeno, Lotes Varios): Base: $ 13.960. Venta al contado más IVA sobre el precio de venta. Comisión: 10% más IVA. Se recibirán postores bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate, para lo cual el Actuario los entregará al matillero el día anterior, bajo recibo. Se deja constancia que de no continuarse con la actividad actual fabricación de explosivos, el comprador deberá hacerse cargo de las tareas de descontaminación del terreno de la posible existencia de residuos explosivos y ácidos, en las instalaciones, equipos, cañerías y en el sistema de desagüe deberá procederse a la neutralización de los restos. Se deja constancia que se adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario al 30/4/99 la suma de $ 7.233,79 por la Parcela 1438 y $ 787,73 por la Parcela 1439 y en concepto de deuda Municipal al 3/9/99 la suma de $ 270,24. Las fracciones y los bienes muebles se visitan los días 3, 5, 6 y 7 de junio de 10 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 29/5 Nº 318.176 v. 31/5/2000

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

La AFIP-DGI, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 25.239, hace saber que Martillero Rubén H. Miró (1212) propuesto en “FISCO NACIONAL, DGI c/ARGENTINI MONICA ADRIANA y ARGENTINI SANDRA SUSANA s/Ejecución Fiscal” Exp. 450/99, de trámite por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secr. de Ejec. Fiscales de B. Blanca, rematará el día 3 de junio de 2000, a las 15 hs., en Tucumán 951 de B. Blanca, 1000 (un mil) pulloveres, colores y talles varios, de lana. Sin base. Comprador abonará 10% comisión y 10% seña al contado o total, acto subasta. Revisar media hora antes. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario “La Nueva Provincia” de Bahía Blanca.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2000.
Hugo Rubén García, abogado.

e. 29/5 Nº 318.224 v. 30/5/2000